MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

TOMO XI



BUENOS AIRES — REPUBLICA ARGENTINA — MCMLXXIII



B. y J. Wheler 1823

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

TOMO XI

PRIMERA SERIE

Febrero - Marzo de 1819

BUENOS AIRES — REPUBLICA ARGENTINA — MCMLXXIII

ADVERTENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley nº 13.661, el Instituto Nacional Sanmartiniano, da a conocer en la presente entrega, el tomo undécimo de los "Documentos para la Historia del Libertador general José de San Martín".

Se publican en este tomo, los documentos fechados en los meses de febrero y marzo de 1819, comprendidos entre los números 2299 y 2523.

El lapso que abarca este tomo, fue de extraordinaria actividad en la epopeya sanmartiniana, y si bien no se desarrollaron importantes acciones bélicas, la preparación de los efectivos para la expedición que partiría del puerto de Valparaíso en 1820 para libertad al Perú y el cúmulo de los problemas internos que debieron salvarse, hacen que éste, sea un período interesante.

Con respecto a la expedición libertadora del Perú, se publica un documento que, si bien no es desconocido, es de capital importancia para el desarrollo del objetivo citado: El "Tratado particular convenido entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Estado de Chile", firmado en Buenos Aires, entre los plenipotenciarios, señores Gregorio Tagle y Antonio José de Irizarri, el 5 de febrero de 1819 (documento 2304).

De interés para el tratamiento de las acciones finales realizadas en el sur de Chile, bajo la dirección del brigadier D. Antonio González Balcarce, pueden verse varios de los papeles publicados (documentos 2344, 2359, 2373, 2395) y de cuya conclusión da cuenta el número 2431.

Corresponde la publicación, en este tomo, de un documento sumamente interesante: la carta enviada por San Martín al general Estanislao López, comandante de las fuerzas de Santa Fe: datada en la ciudad de Mendoza el 26 de febrero de 1819 (documento 2429). Expresa en ella el Libertador que "no quiere otra cosa que la emancipación absoluta del gobierno español; respeta toda opinión y sólo desea la paz y la unión".

Si bien la correspondencia entre el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón y el general D. José de San Martín, no es muy abundante en este tomo, no dejan de tener particular interés las cartas que se publican (documentos 2444, 2470, etc.).

Luego de entregar el mando del Ejército de Operaciones en el sur de Chile, al coronel D. Ramón Freyre, el brigadier D. Antonio González Balcarce, reemplazó al general San Martín —interinamente— en el mando supremo, mientras duraba la ausencia de éste en las Provincias Unidas.

La llegada de Balcarce a Santiago de Chile, y otras noticias interesantes relacionadas con su regreso las relatan los documentos 2450 y 2489.

Se destaca asimismo, una interesante carta del señor Juan Thwaites al general San Martín, que informa sobre la adquisición de fragatas en Estados Unidos por el señor Aguirre; la acción de los caudillos en el Litoral y la probable expedición española al Río de la Plata (documento 2462). Asimismo es de interés la carta del general Manuel Belgrano fechada en Ranchos el 5 de marzo de 1819 (documento 2477).

General Carlos A. Salas
Presidente

NORMAS SEGUIDAS EN LA TRANSCRIPCION

Se moderniza el empleo de las iniciales mayúsculas.

Las palabras injustificadamente unidas o separadas se transcriben correctamente.

El cambio de fojas va indicado dentro del texto.

Las anotaciones marginales figuran al pie del documento, precedidas por: [Margen:]; y [m.f. 1 v.] para indicar el cambio de foja.

Lo subrayado en el original va en VERSALITA.

Signos empleados: (()) intercalado, [—] roto, [...] ilegible, ([ ]) testado, [ ] acotaciones fuera del texto original.

[2299. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, en la que se transcribe la felicitación del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, dirigida a los oficiales y tropa del Regimiento de Artillería de los Andes, por el arrojo demostrado cuando combatieron el incendio producido en la pólvora del Parque del Ejército. También se transcriben los castigos a que se harán acreedores los soldados que hurten frutos en las huertas particulares y los precios de las provisiones. Santiago de Chile, 4 de febrero de 1819].

Santiago Ord.n del dia Feb.o 4. de 1819.

Gefe de dia para mañana el Cor.l gr.do D. Fran.co Elizalde.

La Guarnic.n la dá el Batallón Nacionales.

Cap.n de Hospit.l lo dá el Regim.to de Caball.a de la Escolta Directorial.

Quart.l Gral en Curimon - ord.n gral. Feb.o 1º de 1819.

El Exmo. Sor Cap.n ha mirado con la mayor satisfaccion la distinguida comportacion de los Oficiales y Tropa de la Artill.a de los Andes en el arrojo y eficacia con que propendieron apagar el Insendio de la Polvora en la conduccion del Parque de este Excto. distinguiendose el Artill.o José Jaque, que salvó un barril ardiendo a sus hombros, por cuyo hecho arrogante se le gratificará con 25 p.s teniendole presente por esta accion recomendable en los demás casos del Servicio.

Un corto número de Individuos trata de atacar la opinion que por su honradez y buena comportacion se ha grangeado el Exto. entrandose en las Huertas y haciendo robos escandalosos. Todos estamos interesados en mantener esta hermosa reputación; por tanto declaro que todo Soldado a quien se aprenda tomando un solo durasno sin consentim.to del Dueño será castigado con 200. palos, y un mes de prision = S.n Martin =

Los Cuerpos mandarán pequeñas Patrullas de un Cabo, y quatro hombres, y algunos Oficiales p.a q.e vigilen la conducta

de los contraventores dando parte inmediatam.te al Estado Mayor p.a q.e recaiga sentencia.

Los renglones que hay en la Provision son á los presios sig.tes

Arroz en Costales á cinco y medio p.s quintal.

Pan á seis por medio.

Chocolate ; dos rr.s libra.

Velas á dos por medio.

/[f. 1 v.]

Velas de a tres, por medio.

Id. de a quatro.

Sal y aji á quince r.s fanega.

Jabon a medio el pan.

Leña á dos y medio r.s carga = S.n Martin = Es copia — Aguirre.

Adicion á la ord.n del dia de hoy

Para mañana á las 8. se reune el Trib.l Militar para juzgar y sentenciar la Cauza del Ten.te D. Balen.tin Espinosa de Cazad.s de Chile ([acusado]) de sedicion ó motin en la Ciudad de Coquimbo, y otros complices; (y la de)

Los Cuerpos del Excto. que no hubiesen pasado el Estado del 30 lo verificarán hoy mismo sin falta.

Los SS. Oficiales francos asistirán mañana á las 8. á la Iglecia de Ntra. Sra. de la Merced, al entierro que se le hase al Ten.te de Cazadores á Caballo de los Andes D. N. Herrera, p.a lo q.e dispondrá el Comand.te del Regim.to de la Escolta Directorial asista la Escolta correspond.te para los honores funebres que le corresponden.

Fran.co Calderon

[Original. MM, Documento número 2299. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

12300. — Estado de las fuerzas armadas existentes en la Capital del Perú, con arreglo a la última revista del mes de enero de 1819, y a noticias seguras que se han adquirido, de los cuerpos que no pasan revista o se han formado posteriormente. Lima, 4 de febrero de 1819].

Fuerza armada de la Capital del Perú con arreglo a la última revista de Enero de 1819, y a noticias seguras que se han adquirido de los cuerpos que no pasan revista y de los que se han formado posteriormente.

			Solda	Oficiales	Totales de Soldados	Totales de Oficiales
Regimientos aquartelados.	Infanteria.	Infante D. Carlos (bien disciplinado) Batallon 1º	0843	37		
		id 2º	0507	14		
		id 3º	0712	22	2.184	78
		Compañia agregada	0122	09		
		Arica y Pardos Unidos (regular disciplina) ..	0444	16		
		Burgos (poca disciplina)	0576	17	2.269	68
		Cantabria (buena id)	0267	15		
		Numero (inferior a todos en disciplina)	0482	20		
		Artilleria (diestra y de toda confianza del Virrey)	0500			
	Caballeria	Usares (malos ginetes y caballos no fogeados) se comprenden los lanceros	0400			
		Dragones (id. id.)	0354	24	864	24
		Cosacos del Rey, (al mando del marq.s Valleumbroso, reclutas y p.o de valor	0110			
Milicia sin sueldo, y que sirviran en el conflicto.	Infanteria	Concordia Española (destinada a la guarnicion de la Ciudad y Puerto del Callao, mala disciplina)	2.000			
	Caballeria	Cosacos del Rey (que han de salir al campo inmediato a Lima)	0.190			
	Infant.a	Fagineros. (compañias de indios destinadas antes a la carga en el Callao, y absolutamente sin disciplina no se les ha destinado aun) ...				
	Infant.a	Compañias, recientem.te formadas de Abogados Procuradores, escribanos, y otros dependientes de la pluma para custodia de la Ciudad ..				
		Sección 1ª al mando del Oydor Villota en 4. trozos regidas por los abogados Bedoya. Sohermoza, Berazar, y Nº	0.096			
		Sección 2ª al mando del auditor de grra. marq.s Bravo en 4. trozos regid. por los abogados Aranivar, Mansilla	0.097			
	Resumen	Fuerza total p.a el campo de batalla	5.507			
		Guarniciones de Lima y del Callao	2.193			
		Fuerza sin destino, y sin disciplina hasta hoy .	0.850			
		Total	8.990			

Notas 1a. La suma de oficiales no esta completa pr. no haberse podido averiguar á punto fixo su numero en algunos cuerpos. — 2a. La artillería puede sér que tenga mas de 500 hombres pero no pasarán de 800. — 3a. El infante se compone en su mayor parte de indios reclutas qe. ni entienden castellano, ni tienen opinion, y qe. pr. su ineptitud de espiritu se batiran hasta morir. — 4a. Cantabria solo tiene ciento y tantos hombres de los benidos de España. — Burgos se compone de algunas reliquias qe. fugaron con Osorio en Maypú. — 6a. Arica y Pardos son de valor, pero parece qe. son inclinados a la independa. — 7a. Los del numero son todos forzados. — 8a. La Artilla. es en la qe. mas confia el Virrey. — 9a. Los Usares, Cosacos, y dragons. son anti-americanos, po. su caballa. poco servible. — 10a. En la Concordia unos pr. temor, y otros pr. inclinación, mas de los dos tercios desean el triunfo de las armas patrias. El gral *San Martin* con su opinion, y ocho o dies mil hombs. aguerrids., pueden facilmte. y sin derramamto. de sangre redimir a todo el Perú alto, y baxo de la dominación española con solo presentarse cerca de esta Capital, y dar una acción, serán también muy utiles las proclamas qe. deben dirigirse pr. todas partes, anunciando a todos humanidad, felicidad, seguridad en sus propiedades, presi((n))dencia en el mando y empleos, qe. se deben dexar, ú ofrecer a los recidentes, ó hijos de este reyno, protección y amparo con especialidad a los españoles europeos qe. abrasen el sistema. La obra se rematará con un vigoroso bloqueo al Callao pr. *Lord* Cocharne que es muy temido pr. los tiranos; el cual puede extenderse a Guayaquil.

F.P. o G. y F.L.A. lo tarbaj. y escrib. en Lima febo. 4 de 819.

[Original. MM, Documento número 2300. Conservación buena. 432 x 315 mm.].

[2301. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que avisa recibo de varios oficios de éste, que relatan los detalles de los triunfos obtenidos por las armas patriotas en la Provincia de Concepción; noticias éstas que fueron aplaudidas y celebradas por el vecindario de Mendoza. Mendoza, 5 de febrero de 1819].

Exmo. Señor

Recibimos con el honorable oficio de V.E. de 28 del mes anterior las quatro copias de los oficios y detalles del triunfo que han conseguido nuestras Armas sobre las del Enemigo en la Provincia de Concepcion, he circulado estas noticias dentro y fuera de la Provincia por la importancia que dan á la Independ.ª los felices progresos de nuestros Exercitos: ellos se han aplaudido y celebrado á medida del entusiasmo de que estan poseidos estos benemeritos becinos.

Dios gue á V.E. m.ˢ a.ˢ Mendoza 5. de Febrero de 1819.

Exmo Sor.

Toribio de Luzuriaga

Exmo Sor. Cap.ⁿ Gral. D.ⁿ José de S.ⁿ Martin
[Margen] Archivese

[Original. MM, Documento número 2301. Conservación buena, 210 x 300 mm. DASM, t. II, p. 580].

[2302. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una relación de los elementos de artillería y maestranza necesarios en la ciudad de Mendoza. Mendoza, 5 de febrero de 1819].

Exmo Señor.

Los Articulos que se contienen en la Relacion que tengo el honor de acompañar á V.E. hacen notable falta en la Provincia y Maestranza de esta Capital, mucho mas en las actuales circunstancias del dia. Asi pues espero que V.E. se sirva dar la orden correspondiente para que se me remitan con la posible anticipacion.

Dios gue á V.E. m.s a.s Mendoza 5. de Febrero de 1819.

Exmo Sor.

Toribio de Luzuriaga

Exmo Sor. Cap.n Gral. D. Jose de S.n Martin

[Margen] Se mando copia de lo señalado en la relacion al Sum.mo de Chile en 9. de Feb.o

[A. — Relación de los elementos de artillería y maestranza necesarios en la ciudad de Mendoza [Mendoza], s./f.].

1000 — 2000 Tiros de Cañon calibre de á 4.

— 6. Barras de Estaño.

— 12. de Plomo.

— 4. Cañones de Montaña de á 4.
— 4. id.[n] de batalla de á id.[n]
— 2. Cureñas de repuesto para cada clase
— Los juegos de Armas correspondientes.
2000 fusiles con sus fornitur.[s] q.[e] llevó sobrant.[s] el Exto. de los Andes.
500 — 2000 Tiros de Sable,, de ante,,
14000 20000. Piedras de Chispa.
3000. Tablas de Patagua ó Cipres para Cajoneria
— 6. Dozenas de Limatones surtidos para Armeria.
— 12. Entenallas de mano para Armeria.
100 Carpas de las del Exto. de los Andes.
— 50. Pabellones de Armas.
6000. Pares de Herraduras de Mulas de las que tiene el Exto de los Andes en la Maestranza.
— 2. Cajones de Latas marca Mayor.
— 100. Varas de bordonas para Cajas de guerra.
— 1000. Varas de Cordel para Caxas de id.[n]
— 50. Tiros de Cañon con guarda Cabos.
— 4. Piezas de Lanilla para Cartuchos de Cañon.

[Original. A, original. MM, Documento número 2302. Conservación buena. 207 x 300; A, 207 x 300 mm. DASM. t. II, pp. 580-582].

[2303. — Oficio del General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Brigadier Manuel Belgrano, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una información recibida por conducto de un vecino de la localidad de Matillas. Tucumán, 5 de febrero de 1819].

Exmo. Sr.

Me hago la honra de pasar á mano de V.E. copia puntual de las noticias que me comunica un vecino de Matillas Jurisdic.^{n} de Pica costa del Pacifico. Yo no puedo asegurar su exactitud pero convinadas con otras que tál véz posea V.E. podrán ministrar álguna luz para procedimientos de interés.

Díos gue. a V.E. muchos años. Tucum.^{n} Feb.^{o} 5. de 1819.

Exmo Señor

M.^{l} Belgrano

Exmo. Sr. Capitan Gral. Dn José de San Martin

[Margen] Contextado

[A. — Oficio de Melchor de Loaiza, al General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Brigadier Manuel Belgrano, en el que informa acerca de la situación política y militar en la ciudad de Guayaquil. San Pedro de Atacama, 20 de enero de 1819].

Exmo. Sr. La gloria de ser Americano me dá un impulso éficaz p.^{a} consagrar toda éspecie de sacrificios én obsequio de la Nación, y por lo mismo me aliento á hablar a V.E. sin émbargo de su alta dignidad y mi pequeñez por ser él asunto

dirigido al servicio de la Patria. Hallandome en Matilla Jurisdicción de Pica y lugar de mi residencia, hablé personalmente con D.ⁿ Cristoval Armero cuya carta tengo él honor de poner én manos de V.E. éste sugeto á la verdad me parece se halla penetrado de un éspiritu patriotico, pues no pudiendo reprimir én su pecho éstos sentim.tos y conosiendo én mi un caracter de adeccion á la justa causa me instruye én los articulos siguientes para transmitirselos a V.E. Que én Guayaquil ay un sugeto pudiente y condecorado D. Vicente Rocafuerte que tiene mucho ascendiente sobre los naturales de aquel Pays, q.e asi éste como aquellos no aguardan sino la aproximacion de alguna armada patriotica p.a aquellos puntos p.a sacudir el yugo de la Tirania. Que seria muy conveniente destinar una armada p.a aquel Puerto a fin de evitar de q.e replegando alli los de Lima formen nuebas Tropas en caso de ser acosados por las armas de la Patria en los puertos de intermedio. Que la guarnicion q.e ay en Guayaquil p.r ahora es corta compuesta de Pardos y Morenos y q.e esta está prevista para rebolver contra los Sarracenos luego q.e se asomen los de la Patria. Que en aquella Prov.a se pueden lebantar quatro mil hombres, y q.e p.a estos se pueden la respectiva Oficialidad con el objeto de asegurarse de toda alevosidad. Si estos articulos comunicados a V.E. tubiesen alguna aceptacion en su concepto, y q.e ellos puedan contribuir en alguna manera al Servicio de la Nación, y /[f. 1 v.] me gloriase de haber sido él conducto por donde V.E. haya sido informado entretanto me destina la Patria á otros servicios en q.e pueda manifestar mi amor, fidelidad y constancia en su obsequio, pues yo me ofresco gustoso á derramar mi sangre por la libertad e independencia en q.e tanto se interesa todo buen Americano. Dios gue. a V.E. m.s a.s San Pedro de Atacama Enero 20. de 1819. Exmo. Sr. Melchor de Loayza. Exmo. Sr. Gral. en Xefe D.ⁿ Manuel Belgrano.

Es copia.

Icazate
Sec.o

[Original. A, copia. MM. Documento número 2303. Conservación buena. 210 x 305; A, 210 x 305 mm.].

[2304. — Tratado particular, convenido entre el Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata y el de Chile, con el objeto de realizar conjuntamente la Expedición Libertadora del Perú. Buenos Aires, 5 de febrero de 1819].

Tratado particular entre el Estado de las Prov.s Unidas del Rio de la Plata y el de Chile.

El Exmo S.r Director Sup.mo de las Prov.s Unidas del Rio de la Plata, y el Exmo. S.r Director Sup.mo del Estado de Chile, en uso de las facultades q.e les conceden las Constituciones provisorias de los respectivos Estados, deseando poner termino á la dominacion tiranica del G.no Español en el Perú, y en proporcionar a los havitantes la libertad e independ.a, de q.e tan injustam.te se hallan despojados, todo por medio de una expedicion dirigida en la forma y termino mas convenientes al logro de esos importantes objetos, han resuelto proceder á la conclusion de un tratado particular sobre el asunto.

Por lo qual las partes contratantes han nombrado por sus Plenipotenciarios, a saver:

El Exmo. Sr. Director Sup.mo de las Prov.s Unidas del Rio de la Plata al Sr. D.r D. Greg.o Tagle Ministro de Estado en los departamentos de Gov.on y Relaciones exteriores.

Y el Exmo. Sr. Director Sup.mo del Estado de Chile al Sr. Corl. D. Ant.o Jose de Yrizarri, Suboficial de la Legion del Merito de Chile y su ministro de Estado.

Los quales desp.es de haver cangeado los plenos poderes y hallandolos en buena y devida forma, han acordado los articulos siguientes.

Art.o 1º Conviniendo ambas partes contratantes con los deseos manifestados por los havitantes del Perú, y con especialidad p.r los de la Cap.l de Lima, *de q.e se les auxilie con fuerza armada p.a arrojar de alli al Gno Esp.l y establecer el que* /[f. 1. v.] *sea mas analogo á su constitucion fisica y mo-*

ral, se obligan a las dos partes contratantes á costear una expedicion, q.e yá está preparada en Chile con este objeto.

Art.o 2º El texto convinado de las Prov.s Unidas y de Chile, dirigido contra los mandatarios actuales de Lima y en aux.o de aq.s havitantes, dexará de existir en aq. Paiz luego q.e se haya establecido un gov.no por la voluntad libre de sus naturales, á menos q.e por exigirlo aq.l G.bno, y siendo conciliable con las necesidades de ambas partes contratantes, se convengan los tres Estados de Chile, Prov.s Unidas, y Lima en q.e quede otro exto por algun tpo en aql Territ.o Para este caso deveran ir autorizados los Gener.les ú otros ministros de las Prov.s Unidas y de Chile p.a tratar sobre este punto con el G.no q.e se establezcan en Lima, sugeta siempre la execucion de aq.s tratados á la ratafic.n respectiva de las supremas autoridades de Chile y de las Prov.s Unidas.

Art.o 3º Para evitar todo motivo de desavenencia entre los dos Estados contratantes y el nuevo q.e haya de formarse en el Perú, sobre el pago de los costos de la *expedicion libertadora*, y queriendo alejar d.e aora todo pretexto q.e pudieran tomar los enemigos de Am.ca pa atribuir á esta expedición las miras interesadas, q.e le son mas extrañas, se convienen ambas partes contratantes en no tratar este cobro hta q.e pueda arreglarse con el G.no independ.te de Lima, observando hta entonces el exto convinado la conducta conveniente á su objeto, q.e es el de proteger, y no el de hostilizar á aq.s havitantes. Sobre todo lo qual se daran las ordenes mas terminantes p.r ambas cortes a sus respectivos Generales. /[f. 2.].

Art.o 4º Las cuentas del costo de la expedicion libertadora, y de la esquadra de Chile q.e la conduce, desp.es de haver franqueado el mar Pacifico al efecto, se presentaran p.r los Ministros ó Agentes de los G.nos de Chile y de las Prov.s Unidas al G.no independiente de Lima, arreglando con él amigable y convenientem.te las cantidades, plazos, y terminos de los pagos.

Art.o 5º Las dos partes contratantes se garantizan mutuamente la independ.a del Estado q.e deve formarse en el Perú, libertada q.e sea la Cap.l

Art.º 6º El presente tratado será ratificado por el Exmo Sr Director Sup.^{mo} de las Prov.^{s} Unidas del Rio de la Plata, y p.^{r} el Exmo. Sr Director Sup.^{mo} del Estado de Chile dentro del termino de sesenta dias, ó antes si fuere posible.

Fecho y firmado en la Ciudad de B.^{s} Ayres en 5 de febre.º de 1819. Greg.º Tagle. Ant.º Jose de Yrizarri.

Es copia Guido

Los precedentes tratados han sido ratificados por ambos Gob.^{nos}

[Copia. MM, Documento número 2304. Conservación buena 210 x 300 mm. DASM, t. VII, pp. 201-203].

[2305. — Carta de Roberto Orr, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que avisa su llegada a Irlanda. Que entregó en el correo las cartas que le diera para Lord Fife y para el señor Carsol; quienes en la actualidad se encuentran en sus casas de campo. Asimismo está persuadido que España sucumbirá pronto en la lucha que sostiene contra sus antiguas colonias: que diariamente se embarca gente para luchar en América; que un teniente coronel tiene reclutados dos batallones que denominará Regimiento de Ibernia; que si necesita hombres para reforzar su ejército es fácil conseguirlos si se tiene un agente muy activo en Londres; que la lucha en América ha suscitado sentimientos nobles en el pueblo y que espera noticias de la escuadra de Chile. Dublin, 5 de febrero de 1819].

Dublin, y Febº 5/819

Exmo. Sor D. Jose de S^{n} Martin.

Mi distinguido amigo y Sor: Desde mi llegada á estos paises he sido tan ocupado visitando a varios parientes y Amigos q.^{e} no he tenido lugar p.^{a} escribir a los q.^{e} dexaba en el Mundo Nuevo, ni aun á V.E. de quien he merecido tantos y tan grandes favores, y cuya memoria jamas me será borrado: mientras vivo, siempre me acordare con placer de la amistad q.^{e} se me ha dignado dispensar, y ojala q.^{e} me señalase como

CCLXXIV. — Carta de Roberto Orr, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Dublin, 5 de febrero de 1819. Ver. p. 12.

vicio de estas Islas q.e Venezuela y Nueva Granada,
y actualm.te un Ten.te Coronel está reclutando en un
Condado al O. de esta isla, y ya tiene levantados
dos batallones de a 1200 cada uno, q.e se llaman
Reg.o de Hibernia; si apeteciesen VE. auxilios de esta
clase, sería muy facil mandarlos, teniendo algun
activo en Londres con unos quantos fondos á su disposi-
cion p.a pagar los costos de transporte; este Gob.no habia
despedido de su servicio ultimam.te unos 30.000 soldados,
y la pobreza siendo tan general q.e no se les puede dar
empleo ninguno aqui, millares de hombres jovenes y
aguerridos quieren emigrar á la America del Sud
cuya causa ha excitado los sentimientos mas
nobles en los pechos de todo este pueblo.

Estoy esperando con ansia noticias de la expedn,
de Chile, y sobre todo de la salud de VE. muy tanto
deseada; y q.e en su primera [illegible] quando
sus muchas ocupaciones lo permitan, y se llegue el
caso q.e VE. asegurada la libertad de su Patria, hi-
ciese un viage á esta [illegible], espero tener el honor
de hospedarlo.

Hagame el favor de presentar a los pies de
mi Sra. D.a [illegible], quien supongo habra pasado á
Chile con VE., y en todas partes reciba con la franqueza
q.e debe existir entre Amigos la sincera voluntad de este
su mas atento y seguro [illegible]
Roberto Orr

(Continuación)

P.D. Tenga Vd. la bondad de acordarse de mi
recomendado el Ten.te Cor.l de Artill.a Pelaez a lo menos,
lo q.e ser dado p.a lo q.e Vd. sabido de su comportamiento
en tres campañas.

(Conclusión)

emplearme en la Europa p.ª q.ᵉ le pueda mostrar mi agradecimiento.

Las cartas q.ᵉ me dió V.E. p.ª el Lord Fife y el Sor Carsol, entregué al Correo, hallandose esos Ss. en sus casas de campo, y suplicandolos me acusasen recibo dellas pero hasta ahora no he recibido contextacion ninguna.

Estoy firm.ᵗᵉ persuadido q.ᵉ antes de mucho la España tendrá q.ᵉ sucumbir en la lucha con sus Antiguas Colonias; de dia en dia se va poniendo su situacion interna mas critica, y creciendo las dificultades q.ᵉ encuentra p.ª mandar expediciones ultramarinas; ademas de esto todos los dias se va embarcando mucha/[f. 1. v.] gente de estas Islas p.ª Venezuela y Nueva Granada, y actualm.ᵗᵉ un Ten.ᵗᵉ Coronel esta reclutando en un Condado al O. de esta isla, y ya tiene levantados dos batallones de a 1200 cada uno. q.ᵉ se llaman Reg.ᵗᵒ de Hibernia; si apetiesiese V. E. auxilios de esta clase, seria mui facil mandarlos teniendo un Agente activo en Londres con unos quantos fondos á su disposicion p.ª pagar los costos de transporte; este Gob.ⁿᵒ habia despedido de su servicio ultim.ᵗᵉ mas de 30.000 soldados, la pobreza siendo tan general q.ᵉ no se les puede dar empleo ninguno aqui, millares de hombres jovenes y aguerridos quieren emigrar a la America del Sud cuya causa ha suscitado los sentimientos mas nobles en los pechos de todo este pueblo.

Estoy esperando con ansia noticias de la esquadra de Chile, y sobre todo de la salud de V.E. en q.ᵉ tanto depende; confio en su promesa de escribirme quando sus graves ocupaciones lo permitan, y si llegue el caso q.ᵉ asegurada la libertad de su Patria, hiciese un viaje a esta la mia, espero tener el honor de hospedarle.

Hagame el favor de ponerme a los pies de mi Sra D.ñª Remedios, quien supongo habra pasado a Chile con V.E., y en todas partes ocupe con la franqueza q.ᵉ debe existir entre Amigos la fina voluntad de este su mas reconocido y sincero

Roberto Orr

/[f. 2.] P.D. Tenga V.E. la bondad de acordarse de mi recomendado el Ten.^{te} Cor.^{l} de Artill.^{a} *Petre* si lo merezca, lo q.^{e} no dudo p.^{r} lo q.^{e} he sabido de su comportamiento en otras campañas.

[Autógrafo. MM, Documento número 2305. Conservación buena. 185 x 230 mm. DASM, t. IX, pp. 390-391].

[2306. — Oficio del Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que solicita las órdenes necesarias respecto a la actitud que debe tomar con ciertos prisioneros. Cuartel General en Curimón, 5 de febrero de 1819].

Exmo Sor.

Encargado p.^{r} V.E. de hacer una recoleccion de todos los prisioneros q.^{e} existen en la Villa de Sta Rosa y su distrito; para cumplir con exactitud esta comision se hace indispensable suplicar á V.E. se sirva decirme, si los prisioneros q.^{e} tienen una concesion particular del Supmo. Gob.^{no} p.^{a} residir allí, sea afianzada, ó no, deberán tambien ser recojidos, y confundidos en la condicion de los otros: cuando reunidos ¿de qué fondo, ó arbitrio, saldrá su subsistencia? ¿ó si se les destinará desde luego á la otra parte de los Andes?

Suplico á V.E. q.^{e} p.^{r} consideracion a mi anhelo de acertar en el cumplim.^{to} de sus ordenes superiores, llevará á bien, hacer las declarac.^{s} q.^{e} han de regularlo.

Dios gue. á V.E. m.^{s} a.^{s} Qtel. g.^{l} en Curimon Feb.^{o} 5 de 1819.

Exmo. Sor.

J.^{n} Greg.^{o} de las Heras

Exmo. Sor. Capitan Gral. y en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen] Archivese

[Original. MM, Documento número 2306, Conservación buena, 215 x 300 mm DASM. t. V, p. 304].

[2307. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la orden del día de la fecha. Santiago de Chile, 5 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de acompañar á V.E. la orden del dia de hoy, y lo ocurrido en él, para su superior conocim.to, y del Exto. del mando de V.E.

Dios gue. á V.E. m.s a.s Comand.a Gral. de Armas en Sant.o Feb.o 5 de 1819.

Exmo. Sor.

Fran.co Calderon

Exmo. Sor. Cap.n Gral. y en Gefe del Exto. Unido.

[A. — Orden del día de los Ejércitos Unidos. Santiago de Chile, 5 de febrero de 1819].

Santiago Ord.[n] del dia de hoy Feb.[o] 5 de 1819.
Gefe de dia p.[a] hoy por enfermedad del nombrado el Ten.[te] Cor.[l] Comand.[te] de Nacionales D. Manuel Astorga.
La Guarnic.[n] la dá el Batallon Nacionales.
Cap.[n] de Hospit.[l] lo dá el Batallon de Artill.[a] de Chile.
Con fha de hoy me pasa el Exmo. Sor. Cap.[n] Gral. la ord.[n] que á V.S. á la letra copio.
"Ningun prisionero de Guerra podrá salir del Hospit.[l] aunque sea con permiso de los facultativos de él, sin una ord.[n] presisa, y terminante del Com.[te] Gral. D. Domingo Arteaga: al que se le encuentre fuera de él será pasado p.[r] las Armas como está mandado".
Quart.[l] Gral. de Curimon. Ord.[n] Gral. Feb.[o] 2 de 1819.
Se reconocerá por Com.[te] Gral. de las Armas de este Canton en mi ausiencia y enfermedades al Coron.[l] del N 11 D. Juan Gregorio de las Heras, quedando de hecho en exercicio por mi ausencia á Santiago = S.[n] Martin = Es Copia = Aguirre =

Fran.[co] Calderon

[Original. A, original. MM, Documento número 2307. Conservación buena. 215 x 300; A, 215 x 300 mm.].

[2308. — Oficio del Teniente Coronel de Ingenieros Federico Charles, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, en el que informa acerca de la reorganización del Cuerpo de Ingenieros. Santiago de Chile, 5 de febrero de 1819].

Exmo Sor

Haviendose casi concluido aquellas obras en la maestranza q.^{e} necesitaban mi inspeccion personal y q.^{e} no mi (sic) permitieran darla, á los negocios, q.^{e} mas inmediatamente conciernen el dep.^{to} de Ingenieros, tengo ahora el honor de proponer a la consideración de V.E. la necesidad de establecer al dicho Depart.^{o} busco el bien y orden duradero, haciendolo tan eficaz como permitan los recursos del país y tan extenso como requieran las necesidades del Ex.^{to}.

Los pocos oficiales de este Cuerpo, pertenecientes al Ex.^{to} de Chile, estan en la actualidad desconocidos y separados uno del otro; sin embargo creo q.^{e} no es preciso aumentar el numero, hasta q.^{e} algunos jovenes educados á proposito p.^{a} /[f. 1. v.] este importante ramo estan instruidos con regularidad y como tengo entendido q.^{e} se propone establecer una Academia p.^{a} este fin, someteria a V.E. la necesidad de unir la Compania de Zapadores y Ingenieros al Depar.^{to} de Ingenieros, cuyos oficiales pueden desempeñar las obligaciones del en las ramas en q.^{e} hubieran adquiera conocimientos, hasta la completa organización, que la consistencia Politica del pais requiere y luego aseguraria permanent.^{te}

Puesto p. la bondad de V.E. en un Ramo cientifico del Exercito presto todo la ansia q.^{e} un deseo de cumplir con mis deveres y una honorable ambicion p.^{a} cooperar en el establecimiento de la Independencia Colombiana, y p.^{a} probar q.^{e} no /[f. 2.] soy indigno de la confianza q.^{e} V.E. se ha servido

dispensarme, o inadecuada de llenar los deveres de mi situación, a cuyo objeto sera indispensable tener a mi disposicion todos los utiles necesarios p.ª llenar las ordenes de los Xefes en las contingencias del Exercito, en operaciones ofencivas ó defensivas, que necesitan la ayuda del Ingeniero.

Tengo despues el honor de llevar á V.E. una relacion de los implementos q.e considero indispensables, esperando q.e V.E. tendra a bien mandarlos hacer preparar en tiempo p.ª el servicio de los Exercitos.

Dios guarde V.E. m. años. Santiago de Chile 5 de Febrero de 1819.

Fred. Charles

Al Ex.º Sor el Director Supremo

[A. — Relación de los útiles necesarios en el Cuerpo de Ingenieros. S/l., s/f.].

Relación de los Utiles q.e necesitan el Cuerpo de Ingenieros.

	Carretones de una rueda	100
	Angarillas	200
	Esfraques	300
Molito	Mayatas	200
	Pisones	300
	Serruchos Simples	20
	id. dobles	10

Carpintero todos	Utiles p.ª la obra de Carpenteria ajustado todo p.ª dos hombres.		
Smith Shop.	Carretillas de Fragua con implementos		4
Gimi	Cabrias		4
	Carros de Piso		4
Laxis	Achas Grandes	tenemos	500
	Palos	tenemos	1000
	Layas o Azadas		1000
	Zapapicos	tenemos	80
	liscadones de friza	tenemos	208

[Original. A, original. MM, Documento número 2308. Conservación buena. 203 x 321; A, 203 x 321 mm.].

[2309. — Oficio de Tomás del Canto, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que solicita la comparencia de Francisco Berguecio, para que aclare si está a cargo de la Provisión Hospitalaria, y su proceder acerca de la prorrata de reses que está realizando. Los Andes, 5 de febrero de 1819].

D. Francisco Berguecio, que segun da á entender, se halla empleado en ese Hospital me ha oficiado dos ocaciones sobre que se le den pastos para la mantencion de ganados del dho Hospital. Este sugeto me trajo un Oficio del S.or Supremo Director para q.e se hiziera un rateo en ciento cinquenta reses

vacunas, y quinientos carneros de todos los hacendados de este Partido y que deban entregarse al Asentista D. Jose Ignacio Sotomayor; pero Berguecio no me dice, si viene hasiendo sus veses ó trae alguna expecial comision para ello: De modo q.e los oficios de este me han sido estraños, y aun tiene la vilesa de desmentirme, contestandome en su ultimo oficio, q.e me havia dado parte lo q.e me ha incomodado bastante. A V.S. le consta mui vien y a todos, de que puntualm.te les doi las providencias q.e se piden á los Gefes de los cuerpos sin necesidad de amenza. Sirvase VS. tomarse la pencion de hacerle comparecer en este Juzgado /[f. 1 v.] para que si está hecho cargo de la Provicion Hospitalaria (q.e hasta ahora lo ignoro) por ausencia de Sotomayor conciliar el mejor desempeño de esa comision, en la parte q.e me toque. No estrañe VS. esta narracion, que es dirigida á q.e conosca el caracter de Berguecio como verá p.r su oficio q.e acompaño.

Dios gue a VS. m.s a.s Los Andes y Feb.o 5 de 1819„

Tomas del Canto

S.or Coronel D. Juan Gregorio de las Heras y Coman.te Gr.l del Cantó.

[Oriignal. MM, Documento número 2309. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2310. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña cuatro licencias absolutas del servicio y tres despachos de oficiales, expedidos por el Director Supremo. Santiago de Chile, 5 de febrero de 1819].

Exmo. Señor.

Para los fines de ordenanza tengo el honor de incluir á V.E. de orden Sup.ma quatro licencias absolutas, y tres Des-

pachos de Oficiales mandados expedir por el Sup.mo Director á favor de los nominad.s en ellos.

Dios gue á V.E. m.s años. Sant.o y Febrero 5„ de 1819„

Exmo. S.r

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. S.r Cap.n Gral y en Gefe del Exto Unido.

[Maren] Contextac.n Arch.e.

[Original. MM, Documento número 2310. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2311. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa se ha facilitado el dinero de una libranza protestada. Mendoza, 5 de febrero de 1819].

Exmo Señor.

En este dia se han facilitado los Tres mil p.s de la Libranza protextada y á su conseqüencia los he mandado poner en la Aduana de que doy aviso á V.E. para su Superior inteligencia.

Dios gue á V.S. m.s a.s Mendoza 5 de Febrero de 1819.

Toribio de Luzuriaga

Exmo Sor. Cap.n Gral D. Jose de S.n Martin.

[Margen:] Contestado y Transcripto al Intend.te del Exto. en 9 de Feb.o

[Original. MM, Documento número 2311. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

(LB-50)

Exmo. Sr.

Archivese.

Tengo en mis manos la apreciable comunicacion de V.E. de 26 del ulto. Enero relativa á la derrota cumplida q. ha sufrido el tirano por las armas de esa República al mando del Coronel D. Andrés Alcazar: felicito á V.E. por tan plausible acontecimiento, y anticipadamte. por la extincion total de aquel nombre ominoso en todos los puntos de ese Estado baxo la inequivocable direccion y mando de V.E.

Dios gue. á V.E. ms. as. Tucuman á 6 de Febrero de 1819.

Exmo. Señor

Manl. Belgrano

Exmo. Sr. Capn. Gral. y en Xefe de las fuerzas unidas del Estado de Chile D. José de Sn. Martin

CCLXXV. – Oficio del General en Jefe del Ejército Auxiliar del Alto Perú, Brigadier Manuel Belgrano, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Tucumán, 6 de febrero de 1819. Ver. p. 26.

[2312. — Oficio del General en Jefe del Ejército Auxiliar del Alto Perú, Brigadier Manuel Belgrano, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que lo felicita por la acción sostenida contra los realistas en Carampangué. Tucumán, 6 de febrero de 1819].

Exmo Sr.

Tengo en mis manos la apreciable comunicacion de VE. de 26 del ult.º Enero relativa á la derrota cumplida q.e ha sufrido el Tirano por las armas de esa Republica al mando del Coronel D. Rudecindo Albarado: felicito á VE. por tan plausible acontecimiento, y anticipadam.te por la extincion total de aquel nombre ominoso en todos los puntos de ese Estado baxo la inequivocable direccion y mando de VE.

Dios gue á VE. m.s a.s Tucuman á 6 de febrero de 1819.

Exmo Señor

M.l Belgrano

Exmo Sr. Cap.n Gral y en Xefe de las fuerzas unidas del Estado de Chile, D. Josef de S.n Martin.

[Autógrafo. MM, Documento número 2312. Conservación buena. 215 x 310 mm. DASM. t, V, p. 581].

[2313. — Oficio del Comandante General de Artillería, Coronel graduado Joaquín Prieto, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa la imposibilidad de remitir completo un pedido de municiones, por falta de materiales. Santiago de Chile, 6 de febrero de 1819].

Exmo Sor.

No puedo remitir al Exto el completo de municiones de Artill.a q.e V.E. me ordenó á su salida, ni las balas sueltas

que faltan para tirar al blanco en los exercicios doctrinales, por no haberla en estos almacenes. Por esta puede inferir V.E. quanto menos podré dotar las treinta y tantas piezas de á 4 que tienen ambos Extos con quinientos tiros cada una como me lo tiene ordenado V.E. meses ha. Yo no hallo otro adbitrio para dar cumplimiento á su superior disposicion, que es que se habilite la mina de fierro q.^{e} esta al cargo del extrangero d.^{n} Santiago Fleyt con el dinero suficiente para q.^{e} ponga en forma los trabajos de ella, y nos cumpla la contrata de municiones q.^{e} tiene celebrada con el Est.^{do} por Suprema disposicion: Cuyos trabajos se hallan casi sin efecto por falta de numerario p.^{a} sus gastos, segun me ha expuesto el contratante, siempre q.^{e} le he reconvenido por el cumplimiento de dha contrata. Si esto no pueda tener efecto, y si el q.^{e} se me faciliten por cuenta del Est.^{do} ochocientos qq.^{s} de cobre, y los auxilios necesarios para pago de trabajadores, podre poner la fundicion de este metal en practica, y dar cumplimiento con la brevedad posible á la dotación ordenada. Sin poner en practica (con la brevedad que exige la falta de municiones de esta arma que tiene el Estado) uno de los dos advitrios propuestos, no /[f. 1 v.] puedo responder á V.E. ni del cumplimiento de su superior orden, ni de la responsabilidad de mi cargo, q.^{e} cubro con lo expuesto á V.E.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Quart.^{l} gral. en Sant.^{o} Febro 6,, de 1819.

Exmo Sor.

Joaquin Prieto

Exmo Sor. Capit.^{n} y en Gefe del Exto Unido d.^{n} Jose de Sn Martin.

[Original. MM, Documento número 2313. Conservación Buena. 213 x 300 mm.].

[2314. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la orden del día y la relación de lo ocurrido en la misma fecha. Santiago de Chile, 6 de febrero de 1819].

Exmo Sor

Tengo el honor de acompañar a V.E. la orden del dia de hoy, y lo ocurrido en él, para su Sup.^{or} conocim.^{to}, y del Exto. del mando de V.E.

Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} Comand.^{a} Gral de Armas en Sant.^{o} Feb.^{o} 6 de 1819.

Fran^{co} Calderon

Exmo Sor Cap.^{n} Gral. y en Gefe del Exto. Unido.

[A. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón. Santiago de Chile, 6 de febrero de 1819].

Ord.^{n} del Dia Feb.^{o} 6 de 1819.

Gefe del Dia p.^{a} hoy el Te.^{te} Cor.^{l} D. Luis Pereyra, por enfermedad del nombrado, y p.^{a} mañana el Ten.^{te} Cor.^{l} D. Carlos M.ª Ocarrol.

La Guarnic.^{n} la dá el Batallon de Nacionales.

Cap.^{n} de Hospit.^{l} lo dá el Regim.^{to} de Caball.^{a} de la Escolta Directorial.

Las Patrullas de Prima y Nona saldran con oficial.

Quart.[l] Gral. de Curimon. Ord.[n] gral. Feb.[o] 4 de 1819.

Habiendo padecido equibocac.[n] en los precios de algunos renglones el Proveedor del Exto. los ha enmendado del modo siguiente.

Arroz a un r.[l] Libra.

Sal á un r.[l] y medio Almud.

Ají á un r.[l] y medio Almud.

Los demas viveres son al precio anunciado en la Ord.[n] anterior. Heras. Es copia. Aguirre.

Fran[co] Calderon

[Margen] Santiago

[B. — Relación de lo ocurrido en el Cuartel General en el día de la fecha. Curimón, 6 de febrero de 1819].

Quartel G.[l] en Curimon Feb.[o] 6 de 1819.

Nuebe tercerolas de Caz.[es] a Cab.[o] se han mandado a recomponer en esta Maestranza.

[Margen] Ocurrencia Diaria. Nota 6.

[C. — Orden general de los Ejércitos Unidos que transcribe el parte del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, correspondiente a la acción librada en el fuerte del Nacimiento. Curimón, 6 de febrero de 1819].

Ord.[n] G.[l] Feb.[o] 6 de 1819.

El Ex[mo] S[r] Cap.[n] G.[l] ha recibido el parte siguiente.

Exmo Sor: El Exto acaba de entrar en esta Fortaleza de donde salieron hayer los enemigos con la mayor precipitación

luego q.e tubieron aviso de q.e aquel pasaba el Vio-Vio. Este movim.to solo me fue posible ocultarselos hasta el momento de pasar las valsas el rio que habia hecho construir reserbadam.te dentro del arroyo de Guaqui.

Han dejado montadas y clavadas sinco piezas exelentes de Artill.a de batalla, y sin clabar una de fierro de a 12. Tambien ha quedado un considerable Almasen de Tabaco, y azucar con todos los equipajes q.e antes habian salvado.

Se me han presentado hta. ahora dos oficiales y sinco musicos, y como 30 sol.s q.e quedaron ocultos, habiendo mandado se recojan otros muchos q.e me han abisado se encuentran p.r los cerros de esta circunferencia.

La direccion q.e han llebado los restos del enemigo q.e ban reunidos es p.a Valdivia p.r las montañas mas fragosas que puede imaginarse. Los indios de esta inmediacion les han auxiliado hta. ahora, y han entorpecido notablem.te mis operacion.es Creo util permaneser en este punto, tanto p.r el fatal estado de la caballada con q.e cuento (pues solo me han remitido ciento sesenta caballos de los mil q.e debian venirme) por que seria muy peligroso internarme por montañas y estrechos desfiladeros antes de poner a los indios de mi parte p.a lo qual practico quantas diligencias estan a mis alcanses.

Yo supongo q.e los enemigos quedaran muy pronto enteram.te concluidos sin nesecidad de q.e se les perciga. Ban sumamen.te faltos de municion.es de grra. y de viveres. La subordinacion y la moral del sold.o la han perdido, en terminos q.e ya ning.o obedecia, ya si el Gral. Sanches se marchó en el momento de tener /[f. 1. v.] la noticia de q.e pasabamos el Vio-Vio, dejando la tropa en la mayor confucion y desorden. Los indios saquearon el pueblo, é insendiaron algunas casa, habiendo luego cubierto la retaguardia p.a recojer a quantos sold.s encontrasen. Tengo noticia de q.e se han llebado muchos y q.e otros de temor de ellos no se han quedado. No me es posible en el instante dar a V.E. parte mas circunstanciado; pero lo practicaré a la mayor brebedad. Dios guarde a V.E. muchos años. Q.l G.l del Ex.to del Sud en el Fuerte de Nacim.to

a 31 de En.º de 1819. Antonio Gonz.s Balcarce. Ex.mo Sor D.n J.e de San Martín.

[Margen f. 1] Quart.l Gral. en Curimon

[D. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderon. Santiago de Chile, 6 de febrero de 1819].

Exercito Unido Ord.n del Dia Feb.º 6 de 1819.

El Com.te de la Guard.a de S.n Borja dá parte haber sido insultado por el Sarg.to Mar. g.do D.N. Peña que se halla enfermo en el Hosp.l atropellando la G.a

Fran.º Calderon

[Margen:] NOTA: Se pasó ord.n al Gefe de Dia Ten.te Cor.l D. Luis Pereyra p.a q.e tomase informac.n de este hecho.

[Original. MM, Documento número 2314. Conservación buena. 215 x 310; A, 215 x 310; B, 215 x 410; C, 215 x 310; D, 215 x 300 mm.].

[2315. — Oficio de Francisco Berguecio, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, relacionado con la provisión de reses. Hospital Militar de Los Andes, 6 de febrero de 1819].

Exmo S.or

El Supremo Director del Estado: se sirvió expedir una orden con fecha treinta del pasado al Teniente Governador de la ciudad de Aconcagua y el Teniente Governador de la Villa

de Santa Rosa de los Andes, a fin de q.[e] se le entregase a la disposicion del Asentista D.[n] Jose Ignacio Sotomayor la cantidad de siento cinquenta reses y quinientos carneros, a cada uno de estos mandatarios, lo q.[e] hasta el dia de hoy, no se ha verificado y se halla este Hosp.[l] sin tener recurso p.[a] el sosten de los enfermos. Pongo en noticia de S.Ea. p[a]. q.[e] determine lo q.[e] encuentre de su superior agrado.

Dios G.[e] a V.E. m.[s] a.[s] Hosp.[l] Militar y Feb.[o] 6 de 1819.

Fran.[co] Berguecio

Exmo. S.[or] General en Jefe.

[Margen:] Contestac.[n] Archivese

[Original. MM, Documento número 2315. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2316. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, que anuncia la marcha de dos oficiales. Santiago de Chile, 6 de febrero de 1819].

Exmo Sor.

Con el Habilitado del Batallon N. 8 D. Florencio Antonio Savid que sale en el dia de hoy, camina el Ten.[te] D. Fermin Yndarte segun V.E. me lo previene en su nota fha 2 del que rije.

Dios gue a V.E. m.[s] a.[s] Comand.[a] Gral de Armas en Sant.[o] Feb.[o] 6 de 1819.

Exmo. Sor

Fran[co] Calderon

Exmo. Sor Cap.n Gral. y en Gefe del Exto. Unido.

[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 2316, Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2317. — Oficio del Comandante General de Artillería, Coronel graduado Joaquín Prieto, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña dos relaciones de herramientas y útiles (faltan). Santiago de Chile, 6 de febrero de 1819].

Exmo. S.or

Adjunto á V.E. las dos relaciones de herramienta, y utiles q.e conduce al Exto. el Subten.te de Artill.a de los Andes D.n Nicolas Moreno todo conforme a la relacion del Comandante itnerino de Artill.a de los Andes, que me acompaña V.E. con su nota de 26 de En.o p.o p.o en que se sirve ordenarme su remision. Solo falta p.a el completo de lo pedido las 50 caxas nuevas por no haberlas en esta Maestranza ni madera de q.e hacerlas, ni las 5 carg.s de tablas y quatro de tixerales por el mismo motivo. La madera p.a hacer caxas solo se encuentra en ese punto de Aconcagua puede V.E. pedirlo al Ten.te Gov.or quien creo la facilita pronto, como las demas maderas que tambien deben haberlas. El torno grande q.e va anotado en relacion va incluso en los quatros q.e van en la herramienta de los armeros.

Dios gue á V.E. m.s a.s Quart.l Gral. en Sant.o Febro. 6 de 1819.

Exmo Sor

Joaquin Prieto

Exmo Sor Capit.n Gral y en Gefe del Exto. Unido Dn Jose de S.n Martin.

[Margen] Archiv.e

[Original. MM, Documento número 2317. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2318. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 7 de febrero de 1819].

Quart.l Gral. en Curimon Feb.o 7 de 1819.
El doce de Feb.o se aserca.

[Original. MM, Documento número 2318. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2319. — Orden General de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 7 de febrero de 1819].

Quart.l Gral. en Curimon Ord.n Gral. Feb.o 7 /819.
Los Cuerpos a quienes les falte las ordn.es dadas en la Capital desde la salida de los Batallon.s ocurriran al Estado Mayor á sacar copias.
Pasado mañana sale el Correo p.a Mendoza los q.e escriviesen entregarán la correspond.a oportunam.te en el Estado Mayor.

[Original. MM, Documento número 2319. Conservación buena. 212 x 300 mm.].

[2320. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la orden del día (falta) y lo ocurrido en la fecha. Santiago de Chile, 7 de febrero de 1819].

Exmo Sor.

Tengo el honor de acompañar a V.E. la ord.^{n} del Día, y lo ocurrido en el, para su Sup.^{or} conocim.^{to}, y del Exto. del mando de V.E.

Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} Com.^{a} gral. de Armas en Sant.^{o} Feb.^{o} 7 de 1819.

Exmo. Sor

Fran^{co} Calderon

Exmo Sor Cap.^{n} Gral. y en Gefe del Exto. Unido.

[A. — Relación de lo ocurrido en el día de la fecha, Santiago de Chile, 7 de febrero de 1819].

Quart.^{l} G.^{l} en Curimon Feb.^{o} 7 de 1819.
Ocurrencia Diaria.
Nota
Sin novedad

Original. MM, Documento número 2320. Conservación buena. 215 x 310; A, 210 x 310 mm.].

[2321. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la representación (falta), que hace el Subteniente del Batallón Nº 3 de Chile, Pablo García, inutilizado en acción de guerra. Santiago de Chile, 7 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de acompañar a V.E. la adjunta representacion que hase el Sub.te D. Pablo Garcia del Bat.n Nº 3 p.a q.e si V.E. la considera justa, como yo le contemplo en razon de haberse inutilizado en la guerra, obtenga de la Superioridad la gracia a que aspira.

Dios gue a V.E. m.s a.s Comand.a gral. de Armas en Sant.o Feb.o 7 de 1819.

Exmo. Sor.

Franco Calderon

Exmo. Sor. Cap.n Gral. y en Gefe del Excto. Unido.

[Margen] Archivese

[Original. MM, Documento número 2321. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2322. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una nota (falta), del Sargento Mayor graduado Manuel Rencover. Santiago de Chile, 8 de febrero de 1819].

Exmo Sor.

Tengo el honor de adjunta á V.E.^{a} la instancia del Sargento Mayor graduado, D. Manuel Rencover, para los fines del Supremo Decreto marginal de esta fecha.

Dios gue a V.E.^{a} m^{s} a.^{s} Santiago Febrero 8 de 1819.

Exmo Sor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo Sor Capital Gral y en xefe del Exerc.^{to} Unido.

[Margen: Hay una rúbrica de O'Higgins.] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2322. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2323. — Estado general de la fuerza, armamento y municiones del Ejército de los Andes. Cuartel General en Curimón, 8 de febrero de 1819].

EGERCITO DE LOS ANDES

Estado general de la fuerza, armamento, y municiones con que se halla hoy dia de la fecha

BATALLONES.	Planas Mayores: Coron. Mres.	Coroneles	Tenient. Cor.	Sarg. Mayor	Ayud. Mor.	Abanderados	Capellanes	Cirujanos	Oficiales: Capitanes	Teniente 1os	Teniente 2os	Subteniente	Tropa: Sargento 1os	Sargento 2os	Trompetas	Tambores	Pitos	Cabos 1os	Cabos 2os	Soldados	Total.	Armamento, y municiones: Fusiles	Bayonetas	Tercerolas	Fornituras	Cananas	Sables	Cinturones	Monturas	Fusil	Tercer	Piedras de Chispa	Caxas de gra	Artillera: de Batalla	de Montaña	Obuses de
Batallon 1º de Cazad.s			2	1	2	1	1	1	6	6	6	6	6	19	2	15	9	28	24	670	773	634	634		634							1.268	12			
Batallon Nº 7			2	1	1	1	1	1	9	6	6	4	2	12		11	6	14	25	496	566	549	549		549					10.980		1.647	12			
Batallon Nº 8			1	1	2	1		1	6	10	7	6	5	12		12	4	13	34	584	664	655	655		589							1.205	20			
Batallon Nº 11		1		1	2			1	6	7	6	6	6	24		11	5	12	21	419	498	496	496		496							490	13			
Artilleria			1	3	2	2			7	2	4	3	4	16		13		15	20	303	371	80	80		80		154	154	154				6	4	4	
Reg.to de Gran.s á Caballo	1		2	1	4	4			8	10		6	27		20			48		681	776			600		600	700	700	776		5.000	2.100				
Esquad.s de Caz.s á Cab.o			1	2	2	2		1	5	8		2	14		8			23		330	375			420		420	450	450	400			500				
Totales	1	1	9	10	15	11	2	5	47	49	29	33	64	83	30	62	24	153	124	3.483	4.023	2.474	2.474	1.020	2.348	1.020	1.304	1.304	1.330	10.980	5.000	7.210	63	4	4	

Quartel General

Exmo Sor Cap.n G.l D. Jose de San Martin
Gral en Gefe Sostituy.te Brig.r D. Ant.o Gonz.s Balcarce
Coronel Mayor .... D. Hilarion de la Quintana
Auditor de Guerra .... D. Carlos Correa de Saá
Intend.te de Exercito .... D. Juan Greg.o Lemus
Ayud.tes del Ex.mo Sor Cap.n Gral 2
Idem del S.r Gral en Gefe Sostituyente 1

Estado Mayor

Gefe int.o del Estado May.r el del Estado de Chile q.e se halla en la Cap.l Coron.l D. Fran.co Calderon, y en este Canton lo es p.r encargo el 1.r Ayud.te Gral. Ten.te Cor.l grad.o D.n Jose H.a Aguirre.
Oficial ordenanza 1
Gefes a gregados seis - y oficiales agregados seis.

Resumen general

Total de Infanteria	2.501
Idem de Caballeria	1.151
Idem de Artilleria	371
Total general	4.023

NOTAS

El rexim.to de Gran.s á Cab.o y el 11 de Caz.s de Infant.a se hallan operando en él Sud al mando del S.r Gral Sostituyente, la fuerza de estos bá p.r la de los Estados anteriores.

Del Batallon de Artill.a se hallan en Campaña 112 hombres, y ocho piezas de Artill.a á mas de las expresadas, las seis de montaña, y dos de batalla de a 4. con la dotación correspond.te

Q.l G.l en Curimon Feb.o 8. de 1819.

José M.a Aguirre.

[Original sobre formulario impreso MM, Documento número 2323. Conservación buena. 275 x 195 mm.]

[2324. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña: orden del día, relación de lo ocurrido, orden general de los Ejércitos Unidos y santo y seña (?) para el día de la fecha. Santiago de Chile, 8 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de acompañar a V.E. la ord.ⁿ del dia, y lo ocurrido en él, para su Superior conocim.to y del Exto. del mando de V.E.

Dios gue a V.E. m.s a.s Comand.a gral de Armas en Santiago Feb.o 8 de 1819.

Exmo. Sor

Franco Calderon

Exmo Sor Cap.n Gral y en Gefe del Exto. Unido.

[A. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón para el día de la fecha. Santiago de Chile, 8 de febrero de 1819].

Santiago Ord.n del Dia Feb.o 8 de 1819.

Gefe de dia p.a mañana el Ten.te Cor.l gr.do D. Ambrosio Acosta.

La Guarnic.n la dá el Batallon de Nacionales.

Oficial de Hospit.l lo dá la Artill.a de Chile.

Mañana a las 8 se reune el Trib.l Militar p.a sentenciar la causa del soldado del Nº 8 Tomás Laprida acusado de haber muerto de un balazo al Soldado de Granad.s á Caballo Mariano Soria en el camino de Mendoza, y la de los Artilleros de

Chile Cornelio Gaete, y Andres Michilena, acusados de seducion a otros para desertar, y la de D. Agustin López Ten.[te] Cor.[l] y ex-Com.[te] del Bat.[n] N.º 3, por sedicion en su Bat.[n]: Los SS. Gefes, y Ofic.[s] de la Guarnic.[n] concurrirán a este acto á la hora expresada.

Fran[co] Calderon

[B. — Relación de lo ocurrido en el día de la fecha. Santiago de Chile, 8 de febrero de 1819].

Exercito Unido Febrero 8 de 1819.

Relacion de lo ocurrido a la ord.[n] del dia de hoy:

El Plaza dá parte de haber recibido en el Principal al soldado del N.º 1 de Cazad.[s] de Chile Eusebio Barrava mui mal herido el q.[e] fue condusido p.[r] D. Benito Coros, cuyo individuo se remitió al Hospit.[l]

Fran[co] Calderon

[Margen] NOTA: La aberigac.[n] de este hecho se cometió al Sarg.[to] Mor. de Plaza.

[C. — Orden General de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 8 de febrero de 1819].

Quartel Gral. en Curimon Ord.[n] Gral. Feb.[o] 8/819.

El Batallon N.º 8 y Artill.[a] de los Andes alternaran en dar el serv.[o] de Capitan de Hosp.[l] haciendolo el primero dos dias seguidos, y el segundo uno con arreglo a su fuerza: por falta de Capitan[es] podrá nombrarse un subalterno, debiendo dar el parte diario al Estado Mayor a horas de entrarse el sol.

Los Ayudantes de los Cpos. pasaran diariam.[te] al Hospital a recojer los enfermos q.[e] estuviesen de alta, y llebaran a sus Comand[tes] respectivos la noticia del estado en que se hallan los q.[e] quedan.

[D. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 8 de febrero de 1819].

Quart.[l] Gral en Curimon Feb.[o] 8 de 1819.

La Campaña del sur se acabó.

[Original. MM, Documento número 2324. Conservación buena. 215 x 300; A, 215 x 300; B, 215 x 300; C, 215 x 300; D, 215 x 300 mm.].

[2325. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copia de la resolución del Senado chileno, acerca de la rebaja de sueldos efectuada al personal civil. Santiago de Chile, 9 de febrero de 1819].

Exmo. Señor

Los Empleados civiles han estado contribuyendo desde el 20 de Novre de 1817 p.[r] Decreto inserto en la Gaceta de 6 de Dibre. de otro año un tanto por ciento a proporcion de sus sueldos sin la calidad de reintegro; en la resolucion del Senado sobre q.[e] a todo militar se le baje un tercio de su sueldo se incluyeran igualm.[te] los de la lista civil; y habiendose dudado si la rebaja del tercio se deducia del sueldo integro o del

liquido despues de rebajado el tanto p.r % se consulto otra vez al Senado: La contestación es la q.e en copia acompaño con lo qual contexto a la nota de V.E. fha 6 del presente mes.

Dios gue a V.E. m.s a.s Palacio Directorial de Sat.o Febrero 9 de 1819.

Bernardo O'Higgins

Exmo Sr Gral en Gefe del Exto Unido Dn Jose Sn Martin

[Margen] N 11 Archivese

[A. — Decreto del Senado de Chile, ordenando se practique en los sueldos del personal civil, agraciados y pensionistas, el descuento de un tercio sobre los haberes nominales que perciben los beneficiarios. Sala del Senado en Santiago de Chile, 4 de febrero de 1819]

Exmo Señor: A la consulta q.e contiene el Supremo Decreto de V.E. de 28 de Enero ultimo sobre si la rebaja de la tercera parte de los sueldos civiles se entiende sobre el líquido q.e gozan los empleados hecha la deduccion del tanto p.r ciento q.e estan sufriendo; y tambien comprende a los agraciados y pencionistas; contexta el Senado q.e el tercio es el unico descuento q.e debe recaer sober la totalidad del sueldo y no en el liquido q.e gozan los funcionarios civiles p.r las anteriores deducciones; comprendiendo igual rebaja y en los mismos terminos a los agraciados y pencionistas. Dios gue a V.E. muchos años. Sala del Senado Febro 4 de 1819. Jose Ign.o Cienfuegos. José Maria Villarreal Secretario. Santo y Febro 6 de 1819. Comuniquese p.r Secretaria q.e todo empleado civil debe sufrir el descuento de una tercera parte del sueldo q.e goza p.r el termino de seis meses; con cargo de reintegro, contado desde 1º del presente mes; comprendiendo

igualm.^{te} a todas aquellas personas q.^{e} tienen montepio, pención o gracia p.^{r} el Gov.^{no} segun lo ha acordado el Exmo Senado en 28 de enero ultimo. O'Higgins. Cruz

Es copia. *Cruz*

[Original. MM, Documento número 2325. Conservación buena. 213 x 300 mm., A. copia. 213 x 300 mm. DASM. t, IV, p. 172].

[2326. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el orden del día; la relación de lo ocurrido; orden general del Ejército, y relación sobre el Cantón de Curimón, todo correspondiente al día de la fecha. Santiago de Chile, 9 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de acompañar a V.E. la ord.^{n} del dia, y lo ocurrido en él, para el su Superior conocim.^{to}, y del Exto. de su mando.

Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} Comand.^{a} Gral. de Armas en Sant.^{o} Feb.^{o} 9 de 1819.

Exmo. Sor

Fran^{co} Calderon

Exmo. Sor Cap.^{n} Gral. y en Gefe del Exto. Unido.

[A. — Orden del día de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Santiago de Chile, 9 de febrero de 1819].

Santiago Ord.^{n} del dia Feb.^{o} 9 de 1819.

Gefe de dia para mañana el Sarg.^{to} Mor. D. José Maria de la Cruz.

La Guarnic.^{n} la dá el Batallon de Nacionales.

Oficial de Hospit.^{l} lo dá el Regim.^{to} de Caball.^{a} de la Escolta Directorial.

Las tropas del Excto. se presentarán el dia 12 con todo el aseo posible, y la formac.^{n} que han de guardar en ese día se les detallará la vispera.

Se vuelve á encargar por 3.ª vez la asistencia al Hospit.^{l} de los oficiales encargados por los Cuerpos, no dando lugar a otra recomendación, y se me presentarán todos a las 5 de la tarde en este Estado Mayor, y presisam.^{te} uno en turno lo verificarán diariam.^{te} para mi conocim.^{to} del estado de los enfermos q.^{e} pertenecen a los Cuerpos.

Fran^{co} Calderon

[B. — Relación de lo ocurrido en los Ejércitos Unidos en el día de la fecha. Santiago de Chile, 9 de febrero de 1819].

Excto. Unido. Feb.^{o} 9 de 1819.

Relación de lo ocurrido á la ord.^{n} del dia de hoy.

El oficial de Hosp.^{l} dá parte de haber fugado el soldado

Domingo Picasarri del N 7 de la Comp.ª de Cazad.ˡᵉˢ y de haber muerto el prisionero de grra. Fran.ᶜᵒ Puchola.

Franᶜᵒ Calderon

[C. — Orden general de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 9 de febrero de 1819].

Quartel Gral en Curimon Ord.ⁿ G.ˡ Feb.º 9 de 1819.

El 12 de Feb.º en q.ᵉ el Ex.ᵗᵒ de los Andes triunfó en Chacabuco de las Armas del Rey que oprimian a Chile; debe ser celebrado con toda la pompa marcial de q.ᵉ es digna la memoria de ese gran dia, en q.ᵉ jurando igualm.ᵗᵉ este Estado su absoluta Independen.ª inmortalizó la fama de los Heroes q.ᵉ dieron su libertad p.ª siempre. A este objeto se reunirá todo el Exercito de este Canton en la ciudad de San Felipe el 11 a la tarde p.ª formar el 12 a las seis de la mañ.ª en el lugar de la Cañada p.ʳ el ord.ⁿ siguiente. Artilleria a la Dra., Nº 7, Nº 8, Nº 11, Cazadores á Caballo, y seguido la milicia de Aconcagua. Al frente de la Linea se cituará el Altar con la efigie de nuestra tutelar, se ofreserá el Sagrado Sacrificio en accion de gracias al Todo Poderoso, concluido este acto religioso, y dada la boz p.ʳ el Exmo. Señor Gral. en Gefe romperá la linea el fuego p.ʳ Batallon, concluyendo la Artilleria con salva triple de á 22 tiros. Puestos despues los Capitanes al centro de sus compañias leerán a la tropa la proclama del Ex.ᵐᵒ Sor. Cap.ⁿ Gral.; las musicas situadas al frente de sus respectivos Cpos. entonaran a un mismo tiempo la Cansion Nacional que será repetido el coro p.ʳ toda la linea: Luego q.ᵉ terminasen los Himnos a la Patria formarán pabellones dexando a las armas la guard.ª correspond.ᵗᵉ; se preparará un almuerzo rrural para q.ᵉ la tropa se desayune amigablem.ᵗᵉ

mesclados los de un cuerpo con otro p.ª lo q.ᵉ se comvidarán particularm.ᵗᵉ con el mejor ord.ⁿ, y urbanidad: Despues se retirarán a sus aloxamientos, y a la tarde lo verificaran a su Canton, al cargo de un oficial p.ʳ comp.ª que nombrarán los Com.ᵗᵉˢ de los Cpos.; permitiendo al resto de los SS. Gefes y Oficiales quedarse p.ʳ la noche a disfrutar las diverciones, y obsequios que el Muy Ytre. Cavildo, y vecindario há preparado./[f. 1. v.]

Los Quarteles en q.ᵉ se aloxará a los Regimientos serán p.ª el N.º 8 y 11 el Convento de la Merced, ocupando el 1.º los comedores, y oficinas de la Dra. y él 2.º los corredores de la izquierda, y él corralon. La Artill.ª se situará en la Quinta de Canto. Y los Cazador.ˢ á Cab.º en la quinta de la viuda Canto.

Para las tres descargas que harán los Batalln.ᵉˢ llebarán los cartuchos precisos revistados escrupulosam.ᵗᵉ a fin de que no haya alguno con bala, y encargandole á la tropa q.ᵉ hagan la puntería p.ʳ elebacion.

Los Comand.ᵗᵉˢ de los Cpos. dispondran que los Com.ᵗᵉˢ de Comp.ª tenga una copia de la proclama q.ᵉ se ha de leer á la tropa: repitiendo el encargo prebengan a sus Compañias hagan los fuegos p.ʳ elebacion.

Todo soldado q.ᵉ sin papeleta de sus respectivos Gefes se le encontrase á dies quadras de distancia del Canton será reputado, y castigado como desertor.

[D. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos del día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 9 de febrero de 1819]

Quartel Gral. en Curimon Feb.ʳ 9/819.
Ocurrencia Diaria.
Nota 6
Han marchado p.ª Mendoza los cien prisioneros de guerra

q.[e] estaban en este Canton. Han llegado de la ciudad y fueron destinados al N.º 11 sinquenta y seis reclutas.

Han llegado de la ciudad sinquenta prisioneros de guerra, y se han depositado en el Hosp.[l]

De los q.[e] vinieron anteriormente han quedado quatro enfermos.

Se mando mandó [sic] entregar al Batallon N 11 - 1200 cartuchos sin bala p.[a] salva.

[Original. MM, Documento número 2326. Conservación buena. 215 x 300; A, original 215 x 300; B, original 215 x 300; C, original 215 x 300; D, original 215 x 300 mm.].

[2327. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña las instancias del Comandante General del Depósito de Prisioneros, Sargento Mayor Domingo Arteaga y del Teniente 2º del Batallón Nº 4 de Chile, Ambrosio Alderete (faltan). Santiago de Chile, 9 de febrero de 1819].

Exmo, Señor

Tengo el honor de adjuntar a V.E. las instancias del Comand.[te] gral. del Deposito de Prisioneros, y del Teniente 2º del Batallon Nº 4 D. Ambrosio Alderete, p.[a] los fines q.[e] indica el Supremo Decreto marginal puesto en cada una de ellas.

Dios gue a V.E. m.[s] años. Santiago y Febrero 9 de 1819.
Exmo. Señor

José Ignacio Zenteno

Exmo. S[or] Cap.[n] Gral. y Gefe del Exto. Unido.

[Margen] Hay una rúbrica de O'Higgins. Archivese.

[Original. MM, Documento número 2327. Conservación buena. 210 x 303 mm.].

[2328. — Oficio del Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica la entrega de charqui para consumo de la tropa y prisioneros. Santa Rosa de los Andes, 10 de febrero de 1819].

Ex.mo Señor

Con los ciento quatro prisioneros q.e binieron de ese Quartel gral. y han caminado hoy a cargo del Tt.e D. Fran.co Aldado, he remitido los de igual clase q.e constan de la adjunta lista, anotandolos al pie de la q.e lleba dho Aldado. El total de ciento doce ha sido alimentado hayer (a virtud de ord.n mia) p.r este T.e Gob.r A mas siendo el total de la comitiba de 145 ind.s incluso la tropa de linea y milicianos; y las libras de charqui q.e exista en lo de Villarruel solo 1390 (en 13 qq.les 15 lb.s) he dispuesto q.e dho.dho [sic] Tte Gob.r entregue a aquel oficial dies y seis @ mas de charqui: calculando á 1 lb.a diaria p. hombre, en la marcha de doce dias.

D.s g.e V.E. m.s a.s S.ta Rosa y Feb.o 10 de 1819.

Ex.mo S.or

J.n Greg.o de las Heras

Ex.mo S.or Cap.n Gral. y en Gefe de los Ex.tos Unidos.

[Margen] Arch.e

[Autógrafo. MM, Documento número 2328. Conservación buena. 215 x 300 mm. DASM. t, V. p. 305].

[2329. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que comunica el apresto de piezas de artillería por parte de la Maestranza; compra de caballos; salida del "Pueyrredón"; y aviso al Vicealmirante Lord Cochrane de la venida al Pacífico de tres fragatas españolas. Santiago de Chile, 10 de febrero de 1819].

S.or G.n Jose de San Martin:

Santiago Febrero 10 de 1819.

Mi amigo amado: inmediatamente que recivi su oficio de V.E. de ayer con la lista que me acompaña, he comenzado a practicar la diligencia para que se apronte por la Maestranza lo que en ella se relaciona; y a excepcion del total de piezas de Artilleria de que no estoy aun bien cerciorado si podran marchar inmediatam.te como se piden, todo lo demas creo no presenta inconveniente.

En toda esta semana ha quedado el Intend.te en contestarme acerca de los caballos, y si no lo verifica, dare orden para que se compren aunque sean 100.

El Pueyrredon podra dar la vela dentro de seis dias, y entonces avisare al Lord Crockaine, la venida al Pacífico de las tres Frag.tas españolas.

Espreciones a los amigos, y U. reciva el afecto de quien lo es todo suyo eternamente.

B O'Higgins

[Autógrafo. MM, Documento número 2329. Conservación buena. 180 x 235 mm. DASM. t, V. p. 449].

[2330. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que informa acerca del estado anárquico de las Provincias Unidas; influencia de los Carrera en la guerra civil; próxima llegada de Manuel Caparróz; comunicación de Manuel José García desde Río de Janeiro, dando cuenta de la llegada al Pacífico de tres fragatas de guerra españolas; envío de caballos para el Ejército Unido; necesidad de separar al Sargento Mayor Manuel Díaz del servicio en la marina chilena y diversos asuntos relativos a la Logia. Santiago de Chile, 10 de febrero de 1819].

Santiago de Chile y Feb.º 10 1819.

Mi amigo querido:

Hoy a las cinco de la mañana me entrego el oficial la de U de ayer con las que me incluia: todas han sido repartidas.

De Buenos Ayres nada particular me dicen sobre el estado actual de Montonera, pero me dan a entender bastante con el capitulo siguiente en una carta escrita p.r el oficial mayor de la Sec.a de Hacienda. "Grandes riesgos ha corrido nuestra tranquilidad: el espiritu infernal que anima al detestable Carreras ha difundido las asechanzas y toda suerte de insidias que tienen al Gobierno en sobresalto. Acaban de sorsprehenderse nuevas comunicaciones de suma gravedad. Carreras dice a su hermana que sufra con constancia: que se acerca el tiempo de las venganzas, de quedar vengado y de que se vengue. Este ayre de seguridad con /[f. 1. v.] con [sic] que se explica y el proyecto de subvertir todos los pueblos contra la Cap.l son capaces de inspirar fuertes rezelos. El hombre es osado, constante, y feroz. Consuele a U sin embargo que el Gobierno es vigilante, el odio contra el demagogo es declarado por fortuna en este pueblo".

En otra del 11 de enero me dicen lo siguiente. "Los Capu-

chinos de Montevideo no se cansan de sus proyectos de ambición pues tienen la actividad de los malvados".

Por las cartas anteriores se deduce que Carreras con sus camaradas alienta el fuego desde Montevideo, y si sospecho mucho que es atizado con ahinco por los Portugueses. A pesar de todo de Buenos Ay.^{s} todos me escriven de buen humor. Esperemos a Caparros y su relacion sobre el estado de las cosas decidirá nuestra resolucion.

De la Sec.^{a} de grra. de B.^{s} Ay.^{s} me avisan con fha 13 que el Diputado Garcia comunica desde el Janeyro la venida de tres Fragatas de grra españolas al mar pacifico, y que de oficio se prevenia a U p.^{r} nro Gob.^{no} ygualm.^{te} que al Director O'Higgins: este no ha recivido cosa alguna y supongo se habra contrariado. / [f. 2.] Me ha prometido O'Higgins enviar a U pronto cien caballos aunque sean comprados; y tambien que Moldes y Padilla serán estrechados en su incomunicacion, y que Gomez e Ysasa serán separados de Talca.

Es necesario que oficie U a este Gob.^{no} pidiendo la persona del Gallego Mayor Diaz agregado a la marina, como necesario al servicio de su cuerpo. Este diablo despues de haber llenado bien la bolsa con las presas no hace mas que enrredar desde Valparayso, y meter a Blanco en mil cosas agenas de su caracter. Estamos acordes con O'Higgins que así se haga.

Bruguena enviará a U las cargas de verduras cada quatro o seis dias. La mostaza se buscará buena.

No remito a U las cartas originales que me dio por que esta noche se leeran entre los amigos. Si pudiera inspirar a todos nuestros deseos yo aseguro que todo marcharia sin trabajo.

Sigue la tranquilidad en este pueblo: cuide su salud y crea que lo ama entrañablem.^{te} su amigo.

T. Guido

P.D. La ridicula / [f. 2. v.] representacion del Ministro Ceballos en Aix la Chapelle p.^{a} q.^{e} las potencias interviniesen en la restauración del vasallage en America, ha sido desatendida con desprecio, segun me escriven.

Nro Peña aumentará algunas anedotillas a la historia de nuestro santo Padre Bauza.

[Autógrafo. MM, Documento número 2330. Conservación buena. 200 x 250 mm. DASM, t. VI, pp. 323-324].

[2331. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la orden del día de la fecha. Santiago de Chile, 10 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de acompañar a V.E. la ord.^{n} del dia, y lo ocurrido en él, para su Superior conocimiento, y del Exto. de su mando.

Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} Comand.^{a} Gral. de Armas en Sant.^{o} Feb.^{o} 10 de 1819.

Exmo. Sor.

Fran^{co} Calderon

Exmo. Sor. Cap.^{n} Gral. y en Gefe del Exto. Unido.

[A. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, en la que se transcribe la orden general del Ejército del día 8 de febrero. Santiago de Chile, 10 de febrero de 1819].

Santiago Ord.^{n} del dia Feb.^{o} 10 de 1819.

Gefe de dia p.^{a} mañana el Sarg.^{to} Mor. gr.^{do} D. Man.^{l} Labarca.

La Guarnicion la dá el Batallon de Nacionales.

Oficial de Hosp.l el agreg.do al Estado Mor. D. Antonio Martinez.

Se reconocerá p.r Ten.te Cor.l de Exto agregado al Estado Mor. á D. Enrrique Larena, p.r Comand.te del 2º Batallon de Infant.a de Guard.s Nacionales de esta Cap.l al Ten.te Cor.l de Exto. D. Fernando Marques de la Plaza.

El Exmo. Sor. Sup.mo Director del Estado ha tenido á bien expedir licencia absoluta al Sub.te del Bat.n N 4 D.n Manuel Zerda, al Cap.n de Artll.a D. Ignacio Marsing, y al Sub.te del Bat.n N 3 D. Pablo Garcia concediendole a este el goce de fuero y uso de uniforme: igualm.te se les concede p.r dho Sor. á los Boticarios D. Cristoval Gallardo, D. Agustin Rodenas, al Ayud.te de cirujano Mor. D. Manuel de la Cruz Morales, y al Ten.te con gr.do de Cap.n D. Felix Antonio Vasquez de Novoa con goze de fuero y uso de uniforme.

Quart.l Gral. en Curimo.n Ord.n gral. Feb.o 8 de 1819.

El Bat.n N 8, y Artill.a de los Andes alternaran en dar el servicio de Cap.n de Hospit.l, haciendolo el primero dos dias seguidos, y el segundo uno con arreglo a su fuerza, por falta de Cap.s podrá nombrar un subalterno debiendo dar el parte diario al Estado Mayor á horas de entrarse el sol.

Los Ayud.tes de los Cuerpos pasarán diariam.te al Hospit.l á reconocer los enfermos q.e estubiesen de alta, y llevarán á sus Comand.tes respectivos la noticia del estado en que se hallan los que quedan. S.n Martin. Es copia. Aguirre.

Fran.co Calderon

[Original. MM, Documento número 2332. Conservación buena, 215 x 310; A, original, 215 x 310;

[2332. — Relación de lo ocurrido en el día de la fecha. Santiago de Chile, 10 de febrero de 1819].

Exercito Unido Feb.º 10 de 1819.

Relacion de lo ocurrido en la ord.ⁿ del dia de hoy.

La plaza dá parte haber fugado el soldado Bartolomé Riquelme de Granad.ˢ de los Andes del elavoratorio de mistos donde estaba destinado.

Franᶜᵒ Calderon

[Margen] NOTA: Se ha mandado examinar como ha sido la fuga de este hombre.

[Original. MM, Documento número 2332. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2333. — Informe de Gaspar Rico, relacionado con la situación política y económica imperante en la ciudad de Lima. Lima, 10 de febrero de 1819].

N 4

Convocado á Junta de Tnales. p.ª auxiliar a la Real Hazienda buscando arbitrios extraordinarios hé encontrado que

El Tribunal del Consulado ofrece p.ʳ el comercio pesos 500.000.

El adeudo de los efectos estrangeros ha de asender a 220.000.

El adeudo de un registro a Panamá y su retorno promete 500.000

Suma de estos tres solos arvitrios atendibles pesos 1.220.000.
El desagradable prestamo de dos p.[s] marco de plata labrada 260.000.
Dos permisos de exped.[n] a la Asia 500.000
Venta de algunas casas, y bienes, rayces y de comunidades 500.000. 1.260.000.
Economia ... En los gastos del Consulado 1.000.
En los del Tribunal de mineria 1.000.
En los del Ayuntam.[to] 1.000. 3.000.
Por el beneficio de un millon de pesos de introducción de contravando 500.000.
Por el beneficio de dos millones de pesos de extraccion de nuestra plata 400.000. 900.000
Primer pensam.[to] de arvitrios pesos 3.383.000.

El segundo y tercer pensam.[to] de alhondiga privilegiada p.[a] todo comestible que haya de proporcionarse más barato a los pobres consumidores y otros iremos pensandolo con sociego, puesto q.[e] la nesecidad no nos apura en el dia. ni creemos si nos apurara en lo venidero.

Como las mesadas prometidas por el comercio han de empesar a pagarse el dia 8 del proximo mes de marzo, y el adeudo de los efectos extrangeros deve realizarse muy pronto, estos dos arvitrios unidos a cualesquiera provid.[a] del Sup.[r] Gov.[no] sobre los demás recursos que tenga expeditos conceden bastantes treguas p.[a] encadenar el adeudo del registro de Panamá, y componer con él seis mesadas de a 226.000 p.[s] cada una. El millon doscientos veinte mil pesos q.[e] aparecen en la suma de estos tres arvitrios solos los coloco en la clase de positivos: el millon doscientos sesenta mil pesos que deben procurarse, después pueden considerarse arvitrio ó recurso provable; los tres mil p.[s] q.[e] se apuntan de economia de gastos en el Consulado, Tribunal de mineria, y Ayuntam.[to], mirelos el q.[e] quiera como despreciables, o indiferentes p.[r] el tamaño, ó el sonido que presentan, yo los recomiendo, y aprecio mucho mas q.[e] los millones q.[e] les anteceden p.[r] la tendencia q.[e] descubren: y en fin el beneficio de 900.000 pesos, iniciados en la persecucion que devemos entablar contra el

contrabando extrangero parece un arvitrio mas remoto siendo el mas proximo, mas util, y mas productivo a la R.[l] Hazienda, y al territorio. Desde el sitio eminente en que se vé, y miramos al Exmo Sor. Virrey del Reyno, ning.[n] estimulo de gloria puede ofresersele que iguale al de contener las comisiones extrangeras, y aterrar a los contravandistas que nos estan aniquilando con una audacia intrigante q.[e] a todos nos insulta. Con ntro. numerario nos venden, nos compran, nos oprimen, nos tienen medio esclavisados, y se asercan /[f. 1. v.] medio al termino de esclavisarnos én lo ábsoluto: les vemos sacar de nuestras casas nuestro dinero acuñado, nuestras barras de oro, y plata, y las ultimas reliquias de los ahorros de ntros. padres representados en las bajillas en las cucharas, en las espuelas, o adornos de montura y subrrogar a nuestras brillantes laminas de plata, sus futiles quadros dorados a hoja: en una palabra atropellando las leyes fundamentales, mas sagradas conducen a sus naves nuestro alimento, y nuestra quietud y sosiego publico, todavia no se dan ni nos damos por contentos, todavia luchamos entre nosotros mismos para facilitarlos la abreviacion de nuestro exterminio: en nuestras sesiones se ha propuesto, y se han descutido con empeño un proyecto de comercio libre con los extrangeros como arvitrio para redimir, ó desminuir nuestras urgentes nesecidades.

Comercio libre biene a ser palabra sin significado p.[r] q.[e] no lo hubo no lo puede haber entre diversas naciones civilisadas. Tratados de comercio, reglamentos, y privilegios condicionados digase q.[e] existen en daño nuestro pues que no respetan, ni se cumplen los que nos favorecen, pero en la nacion en q.[e] estamos conviene obserbar, y saber que cada nacion dispone quanto puede en beneficio propio y en precaucion del perjuicio que otras naciones pudieran causarle con su industria y trafico; y si nosotros ponemos esta verdad en duda ó abandonamos esta maxima pereceremos irremisiblem.[te] En la colección alfabética de los aranceles de la Gran Bretaña, y de la Francia, y en otros documentos mas preciosos pertenecientes a la Nacion Española se reconoce la distincion q.[e] han hecho los legisladores de los efectos y giros nacionales y extran-

geros [. . .], las prohiviciones continuas y las travas de aduanas, rentas, y otras disposiciones interiores, manifiestan el modo con que siempre han procurado impedir, y molestar constantemente la introducción y despacho de mercancias estrangeras [. . .] y es evidente el cuidado que han puesto siempre en lograr los efectos, y mercancias que le son absolutam.te nesesarias en primera materia para aumentarles con su industria ó fabrica, esto es cambiandoles sitio y forma, un valor de dos tantos, tres tantos, quatro tantos, diez tantos, veinte tantos, y hasta cien tantos mas de su costo primitivo de manera que lo que los Yngleses han comprado con el valor de un peso, lo han bendido p.r cien pesos a los productos mismos; y en los trueques, ó cambios han procurado spre. guardar el dinero, atraer el dinero y feriar toda mercancia. Todavia han procurado mas; ha ido obligando el Gov.no Yngles con mucha maña a todos sus subditos a que se contenten con los frutos nacionales finos, ó toscos, y q.e con ellos satisfagan sus deseos, placeres y fausto. Hay mas y mas; yo no he podido conducir p.r Francia una baraja fabricada en Barcelona del balor de rr.l y medio destinada al entretenimiento a mi familia en el trencito: ni he podido acompañarme de dos cubiertos de plata en Ynglaterra p.r ser manufactura Española, y el mismo que ha tenido q.e sufrir el contraste de esa leyes respetables sobre nuestras costumbres sencillas, há estado en el puerto del Callao por comision de esta Junta, há visto veinte buques estrangeros recientem.te llegados los generos q.e nos han introducido clandestinam.te los q.e tienen existentes, y la feria privilegiada q.e hasen de ellos, no solo p.r mayor sino tambien al menudeo /[f. 2.] Hay más, y más: yo hé sido comvocado para buscar dinero para la R.l Hazienda, y hé observado, y hé savido que el q.e pudiera habernos redimido pronto se halla en dos buques de grra. Yngleses nombrados Andromaca, y Blocson, y estos buques no han avierto registro para extraer licitam.te nuestro dinero, nuestra sangre mercantil, y politica, ó sea nuestra quietud publica.

¡Si se crerá que yo solo vengo a ser un vil denunciador de ntro. descuido, ó conveniencia subalternal! fuera de nosotros

una idea tan vaja, si la Andromaca y la Blocson lo nesecitaren, pediria p.ª ellas un salvo conducto con q.ᵉ llevaren el dinero q.ᵉ tienen abordo, y que ningun estrangero pueda embarcarse sin registrarle el cpo. para impedir la continuacion de los males que nos causan. Pido q.ᵉ los efectos existentes se introduscan adeudando los dros. que corresponda, y q.ᵉ se les permita a los buques extrangeros introductores q.ᵉ extraigan su valor en frutos. Y pido se entienda u obseve por la junta que "Comercio libre y ruina absoluta nuestra son dos cosas contiguas unidas é inseparables". El comercio libre nada ha de trernos de lo que buscamos y nesecitamos, ha de arrebatarnos, y llevarnos lo q.ᵉ nos es mas presiso, con q.ᵉ en lugar de comercio libre discurramos otra cosa mas util, y menos violenta, en esta discurramos en ampliar el comercio español, ó del Perú quanto fuese posible.

La comunicacion de los extranjeros qual se unira en nuestros puertos y radas del mar Pacifico, es no solo contraria a los tratados y a nuestras leyes, sino tambien digna de reparacion celosa, activa, imponente, y muy severa. Yo he visto examinado, y experimentado bastante para poder decirlo, y no ignoro algunas disposiciones de lenidad y prudencia, pero no de abatim.ᵗᵒ e ignomia expedidas p.ʳ nuestro Gavinete. Desde el mes de Ab.ˡ hasta el mes de Octubre ultimo, y desde Octubre hta. hoy, aun reservandome otro tiempo, y otros sitios hé presenciado en la Aduana, Portovelo, y Panamá, costa de Paira, y del Callao barios sucesos q.ᵉ me autorisan a declarar y firmar que *estamos vendidos con los extrangeros, no solo en nuestro comercio, sino en nuestra seguridad, y quietud publica;* y q.ᵉ aun p.ʳ ser nosotros españoles generosos nobles minoremos la hospitalidad concedida en los tratados, como ellos nos la minoran, devemos suplicar al Sup.ʳ Gov.ⁿᵒ, que p.ʳ ningun titulo permita a los extrangeros traspasar sus limites. Eso puede haserse de varios modos q.ᵉ hoy no descubro p.ʳ no ser molesto, y p.ʳ q.ᵉ deseo concluir esta esposicion reduciendo a quatro puntos de vista todo su contenido.

Sea el primero que tenemos recurso p.ª acudir a las necesidades q.ᵉ nos há manifestado, y algunas otras q.ᵉ se servirá

manifestar si el tpo. le estrechare á ello. Sea el segundo que no se deve tratar de ningun genero de amplitud a las comunicaciones extrangeras mientras huviese proporcion de haser utiles todas las ampliaciones imaginables a fabor de qualesq.[a] clase de indiv.[s] españoles. Sea el tercero prohivir, y mesquinar la estraccion de nuestro numerario, y pastas de plata, y oro, castigando publica, pronta, y crudam.[te] a quien contravenga a sus providencias. Y sea el quarto, abreviando terminos é ideas el celar y precaber nuestros riesgos y ruina berdadera q.[e] tenemos enclavada en los buques extrangeros que navegan del Janeyro a Buenos Ayres, Chile, el Callao, y demas puer /[f. 2. v.] tos nuestros, por q.[e] no todos lo que dicen, y paresen, y estan asechando él mom.[to] de darnos el ultimo golpe. Lima 10 de Febrero de 1819. Gaspar Rico. Es copia.

[Copia. MM, Documento número 2334. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2334. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, relacionado con el suministro de reses. Santiago de Chile, 10 de febrero de 1819].

Exmo Señor

Consecuente a la comunicacion de V.E. de 8 del actual en q.[e] se sirve incluir la representacion del Coronel del N 8, sobre confutacion del cargo de la reses suministradas a Colina para el rancho de su Cuerpo; ha dispuesto el E.[mo] So[r] Director Supremo, q.[e] interin se provee con la actividad posible lo conveniente para transigir dicho cargo, conteste á V.E. (como tengo el honor de verificarlo) bajo la inteligencia de q.[e] a la mayor brevedad se le avisará del resultado.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} 10 de Febrero de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sr Capitan Genl y en Gefe del Ex. Unido.

[Margen] Hay una rubrica de O'Higgins.

[Original. MM, Documento número 2334, Conservación buena. 205 x 290 mm.].

[2335. — Oficio del Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica el endoso y la aceptación de varios libramientos. Santiago de Chile, 10 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Quedo enterado de quanto expone el Sor Ministro de Estado, y del Despacho Univ.^{l} de Hac.^{da} de B.^{s} A. en la nota que V.E. se sirve transcrivirme en la de 9 del corr.^{te}; como en mi poder los treinta y un libram.^{tos} endosados a mi fabor p.^{r} los Mintros. Principales de aquella Capital, import.^{les} la cantidad de setenta y ocho mil doscientos ocho pesos cinco y medio r. contra varios individuos de este com.^{o}, á quienes he solicitado p.^{a} su aceptasion, y á exepcion de Campbel, Aramburú, y Yavar (q.^{e} no se han encontrado en este dia), y Cuias letras hacen el total de 11750 p.^{s}, los demas quedan conformes.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} y Febrero 10 de 1819.
Exmo. Señor.

Juan Greg.^{o} Lemos

Exmo. S.^{o} Capit.^{n} Gral. y en Gefe del Exto.

[Margen] Archivese.

[Autógrafo. MM, Documento número 2335. Conservación buena. 215 x 309 mm.].

[2336. — Oficio del Comandante General de Artillería, Coronel graduado Joaquín Prieto, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa la remisión de herramientas, herraduras, zorras, y piezas de artillería; como así también la orden expedida para hacer un inventario de los elementos a su cargo existentes en Valparaíso. Santiago de Chile, 10 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Remito al Parque p.^{r} conducto de este Estado Mor. los sincuenta pares mas de erraduras con sus correspondientes clabos, y dos juegos de herramientas p.^{a} herradores, segun se cirvió V.E. ordenarme con fha. 6 del actual.

He hecho la indagación q.^{e} V.E. me ordena en su oficio de 8 del corriente, de las pzas de á 1, cureñas, sorras, y cuanto contiene la lista adjunta. Todo es verdad lo recogio el Cap.^{n} Dn Ramon Picarte, y lo hiso conducir a Valp.^{zo} á exepcion de la cureña del Obus q.^{e} se trajo aca p.^{r} mi orn. y algunas sorras, de las cuales hay sinco en esta Maestranza, y algunas en Valp.^{zo} las demas se perdieron en la marcha del Exto. á Talca, en Mzo. del año pasado. El Cap.^{n} Picarte tiene orden de pasarme á la mayor vrevedad una noticia circunstanciada de todo lo q.^{e} exista, en aquel punto, de esto, y de la invercion

de lo q.^{e} falte. De todo daré cuenta exacta á V.E. con la noticia q.^{e} se me pase.

Dios gue á V.E. muchos años Qtel. gral. en Sant.^{o} Febrero 10 de 1819.

Exmo Sor

Joaquin Prieto

Exmo. Sor. Cap.^{n} gral. y en Gefe del Exercito.

[Margen] Acuse. Archivese.

[Autógrafo. MM, Documento número 2336. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2337. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que adjunta una causa judicial (falta). Santiago de Chile, 10 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Acompaño a V.E. la adj.^{ta} causa p.^{a} q.^{e} se cirba resolber lo q.^{e} tenga a bien.

Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} Comand.^{a} G.^{l} de Armas en Sant.^{o} Fbro. 10 de 1819.

Exmo. Sor.

Fran^{co} Calderon

Exmo Sor Cap.^{n} Gral. y en Gefe del Exto. Unidos.

[Margen] Arch.^{e}

[Autógrafo. MM, Documento número 2337. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2338. — Oficio del Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica la aceptación de un libramiento protestado y luego admitido, con lo cual llega el socorro para el ejército a cien mil pesos. Santiago de Chile, 10 de febrero de 1819]

Exmo. Sor.

Está en mí conocim.[to] que con libramiento de los dies dados por los Mintros. Grales de B.[s] A.[s] á favor del Gov.[or] Intend.[te] de Cuyo, y que fue protestado, ha sido luego admitido, con cuia cantidad de tres mil p.[s] se cubre la veinte y un mil setecientos nobenta y dos pesos, que deve llenar la de cien mil dedicada al socorro del Exto.

Dios gue a V.E. m.[s] a.[s] Sant.[o] y Feb.[o] 10 de 1819.

Exmo. Sor.

Juan Greg.[o] Lemos

Exmo. Sor Capit.[n] Gral. y en Gefe del Exto.

[Margen] Archivese

[Autógrafo. MM, Documento número 2338. Conservación buena, 210 x 305 mm.].

2339. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de las Heras, en el que comunica la prisión de Servando Jordán, reo remitido bajo la custodia del Subteniente José López. Mendoza, 10 de febrero de 1819].

El Subteniente D. Jose Lopez ha puesto á mi disposicion á D. Serbando Jordan de que me trata V.E. en papel de 3 se ha puesto á buen recaudo y seguridad en virtud de lo que se sirvio adbertirme el Exmo Señor Capital Gral D.n Jose de San Martin con respecto á este individuo de cuya entrega se dará recibo al oficial conductor.

Dios gue á V.S. m.s a.s Mendoza 10 de Febrero de 1819.

Toribio de Luzuriaga

Sor. Coron.l Comand.te Gral. del Canton D. Juan Greg.o de las Heras.

[Margen] Archivese

[Original. MM, Documento número 2339, Conservación buena, 208 x 299 mm.].

[2340. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual eleva el proceso del Teniente Coronel Agustín López. Santiago de Chile, 10 de febrero de 1819].

Exmo Sor

Tengo el honor de llebar á V.E. el proseso formado hal Tt.e Cor.l D.n Ag.n Lopes centenciado p.r el Tral Militar, y con la bista del Auditor p.a q.e en su conseg.a se sirba resolber lo q.e tenga a bien.

Dios gue á V.E. m.s a.s Comand.a G.l de Armas en Sant.o Fho 10 de 1819.

Fran.co Calderon

Exmo Sor Capn Gral y en Gefe del Exto Unido

[Margen] Archiv.e

[Autógrafo. MM, Documento número 2340, Conservación buena. 205 x 314 mm.].

[2341. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que avisa recibo en devolución, de la representación (falta) elevada por el Alférez del Regimiento de Granaderos a Caballo, Pedro Chenaut. Mendoza, 10 de febrero de 1819]

Exmo. Señor

Con el honorable oficio de V.E. de 1º recibo la Representación del Alferez del Regimiento de Granaderos á Caballo D.n Pedro Chenaut que se sirve debolverme y desde luego le haré entender que encabezandola p.a el Exmo Sor Supremo Director del Estado, se dirija por el conducto de V.E.

Dios gue á V.S. m.s a.s Mendoza Febrero 10 de 1819.
Exmo. Sor.

Toribio de Luzuriaga

Exmo. Sor. Capit.n Gral. D.n José de S.n Martin

[Margen] Arch.e

[Original. MM, Documento número 2341, Conservación buena. 205 x 300 mm.].

[2342. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa acerca de la situación de los prisioneros realistas en San Luis. Mendoza, 11 de febrero de 1819].

Exmo. Señor

Queda en mi poder la relacion de los oficiales prisioneros que se sirve incluirme V.E. en papel de 6.

La mas de ellos como lo habrá advertido V.E. del parte que le dirigi con fecha de ayer han espiado con sus vidas el horroso crimen que cometieron en San Luis.

Permanece en esta capital con mucha seguridad el oficial Easquel en donde igualmente han quedado unos pocos por enfermos á quienes daré destino asi que se restablezcan.

Dios gue á V.E. m.s a.s Mendoza Feb.o 11 de 1819.

Toribio de Luzuriaga

Exmo. Sor. Capitan Gral. D.n José de S.n Martin.

[Original. MM, Documento número 2342, Conservación buena. 205 x 300 mm. DASM, t. II, p. 577].

[2343. — Oficio del Gobernador de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que solicita informes acerca de las medidas precautorias que deberá tomar con el Teniente Coronel retirado Miguel de Villanueva. Mendoza, 11 de febrero de 1819].

Exmo Señor.

Ciertas ocurrencias q.e se han presentado en las actuales criticas circunstancias del dia me ponen en la presincion de tomar Providencias de precaucion con respecto al Teniente Coronel retirado D.n Miguel de Villanueba. V.E. debe tener exacto conocimiento de la conducta publica de este oficial durante el tiempo de su mando en esta Provincia, y las medidas que se dictaron contra él. En su virtud espero que V.E. se servirá ilustrarme de quanto conduzca á darme una idea del genio y caracter de este individuo por convenir sobre manera esta sertidumbre al mejor servicio del Estado y seguridad del orden publico.

Dios gue á V.E. m.s a.s Mendoza Febrero 11. de 1819.
Exmo Sor.

Toribio de Luzuriaga

Exmo Sor. Capitan Gral. D. Jose de San Martin

[Margen] Cda

[Original. MM, Documento número 2343, Conservación buena. 210 x 300 mm DASM, t. II, p. 578].

[2344. — Carta del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la terminación de la campaña del sur de Chile; necesidad de evacuar el territorio ocupado, pues ya no son necesarias las fuerzas patriotas en la zona; relaciones entabladas con los indios; órdenes impartidas al coronel Freyre, para que se haga cargo de las tropas; estado de los ganados y consideraciones acerca de los hombres que gobiernan ese país. Nacimiento, 11 de febrero de 1819].

Nasimiento y Feb.º 11 de 1819.

Mi amado amigo.

La mui reservada de U. de 27 del anterior que conduxo el Capitan Rivera, está en mi poder. Veo me dice U. en ella que me incluye en copia algunos documentos, y también el ultimo plan que se pasaba al Gobierno, de lo cual nada há benido: sin duda quedo olvidado al tiempo de serrar la carta.

Estoy bien convencido de que hay una necesidad de que dexemos el Pais, tanto por las imposibilidades que tiene de mantenernos, como porque cada dia se lo ha de hacer mas pesado el gasto que originen en una fuerza que ya no necesitan; pero si no emprendemos para donde busquemos recursos con que ahora no contamos, considero sumam.te dificil que en nras. Provincias no podremos conservar y ademas perderemos a la partida una parte mui notable del exercito. Este se compone en una tercera parte quando menos de hijos del Pais, que saldran mui contentos por mar, contando con que regresarian; pero si se trata de cruzar la cordillera, ha de ser para los mas mui violento executarlo. Si no hay mas recurso es presiso tener paciencia aun- /[f. 1 v.] que de ninguna otra parte se puede adelantar con mas ventaja que de aqui, suponiendo tenga la esquadra el feliz exito que le espera.

Mi campaña ha concluido enteramente, en terminos que jamas pude prometerme. El que llego ha andado remolineando entre los Indios ocho dias a ver si nos ensendia la guerra con ellos; pero al fin consegui le saqueasen lo poco que le habia quedado y ha salvado de que me lo trahigan milagrosam.te El estado en que va es el mas angustiado q.e puede pintarse. Creo se detendra en Tucapel a respirar algunos dias con mas tranquilidad, y proporcionarme viveres de Valdivia, y Caballeria por que de otro modo va mui proximamente expuesto a pereser.

Yo marchare de aqui dentro de un par de dias. Los que han quedado entre los Indios, que son muchos, los influyen a que nos hagan la guerra, y estoy travajando para evitarlo. Tengo de mi parte la mayor parte de los casiques; pero nos faltan otros q.e nos inquietan con sus correrias repasando de noche el rio Bio-Bio. Esto /[f. 2.] estaba remediado con solo las milicias del Pais pero no hay un solo hombre con que poder contar, y parece que se escogen los mas ineptos para poner a la caveza de los mandos, en una circunstancia en que debe creerse q.e esto ha estado en la mas completa anarquia, y que por lo mismo se necesita mucho tino y empeño para hirlo organizando.

Freyre se encuentra en Concepcion, le he ordenado que venga para q.e se haga cargo de la tropa que debe quedar, y la distribuya a su satisfacción. Yo pienso hacer quanto esfuerzo me sea posible para no dexar un solo soldado de los Andes, aunque se necesitan con precision 300 hombres de caballeria de linea, que podrian venir del Regim.to de Freyre. Los granaderos lleban una campaña demasiado dilatada, y en el dia son absolutam.te inutiles, por el estado de sus caballos. También convendria q.e viniesen cincuenta artilleros de los de Chile para quatro piezas de montaña q.e pienso dexar. /[f. 2. v.] Yo creo que este Pais sera eternamente desgraciado, porque no veo arvitrio para encontrar hombres capases de dirigirlo, en fin, ellos quedan aquí solos, y haran lo q.e les acomode.

Estoy deseando descansar unos dias en quanto llegue Frey-

re regresare con todo lo q.[e] no habra de quedar. Expresiones a todos los amigos, siendo de U. eternam.[te] su

Balcarce

[Autógrafo. MM, Documento número 2344. Conservación buena. 197 x 253 mm. DASM, t. VI, pp. 72-74].

[2345. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que transcribe otro del Teniente de Gobernador de San Luis, Coronel Vicente Dupuy, relacionado con la sublevación de los prisioneros realistas confinados en esa ciudad, los que probablemente han mantenido comunicaciones con Alvear y José Miguel Carrera. Mendoza, 11 de febrero de 1819].

Exmo Señor.

Acabo de recibir desde San Luys un oficio del Teniente Gobernador con fha del 9 á las 10. de la mañana, cuyo tenor es el siguiente

"De las actuaciones que se estan siguiendo con la posible actividad para descubrir todo el plan y comvinaciones de los compiradores, resultan p.[r] dos declaraciones terminantes, que el Brigadier Pricionero Ordoñes hacia pocos dias que habia recibido pliegos de D. Carlos Alvear, y D. José Mig.[l] Carrera: estos antecedentes, y la exprecion del Oficial Carretero quando me acometio con un puñal diciendome: *picaro, sabete que ya toda la America es nuestra* me impulsan á sin perdida de un mon.[to] de tiempo comunicarselo á V.E. para su inteligencia, y para que sirva tomar todas las medidas que esten en su imaginacion para asegurar el orden y contener á los asesinos de la /[f. 1 v.] causa publica"

Tengo el honor de transcribirlo á V.E. para que se sirva hacer el uso que tenga por combeniente de la relacion q.[e] hace el Teniente Gobernador.

Dios gue á V.E. m.s a.s Mendoza Febrero 11. de 1819.
Exmo Sor.

Toribio de Luzuriaga

Exmo Sor. Cap.n Gral D. Jose de San Martin

[Original. Hay copia. MM, Documento número 2345, Conservación buena. 205 x 294 mm.].

[2346. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que alude al acuerdo tomado en Logia, para que Blanco Encalada, marche a incorporarse a la escuadra chilena y reemplace, en caso de accidente o muerte, al Lord Cochrane. Santiago de Chile, 11 de febrero de 1819].

Santiago y Feb.o 11/819.

Mi amado amigo

Devuelvo a V. las cartas de Luzuriaga. Anoche se leyeron entre los amigos, y a pesar de una larga conversacion quedó pendiente la resolucion sobre varios puntos hasta el Sabado. Se ha [sic]

Se ha acordado que Blanco marche a la Esquadra ya sea en el Bergantin Pueyrredon, o en algun otro que el elija. Lo propuse así por que la falta de Cockranne por cualquier accidente casual de muerte o enfermedad produciria una confusion espantosa en la Esquadra a causa de la resistencia que siempre han hecho los oficiales de la Marina r.l Inglesa a sugetarse a algun otro que no sea de la *Veca* [sic] como sucederia con Wilkinson (capitan Mercante) a quien en defecto de Cockranne y Blanco le tocaba mandar la Esquadra. Repito a U. la necesidad del oficio llamando al Mayor Dias.

Nada del Sur ni de ninguna otra parte/[f. 1 v.] Diviertase U. mañana con los amigos y mande a su afectisimo

T. Guido

Expresiones a Peña, Martinco, y demas.

[Autógrafo. MM, Documento número 2346. Conservación buena. 200 x 250 mm. DASM, t. VI, p. 320].

[2347. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copia del bando expedido sobre indulto de desertores. Santiago de Chile, 11 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

De suprema orden tengo el honor de adjuntar á V.E. en copia el bando sobre indulto de desertores q.^e se ha servido el Exmo. Sor. Director mandar publicar hoy en memoria del feliz aniversario de nuestra independencia p.^a su conocim.^to y efectos consiguientes.

Dios gue á V.E. m.^s a.^s Sant.^o Feb.^o 11 de 1819.
Exmo. Sor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo Sor. Cap.^n Gral. y en Gefe del Exto. Unido.

[Margen: Hay una rubrica de O'Higgins.] Acuse, y debuelbase al Sor. Gral.

[A. — Bando expedido por el Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, por el que se concede indulto general a todos los desertores del ejército y la armada, que se presenten ante las autoridades dentro de los doce días de publicación del mismo. Santiago de Chile, 12 de febrero de 1819].

El Director Sup.mo del Estado

Si el criminal extravio de algunos que desgraciadam.te han desertado de las banderas de la Patria exita contra ellos el fallo de la Ley; la concideracion de que sus servicios en las filas de los bravos habran contribuido á solidar la Independencia, cuyo augusto aniversario selebra hoy la Nacion entre las emociones del jubilo y la confianza, que inspira la felis terminacion de una guerra tan dilatada, como destructora, debe desarmar en su favor su rigida severidad. El dia grande en que Chile abandonó para siempre el infame ropage colonial: aquel en que fue llebada a la alta gerarquia de Nacion, no es sufrible que hayan infelises extraidos de entre sus mismos balientes defensores, Por tanto

Se concede indulto general á todos los Desertores del Exto. y Armada sin distincion, con tal que se presenten á gozar de esta gracia en el preciso termino de doce dias contados desde la publicacion respectiva de este Bando en la forma siguiente:

En esta Capital se presentaran al Gefe del Estado mor. gral. y en las Provincias, y Partidos interiores a los respectivos Generales en Gefe de los Extos. de Norte y Sur, al Comand.te gral. del Departam.to de Marina, á los Gobernadores Intendentes, y Tenientes Gobernadores, cuidando estos ultimos por si mismos ó p.r sus Subalternos de remitir los Desertores asi indultados con la nota de haberse presentado en la forma indicada al Quartel general, ó la Capital del Departam.to de Marina, segun que/[f. 1. v.] corresponda, y se encuentren los Cuerpos á que pertenescan.

Gosaran asi mismo de este indulto los q.[e] se hallen actualm.[te] enjuiciados p.[r] delito de desercion, cuyas causas se cortaran en el estado que tubiesen, poniendo los reos en libertad.

La misma gracia se concede a los q.[e] por igual crimen se hallen sentenciados con tal que la naturaleza de la pena q.[e] se les impuso, no los haya separado absolutam.[te] del servicio.

Pasado el termino concedido p.[r] el articulo 1º p.[a] gosar de este indulto, será jusgado, y castigado conforme a las leyes todo desertor que se aprendiese. Publiquese, imprimase, y circulese. Bernardo O'Higgins. Jose Ignacio Zenteno. Secretario.

Es copia

Zenteno

[Original. MM, Documento número 2347. Conservación buena. 215 x 305; A, copia. 215 x 300 mm.].

[2348. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la copia del parte que el Teniente de Gobernador de San Luis, Coronel Vicente Dupuy, le remitió con motivo de la conspiración de los prisioneros realistas en esa ciudad; y la lista de los amotinados muertos. Mendoza, 10 de febrero de 1819].

Exmo Señor

Tengo el honor de acompañar á V.E. copia del parte y lista que acabo de recibir de San Luis. Los oficiales pricioneros implacables y senpiternos enemigos de nuestro sistema, aprovechandose de las disenciones actuales de Santa Fe atentaron contra la vida del Teniente Gobernador apoderandose al mismo tiempo del Quartel. Doy a V.E. este aviso por ex-

traordinario por lo mucho que puede contribuir á la vigilancia q.e se debe tener con los Pricioneros en todas partes. De lo demas que pueda resultar daré a V.E. oportuna noticia para su superior inteligencia.

Dios gue á V.E. m.s a.s Mendoza 10 de Feb.o de 1819.

Exmo. Sor.

Toribio de Luzuriaga

Exmo Sor Cap.n Gral D. Jose de San Martin.

[A. — Oficio del Teniente de Gobernador de San Luis, Coronel Vicente Dupuy, al Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, elevado con motivo de la conspiración de los prisioneros realistas. San Luis, 8 de febrero de 1819].

La Ciudad de S.n Luis acaba de dar un nuebo exemplo de heroismo y de fidelidad, y los Españoles Europeos de presentar una escena de horror de ingratitud y de barbarie. Hacen dos horas q.e se presentaron en mi Casa de visita el Brigadier D.n Jose Ordoñez, el Coronel D.n Joaquin Primo de Rivera, el Coronel D.n Antonio Morgado, el Teniente Coronel D.n Lorenzo Morla, el Capitan D.n Gregorio Carretero, y el Ten.te D.n Juan Burguillo, y después de las expresiones de etiqueta, se pusieron en pie, y tomando la palabra Carretero, me dixo, *Só picaro estos son los momentos en que debe espirar V. toda la America está perdida y de esta no se escapa V.* y en el momento cargaron sobre mi con puñales, el mismo Carretero, Burguillo, y Primo; disponiéndose los demás á lo mismo. Entonces bolviendo acia tras, gané un estrado desde el qual le di un puñetazo a Morgado que caió en tierra, pero inmediatamente cargaron todos sobre mi, y no puede evitar el venir al suelo donde recivi algunas contusiones, en la Cara y diferentes partes del Cuerpo en la brega para ponerme en

pie lo que al fin consegui justamente en los momentos en que ya se dejaba oir el tirotéo y la resistencia del Pueblo en los demas puntos que trataron de ocupar el resto de prisioneros. Devo observar á V.S. que la misma circunstancia de que ellos se prometieron el Triunfo ha sido la que ha trastornado sus Planes: Tales la simultaneidad de accion, por q.e haviendo atacado el Quartel en el mismo momento que imbadieron mi casa, y la sitiaron, la tropa se alarmó, y el Pueblo como por una explosion electrica su puso en Armas, y observando que la puerta de mi ca/ [f. 1 v.] sa, estaba cerrada, hicieron esfuerzos para abrirla lo q.e hizo conocer á los q.e se hallaban conmigo que su Plan havia abortado. Entonces sobrecogidos de terror empezaron á pedirme que les asegurase las vidas, y con el pretexto de aquietar el Pueblo que se hallaba á la Puerta sali de mi havitacion, y cargaron rapidamente sobre ellas haviendo hecho la resistencia que pudieron, y herido mortalmente Burguillo a mi Secretario el Capitan D.n Jose Manuel Riveras. Este fue el instante en q.e los deberes de mi autoridad se pusieron de acuerdo con la justa indignacion del Pueblo. Yo los mandé degollar en el acto, y expiaron su crimen en mi presencia y á vista de un Pueblo inocente y generoso, donde no han recivido sino ospitalidad y beneficios. El Coronel Morgado murió á mis manos, y Yo no tengo expresiones para ponderar á V.S. la cobardia de sus asesinos, que haviendome tomado desprevenido y apoderado de mis armas no me dejaban mas recursos que la firmeza y la justa confianza que tenia en la disposicion del Pueblo, y en las medidas que siempre he tenido tomadas para iguales casos. Yo no me he engañado en mis esperanzas: todo este vecindario sin ecepcion ha obrado con la mayor energia, y con tanta moderacion quanto ha sido compatible con un atentado que amenazaba la vida de todos = Los q.e se hallaban presos en el Quartel combinados con los demas que vivian fuera experimentaron la misma suerte sin embargo que en el primer momento de sorpresa se apoderaron de las armas; pero bien presto las perdieron y murieron con ellas en la mano: entre estos se distinguió el Intend.te de Exto. D.n Miguel Barrueta, y el Ten.te Coronel

Arras, pues aquel con sable en mano y este con un fusil defendie/ [f. 2] ron su puesto hasta espirar = A mas de la sensible desgracia del Capitan Riberos por nuestra parte no hemos tenido sino dos soldados mas heridos y entre ellos mi Asistente Ferreyra que no dá esperanzas de vida. Sin demora organizaré un sumario para descubrir el resto de conplices y daré á V.S. cuenta. La tranquilidad publica se ha restablecido con la misma prontitud que la interrunpieron estos malbados. Tengo tomadas las providencias oportunas y cada dia es mayor mi confianza en al opinion y sentimientos que distinguen á estos havitantes = Acompaño á V.S. la lista de los que han muerto en el combate con la tropa y el Pueblo, y todos los que han sobrevivido quedan puestos en seguridad hasta las resultas de la inbestigacion que boi á hacer = Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Sn Luis Feb.^{o} 8 á las once de la mañana de 1819 — Vicente Dupuy = Sor. Governador Int.^{te} de la Prov.^{a} de Cuyo.
Es copia

[B. — Lista de los oficiales realistas y civiles confinados que fueron muertos por la tropa y el pueblo, o fusilados a raíz del levantamiento ocurrido en San Luis. San Luis, 8 de febrero de 1819].

Lista de los Oficiales Pricioneros con exprecion de sus clases ((que han sido muertos en la Conjuracion de Sn Luis))

Brigadier	D. Jose Ordoñes
Coronel	D. Antonio Morgado
Idm.	D. Joaquin Primo de Rivera
Idm.	D. José Berganza
Teniente Coron.^{l}	D. Lorenzo Morla
Idm.	D. Matias Aras
Capitan	D. Gregorio Carretero
Idm.	D. Jose Maria Butron

Idm.	D. Ramon Coba
Idm.	D. Damaso Salvador
Idm.	D. Francisco Maria Gonzales
Idm.	D. Manuel Sierra
Teniente	D. Juan Burguillo
Idm.	D. Antonio Peynado
Graduado de Cap.[n]	D. Jacinto Fontealva
Teniente	D. Santos Elegua
Idm.	D. Antonio Romero
Subteniente	D. Juan Sea
Idm.	D. Antonio Vidaurrizaga
Idm.	D. Juan Sea
Idm.	D. Juan Carballo
Idm.	D. Manuel Balcarcel
Idm.	D. José Maria Riesco
Idm.	D. Liborio Vendrel
Intend.[te] de Exto.	D. Miguel Barroeta
Oficial de Intend.[a]	D. Pedro Meras
Teniente	D. Juan Betbecé

NOTA

En el Parte circunstanciado se haran las adicciones ó correcciones que ocurran, luego que se tome un co/ [f. 1 v.] nocimiento mas exacto de todos los accidentes q.[e] han ocurrido; y se salvaran las equivocaciones que en el momento pueden haber habido en el reconocimiento de cadaberes = San Luis y Febrero 8. de 1819 = Dupuy

[Original. MM, Documento número 2348, Conservación buena. 215 x 305; A, copia. 215 x 300; B, copia. 215 x 305 mm.].

[2349. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, relativo al envío de armamento, municiones y útiles de guerra para auxiliar a la Provincia de Cuyo. Santiago de Chile, 11 de febrero de 1819].

Exmo Señor.

En el momento que fué recibida la honorable comunicacion de V.E. del 9, sobre los utiles de grra conq.e debe auxiliarse la Provincia de Cuyo, ordenó el Señor Director Sup.mo al Comandante gral de Artilleria remitiera inmediatam.te a disposicion de V.E. todos los comprehendidos en la razon q.e se sirvio incluir en dicho oficio. Pero habiendo hecho el Comandante las observaciones q.e aparecen en el papel q.e tengo el honor de dirigirle; mandó el Gobierno q.e se remitieren todos los q.e yá existen en el Parque, procediendose á la mas breve construccion de los q.e la necesitan, para todo lo q.e se han proporcionado en dinero, y especies todos los auxilios presisos.

Pero resta q.e en quanto á las piezas de Artilleria, cureñage y municiones delibere V.E. lo q.e tubiere por conve/ [f. 1 v.] niente en vista de la exposicion de dicho Comand.te; en inteligencia q.e solo espera el Gob.no la contextacion de V.E. p.a resolver en la materia. Y a este fin lo comunico á V.E. de suprema orn.

Dios gue a V.E. m.s a.s Santiago Febrero 11 de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo Señor Cap.n Gener.l y en Gefe de los Exercitos Unidos.

[Margen: f. 1] Archivese [Rúbrica de O'Higgins.]

[A. — Relación del armamento, municiones y demás útiles de guerra que se encuentran disponibles en los almacenes y cuerpo de Artillería. Santiago de Chile, 10 de febrero de 1819].

Relacion del armamento, municiones, y demas utiles q.[e] hay en el Cuerpo y Almacenes y se pueden facilitar aunque haciendonos vastante falta por la escases que tenemos de todo éllo. Y lo que no existe pero se puede facilitar dentro de algun tiempo, facilitando los medios necesarios.

Utiles existentes

4. Piezas cónicas de Artillería de Batalla montadas en sus cureñas, aunque vastante picadas pero no hay otras, y aun asi hacen falta por ser las del serivicio del Batallon.
2. Cureñas de repuesto p.[a] estas piezas tambien las hay, aunque no la necesitan mucho, por q.[e] las q.[e] tienen son bastante buenas, y aqui hay alguna escases de éstas, por falta de buena madera p.[a] élla es el Pais y otros auxilios.
4. Piezas de Artill.[a] de Montaña del calibre de á 4 nos tiene la Artill.[a] de los Andes en el Cañon de Aconcagua, pueden ir éstas si se necesitan, pues aqui no tenemos ninguna montada, pero si desmontada q.[e] se pueden montar luego q.[e] se puedan facilitar auxilios para élla.
2. Cureñas de repuesto p.[a] éstas piezas se pueden acabar dentro de 8 dias, dando el fierro platina p.[a] herrages, planchuela de viscaya para muñones y otros herrages fuertes. Y facilitando dinero p.[a] pagar á los trabajadores q.[e] en el dia nos han escaseado muchisimo por falta de pagos.

Los juegos de armas p.ª las ocho piezas estan, menos bolsas para conducir municiones á Caballo, y a pie; estas q.e son 32 las primera y 16 las segundas se pueden hacer en tres dias dando 24 becerros de novillo.

Los mil tiros pueden darse sabiendo cuantos á bala, y cuantos á metralla, de cónica de batalla, y q.e los q.e deban ir p.ª las piezas de montaña salgan de Aconcagua junto con las piezas. Advierto q.e de municiones de Artilleria tenemos absoluta necesidad como lo tengo representado, y q.e és escusado decir la falta q.e hacen unos mil tiros.

/[f. 1 v.] 14.000 Piedras de chispa hay listas.

6. Docenas de limas surtidas id.

Enterallas hay solam.te 6, y se pueden comprar las otras 6.

100 Varas de bordonas p.ª Caja de Grr las hay.

50 Tiros de mano con guardacabo hay.

12. barrs de plomo no hay, pero se pueden comprar al sugeto que las ofrecia en venta al S.r Ministro de Estado.

1.000. Varas de cordel p.ª Cajas, no hay mas q.e 300, pero se puede comprar el resto a D.n Santiago Wtir.

6. Barra de estaño, hay.

900. Tiros de sable no hay, puede tenerlos ó comprarlos el S.r Ministro de Hacienda D.n Rafael Correa, y sino se haran facilitando los auxilios.

90. Pavellones de armas los hay en los almacenes de Valparaiso en el supuesto p.ª la Expedicion á Lima, se pueden hacer traer luego si son necesarios.

2. Cajones de latas de marca mayor no las hay, pero pueden haberlas en la Aduana del cargamento de las presas.

4. Piesas de lanillas no las hay, pero se pueden comprar á D.n Ricardo Prais.

Cuartel Gen.[l] en Santiago Feb.[o] 10 de 1819 =
Joaq.[n] Prieto.
Es copia

Zenteno

[Original. MM, Documento número 2349. Conservación buena. 215 x 305; A, copia, 215 x 310 mm.].

[2350. — Oficio de Miguel Pradel, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que da cuenta de la recepción de dinero. Cuartel General en Curimón, 11 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Quedan en mi poder entregados p.[r] el Ten.[te] 1º ag.[do] al Batall.[n] N 11 D.[n] Juan Jose Olleros dos mil novesientos noventa y ocho p.[s] y costando remitidos p.[r] el Sor Intend.[te] del Exto de los Andes D.[n] Juan Greg.[o] Lemos a V.E. segun costa de su oficio fha 8. del presente tres mil pesos, faltan p.[a] el saldo, dos p.[s] Tengo el onor de elevarlo al conosim.[to] de V.E. p.[a] su ynteligencia.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Quartel Gral. en Curimon Feb.[o] 11 de 1819.

Exmo Sor

Miguel Pradel

Exmo Sor Cap.[n] Gral y en Gefe del Exto. Unido.

[Margen:] Acuse - Archivese.

[Autógrafo. MM, Documento número 2350. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2351. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la representación (falta) del Teniente 2º de la Compañía de Zapadores Enrique Federico Hartmanun, quien solicita la separación del servicio. Santiago de Chile, 11 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de acompañar á V.E. la representacion adjunta del Teniente 2º de la Compañía de Zapadores D.n Enrique Federico Hartmanun, en q.e solicita su separación del servicio. El motivo de restituirse á su pais q.e expresa en ella la hace tan accequible, como cualesquiera otro de menos momento. Sobre todo V.E. se dignará disponer lo q.e sea de su superior agrado.

Dios gue á V.E. m.s a.s Comandancia g.l de armas de Sant.o 11 de Febrero de 1819.

Fran.co Calderon

Exmo Sr. General en Xefe D. José de S.n Martín.

[Original. MM, Documento número 2351. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2352. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el orden del día y lo ocurrido en los Ejércitos Unidos en el día de la fecha. Santiago de Chile, 11 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de acompañar a V.E. la orden del dia, y lo ocurrido en él, para su superior conocim.to y del Exército del mando de V.E.

Dios gue á V.E. m.s a.s Comand.a gral. de Armas en Santiago Feb.o 11 de 1819.

Exmo. Sor.

Franco Calderon

Exmo. Sor. Cap.n Gral. y en Gefe del Exto. Unido.

[A. — Orden del día de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Santiago de Chile, 11 de febrero de 1819].

Santiago Ord.n del Dia Feb.o 11 de 1819.

Gefe de dia p.a mañana el Sor. Cor.l D. Juan de Dios Puga.

La guarnic.n la dá el Batallon de Nacionales.

Oficial de Hospit.l lo dá la Escolta Directorial.

Mañana 12 á las 9 concurrirán todos los SS. Gefes y oficiales francos de la guarnic.n, á mi habitacion en el Estado Mor. p.a en seguida pasar al alojam.to del Exmo. Sor. Sup.mo

Director á compañarle á la Catedral á la Misa de gracia y *tedeum* q.[e] se celebra en dha Iglecia en memoria del aniversario de la Independ.[a] de Chile, y la memorable jornada del 12 de Feb.[o] en Chacabuco.

El Regim.[to] de Caball.[a] de la Escolta Directorial, dará la guard.[a] de honor la que cituará á la Puerta de la Iglecia, y distribuirá sus centinelas en el ord.[n] de costumbre, teniendo á su cabeza la música del N 1. que deberá asistir.

Las compañias de Granad.[s] de Inf.[a] de la guard.[a] de honor, y Comp.[a] de Plaza cubrirán la carrera desde Palacio a la Iglecia.

La Escolta del Exmo. Sor Sup.[mo] Director la dará el Regim.[to] de Caball.[a] de la Escolta Directorial.

En la Plaza mayor se cituarán 6. piezas de Artill.[a] bolante, estas haran una salva de 15 tiros al principiar la Misa, otra a la elevacion, y otra al *Tedeum.*

Todos los Cuerpos pasarán una relacion de la Tropa que formen

Fran[co] Calderon

[B. — Relación de lo ocurrido en los Ejércitos Unidos en el día de la fecha. Santiago de Chile, 11 de febrero de 1819].

Exército Unido Feb.[o] 11 de 1819.

Relacion de lo ocurrido á la ord.[n] del dia de hoy.

La plaza da parte de haberse puesto en libertad de orn del Exmo. Sr. Cap.[n] Gral. á Juan de Dios Alvarez cavo de la Compañia de Plaza.

Fran[co] Calderon

[Original. MM, Documento número 2352. Conservación buena. 215 x 305; A. 215 x 305; B, 215 x 310 mm.].

[2353. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña cuatro ejemplares del bando de indulto a los desertores. Santiago de Chile, 11 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

De Suprema orden tengo el honor de adjuntar á V.E. quatro Exemplares del Bando sobre indulto de Desertores que se há servido el Exmo Sor. Director mandar publicar hoy en honor del felis aniversario de nuestra Independencia, p.ª que se sirva disponer igual acto en los Cuerpos acantonados en ese Quartel Gral: con prevención que ya se há circulado á todas las Provincias del Estado.

Dios gue. á V.E. m.s a.s Sant.o Feb.o 11, de 1819,
Exmo. Sor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo Sor Capitan Gral en Gefe del Exercito Unido

[Margen] Archivese

[Original. MM, Documento número 2353. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2354. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, relacionado con la situación del ejército español en el Alto Perú. Lima, 12 de febrero de 1819].

S.r G.l en Gefe

El oficio de V.S. N 871 nada contiene de particular q.e no haya sido á mi ver ((bastantamente)) ventilado en nra anterior correspondencia; ((á excepcion del articulo en (Solo) q.e me dice V.S. (que) recela cause perniciosos efectos en los espiritus de los habitantes de las Prov.s y dé vigor á los caudillos q.e se ocultan en ellas, la Providencia de sacar alguna tropa p.a situarla en Oruro de las guarniciones de la Plata, Cochaba.ba y S.ta Cruz. V.S. está en mas aptitud que yo p.a poder formar concepto en esta parte, asi p.r la acumulacion de noticias y partes que se le reunen, como tambien exigiendo, si le pareciere, informes especiales al intento á ((los diversos)) (todos los) Gefes en dhas Prov.s Sobre todo los demas puntos me refiero á lo q.e en razon de ellos le tengo á V.S. dho en nras precedentes comunicaciones.

D.s Fha. Feb.o 12 1819

Pto

[Borrador. MM, Documento número 2354. Conservación buena. 150 x 210 mm.].

[2355. — **Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña otro (falta) del Juez fiscal de la causa seguida al Batallón Nº 3 de Chile, por sedición en Rancagua. Santiago de Chile, 12 de febrero de 1819**].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de acompañar á V.E. el adjunto oficio, q.e me ha dirigido el Juez Fizcal de la causa seguida al Batallon Nº 3, p.r la sedicion acontecida en Rancagua, relativo á los inconvenientes q.e anunciar, entorpecer la prosecuacion de dicha causa. Los Sargentos q.e refiere, se hallan en el Sud detenidos p.r el S.r Gral. en Xefe del Exército de Operaciones, prestando sus servicios activamente; vajo éste concepto sería mas conveniente cortar la expresada causa, ó terminarla del modo q.e séa mas del superior agrado de V.E.

Dios gue. á V.E. m.s a.s Comandancia general de armas en Sant.o 12 de Febrero de 1819.

Fran.co Calderon

Exmo S.r Gral. en Xefe de los Extos. Unidos.

[Original. MM, Documento número 2355. Conservación buena. 207 x 300 mm.].

[2356. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el orden del día. Santiago de Chile, 12 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de acompañar á V.E. la ord.n del dia, y lo ocurrido en él para su Superior conocimiento, y del Exército de su mando.

Dios gue. á V.E. m.s a.s Comand.a Gral de Armas en Sant.o Feb.o 12. de 1819.

Fran.co Calderon

Exmo. Sor. Cap.n Gral. y en Gefe del Exto Unido

[Original. MM, Documento número 2356. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

[2357. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, en la que se transcribe una proclama del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, expedida en el día del aniversario de la batalla de Chacabuco. Santiago de Chile, 12 de febrero de 1819].

Santiago Ord.n del dia Feb.o 12. de 1819.

Gefe de dia para mañana el Ten.te Cor.l D. Manuel Astorga.
La Guarnic.n la dá el Batallon de Nacionales.
Oficial de Hospit.l lo dá la Artill.a de Chile.
Quartel Gral en Curimon Ord.n Gral Feb.o 10. de 1819.

Los Cuerpos empesarán los Exercicios de fuego despues del 12. de Febrero.

El 15 p.r la mañana pasarán revista de Comisario el Batallon N 11, y Cazad.s á Caballo, el primero á las siete y media, y el segundo á las ocho y media.

El 16. pasarán Revista el N 8 á las siete, Artill.a a las 8, y á la tarde el N 7. El Comisario particular q.e se halla en este Exto asistirá á las Revistas, y como interventor un Ayud.te del Est.do Mor.

Los Ayud.tes de los Cuerpos llevarán los voletos sellados p.a q.e sus Com.tes puedan dar á los Soldados á q.n se permitan lisencia p.a salir fuera de las diez quadras, prevenidas en la ord.n, sin cuya contraseña serán áprendidos. El Voleto llevará el nombre del individuo la firma del Capit.n, y la rubrica del Com.te ó del Mayor, teniendo cuidado de recojerlo luego q.e regrese el individuo = S.n Martin = Es Copia = Aguirre=

Proclama

Compañeros: Hoy hace dos años q.e disteis la libertad á Chile: este gran dia recordará eternam.te Vuestro Coraje: sois acreedores á la gratitud de la Patria, y de Vuestros Gefes: Tengo una Vanidad en nombrame Gral de tales compañeros. Os Saludo con todo mi corazón, y os deceo veais á la America libre é Indep.te

Soldados viva la Patria, viva la union, y viva la Independencia = S.n Martin = Es Copia = Aguirre =

Fran.co Calderon

[Original. MM, Documento número 2357. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

[2358. — Relación de lo ocurrido en el día de la fecha. Santiago de Chile, 12 de febrero de 1819].

Exercito Unido Febrero 12. de 1819.

Relacion de lo ocurrido en la ord.n del dia de hoy

Nota

Sin novedad.

Fran^co Calderon

[Original. MM, Documento número 2358. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

[2359. — Oficio del Comandante de Artillería, Manuel de Herrera, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el cual excusa su presentación inmediata en el Cuartel General, a causa del estado de su salud, quebrantada luego del viaje desde Buenos Aires. Los Angeles, 12 de febrero de 1819].

Haviendo llegado ayer a la tarde á este Villa era de mi primera obligacion pasar inmediatamente á ese Quartel General á presentarme á V.S. pero mi salud bastantemente deteriorada en la considerable distancia de quinientas sesenta leguas que sin interrupcion traigo andadas desde la Capital de Buenos Ayres, me han privado la satisfaccion de cumplir con mi deber sobre el particular hasta pasado mañana que lo verificaré infaliblemente, aun quando no me hallase completamente restablecido; lo que tengo el honor de comunicar á V.S. a fin que se digne disimular no lo haya practicado asi en el momento de mi llegada.

Dios gue á V.S. m.^s a.^s Angeles y Febrero 12 de 1819

Manuel Herrera

Sr Brigadier Genl en Xefe del Exercito de Operaciones del Sud

[Autógrafo. MM, Documento número 2359. Conservación buena. 205 x 315 mm.].

[2360. — Oficio de Francisco Aldao, relacionado con la situación de prisioneros realistas. S/l., 12 de febrero de 1819].

Exmo. Señor.

Ademas de los ciento quatro prisioneros de q.e me recivi en la Villa de S.ta Rosa de los Andes, por lista q.e V.E. me entregó, más, se hagregaron ocho, en la lista de orden del Señor Coronel D.n Juan Gregorio de las Heras; cuyos prisioneros, en el momento de recivirlos y por notas en lista, se me recomiendan de malos por dho Señor Coronel; de estos es uno Pedro Ortiz, quien hayer dia ónze entre siete y ocho de la noche, y entre la angostura del alto del puente y quillayes, viniendo en marcha como V.E. me havia ordenado lo hiziese á esas horas; se ocultó en uno de tantos bosques: pero á media hora más ó menos segun cálculo despues de haver fugado paré en los quillayes: y de halli dispuse, que en el acto bolbiesen quatro soldados de confianza a vuscarle; hasta esta hora q.e son las siete de la mañana del dia de la fha. no han vuelto de su resultado. en primera proporcion dará cuenta a V.E. de las demas cosas pertenecientes á mi cargo voy sin novedad.

Tambien me es inposible Exmo Señor asegurar completamente dhos prisioneros, siempre que se marche de noche como V.E. lo dispuso; por los muchos montes y quebradas y que estos mismos obscurecen y les sirven de habrigo para su fuga, por lo que he determinado desde hoy solo marchar desde las quatro de la mañana hasta las ocho y en la tarde, desde las cinco a las siete; estas horas me han parecido haparentes tanto por la seguridad / [f. 1. v.] como por la comodidad y descanso de dhos prisioneros; si V.E. no tubiese á bien esta determinasion espero me ordene con respecto á la marcha para mudar las oras nuebamente destinadas á ello.

Dios gue á V.E. m.s a.s Feb.o 12, y siete de la mañana de 1819.

Exmo. Señor.

Franco Aldao

[Original. MM, Documento número 2360. Conservación buena. 205 x 290 mm.].

[2361. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, que transcribe el Decreto del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, por el que se suprime la Academia Militar, debiendo ser admitidos los cadetes en los cuerpos del ejército. Santiago de Chile, 13 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Con esta fecha se ha servido el Exmo. Sor Director Supremo decretar lo que sigue.

El aumento de las atenciones, y escaseses del fondo publico pugnando con las justas intenciones del Gob.no lo obligaron á suprimir eventualmente la Academia militar establecida, y sostenida en medio de los mayores apuros, y contrastes, como que de ella deben salir al teatro de la guerra los que han de poner su ciencia con ventajas, y proporcionarlas a la Patria por sus conocimientos. Penetrado el Gobierno de esta verdad, y desendo que los jovenes destinados á aquel establecimiento sean colocados de modo que puedan desplegar su talento con provecho, y que no quede perdido el fruto de las grandes erogaciones que há costado al Erario su instruccion he venido en decretar que todos los alumnos q.e componian la l.a Cesion en la precitada Academia con solo el hecho de justificar devidamente que han pertenecido á ella, sean admitidos de Cadetes en los Cuerpos del Exercito que ellos elijan con la asignacion de dies pesos mensuales que se les abonaran integramente

para subvenir a la moderada desencia que corresponde á su clase; y por lo que hace a los hijos de particulares que quieran emprehender la carrera de las Armas en aquella clase se observará / [f. 1. v.] presisamente lo que previene la Ordenanza en el Tit.^{o} 8.º art.^{o} 1° para la admicion de Cadetes. Tomese razon, y comuniquese á quienes corresponda.

Tengo el honor de transcribirlo á V.E. para su conocimiento, y efectos consiguientes.

Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} Febrero 13, de 1819.

Exmo Sor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. Sor. Cap.^{n} Gral. y en Gefe del Exto. Unido.

[Margen: Hay una rúbrica de O'Higgins]. Acuse re.^{o} y dig.^{se} q.^{e} no sea com.^{do} al Ex.^{to} p.^{r} pert.^{er} al de Chile.

[Original. MM, Documento número 2361. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 243-244].

[2362. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le comunica que el Superior Gobierno queda impuesto de los distintos puntos que trata una nota reesrvada que ha cursado. Buenos Aires, 13 de febrero de 1819].

Leida p.^{r} la Superioridad la nota reservada de V.E. 14 del pp.^{do}, e impuesta de los diversos puntos q.^{e} la misma abraza, cree oportuno S.E. detener su contestación hasta q.^{e} un mas reflexivo examen de las materias q.^{e} comprehende, permitan al Gobierno dar una clara solución á ellas, segun su importancia lo demanda: Entretanto, y mientras la Supremacia contraida a las mismas pone todo su connato en satisfacerlas con la prontitud mayor q.^{e} sus altas atensiones le permitan, espera el Gobierno no hará V.E. novedad al-

guna en el Exto Unido de su mando hasta expresarle su Sup.ma resolucion, teniendo de la misma el honor de hacerlo presente a V.E. en en [sic] respuesta á su oficio arriba citado.

Dios gue á V.E. m.s a.s Buenos Ayres Febrero 13 de 1819.

Matias de Yrigoyen

Exmo. S.r Cap.n Gral D.n Jose de S.n Martin.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2362. Conservación buena. 205 x 295 mm. DASM, t. V, p. 259].

[2363. — Carta del Enviado del Gobierno de Chile, Miguel Zañartú, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere al estado de la fragata "Curiacio", que hasta la fecha, no ha podido partir de la rada de Buenos Aires. Buenos Aires, 13 de febrero de 1819].

S. D.n Jose de S.n Martin

B.s Ays y Febrero 13 de 1819

Mi respetado amigo:

Asombrara á U con justicia el q.e hasta la fecha no haya zarpado de esta rada la fragata Curiacio. Yo he suspendido mi comunicacion con U en dos correos p.r q.e me avergonsaba anunciar en todos ellos la proxima salida de dicho buque, y q.e el suseso desmentia mis ofrecimientos. No es esta demora obra de mi sueño. Todos los dias veo al Gov.no en solicitud de auxilios. Todos los dias se me prometen, pero hasta ahora se realizan. Los extrangeros no han entrado p.r ofrecimiento alguno. Son los Indios mas clasicos del globo, y han faltado á sus primeras promesas p.r q.e en aquel intermedio se ne-

CCLXXVI. — Carta del Enviado del Gobierno de Chile, Miguel Zañartú, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Buenos Aires, 13 de febrero de 1819. Ver p. 98.

de la gente. Todo lo expuesto es cierto, pero á esto se le ha a-
ñadido por la [illegible] el cargamento de su presa, y las escaseces
de fondos disponibles. No obstante esta circunstancia desgraciada, el,
paulatinam.te la ha puesto en el estado q.e he dicho antes, y me ha
ofrecido q.e aun sin auxilio del Gob.no saldrá antes de ocho días.

Al cabo de tres meses he
conseguido q.e el Ministro de hacienda ponga á los acreedores el pretexto
de su reserva p.a retener la otra fragata, poniendo á sus letras una
[illegible] condicional en estos términos: Aceptadas en quanto sean
conforme al art. 10 á q.e se refieren, pagaderas p.r el Ministro de Chile.
Como ellos no tienen copia de este asiento, ni [illegible] á
[illegible] p.a unas sumas tan exorbitantes, dando fianzas separadas
[illegible] á los prestamistas, los hombres se han quedado fríos
quando yo les he pedido el estado exacto p.a pagarles conforme
á su tenor. Han entrado en miedo, y ya entregan la fragata
con la calidad de q.e se les pague con examen de las cuentas, lo
q.e [illegible] me confirma en las sospechas del gran
fraude q.e encierran. Y como por otra parte este buque ya no
es tan necesario no he querido dejar estar la entrega [illegible]
Chile [illegible] é importante.

Ya escribo á mi Gob.no el estado de este
fatal negocio. La resolución debería no retardarse si es q.e el buque
se necesita. Cuente V. con la sincera voluntad de su amigo Q.B.S.M.

Miguel Zañartu

(Conclusión)

garon á este Gov.^{no}, disculpandose con la falta de dinero, cuia escusa quieren aun hacer valer.

Todo el mundo es popayan mi gral. Este Mtro de hacienda no es hombre del menor recurso. No escandaliza ver estacionada inutilm.^{te} la fragata quatro meses ha p.^{r} falta de dies ó doce mil p.^{s} Ya tiene á bordo su artilleria, la mitad de la perteneciente a la otra (p.^{r} q.^{e} no puede llebar mas); sus viveres q.^{e} me han costado sudores, y solo falta el dinero p.^{a} el enganche / [f. 1. v.] de la gente. Todo lo esperaba de Ford, pero á este se le ha retenido en la Aduana el cargamento de su presa, y ha carecido de fondos disponibles. No obstante esta circunstancia desgraciada, el paulatinam.^{te} la ha puesto en el estado q.^{e} he dicho antes, y me ha ofrecido q.^{e} aun sin auxilios del Gov.^{no} saldra antes de ocho dias.

Al cavo de tres meses he conceguido q.^{e} el mtro de hacienda quite a los acreedores el pretexto q.^{e} les servia p.^{a} retener la otra fragata, poniendo á sus letras una aceptacion condicional en estos terminos "Aceptadas en quanto sean conformes al art 13 á q.^{e} se refieren, pagaderas p.^{r} el mtro de Chile". Como ellos ni tienen copia de este articulo, ni aquel autorizaba a Aguirre p.^{a} una usuras tan exorbitantes, dando fianzas separadas de seguridad a los prestamistas, los hombres se han quedado frios quando yo les he pedido el citado articulo p.^{a} pagarles conforme a su tenor. Han entrado en miedo, y ya entregan la fragata con la calidad de q.^{e} se les pague sin examen de las cuentas. Semejante allanam.^{to} me confirma en las sospechas del gran fraude q.^{e} encierran. Y como por otra parte este buque ya no es tan necesario no he querido dejar de robar los intereses de Chile escandalosa e improbam.^{te}

Ya escribo a mi Gov.^{no} el estado de este triste negocio. La resolucion deberia no retardarse si es q.^{e} el buque se necesita.

Cuente U con la sincera voluntad de su amigo Q B S M.

Mig.^{l} Zañartu

[Autógrafo. MM, Documento número 2363. Conservación buena. 200 x 250 mm.].

[2364. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 13 de febrero de 1819].

Q.[l] Gral. en Curimon Feb.[o] 13. de 1819.

La funcion = Há estado Completa.

[Original. MM, Documento número 2364. Conservación buena. 205 x 305 mm.].

2365. — Oficio de los Ministros de la Tesorería General de Buenos Aires, Roque González y José Joaquín de Araujo, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que acompaña copia certificada del Supremo Decreto, que declara la opción al Montepío Militar a una viuda. Buenos Aires, 13 de febrero de 1819].

Tenemos el honor de incluir á V.S. copia certificada del Sup.[mo] dec.[to] de 10 del corriente en q.[e] declara la opcion al Monte Pio Militar á D. Mariana Lermanda Viuda del Cap.[n] del Reg.[to] N 11. D. Bernardo Videla, bajo las circunstancias q.[e] en dho. Sup.[mo] Dec.[to] se expresan; y espera este Minist.[o] se sirva V.S. dar las provid.[s] oportunas p.[a] q.[e] se nos remitan las fées de Bautismo de los dos niños D J.[e] Fran.[o] y D. Ag.[n] en el caso de hallarse evacuada la Ciudad de Concepcion, de donde son oriundos; y en su defecto justificacion de su edad en los terminos q.[e] se verificó p.[a] acreditar p.[a] dha Sra no haber dejado su marido mas hijos, q.[e] los cinco a q.[e] se refieren los certificados de los Coroneles D. Enrique Mar.[z] D. Diego Paroisien, y D. Ramon Guerrero, q.[e] corren á f. 6 del esped.[te] de su referencia.

Dios gue á V.S. m.s a.s Tes.a G.l de B.s Ay.s y feb.o 13 de 1819

Roque Gonzalez *Jose Joaq.n de Araujo*

S.r Gral D.n Ant.o Gonzales Balcarce

[A. — Copia certificada del Supremo Decreto, por el que se declara a los deudos del Capitán José Bernardo Videla, beneficiarios del Montepío Militar. Buenos Aires, 11 de febrero de 1819].

Buenos Ayres Febrero 11 de 1819 = Declarare á D.a Mariana Lermanda Viuda del Capitan del Batallon N 11 D.n José Bernardo Videla, y en su caso á los hijos provenientes de su matrimonio, la obsion al Monte Pio Militar desde el dia inmediato al del fallecimiento de su citado Esposo, cuyo prest se le abonará sin perjuicio de dejarse ál cargo de los Ministros g.s de Hacienda, la reclamacion oportuna de los documentos justificativos de la edad de los expresados D.n José Francisco y D.n Agustín á los fines convenientes. Tomese raz.n en el Tribunal de Cuentas y Cajas g.s del Estado, y debuelvase = Hay una rubrica = Yrigoyen = Tomese raz.n en el Tribunal de Cuentas. Buenos Ayres once de Febrero de mil ochocientos diez y nueve = Martinez = Tomese raz.n en la Contaduria g.l de Exercito y Hacienda del Estado. Buenos Ayres Febrero trece de mil ochocientos diez y nueve = Araujo = Es copia = Araujo.

Es copia

Gonzalez

[Original. MM, Documento número 2365. Conservación buena. 215 x 300; A, copia. 215 x 300 mm.].

[2366. — Orden General de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 13 de febrero de 1819].

Quart.[l] Gral en Curimon, Ord.[n] G.[l] Feb.[o] 13 de 1819.

Sin novedad.

[Original. MM, Documento número 2366. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2367. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos en el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 13 de febrero de 1819].

Quart.[l] G.[l] en Curimon Feb.[o] 13 de 1819.

Ocurrencia Diaria

Notas

Se dieron de baja dos reclutas venidos de Quillota p.[r] inutiles p.[a] el servicio de las armas.

En el Hosp.[l] existen 53 soldados enfermos.

[Original. MM, Documento número 2367. Conservación buena. 205 x 300 mm.].

2368. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña tres procesos (falta), sentenciados por el Tribunal Militar. Santiago de Chile, 19 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de adjuntar a V.E. tres prosesos sentenciados p.r el Trib.l Militar con vista del Auditor, p.a q.e se sirva resolver lo q.e estime justo: los prosesos son del Ten.te D. Gaspar Monterola p.r haber escapadosele á D. Jose Ignacio Ureta que se conducia reo de la ciudad de Coquimbo: el segundo contra tres soldados reclutas del Bat.n N 4 q.e fugaban haciendo un forado en su Quart.l; y el tercero contra Pasqual Silva sentenciado en rebeldia.

Dios gue a V.E. m.s a.s Comand.a gral de Armas en Sant.o Feb.o 19 de 1819.

Exmo. Sor.

Fran.co Calderon

Exmo. Sor Cap.n Gral. y en Gefe del Exto. Unido.

[Original. MM, Documento número 2368. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2369. — Orden general de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 14 de febrero de 1819].

Quart.[l] Gral. én Curimon. Orden G.[l] Feb.[o] 14. de 1819.

Sin novedad

[Original. MM, Documento número 2369. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2370. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 14 de febrero de 1819].

Quart.[l] Gral. én Curimon Feb.[o] 14. de 1819.

Dios = Proteja Al Exercito.

[Original. MM, Documento número 2370. Conservación buena. 205 x 300 mm.].

[2371. — Oficio del Comandante de Cazadores a Caballo, Teniente Coronel Mariano Necochea, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, relacionado con la situación de revista y servicios que presta el Alférez Luis Victorio Lahitte. Los Andes, 14 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

El Alferez de la 1.ª Comp.ª del 1.er Esquadron D. Luis Lahitte, en el momento de haberle llegado el Despacho del Supremo Gobierno solicito del Sor Gral D. Antonio Gonzalez Balcerze continuar sus Servicios en clase de agregado en el Batallon 1º de los Andes, lo cual le fue concedido hasta nueva resolucion del Gobierno. Este oficial a mas de no haber prestado servicio alguno en el Cuerpo, dice que no puede sufrir las fatigas de la Caballeria y yo suplico á V.E. le conceda continuar en el Cuerpo que esta, dandole de baxa en el mio, en razon de lo poco util que nos debe ser un oficial que sirve con violencia.

Dios gue á V.E. m.s a.s Andes y Febrero 14. de 1819.

Exmo Sor

Mariano Necochea

Exmo Sor Cap.n Gral y en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen:] Arch.e

[Original. MM, Documento número 2371. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2372. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 14 de febrero de 1819].

Quart.[1] Gral. én Curimon Feb.º 14. de 1819.

Ocurrencia diaria.

Notas.

Sin novedad

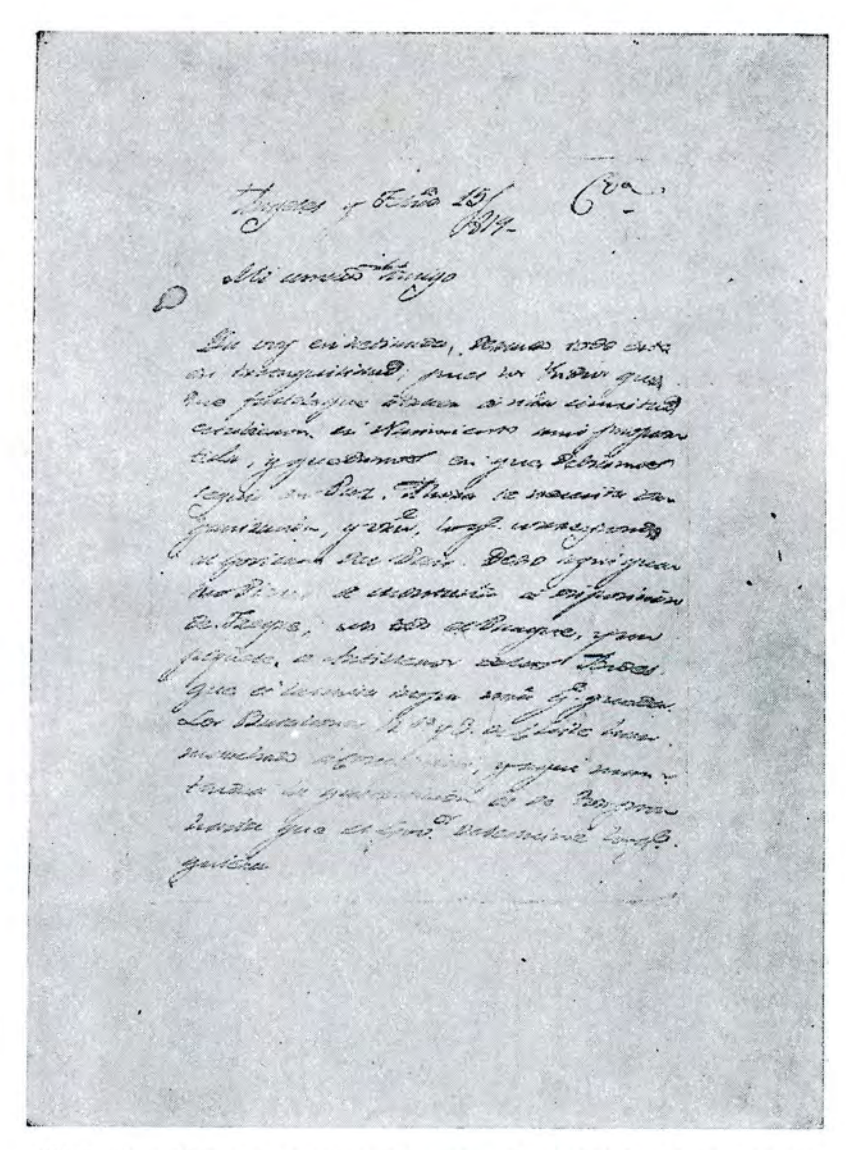
[Original. MM, Documento número 2372. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2373. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la retirada que va realizando desde el sur de Chile; tranquilidad de las regiones que abandona; fuerzas que quedan de guarnición en la zona; y presencia de tres buques frente a Talcahuano. Los Angeles, 15 de febrero de 1819].

Angeles y Febro. 15 de 1819.

Mi amado amigo:

Ya voy en retirada. Dexando todo esta en tranquilidad; pues los Indios que me faltaba atraer a ntra. amistad, estubieron en Nasimiento a mi partida y quedamos en que debiamos seguir en paz. Ahora se necesita organizacion y orn., lo q.e corresponde al govierno del Pais. Dexo aqui quatro piezas de



Angeles y Febrero 15/1819. 6ª

Mi amado Amigo

CCLXXVII. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Los Angeles, 15 de febrero de 1819. Ver p. 108.

Los granaderos y Dragones de los Andes
[illegible] los primeros
en Quechereguas, y los segundos en [illegible]
de uniformidad. [illegible]
bien advertido. Yo noté [illegible]
pueden tener alguna objeto a que
atención.

Según me dice Freyre de Concepción
[illegible] del 12 [illegible]
[illegible]
[illegible] procedente.

Noté que hacia necesidad de im-
[illegible] en ninguna otra persona
[illegible] Provincia. [illegible] sin no-
vedad, y [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

(Conclusión)

montaña a disposicion de Freyre, con todo el parque y un piquete de artilleros de los Andes que es la unica tropa ntra. q.e queda. Los Batallones N 1 y 3 de Chile han marchado a Concepcion, y aqui mantendra la guarnicion el de Tompson hasta que el Gov.or determine lo q.e quiera.

/[f. 1. v.] Los granaderos y Cazadores de los Andes lleban la orn. de situarse los primeros en Quechereguas, y los segundos en Talca de conformidad con lo que U. me ha advertido. Yo no se si en los sitados puntos tienen algun objeto a que atender.

Segun me dice Freyre en Concepcion con fha. del 12 estaban tres buques en frente de Talcahuano, ignorandose qual era su procedencia.

No se que haia novedad de impotrancia en ningun otro punto de la Provincia. Conservese U. sin novedad, y hasta la vista se repite por su am.o afmo.

Balcarce

Ramallo vá de Comandante a juntarse con su Regim.to

[Autógrafo. MM, Documento número 2373. Conservación buena. 153 x 215 mm. DASM, t. VI, pp. 74-75].

[2374. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que anuncia la recepción de una instancia elevada por José Izaza, a consideración del Director Supremo. Santiago de Chile, 15 de febrero de 1819].

Exmo Señor

He recibido la instancia de D.n José Izaza q.e V.E. se sirve adjuntar á su comunicacion de ayer: y de haberla elevado á la consideracion del Exmo Señor Director Supremo, tengo el honor de contextar á V.E.

Dios gue á V.E. m.ˢ a.ˢ Santiago Febrero 15. de 1.819.
Exmo Señor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo Señor Capitan General, y en Gefe de los Exercitos Unidos.

[Margen: Rúbrica de O'Higgins].

[Original. MM, Documento número 2374. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

2375. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le avisa de los preparativos secretos que está realizando para aprontar una división de mil quinientos hombres para cruzar los Andes si fuese necesario, y que el Brigadier Antonio González Balcarce queda también al mando de las fuerzas del estado de Chile. Santiago de Chile, 16 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Tan penetrado como V.E. se halla este Gobierno del interes publico con que su presencia es demandada en la Provincia de Cuyo acia la qual se dirige como me anuncia un Oficio del 14,,; pero siendo tambien importantisimo unir la imponencia de la fuerza á los manejos de la politica quede haciendo prepartivos secretos para p.ᵉ una divicion de mil quinientos hombres pase los Andes en el momento que V.E. lo solicite.

El Gral. Balcarse encargado por V.E. del Exto de los Andes lo queda tambien de las fuerzas de este Estado como ya se lo comunico.

Dios gue á V.E. m.ˢ a.ˢ Sant.ᵒ Febrero 16,, de 1819.

Bernardo O'Higgins
Jose Ignacio Zenteno
Sec.ᵒ

Exmo Sor Capitan Gral y en Gefe del Exto Unido

[Margen:] Contextado en 23. de Feb.º

[Original. MM, Documento número 2375. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 174].

[2376. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que da cuenta de las medidas de seguridad que se han tomado en esa ciudad, para evitar los desórdenes que pudieran provocar los grupos que estuviesen en combinación con los prisioneros sublevados en San Luis. Santiago de Chile, 16 de febrero de 1819].

Exmo. Señor

Consecuente á las comunicaciones q.e me ha manifestado el S.r Diputado de las Provincias Unidas, y a que V.E. se refiere en su oficio del 13 relativas á la horrible conjuracion de los prisioneros de guerra, q.e avortó en la ciudad de S.n Luis el 8 del actual; se han tomado en esa Capital las medidas de precauciòn, y vigilancia compatibles con la seguridad publica, y capaces de desconcertar los planes que seguram.te habian combinado aquellos prisioneros con los aqui existentes. A este respecto persuadase V.E. q.e en Chile no se verá aguardando aquel desastre.

Dios gue á V.E. m.s a.s Sant.º 16 de feb.º de 1819.

Jose Ignacio Zenteno Sec.º — *Bernardo O'Higgins*

Exmo S.r Capitan General, y en Gefe del Exercito Unido.

[Margen:] Archivese.

[Original MM, Documento número 2376. Conservación buena. 205 x 300 mm. DASM, t. IV. pp. 174-175].

[2377. — Oficio del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que solicita el envío urgente de un pliego (falta), al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 16 de febrero de 1819].

Sirvase V.S. disponer que el adjunto pliego marche immediatam.te p.r extraordinario al Exmo. Sor Cap.n Gral D.n Jose de S.n Martin.

Dios gue a V.S. m.s a.s Sant.o de Chile y Feb.o 16 de 1819

Tomas Guido

S.r Cor.l Dn Juan Greg.o de las Heras. Comand.te g.l del Canton en Aconcagua

[Autógrafo. MM, Documento número 2377. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2378. — Carta del Sargento Mayor de Plaza, Coronel graduado José Bernardo Cáceres, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en la que formula apreciaciones acerca de un juicio que se le ha instaurado. S/L., 16 de febrero de 1819].

Sor. Coron.l mor. D.n José Matias Zapiola
Feb.o 16 de 1819.
Apreciado Sor. de todo respeto.

A pesar de la bondad de V.S., y su justificados sentim.s, como el de todos los SS. Vocales; hé sabido p.r un amigo reservadam.te, q.e há triunfado el encono del Auditor, y Calde-

ron, y bendito Valderrama. ¡Oh Señor! ¿Con q.^{e} pagare á V.S.? Con mi eterno reconocimiento.

Ahora resta q.^{e} V.S. no crea en sus bondades, q.^{e} preste un conocim.^{to} de todo al Sor. Director, q.^{e} conoce como V.S. mi honrrades. Asi no obstante el parecer del Auditor créo proveera la Sup.^{ma} autoridad, conforme al interes q.^{e} V.S. há tomado p.^{r} un hombre honrrado, q.^{e} sabe agradecer.

Yo me prometo q.^{to} sea agraciable de V.S. asi me lo imponen sus fav.^{s} su bellissimo caracter, y su jus/[f. 1 v.]tisia.

El Auditor puso a la vista fiscal, y há sido el director en toda la sequela de la causa, lo sé bien, y q.^{do} V.S. previno el Sabado á Valderrama avisase, p.^{a} q.^{e} se juntase el tral., ante todo se fue á ver con aquel. Sé todo esto p.^{r} el mismo q.^{e} inconsideradam.^{te} me lo há dho. el Domingo p.^{o} p.^{o}

Repito mi respetable Sor. gracias las mas obsequiosas, y mi suplica q.^{e} llevo hecha, igualm.^{te} q.^{e} soi su agradecido, y afic.^{mo} q.s.m.b.

José B.^{do} Caceres

[Autógrafo. MM, Documento número 2378. Conservación buena. 175 x 215 mm.].

[2379. — Oficio del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que notifica de la marcha para Mendoza del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, y de la designación del Coronel Las Heras, como jefe interino de las fuerzas, hasta la llegada del Brigadier Balcarce. Santiago de Chile, 16 de febrero de 1819].

Por la comunicacion de V.S. de ayer quedo enterado de haberse puesto en marcha p.^{a} Mendoza el Exmo Sor Cap.^{n} Gral D^{n} Jose de Sn Martin y de hallarse V.S. encargado del mando del Exto de los Andes hasta la llegada a ese Canton. del Sr Brigadier Dn Antonio Gonzalez Balcarce.

Dios gue a V.S. m.^{s} a.^{s} Santiago de Chile y Feb.^{o} 16 de 1819.

Tomas Guido

Sr Cor.^{l} Dn Juan Gregorio de las Heras. Comand.^{te} g.^{l} del Canton de Aconcagua.

[Autógrafo. MM, Documento número 2379. Conservación buena. 215 x 300 mm. DASM, t. VI, p. 129].

[2380. — Oficio del Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que se notifica de la designación del Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el cargo de Comandante General del Cantón, y manifiesta que éste será obedecido en las órdenes que expida sobre libramientos de los fondos del Ejército. Santiago de Chile, 16 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Está reconocido p.^{r} mi el Sor Coron.^{l} Dn Juan Greg.^{o} de las Heras p.^{r} Gefe interino de las tropas que existen en el acanton.^{to} Aconcaguas, y serán obedecidas sus ordenes sobre los fondos del Exto. de los Andes que existen á mi cargo.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Santiago, y Feb.^{o} 16 de 1819.

Exmo. Sor.

Juan Greg.^{o} Lemos

Exmo. Sor. Capit.^{n} Gral. y en Gefe del Exto. de los Andes.

[Margen:] Archivese.

[Autógrafo. MM, Documento número 2380. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2381. — Oficio del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que devuelven las comunicaciones oficiales sobre la conjuración de los prisioneros españoles tramada en la ciudad de San Luis, de las que quedó enterado el Director Supremo de Chile, Brigadier O'Higgins. Santiago de Chile, 16 de febrero de 1819].

Exmo Sor.

Tengo el honor de devolver a V.E. las comunicaciones oficiales sobre la conjuracion tramada en S.n Luis por los Oficiales Europeos que V.E. se sirvio remitirme con su nota de 13 del corriente. El Director Supremo queda informado por mi de tan grave acontecimiento, y S.E. ha tomado medidas de seguridad p.a prevenir la trascendencia que pudiera tener en este Estado.

Dios gue a V.E. m.s a.s Santiago de Chile y Febrero 16/819.

Tomas Guido.

Exmo Sor Cap.n Gral de los Extos unidos Dn Jose de S.n Martin.

[Autógrafo. MM, Documento número 2381, Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2382. — Carta del Diputado en Chile, Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín (incompleta) en la que le informa acerca de las precausiones tomadas con los prisioneros españoles detenidos en Chile; salida de una diputación de Chile, mediadora entre Buenos Aires y Artigas; visita del americano Robertson; política seguida por Artigas; aprestos de armas para Mendoza y situación de la escuadra patriota. Santiago de Chile, 16 de febrero de 1816].

Santiago de Chile y Feb.º 16/819

Mi amigo querido

Las cartas de V de 11, 14 y 15 están en mi poder. Un pistoletazo ha sido para mi su marcha a Mendoza, pero es nesesaria.

Inmediatamente que reciví ayer las comunicaciones de S.n Luis que V me remite en oficio, reuni a los amigos, y entre ellos se acordó lo siguiente: que los prisioneros todos se reuniesen en un punto en esta Capital de donde deben marchar inmediatamente a la Hacienda de Regulemir aislada de rios y despoblado, doce leguas al oeste de Rancagua, donde deberán permanecer bajo una escolta fuerte, haciendo que los prisioneros mismos foseen la casa y formen una especie de reducto en que queden asegurados: que para que no paren los trabajos de Maestranza en que estan empleados mas de 250 prisioneros que viven dentro, se traslade la Sala/[f. 1 v.]de Armas al Cuartel de Gran.s de la Guardia de S.n Agustin a fin de evitar una sorspresa [sic] de los Godos que han podido hacerla siempre y quando hubiesen querido. (en quanto a esto pienso proponer que no se mude la Sala de Armas sino que de noche pasen los prisioneros de la Maestranza al Quartel de S.n Diego.) que se recojan todos los sospechosos de opinion de partido p.r Carreras: que a Halsey se le mande salir por mar immediatam.te que se estreche la incomunicacion de Moldes y Padilla: que se entreguen immediatam.te a Frutos los pedidos

p.ª Mendoza: que se almacenen en la Villa de S.ta Rosa charquis p.ª mil y quinientos hombres, y se tomen razon de las mulas de silla y carga p.ª esta tropa en su transito p.r la Cordillera en caso que fuere necesario.

El dia antes se habia acordado saliese una Diputacion de Chile en clase de mediador en las diferencias de Artigas con Buenos Ay.s y p.ª que preste garantia de qualquier convenio que se formase por plenipotenciarios de una y otra parte. Anoche conclui las instrucciones, y mañana enviaré a V copia de ellas y aviso de los sugetos que se nombren esta noche.

El Pliego p.ª Balcarce marchó ayer: yo supongo a este amigo en marcha p.ª Talca.

Convengo absolutamente con V en que es imposible/[f. 2] que Primo (y) Morgado y Ordoñez hayan emprehendido dar un golpe sin contar con fuertes apoyos: y yo creo que ningun otro es que Artigas, a cuyos intereses por rumbos opuestos pueden haberse unido Alvarez y Carreras.

Acaba de estar a visitarme el Americano Robinson que vino de Lima, sugeto de confianza, y me dise que en una conversacion privada que tuvo con Pezuela le aseguró este: que la España haria esfuerzos p.ª recobrar a Montevideo por medio de las armas o de una negociacion, y q.e entonces seria *premiado Artigas con la banda de Mariscal de Campo y la Cruz de la Isabel que le estaba acordada.*

Ya hemos hablado muchas vezes de esto: los pasos de Artigas son en verdad los mas peligrosos a la libertad gral de la America: las circunstancias en que actualm.te nos hostiliza, el movimiento de los prisioneros en S.n Luis, las amenazas de Carrera, y sobre todo, esa constante negativa de Artigas a todo avenim.to racional da lugar a creer una convinacion misteriosa en que bajo el velo del liberalismo se travaja por la causa de España.

Tal vez no será difícil a V ahora penetrar el Misterio, ya por la sumaria seguida contra los conjurados, o por otros datos que adquiera en su inmediacion/[f. 2 v.] al theatro de la grra.

Un temor racional sobre el origen verdadero de las presen-

tes combulsiones, debe a V retraerlo de entregarse de buena fe en medio de los anarquistas. Al lado de la fuerza de Belgrano puede V proponer lo que guste. Si no hay una intencion dañada en el caudillo o caudillos de los disidentes se abrazará la paz de cualquier parte en que V la proponga por medios mas o menos favorables a las pretensiones de B.[s] Ay.[s] No hay que aventurarse a un sacrificio esteril, que nos llenaria de amarguras, de dificultades y peligros. El caudal de la opinion de V debe conservarse p.[a] salvarnos de cualquier quiebra.

Conosco quanto interesa la frecuencia de Comunicaciones: toda ocurrencia la comunicaré a V sin demora y espero haga lo mismo desde esa banda.

No me descuidaré de agitar el apresto de los pedidos p.[a] Mendoza, inclusos los 500 fusiles o caravinas de que me habla en la ultima de Ayer.

Llegó el Galvarino a Valparayso despues de haber corrido la costa hasta Guayaquil. No dice hasta ahora nada particular. Saldrá muy pronto Blanco con él y el Pueyrredon a incorporarse á la Esqüadra. La corveta Chacabuco ya salió de Coquimbo en derechu((ra))

[Autógrafo. MM, Documento número 2382. Conservación buena. 295 x 305 mm. DASM, t. VI, p. 325].

[2383. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que avisa la partida desde esa ciudad, del Sargento Mayor José Caparrós, conduciendo caudales para el Ejército y acompañado de una escolta. Mendoza, 17 de febrero de 1819].

Exmo. Señor.

Mañana parte el Capitan D. Jose Caparros, conduciendo á disposición de V.E. los caudales procedentes de los libram.[tos]

de que di oportuno aviso, custodiados por el Teniente D. Juan Arellano, con la Escolta de 14 hombres que trajo. Lo pongo en la Superior noticia de V.E. para su inteligencia.

Dios gue á V.E. m.s a.s Mendoza y Febrero 17 de 1819.
Exmo. Sor.

Toribio de Luzuriaga

Exmo. S.r Cap.n Gral. D. Jose de S.n Martin

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2383. Conservación buena. 205 x 295 mm. DASM, t. II, p. 582].

[2384. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que manifiesta la determinación de hacer pasar a las Provincias Unidas, fuerzas del Estado de Chile, si el General San Martín lo solicita para combatir contra la anarquía. Santiago de Chile, 17 de febrero de 1819].

La aptitud amenazante con que los anarquistas se presentan en todas las Campañas intermedias de Buenos Ayres y Cuyo ha obligado ál Exmo General en Gefe á ponerse en marcha acia esa ultima Provincia: y siendo mui provable que á sus manejos politicos reuna la imponencia de la fuerza, cuya ultima circunstancia no puede realizarse sin q.e pase los Andes alguna de nuestras diviciones; he acordado para en el caso proximo de que lo exija el General, que uno de los Batallones de Chile el de Cazadores ó el primero de Infanteria de linea se disponga á embarcarse por Talcahuano en los transportes que ál efecto saldrán de Valparayso, atento á q.e su conduccion por mar es mas facil/[f. 1 v.]y menos costosa que por tierra. Y a este objeto lo anuncia con tiempo á V.S., p.a que estando todo prevenido, se execute este movimiento con la celeridad apetecible.

Bien conocerá V.S. la ventaja de usar solo de las fuersas de Chile, y quando mas de los Batallones de negros del Exto de los Andes en la grra contra esos vandidos p.ª quienes las tropas de las Provincias Unidas sirven de reforzarlos antes que de vatirlos por las muchas razones que no se ocultan á la penetracion de V.S.: y por eso es que en la necesidad de estar en ese Exto las principales fuerzas disponibles de Chile es inevitable usar parte de ellas, removiendo en quanto sea posible los obstaculos q.e naturalm.te debe presentar su marcha.

Dios gue á V.S. m.s a.s Sant.o Febrero 17,, de 1819.

Bernardo O'Higgins
Jose Ignacio Zenteno
Sec.o

S.or General en Gefe sobstituy.te de los Extos unidos D.n Ant.o Gonzales Balcarse

[Margen f. 1:] Muy reservada.

[Original. MM, Documento número 2384. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 244-245].

2385. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que hace apreciaciones acerca de los montoneros; informa que el Teniente Coronel José Domingo Frutos, no ha marchado todavía con los pertrechos solicitados; de la reunión de caballada para el ejército; que el Coronel Tomás Guido le ha escrito la resolución de la Logia para que Cruz y Cabaredo, comisionados del Gobierno de Chile, pasen a entrevistarse con Artigas, como mediadores en el conflicto que éste mantiene con Buenos Aires y que espera comunicaciones del sur de Chile. En la posdata dice que espera noticias de Blanco Encalada, que se encuentra a bordo de un barco de la escuadra. Santiago de Chile, 17 de febrero de 1819].

S.or D. Jose de San Martin.

Santiago Febrero 17 de 1819.

Mi amigo amado: No puedo conformarme con la resolucion que me manifiesta su apreciable 15 del presente. A eminente rriesgo que amenasaria si por desgracia intentase persuadirse que los Anarquistas ó Montoneros fuesen, hombres de guardarle buena feé no lo crea U. ni por un solo instante amigo querido separe de sí semejante ilusión, no cometa U. el irremediable mal jamas de ponerse en manos de sus enemigos, y mucho menos de esos que por su conducta sea cual quere no son responsables a nadie. Nos anegaria U. en llanto y desesperación, si despresiando los sanos avisos de quien tan sinceramente le ama, se confiase a manos de los Barbaros, que no tardarian en privarnos del mejor Americano, y la consecuencia seria una guerra vengadora que nos consumiera a todos, en manos de U. esta el evitar semejante catastrofe. Yo ya me persuado que la sabia rason que le dirije y su sana intencion, pesando estas reflecciones cederan a mi consejo dictado por la amistad, amor a la virtud y al bien de la America. Se estan tomando todas las medidas de seguridad acerca de los prisioneros de guerra, y de los Anarquistas.

El Comand.te Frutos no ha marchado aun, porque ha tomado algun tiempo el encajonar los pertrechos, todo cuanto se ha pe/[f. 1. v.]dido por la nota que U. remitio se le ha entregado a excepcion de algunas pequeñeses que no se han completado por la premura del tiempo.

Hasta que no se reunan 600 caballos que he pedido a los Partidos no podre hacer remesa dellos a Necochea, cuya entrega se agita con vivesa.

El am.o Guido le ha escrito de la resolucion de O-O para que ntro. comun am.o Cruz y un regidor Cabaredo, comicionados por este Go.o pasen a verse con Artigas o el Gefe que mande las fuerzas que hostilizan la campaña de Buenos Ayres, establescan una mediacion a nombre de Chile, pidan cesacion de hostilidades y ofrescan a nombre deste Estado garantir los tratados que se estipulasen entre el Supmo. Gov.o de Buen.s Ay.s y Artigas; pero que todo se convenga con U. para que tenga acierto. Tambien resolvio O-O que ntro. am.o Zapiola precediese al Gov.or de Valparaiso durante su ausencia.

No se han recivido comunicaciones del sur las espero por instantes. Comuniqueme U. amenudo las novedades que ocurran por esa. Pongame U. a los pies de mi Sra. D.a Remedios con mil expresiones, cuya salud espero se haya mejorado y que la de U. se conserve para consuelo de su am.o eterno.

B. O'Higgins

P.D.

mil cosas al am.o Luzuriaga, lo mismo que a ntro. D.n Hilarion.

[Hay una rúbrica de O'Higgins].

2.a

Aun no nos ha dicho Blanco nada acerca de las noticias que comunica el Galvarino, que deve salir dentro de cuatro dias con el Pueyrredon a reunirse a la Escuadra, como deve estarlo ya la Chacabuco, que hacen dies dias dio la vela de Coquinbo bien equipada de todo.

[Hay una rúbrica de O'Higgins].

[Margen f. 1:] C.[da]

[Autógrafo. MM, Documento número 2385. Conservación buena. 180 x 235 mm. DASM, t. V, p. 450].

[2386. — **Informe** de un agente secreto en Lima, relacionado con la situación política y económica imperante en dicha ciudad. Lima, 17 de febrero de 1819].

Exmo Señor = El Pror. General de la Ciudad dice: Que exparcida por élla la noticia de la contribucion de un millon de pesos acordada por la Junta de Tribunales en 10 del Corr.[te], una conternacion g.[l] se há apoderado de sus principales havitantes. Deviendo ser el numero de Contribuyentes 150 é ignorandose aún quienes sean, cada uno teme sobre si una suerte tan funesta = Mas no crea V.E. que este terror provenga de algun apego a sus intereses, ó de falta de Patriotismo, y de Zelo p.[r] la sagrada causa del Rey. Ideas tan mesquinas, y degradantes son agenas de unos contribuyentes voluntarios, desde el año de 1808 en q.[e] el Imperio Español fue imbadido p.[r] el perfido Napoleon, y de los havitantes de una Ciudad constantem.[te] fiel p.[r] mas de tres Centurias. La escases en q.[e] se hallan de numerario, y la violencia de la exaccion.[s] son los unicos principios de adonde pende su temor. La ocupacion p.[r] la fuerza armada de las Casas de Don Martin Ozambela, y de D.[n] Juan Ruis Davila p.[r] no haber enterado en el R.[l] Consulado su respectivo Cupo; há aumentado mas, y mas su anterior conternacion. Por todas ptes. se oye el lamento y Confucion, como si la Ciudad estuviese Amenasada de una Imbacion hostil, en tales circunstancias no cumpliria el Procur.[r] con su Minist.[o] si lleno de una reprensible apatia no hiciera pres.[te] a V.E. el clamor de sus Conciudados p.[a] q.[e] se sirba elevarlos al Sup.[r] Gov.[o] implorando su remedio = Es en

principio, economico, politico, que quantas menos fuerzas se empleen en una operación, tanto mas util, ó interesante al Gov.[no] El nuestro deseaba un millon de pesos p.[a] ocurrir a las actuales necesidades del Estado. El Real Consulado ofrecio en tres mesadas 300. mil pesos, y 160.000 de deuda atrasada segun el proyecto de la Junta permanente: 250.000 producian los efectos extranjeros. El registro de Panamá daba 250.000: El retorno de los efectos destinados en ésa Ciudad— 200.000: y 90.000 los Ganaderos. Reunidos acienden á un millon y 60.000 p.[s] = Des los 910.000 p.[s] ofrecidos por el R.[l] Consulado, 200.000 heran p.[a] el 8 del proximo Marzo, y con ellos se socorrian las tropas existentes en el Reyno de Chile, y se pagaban las nuestras = Los 31.000 restantes debian entregarse p.[r] mesadas, interin se colectaba el producto de efectos extranjeros: Los 290.000 del registro y retorno, y se percivia grante pte de los 90.000 de los Panaderos. Heran muy pocos los obstaculos q.[e] impedian el ingreso de ese millon y 60.000 pesos en Caxas B.[co]. Asi se nesecitaba muy poca fuerza p.[a] tan interesante operacion = No asi p.[r] medio de la contribucion forsada de 190 homb.[s] y de ellos 90. á 10.000, y él resto de ellos á 9.000: Si nos hallaramos el Londres, ó Filadelfia, ó disfrutase esta Ciudad de su antigua opulencia, seria sencillo, magnifico y digno del mor elogio. Pero p.[r] desgracia han desaparecido esos dias venturosos, y solo havitan entre nosotros la miseria, y la nesecidad. ¿Para q.[e] exponer a la vista este quadro funesto y melancólico? El no hallaria sino aumentar ntro dolor, lexos de presentarle algun servicio. Bastará decir q.[e] el trafico interior se halla muy abatido p.[r] los malos Caminos, la escases de mulas, y las enormes perdidas sufridas p.[r] la rebolucion = El maritimo esta paralisado p.[r] temor de los Corsarios; y los grandes propietarios no pudiendo exportar su fruto, estan consumiendo necesariam.[te] sus Capitales p.[a] no pereser. Se agregan á esta plaga unos dños. q.[e] jamas se han satisfecho:/[f. 1 v.] Habló de la subercion, Consulado, Patriotas, y Corsarios del nuevo impuesto, sobre el trigo, Cebo, Vino, Arros, y Sal: El 1 p% del alcavala, y Almoxarifazgo. El 9 % del producto liquido de los fondos urbanos, y el

medio decimo de los Rusticos: no es de omitirse la pencion de 10 pesos p.^{r} el uso del coche y 6 p.^{r} el de la Caleza. El impuesto se ha regulado spre. en todo pais civilisado sobre el 9° del producto liquido de los fondos o rentas: No sobre el Capital: Por q.^{e} jamas se deve cortar el arbol productor p.^{a} tomar el fruto. No sobre las 4 ptes. del producto: Porq.^{e} son necesarias p.^{a} el alimento del prop.^{o} y la reposicion de Capitales perdidos p.^{r} el uso, ó la mala estacion a q.^{e} se hallan sujetos todos los Sublunares, segun esta justa proposicion ofrecio el Exmo, é Itmo Sor Arzovispo 10.000 p.^{s} por ser su renta anual 90.000 p.^{s} segun el calculo mas abatido = ¿Cual és aquel q.^{e} gosa entre nosotros de igual rentas? Y no haviendo, como presisar á 90 homb.^{s} a la contribucion de ig.^{l} suma. Casi todos los propietarios estan exiviendo esa 9ª pte. Algunos pagan anualm.^{te} un 28, y 34 p%, otros añaden la paga de 1 ó 2 soldados. Si se añade la contribucion de 10, ó 9.000 p.^{s} esta cantidad vá agravar nesesariam.^{te} sobre sus Capitales en perjucio de la agricultura, y demas recursos utiles a la sociedad = Recorro los Campos de los alrrededores de la Cap.^{l} y los veo languidos, y casi agotados p.^{r} haberse destinado la mano Cultivadora al serv.^{o} de las Armas. De aqui el aumento del jornal, del operario el abandono de la may.^{r} pte. del terreno; el deficit de las rentas del labrador, y el hambre q.^{e} amenaza á esta Ciudad = Esparso mis vistas p.^{r} estas, y miro el propiet.^{o} en continua lucha con él arrendatario p.^{r} q.^{e} no le satisface la mercad.^{a} promovida al mercader, encorvado sobre el mostrador p.^{r} las quiebras sufridas p.^{r} la revolucion, y las q.^{e} teme . . . del Comercio clandestino. Al Artista lleno de amargura p.^{r} no haver materias de luxo en q.^{e} emplear su talento p.^{r} la escases de numer.^{o} en los Propietarios. Al Artesano en fin llorando su miseria p.^{r} la escaces de viveres y falta de un jornal, todas estas clases se mantienen del superfluo de los ricos y estan empleados en su serv.^{o} Privese á estos de sus Capitales, y una ruina general amenasará el Estado = La contribucion p.^{a} q.^{e} sea justa debe ser proporcionada a las fuerzas del contribuyente; sin esta proporcion el veneficio seria, pero q.^{e} el daño, y él orn. social no mejoraria su condicion. No hay en

Ciudad esos 190 homb.[s] ó individuos sobre quienes pueda gravar la contribucion de ese millon de pesos. El q.[e] se presume rico apenas llena los deveres, de Padre, Esposo, y Vasallo. Poseé Capitales territoriales; pero carece de la facultad del Rey Midas p.[a] convertirlos en Plata ú oro. El comerciante es mas bien consignatario de fondos Europeos, q. un verdadero propiet.[o] El mayorasgo: gosa unas rentas escasas llenas de censos, y gravamenes. El rentista: un salario corto p.[a] vivir: el mano muerta... = Pero dejemos en quietud al Eclesiastico pues *yanta de lo q.[e] canta*; y sus rentas deverian destinarce mas bien al seguro de qualesq.[a] contribucion, q.[e] numerarse entre los bienes contribuibles. Para dar, es nesesario tener. No hay ésos 190 hombres q.[e] tengan 9 ó 10 mil pesos como 9[o] liquido de sus rentas. Asi no puede lograrse por este medio el millon de pesos p.[a] socorer á las necesidades del Estado = Se designaran tal vez p.[r] la Comision se/[f. 2]creta; fundada en voces vagas, en calculos inexactos, y en el luxo de algunas Casas, y familias; prueva mas bien de la decadencia que de la riqueza de la Capital. En ese caso, ó habra lugar a las excepciones de los q.[e] han de contribuir, ó nó = Si lo primero: se trataria de justificar la falta de medios p.[a] contribuir p.[r] la multitud de familia, p.[r] el aumento de las nesecidades, y p.[r] la disminucion de sus fuerzas y rentas. Tendremos 150 Exped.[tes] en vez de un millon de pesos saldrá á luz la nesecidad óculta, y desapareserá el credito de otros tantos Padres de Familias. El disgusto, y descontento serán la consequencia funesta de esos procedim.[tos] Judiciales, y no se logrará el socorro del Estado, sino un esteril desengaño = Si lo 2[o] será neses.[a] la exaccion con fuerza armada. Todo el secreto del Govierno consiste en lograr la mayor contrib.[n] posible, pero de modo q.[e] no se entienda. La exaccion marcial solo es admisible p.[r] derecho de gentes sobre los Pueblos conquistados p.[a] garantisarse del pillage, y conserbar su Pais. La Capital mas fiel del glovo, verá las antiguas casas de los conquistadores de este rico Imperio ocupada p.[r] la fuerza Armada. ¿Seran precisados sus posedores á abandolarlas, y arregistrar sobre sus muros la terrible inscripcion, *veteres migrate Colom?*

Pero apartemos de nosotros unas excenas tan tocantes y procuremos mas bien el medio de evitarla = Instruido S.M. de las contribucion.[s] voluntarias impuestas p.[r] la Junta de Tribunales en 6. de Mayo de 1815. há ordenado con repetición que se economise su real Hazienda, se impusieron esas pension.[s] con el mismo objeto q.[e] él presente; ocurrir a las nesecidades del Estado. Si en vista de las contribuciones S.M. ordena la economia p.[r] no gravar este Pueblo podrá serle grata la q.[e] trata de cumplirse p.[r] medio de una mano armada ¿No será mas bien de su R.[l] beneplasito se entere en caxas R.[s] el millon en el modo mas suave, y nada violento q.[e] se había propuesto p.[r] la Comision permanente, y el R.[l] Consulado? Iba asi á desidirse, pero el Proyecto del Ex.[mo] S.[r] Metropolitano interrumpio la deliveracion: Un silencio de sorpresa mas bien q.[e] de aprovacion se apoderó de toda la Junta, y fue acordada la exaccion forzada; una voz, una sola voz energica que huviere hecho presente los males q.[e] podian resultar de ese proyecto, bastaria p.[a] sofocarlo: Por q.[e] el Exmo. Sor. Birrey ha tendido spre. sobre esta Capital unas vista venignas, y paternales, y solo el silencio de los interesados, pudo presentarselo qual util, y ventajoso. Pero aun es tiempo de suplicar a S.E. p.[r] la suspenc.[n] de esa Acta, y la revicion del proyecto: Si ofrecio S.E. 10.000 p.[s] de su renta p.[a] alivio de los contribuyentes, ¿como se ha de negar al clamor de V.E. a nombre de los principales havitantes de la Capital? Este es un dever anexo al honrroso titulo de Padre de la Patria. El Procurador lo haria; pero teme su anterior silencio; y espera un exito mas feliz p.[r] la respetable mediacion de V.E. Asi: se ha de servir V.E. elevar este recurso al Exmo. Sor. Birrey coadyubando á q.[e] se digne sobreseer de la exencion de dha Acta, y se proceda a la revicion de los proyectos propuestos p.[r] el Exmo. Sor. Arzovispo, la Junta permanente de Arvitrios y R.[l] Consulado, fin de q.[e] se elixa el medio de socorrer al R.[l] herario con el menor gravamen al vasallo. Lima Feb.[o] 17 de 1819.

Nota. No se atrevio, ni el Procurador á firmar, ni el Cavildo á admitir esta/[f. 2. v.]representacion, de miedo al Virrey.

[Copia. MM, Documento número 2386. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. VII, p. 123-129].

[2387. — Oficio de Jaime de la Guarda, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, relacionado con la situación y goce de fuero militar por parte del Regimiento de Caballería de Milicias. San Felipe, 17 de febrero de 1819].

Consiguiente a la Sup.or orn q.e recibi p.a q.e pusiese á disposicion de V.S. como Comand.te del Batallon n 11 la recluta q.e á este le faltase, oficie al Comand.te de Caball.a p.a q.e en en [sic] termino de ocho dias lo verificase, como unico ocurso [sic] q.e hay en esta Prov.a con respecto haberse tomado q.tos supernumerarios, y vagos han habido p.a recluta del Batallon N 1. de Chile q.e se acantonó en esta. El Comand.te de Caball.a suplico de esta orn al Exmo Sor Gral en Gefe exponiendo gosaba su Rex.to del fuero militar, y q.e p.r consig.te debia quedar inhibido de esta orn comunicada p.r mi: p.r cuyo recurso me ordeno dhas ((or)) quedase sin efecto esta resolucion hta q.e se desidiese, si debia, ó no gozar del fuero la Caball.a Esta duda aun no se ha decidido, y p.r consig.te podra V.S. si lo tubiere á bien ordenarme si debere ó no compeler al Comand.te del Rex.to p.r el cumplim.to de la prim.a p.a yo llenar el deber q.e V.S. me recomienda en oficio de ayer 16 del Cor.te

El Bat.n de Milicias de Inf.a de esta sin embargo/[f. 1 v.] de hallarse en un pie demaciado escaso le oficio con esta fha ponga a disposicion de V.S. el num.o de 30,, hombres en el termino mas abreviado.

D.s gue á V.S. m.s a.s S.n Felipe y Feb.o 17 de 1819

Jayme de la Guarda

Sor Cor.l y Gral en Gefe int.o del Exto del Norte

[Margen f. 1:] Archivese

[Autógrafo. MM, Documento número 2387. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2388. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que le comunica que queda éste al mando supremo de las fuerzas de Chile, hasta el regreso del General San Martín. Santiago de Chile, 17 de febrero de 1819].

Al anunciarme el General S.n Martin la necesidad de personarse en la Provincia de Cuyo me dice igualmente haber encomendado á V.S. el mando del Exto de los Andes durante su ausencia: y haciendolo tambien este Gobierno respecto de las fuerzas del Estado, lo participo á V.S. p.a que en virtud de esta comunicacion quede desde luego investido del caracter de General en Gefe substituto del Exto de Chile.

Dios gue á V.S. m.s a.s Sant.o Febrero 17 de 1.1819.

Bernardo O'Higgins
Jose Ignacio Zenteno

S.or General en Gefe sobstituyente de los Extos unidos D.r Ant.o Gonzal.z Balcarce.

[Original. MM, Documento número 2388. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2389. — Oficio del Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le comunica que a propuesta del Senado de Chile, el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, ha designado al Coronel Luis de la Cruz y al Regidor Salvador de la Cabareda, enviados del Gobierno de Chile, ante José G. de Artigas, para tratar de mediar en el conflicto que éste sostiene con las autoridades de Buenos Aires. Santiago de Chile, 18 de febrero de 1819].

Exmo. S.or

Con fecha de ayer propuso al Exmo Senado lo conveniente q.e era en las melancólicas circunstancias q.e presentan las desavenencias de las Provincias de B.s A.s el q.e este Supmo. gob.no dirigiese una mision á que tratase con el gefe de la Banda Oriental un armisticio entre las armas veligerantes, y á consecuencia un avenim.to q.e haga cesar esa guerra ruinosa a la causa de la libertad, todo bajo la garantia del gobierno de Chile. Al momento adoptó S.E. este sabio pensamiento; y ha nombrado al S.or Coron.l D. Luis de la Cruz, y al Regid.r D. Salvador de la Cabareda, para q.e en clase de enviados del gobierno de Chile vayan á tratar de este negocio, llevando los correspondientes credenciales q.e se les ha mandado expedir. De orden Suprema tengo el honor de avisarlo á V.E. para su conocimiento, y que de todo lo q.e se actuase en la materia se le comunicarán las correspond.tes noticias.

Dios/[f. l. v.] Guarde á V.E. m.s a.s Minist.o de Estado, Sant.o de Chile 18 de Feb.o de 1819.

Joaquin de Echeverria

Exmo S.or gral en gefe de los Egercitos Unidos.

[Margen:] Contextado en 23 de Feb.º [Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2389. Conservación buena. 205 x 302 mm. DASM, t. IV, pp. 282-283].

[2390. — Oficio del Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que en el día de la fecha, el Coronel Mayor José Matías Zapiola, pasa a hacerse cargo del gobierno de la ciudad de Valparaíso, en reemplazo del Coronel Luis de la Cruz, quien ha sido nombrado comisionado de Chile ante el gobierno de Artigas. Santiago de Chile, 18 de febrero de 1819].

Exmo. S.r

Tengo la honra de comunicar á V.E. que en este dia pasa el S.r Coronel Mayor D. José Matias Zapiola á hacerse cargo del Gob.º de Valparaiso, substituyendo al S.r Coronel D. Luis de la Cruz, que ha sido nombrado para la interesante comisión á Santa Fé, en compañia de D. Salvador de la Cavareda. En las instrucciones que se den a los SS. Comisionados, se les prevendrá que deberán ponerse de acuerdo con V.E. en su transito p.r esa Provincia.

S.E. el Supremo Director me ordena que repita á V.E. sus deseos de auxiliarle con cuanto sea necesario de este Estado para la consecucion de los fines que se propone V.E.

Dios gue a V.E. m.s a.s Ministerio de Estado 18 de Febrero de 1819.

Joaquin de Echeverria

Exmo S.r D. José de San Martin Capitan General de los Egercitos Unidos de B.s Aires y Chile.

[Margen:] Contextado en 23 de Feb.º [Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2390. Conservación buena. 210 x 312 mm. DASM, t. IV, pp. 283-284].

[2391. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que le informa que hace dos días le comunicó por correo extraordinario, los acuerdos tomados con respecto a prisioneros realistas; que Cruz y Cabareda, pasan a conferenciar con Artigas; que Zapiola reemplaza a Cruz en el gobierno de Valparaíso; de la llegada de Enrique Martínez; que desde Buenos Aires anuncian el arribo de tres fragatas españolas al Pacífico; de la salida de la fragata americana "Macedonia" con destino a Lima, a cuyo bordo viaja un oficial de toda confianza; embarque del oficial Nicómedes Martínez y total falta de noticias del sur de Chile. Santiago de Chile, 18 de febrero de 1819].

Santiago de Chile y Feb.º 18/1819.

Mi dulce amigo.

Antes de ayer comunique a U. por extraordinario los ultimos acuerdos de los amigos: Despues de estos solo se ha variado el destino de los prisioneros pues en lugar de Rucalemu irán a la Hacienda de Valenzuela dos leguas de Rancagua acia la cordillera. Dicen los inteligentes que es el parage mas seguro, y a mas estaran observados p.r el Batallon N. 4.

La comision que anuncie a U. se compone en Cruz y Cabareda: ambos saldran lo mas pronto posible con las instrucciones que acompaño a U. en copia. En lugar de Cruz va Zapiola a Valparayso p.r el tiempo que dure la ausencia de aquel. Asi se ha resuelto : : [Signo de Logia].

Ayer tarde llegó Henrrique Martinez: anoche charlamos un poco y estamos absolutam.te de acuerdo en todo.

Mañana saldrá un extraordinario del Director p.a/[f. 1. v.]

U. y todos los lunes un correo. Esta noche me cercioraré de los pedidos p.[a] Mendoza y lo avisaré inmediatamente.

En una carta de B.[s] Ay.[s] del ofic.[l] 1º de la Sec.[a] de grra. me anuncian, como he dicho a U. en otra, la venida de tres fragatas españolas al Pacífico, y que esta noticia se comunicaba al Director Supremo de este Estado oficialm.[te] Suponiamos que los oficios los traheria Caparros y hasta ahora no parecen. Preguntele U. que hay de esto, y si habian salido ó nó del Rio de la Plata las dos Fragatas de Estados Unidos.

A fines de la semana siguiente saldrá de Valparayso la Fragata de grra. Americana la Macedonia con destino a Lima. A su bordo va un oficial de toda nuestra confianza. Si U. tiene algo que escrivir, puede tal vez alcanzar si viene por extraordinario.

Pienso pasar hoy una nota al Gob.[no] pidiendole que en el Galvarino o el Pueyrredon sea embarcado D.[n] Nicomedes Martinez y remitirlo a disposicion del Lord Cockrane p.[a] que si perjudica a sus miras lo remita con un parlament.[o] desde el Bloqueo al Puerto a disposicion del Virrey con un oficio que a proposito llevará de las Heras o de Balcarce si hubiere tiempo.

Nada sabemos del Sud. Los emigrados/[f. 2] de Concepcion que vivian en esta Cap.[l] se van retirando a sus hogares. La campaña está tranquila a excepcion de algunas partidas de ladrones p.[r] Quillota y Melipilla que se persiguen con partidas de la Escolta Directorial.

No hay novedad en la Cap.[l] los amigos siguen bien, e inalterable el cariño de su

T. Guido

Si esta encuentra a U. en Mendoza dé mil expresiones a nro. Luzuriaga.

Venga el detall del suceso de S.[n] Luis p.[a] q.[e] los chisperos salgan de dudas.

[Margen:] C.[da]

[Autógrafo. MM, Documento número 2391. Conservación buena. 200 x 250 mm. DASM, t. VI, p. 321].

[2392. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, con el que incluye oficios (faltan), para que los transcriba a quienes corresponda, especialmente el que se refiere a tres fragatas enemigas. Uspallata, 18 de febrero de 1819].

Incluyo V.E. orig.^s los adjuntos oficios, para q.^e en su vista los trancriva a quien corresponde especialm.^te á ese Gvo.^no p.^r lo respectivo á el abiso de las tres fragatas, acusando el correpond.^te recivo a los Departam.^tos q.^e los dirigen.
Dios gue á V.E. m.^s a.^s Uspallata 18 de Feb.^o de 1819.

Jose de Sn Martin

Sor Comand.^te Gral. del Canton del Exto. de los Andes en Curimon.

[Margen:] En 22 de feb.^o de dho. se acusó recivo al Cap.^n Gral. [Hay una rúbrica de Las Heras].

[Original. MM, Documento número 3392. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. VIII, p. 216].

[2393. — Oficio de Juan Pedro Luna, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que avisa la suspensión de fabricación de cartuchos de fusil para fogueo, por falta de pólvora. Curimón, 18 de febrero de 1819].

Impuesto por el Oficial del Parque que de treinta barriles de Polbora solo resultan siete de Fusil y los beinte y tres res-

tantes de Cañon, y debiendo ser beinte para Fusil y los diez para Cañon lo pongo en noticia de V.S. para su conocimiento; prebiniendole que queda suspensa la construccion de cartuchos de Fusil para fogueo, por la falta del articulo indicado.

Dios gue. a V.S. m.^{s} a.^{s} Curimon y Febrero 18 de 1819.

Juan Pedro Luna

Señor Coronel del Reg.^{to} N 11 y Com.^{te} gral. de este Canton D. Juan Gregorio de las Heras.

[Original. MM, Documento número 2393. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[2394. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, relacionado con el racionamiento de la caballada durante el próximo invierno. Santiago de Chile, 18 de febrero de 1819].

En comunicacion de 11 del presente, expuso el Exmo Sor. Capitan Gral la necesidad de acopiar en la estacion actual toda la paxa y sebada, q.^{e} se creyere vastante p.^{a} mantener en el inbierno proximo la cavallada del exercito, y deseando el Exmo Supremo Director, se realizase sobre ella el Provedor gral. Este ha espuesto lo que vera V.S. en la copia (q.^{e} tengo el honor de adjuntar de Suprema orden) para q.^{e} con precencia de ella se serbirá decirme lo q.^{e} devera hacerse sobre el particular segun las instrucciones, q.e le haya dejado dho Sor. Exmo

Dios gue a V.S. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} y Febro. 18 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sor Comand.^{te} Gral del Acantonam.^{to} del Norte en Curimon.

[Margen] contestese q.^{e} parese corto en N^{o} de sevada con resp.^{to} al de cav.^{s} [Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[A. — Oficio del Proveedor General Juan Felipe Cárdenas, al Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, relacionado con el racionamiento de la caballada del ejército. Santiago de Chile, 17 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

En cumplimiento del Decreto de V.E. digo: Que con fha. 2 del pp.^{do} oficie al Exmo. Sor. Cap.^{n} Gral. con objeto de que se sirbiese decirme poco mas ó menos el numero de caballos que abian de imbernar en esta Capital. Obtuve contextacion con fha. 5 del mismo en que me dice deberán ponerse a pesebre de cuenta del Estado un mil quinientos caballos, y con arreglo á esta noticia procedí a ácopiar tres mil fanegas de cebada, y docientas carretas de paja. que será lo mas q.^{e} pueda consumirse.

Si de esa fha. á la presente se há aumentado este numero sirvase V.E. decirmelo p.^{a} aumentar mis acopios: es quanto puedo informar á V.E. Sant.^{o} Febrero 17 de 1819. Exmo. Sor. Juan Felipe Cardenas.

Zenteno

[Original. MM, Documento número 2394. Conservación buena. 295 x 305; A, copia; 295 x 305 mm.].

[2395. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que le comunica su regreso desde el sur; estado de las caballadas; destrucción operada por la guerra en el sur de Chile; apronte de carretas, marcha de Alvarado, de los granaderos y la artillería; correrías de Zapata y presentación del Teniente Iníguez. Chillán, 19 de febrero de 1819].

Chillan y Fbro 19 de 1819.

Sor D. José de S.n Martin

Mi amado amigo

Voy siguiendo mi regreso con trabajos indesibles. Los caballos que han quedado a los granaderos son esqueletos andantes, y no hay absolutam.te como remediar esta falta, por el deplorable estado a que el Pais ha quedado destruido. Hoy he llegado aquí con el designio de ver si podia mandarles algun auxilio y nada he podido adelantar. He dispuesto se apronten quantas carretas sean posible, para que tengan en que llebar sus monturas, de los q.e quedasen enteramente a pie. De qualquier modo, hemos de hir adelante hasta pasar el monte.

Ntro Alvarado y la artilleria van ya mas avanzados de este punto. Los granaderos estaran hoy aquí.

Por S.n Carlos siempre se hace sentir la partida del fasineroso Zapata. Pienso dexar alli quarenta o cincuenta granaderos para q.e la persigan. En todo lo demas de la Provincia, no hay novedad alguna, segun las ultimas noticias q.e me han ilegado.

Si no hubiere previsto de que Alvarado permaneciese en Talca, puede autorisarsele q.e siga sus marchas hasta Rancagua. La orden que lleva es mantenerse pronto /[f. 1. v.] en el primer destino hasta q.e se le avise.

Expresiones a todos los amigos, y á nuestro Guido que he

recivido su carta; pero q.e no puedo contestarle por q.e estoy mui estropeado del camino de hoy.

Se repite de U. por su spre. afmo.

Balcarce

Hoy se me ha presentado con el adjunto pasaporte un Teniente Iñiguez a quien he dado, pase para que siga a esa Capital. Considero oportuno se le ponga en un castillo, hasta que se de el correspond.te parte.

[Autógrafo. MM, Documento número 2395. Conservación buena. 198 x 252 mm. DASM, t. VI, pp. 75-76].

[2396. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la reunión de armamento para remitir a Mendoza; pedido de fusiles; salida de Zapiola para Valparaíso y partida de Luis de la Cruz a cumplir una comisión. Santiago de Chile, 19 de febrero de 1819].

Santiago de Chile y Feb.o 19/819

Mi amadisimo amigo.

Acabo de hablar con el Director y me dice que cree se habrá reunido Frutos de la mayor parte de los pedidos p.a Mendoza y que el resto se estaba encajonando a excepción de los cañones que necesitaban alguna recomposicion que se hará pronto.

He pedido también al Director quinientos fusiles y me ha prometido dará inmediatam.te orden p.a q.e se remitan. Yo inculcaré sobre esto dia y noche y avisaré á V. sucesivam.te el resultado.

No hay ocurrencia particular de ayer acá, hoy sale Zapiola p.a Valparayso, y Cruz se pondrá inmediatam.te en camino a cumplir su comision.

CCLXXVIII. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 19 de febrero de 1819. Ver p. 140.

Cuidado con internarse mucho: la persona de Ud. es de la Patria y de sus amigos.

Lo ama mucho su

Tomas Guido

[Margen:] Cda.

[Autógrafo. MM, Documento número 2396. Conservación buena. 200 v 253 mm. DASM, t. VI, p. 328].

[2397. — Relación del armamento, municiones y artículos de guerra que se pidieron en Santiago de Chile, para remitir a la Provincia de Cuyo. Santiago de Chile, 19 de febrero de 1819].

Relacion q.e manifiesta el numero de Cañones, municiones y juegos de armas y demas articulos de grra q.e se pidieron en la Capital de Sant.o para marchar a la de Cuyo, las expesies entregadas y las q.e faltan para su total completo

	Expesies que se pidieron	Expesies que entregaron y	Expesies que faltan p.a el comp.to
Mil tir.s de Cañon calibre de a 4	1000	1000	....
Seis barras de Estaño	6	6	....
Dose de Plomo	12	12	....
Quatro Cañones de montaña de a 4	4	4	....
Quatro id. de Batalla de id. ..	4	....	4
Dos Cureñas de dep.to p.a cada clase	4	....	4
Los jueg.s de armas correspon.tes	....	....	....
Quinientos tiros de Sable ...	500	300	200
Catorce mil Piedras de Chispa	14000	14000	....

Seis Dosen.s de Limaton.s surtidos p.a armeria	6	6	....
Dose Entenalla de mano p.a armeria	12	8	4
Cincuenta pavellones de Armas	50	30	20
Dos Cajon.s de Lata Marca Mayor	2	2	....
Cien baras de bondon.s p.a Caxas de grra.	100	100	....
Mil varas de Cordel p.a Caxas de id.	1000	500	500
Cincuenta tiros de Cañon con guarda cabos	50	50	....
Quatro Pzas de lanilla p.a Cartuchos de Cañon	4	4	....

Quart.l Gral en Sant.o de Chile Feb.o 19. de 1819 - Es copia - Heras

[Copia. MM, Documento número 2397. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2398.--Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que avisa la devolución de un oficio y tres causas, que envió al General San Martín, en la inteligencia de que éste se encontraba todavía en ese acantonamiento. Santiago de Chile, 19 de febrero de 1819].

El Oficio del Juez Fizcal y las tres causas, q.e me devuelve VS. con su nota de 17 del presente, fueron dirigidas al Exmo. S.r Gral. en Xefe, creyendo existiese aun en ese acantonamiento. Tengo el honor de avisarlo á VS. p.a su conosimiento y en contextación á su citada nota.

Dios gue á VS. m.s a.s Comand.a g.l de arm.s en Sant.o 19 de Feb.o de 1819.

Fran.co Calderon

S.r Coron.l Com.te g.l del Canton de Curimon.

[Original. MM, Documento número 2398, Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[2399. — Oficio del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, en el que solicita que el oficial Nicómedes Martínez, sea remitido a disposición del Vicealmirante Lord Cochrane, para que éste lo envíe con un parlamentario al puerto del Callao. Santiago de Chile, 19 de febrero de 1819].

Exmo Sor = Entre los quatro oficiales pricioneros de las Prov.s Unidas q.e el Exmo S.r Cap.n G.l D. Jose de S.n Martin resolvio regresasen a Lima se hallaba el Subteniente D. Nicomedes Mart.z q.n quedo en tierra al dár la vela la Fregata Americana las Dos Catalinas q.e conduxo al Callao á sus compañeros; y teniendo entendido q.e está p.a zarpar de Valparayso el Berg.n de grra. de Chile el Pueyrredon, ruego á V.E. tenga a bien dar orn. p.a q.e seá embarcado dho Martinez, y remitido a disposicion del Vice Almirante Lord Cockrane con prevencion a éste Gefe q.e en el caso de no ser perjudicial á los obgetos del servicio, lo envie con un Parlamentario al Puerto del Callao con el pliego q.e pasaré a V.E. El compromiso en q.e ha quedado el caracter del expresado Gral. por su Carta de 10,, de nov.e del año prox.o anterior al Virrey Pezuela, me obliga á dar este paso, en el q.e espero q.e V.E. se dignará tomar el mismo interes.= Dios gue á V.E. m.s a.s Sant.o Febr.o 19. de 1819. = Exmo Sor = Tomas Guido = Exmo Sup.mo Director de este Estado.=

Es copia. *Guido*

[Copia. MM, Documento número 2399. Conservación buena. 220 x 310 mm.].

[2400. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que acompaña un ejemplar de la "Gazeta de Buenos Aires", editada el día 17 de febrero. Buenos Aires, 20 de febrero de 1819].

La Gaceta ministerial de ayer que tengo el honor de acompañar á V.E., ofrece al conocim.to publico uno casi seguro de la realizacion p.r el Rey de España de la há tmpo. anunciada Exped.on contra esta parte de América: Cartas particulares y la relacion contexte de varios pasageros y el Capit.n de un buque Ingles q.e há tres dias llegó de Gibraltar á este Puerto en 42 dias comprueban este mismo con el aditamento de agitarse aquella activamente y en un numero considerable de Tropas que la tiranía destina nuevamente á la sugecion de estos felices paises. En estas circunstancias y habiendo ya el Gobierno Supremo de la Nación tomado cuantas medidas y providencias se hallan a la espera de su poder p.a hacer conocer su impotencia al enemigo comun contra los dignos pueblos de las Provincias de la Union, me ordena la Superioridad ponga todo esto en el conocimiento de V.E. a q.n succesivam.te se le repetiran p.r instantes cuantas noticias y demas q.e interesante en el particular merezca ponerse en su consideracion.

Dios gue á V.E. m.s a.s Buenos Ayres 20 de Febrero de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. Sor Capit.n Gral. D.n Jose de San Martin.

[Margen] Archivese. [Hay una rúbrica de Pueyrredon.]

[A. — Gazeta de Buenos Aires, número correspondiente a la edición del miércoles 17 de febrero de 1819].

Gazeta de Buenos-Ayres

Del miércoles 17 de febrero de 1819.

EXPEDICION ESPAÑOLA

El que hubiere dicho á Fernando VII, que puede reconquistar estos paises es un embustero ó un fatuo. Algunos no entienden con que elementos podamos contar para resistir una gruesa expedicion, supongamos, de treinta mil hombres, y es que no ponen en cuenta dos mil leguas de distancia, miles de desierto en nuestro inmenso territorio, y ocho años de revolucion en que se han formado habitudes contrarias á la antigua dependencia colonial. Grandes masas armadas que viniesen de Europa, despues de haber encontrado buques y dinero para costearse y conducirse, mares siempre tranquilos, hombres que no se pareciesen á los de la Trinidad, y que tubiesen el privilegio de no apestarse; aquellas grandes masas, decimos, podrian de contado ocupar este ó aquel punto que invadiesen—¿pero puede subsistir por mucho tiempo un exército de treinta mil hombres en nuestras Provincias aunque se apuren todos nuestros recursos y se dexen á la mano á nuestros enemigos? Exércitos que secan los rios como los de Xerges no son los que han de destruir nuestra libertad: toda vez que no los podamos batir porque haya una gran desigualdad en el número, los dexarémos á solas con su propia magnitud: el elefante caerá en la trampa. Sin embargo la expedición se prepara con el título de *grande*: y al ver la satisfaccion que los pre-

parativos y el título causan en los partidarios de la antigua metrópoli no puede resistirse un sentimiento de desprecio y de risa por los que tales puerilidades calculan. Vendrá enhorabuena la expedicion: pero vendrá á la española como han venido todas las anteriores, y sobre todo vendrá á Buenos Ayres que bien necesita dar al mundo este nuevo testimonio de su valor. Valgan lo que valieren copiaremos los siguientes artículos de cartas que acabamos de recibir.

Copia de un capítulo de carta de Cadiz fecha 16 *de Noviembre de* 1818.

"Veo formalizarse la grande expedicion para el Rio de la Plata, segun los datos siguientes: La órden que verá en el adjunto diario sobre embargo de buques, que se ha verificado con todo vigor. A mas de esto, se han mandado fletar al extrangero diez mil toneladas, á cuyo efecto salió comisionado para Francia D. Andres Dargban, compensado con seis mil duros, y el costo del viaje. Para la caseria estan cantratados diez mil quintales de pan, y á mas el tocino, leña, &a. Aquí se han comprado quarenta mil varas de paño para hacer veinte mil uniformes, y está comisionado el sastre Barrocal; y otros mil artículos. La opinion general se ha extendido quasi indudablemente, de que es para el Rio de la Plata.

Las fuerzas sutiles parece que serán dirigidas por Maurell muy práctico é inteligente en la última guerra con los ingleses. El mando de las tropas está indicado á Cruz Murgeon.

Otro capítulo de carta de Cadiz de 23 *de Noviembre.*

"Incluyo los dos diarios que hablan sobre expedicion: ya con mucha seriedad, y aceleracion: es muy grande, aunque dudamos si primero se anticipará algun socorro á Lima."

Otro idem de 24 *del mismo mes.*

"Se habla de dos expediciones para Panamá, y Costa Firme; se suspende la grande para el Rio de la Plata, y lo siento, porque asi se prolongarán los males de aquel hermoso territorio.

Otro idem de fecha 30 *dicho.*

"Siguen los preparativos de expedicion. En la Carraca se trabaja con mucha actividad. El 25 salió del dique el San Telmo de 74 que van á armar con 90 cañones, y el 26 entró en su lugar el Asia de 64. Aquel va á Lima, y éste á Vera Cruz. Se alistan 6 fragatas para diversos destinos. Están hechas las contratas de piperia para la aguada, de galleta, de paño para vestuarios, y otras. Sin embargo se ignora si podrá ir al Rio de la Plata.

Copia de carta de Cadiz fecha 21 *de Diciembre de* 1818.

El proyecto de expedicion continua en los mismos términos. Primo de Rivera, mayor general de la esquadra, llegò á la isla con el batallon de marina que estaba en Madrid, y debe guarnecer los citados buques de guerra. A la costa de Poniente se han mandado construir 20 cañones que dicen estàn ya la mayor parte en astillero. A la compañia de Filipinas se le ha mandado tenga à la disposicion del reemplazo 400 mil duros en metálico ò efectos. Mas sin embargo de esto, tal es la confusion que aun se ve en este proyecto, la miseria de los fondos que se le han adjudicado, y tal nuestro general estado de pobreza, y desgreño que al mas cuerdo se le hace inaveriguable la verdad que haya en la materia, y aun hay quien duda que esta expedicion se realice para el Rio de la Plata,

segun se decanta tanto. En efecto no puede combinarse en buen juicio, una empresa tan colosal, y costosa, con un estado de escasez absoluto, sin crédito, sin opinion, y sin recursos: para creerlo es menester ver mas.

Antes de ayer saliò la corbeta Fama á cruzar, y en el mismo dia entrò el correo Mariana, de Vera-Cruz y Habana, con noticias muy tristes de aquellos mercados.

Por la via de Inglaterra se han recibido noticias de Lima hasta el 29 de Agosto: segun ellas el virrey habia descubierto una conspiracion y fusilado tres de ellos.

Algunos barcos suecos que hay en Bahia han tratado de fletarse al reemplazo, pero exigen fianza de esta corporacion, la qual no la hay. El gobierno de Lisboa no permite sean fletados sus buques. En la Carraca dicen están casi listos el navio San Alexandro, San Fernando, San Telmo, y fragata Diana, y concluido ya el Asia. El primero dicen cruzarà sobre las regencias berbériscas, y el segundo con la tercera á Lima, y el último á Vera Cruz, de modo que con tanto alboroto y con tanto de maestranza lo cierto es que hasta ahora los buques de guerra que se aprontan no son para la expedición. Agregan que al departamento de Cartagena se han librado uno y medio millon de reales para que se alisten el navio Guerrero, y fragata Perla.

Prusia.

Aquisgran 16 *de Noviembre.*

Con la sesion de mañana tendrán fin las juntas de los ministros y los negocios que no puedan resolverse aqui definitivamente seguirán el curso ordinario, ò se remitirán à la comision de ministros que se ha de reunir en Francfort para los asuntos de la Alemania.

El Emperador de Rusia acaba de conferir al duque de Wellington el título de feld mariscal que ha vacado en el exército ruso por muerte del general Barclay de Tolly: los ayudan-

tes del emperador y los demás oficiales rusos residentes en esta ciudad estuvieron ayer à cumplimentarle, y luego comiò S.E. con S.M.I.

El emperador de Austria por su parte ha regalado al duque de Wellington una magnìfica espada guarnecida de diamantes. El duque estará en Paris à fines de este mes, y quizà se detendrá alli algunos días.

Mañana 17 partirà el emperador de Austria para Colonia, haciendo su viage con el nombre de conde de Ausburgo; se detendrá en aquella ciudad todo el dia 18, y seguirá luego su camino por Maguncia, Francfort y Ausburgo à Munich, donde permanecerá seis dias con la emperatriz su esposa, y entrará en Viena à principios de Diciembre.

En toda la semana pròxima saldrà el cuerpo diplomàtico de esta ciudad, y las dos compañìas de los regimientos *Francisco* y *Alexandro* que la guarnecian durante la mansion de los soberanos se pondrán en marcha el día 21.

Se ha publicado aqui la declaracion siguiente hecha por los ministros del congreso.

"Habiéndose consumado la obra de la pacificacion de Europa con la resolucion de retirar las tropas extrangeras del territorio frances, cesando en consecuencia las medidas de precaucion que habian hecho necesarias los pasados deplorables acontecimientos, los ministros de SS. MM. el emperador de Austria, el rey de Francia, el rey de la Gran Bretaña, el rey de Prusia y el emperador de todas las Rusias, han recibido de sus soberanos la òrden de comunicar á todas las cortes de Europa los resultados de su reunion en Aquisgran haciendo á este efecto la declaracion siguiente:

"El convenio de 9 de Octubre que ha reglado definitivamente la execucion de las estipulaciones contenidas en el tratado de paz de 20 de Noviembre de 1815, se considera por los soberanos que han concurrido à establecerle como el complemento de la paz, y del sistema polìtico destinado á asegurar la duracion de ésta.

"La ìntima union establecida entre los monarcas asociados á este sistema, no menos por sus principios que por el interes

de sus pueblos, ofrece à la Europa la fianza mas segura de la tranquilidad venidera.

"El objeto de esta union es tan sencillo como grande y beneficioso, pues no se dirige á hacer nuevas combinaciones políticas ni mudanza alguna en las relaciones sancionadas por los tratados exîstentes. Tranquila y constante en su conducta no ha tenido esta reunion otro objeto que la conservacion de la paz y la garantìa de las negociaciones que la han establecido y consolidado.

"Los soberanos al formar esta augusta reunion miraron como basa fundamental de ella, su invariable resolucion de no separarse jamas, ni entre ellos ni en sus relaciones con los otros Estados, de las mas estrecha observancia de los principios del derecho de gentes, pues solo estos aplicados á un estado de paz permanente pueden asegurar con eficacia la independencia de cada gobierno, y la estabilidad de la asociacion general.

Consiguientes à estos principios los soberanos los mantendrán igualmente en las reuniones á que asistan en persona, ó que tengan lugar entre sus ministros, ya se propongan discutir en comun sus propios intereses, ya se refieran à ciertos asuntos en que otros gobiernos hayan reclamado formalmente su intervencion. El mismo espíritu que dirigirà su conducta política, y reynarà en sus comunicaciones diplomáticas, presidirá tambien en dichas reuniones, cuyo motivo y objeto serán siempre el reposo del mundo.

"Guiados de estos sentimientos los soberanos han consumado la obra à que eran llamados, y no cesaràn de trabajar para afirmarla y perfeccionarla. Reconocen formalmente que sus deberes para con Dios y para con los pueblos que gobiernan les prescriben dar al mundo, en quanto este de su parte, exemplos de justicia, de concordia y de moderacion, contemplándose felices en poder emplear de aqui adelante todos sus esfuerzos en protexer las artes útiles, acrecentar la prosperidad interior de sus estados y restablecer los principios religiosos y morales, cuyo poderoso influxo se habia debilitado con demasia en tan calamitosos tiempos. Aquisgran 15 de Noviem-

bre de 1818 — Firmado. — *Meternich.* — *Richelieu.* — *Castlereagh.* — *Wellington.* — *Hardemberg.* — *Bernstorff.* — *Nesselrode.* — Capo d'Istria."

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 8 *del corriente hasta el día de la fecha.*

NOTA:

Manifiesto de los dos buques que no habian dado entrada. Bergantin ingles *Marta* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 20 de Enero último al mando de su capitán Diego Naim, con cargamento 13 pipas de azeyte, 15 id. de miel, 11 caxones efectos, 26 anclotes, 326 bolsas de azucar, 100 id. arroz, 176 palos grandes, 86 tablas. A la consignacion de D. Juan Watson.

Bergantin frances *Adolffo* procedente de Have de Gracia de donde saliò el 11 de Diciembre último con escala en Montevideo al mando de su capitan Juan Carlos Vaseur con cargamento hacienda y sal. A la consignacion de D. A. F. Leloir.

Nota. Este buque se perdio en las balisas interiores,

DIA. 9.

Zumaca nacional *Ytatì* procedente de Montevideo de donde salió el 8 del corriente al mando de su capitan Antonio Alemas con cargamento 291 tercios de yerba, 24 sacos de cal, 200 bolsas de arroz, 10 pipas de miel, 6 petacas de tabaco, 2 caxas de almidon, 13 barriles y 3 quarterolas vacías. A la consignacion de D. Angel Villegas.

DIA 10. Fragata española *Cristina* apresada por la corbeta nacional corsario nombrada *Union* frente á la isla de la Trinidad que con procedencia de Cadiz se dirigia para California el 24 de Enero último, capitan de presa David Miler con cargamento 520 fardos de papel, 2100 botijuelas de azeyte, 1292 barriles de aguardiante, 2 tercios casimires, 38 id. bramantes,

16 dichos punto de lana, 24 id. creas, 6 caxones de libros, 45 fardos de paños, 10 id. bayetones, 12 id. bayetas, 32 tercios platillas, 32 id. bretañas, 2 pipas de vino, y 3 caxones merceria. A la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

En idem. Bergantin ingles *Juana* procedente de Liverpool de donde salió el 13 de Diciembre último al mando de su capitan Guillermo Pliur con cargamento 204 caxones, 161 fardos y 29 baules de efectos, 25 barricas de ferreteria, 101 canastos de loza, 10 barriles de rom, 683 barras de fierro, 907 atados de id., 8 bigornias, 10 tornos, 6 trampas, 1 màquina para baño, 14 atados cordeles, 398 tablas de pino, 13 toneladas carbon. A la consignacion de D. Juan Milar.

Dia 12. Goleta portuguesa *Constante*, procedente del Rio Janeyro de donde salió el 23 de Enero último con escala en Montevideo al mando de su capitan Josè de Matos Marquez con cargamento 45 pipas y 6 barriles caña, 3 caxas efectos, 2 balas de papel, 4 docenas tablas, y 409 rajas de leña. A la consignacion de Don A. F. Leloir.

En idem. Zumaca portugues *Buen Jesús*, procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 29 del proximo pasado Enero al mando de su capitan Antonio Josè Lisboa con cargamento 175 sacos de fariña, 418 dichos de azucar, 26 pipas y 9 barriles aguardiente, 50 arrobas de pabilo, 60 rollos de tabaco, 2 pipas de miel, 3 barricas azadas, 2 caxones achas; 8 fardos lienzo de algodon, 2 barricas cuchillos, 4 caxones de cera, 3 barricas de mandioca, 5 barriles azeyte, 9 docenas tablones. A la consignacion de D. Manuel de Arroyo y Pinedo.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 9.

Bergantin americano *Lebant*, despachado para Salem por sus consignatarios los Sres. Stuard M. Call y compañia al mando de su capitan Josè S. Forter con cargamento 7792 cueros

al pelo, 11 fardos pieles de venado, 6 cueros de tigre, 6 quillapies, 1 baul pieles de cisne y una arroba plumas.

DIA 10. Zumaca nacional *Concepcion*, despachada en lastre para Patagones por su dueño D. José María Roxas al mando de su capitan Luis Viana.

DIA 11. Bergantin ingles *Dragon*, despachado para Valparaiso por su consignatario Don. Hugo Dallus al mando de su capitan Diego Broum con cargamento 500 cartucheras con portasables, 198 barras de fierro, 120 picos de id., 112 martillos de id. 65 barricas, 58 caxones, 58 baules, 24 fardos, 10 barriles y 3 bocois con gèneros, 48 caxones fusiles, 9 yunques de fierro, 3 fardos 2 y caxones con mochilas.

EN IDEM. Fragata inglesa *Ibernia*, despachada para Liverpool por su consignatario D. Juan Watson al mando de su capitan James M.c Ecchem con cargamento 965 cueros salados, 5000 aspas, 100 cueros al pelo, 350 fardos de lana.

DIA 13. Bergantin nacional nombrado *Despacho*, despachado en lastre para Maldonado por su dueño y capitan D. Juan Lindo.

EN IDEM. Bergantin nacional *Pensamiento* despachado en lastre para Maldonado por su consignatario D. Cosme José Farias al mando de su capitan Antonio José de Pintos.

DIA 15. Zumaca nacional *Carmen* despachada para Maldonado por su dueño D. Angel Villegas al mando de su capitan Juan Rodriguez con cargamento efectos del pais.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Febrero 15 de 1819. — *Anzoategui.*

[Original. MM, Documento número 2400. Conservación buena. 210 x 295; A, ejemplar impreso, 210 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 350-354].

[2401. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que le comunica la llegada de un oficial con pliegos de Balcarce, dando cuenta de la terminación de la campaña en el sur de Chile; marcha del Regimiento de Granaderos a Caballo y salida desde Talca del Batallón de Cazadores; que Luis de la Cruz le envía desde Valparaíso papeles de la logia, que incluye (faltan) y deseos de recibir noticias de San Martín. Santiago de Chile, 20 de febrero de 1819].

Santiago de Chile y Feb.º 20 1819

Mi amigo amado.

Por haber Salido ayer el extraordinario dos horas antes del tiempo acordado quedó escrita mi carta que acompaño.

Acaba de llegar un ofic.l con cartas de Balcarce La Campaña está enteram.te concluida: así me lo dice Alvarado añadiendome que Sanchez va huyendo a pie con quatrocientos hombres.

El Regim.to de Gran.s a Caballo viene en marcha y el Batallon de Cazadores salio el 14 p.a Talca. La Provincia de Concepcion sigue en buen orden.

Por el correo de Valparayso me remite Cruz la papeleta que incluyo ∴ [Signo de Logia] que sensible es que los malditos anarquistas detengan la marcha de la revolucion.

/[f. 1 v.]

Ravio por ver una carta de el: estamos aquí a obscuras en quanto a noticias de esa banda. Yo no he querido escrivir ni una letra p.a B.s Ay.s hasta que el me diga si hay por donde.

Todo sigue bien por aca. Expresiones a Luzuriaga y no se olvide de su mas constante amigo.

Tomas Guido

Ya se ha despachado favorablemente el asunto de invalidos.

[Autógrafo. MM, Documento número 2401. Conservación buena. 200 x 250 mm. DASM, t. VI, pp. 328-329].

[2402. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, relacionado con las filiaciones y remisión de desertores. Santiago de Chile, 20 de febrero de 1819].

He recibido la nota de V.S. fha 19. del q.e rige en que me remite las filiaciones de los desertores, estas serán repartidas á los Juezes Territoriales p.a su aprehencion. Por lo que hace al Desertor del N 1º de Chile Pedro Godoy, lo remitirá V.S. en primera oportunidad, p.a darle el destino que corresponde.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Comand.a Gral. de Armas en Sant.o Feb.o 20. de 1819.

Fran.co Calderon

Sor. Cor.l Com.te Gral. del Canton

[Original. MM, Documento número 2402. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2403. — Oficio de Andrés Escalas, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que da cuenta de la aparición de desertores en la región del río Colorado, y le ruega ponga un destacamento en esa zona para contener la fuga. Resguardo del Camino Principal, 21 de febrero de 1819].

Remito á V.S. á el soldado Juan Andres Ribareda, del N 7 q.e aier se me a presentado en este resg.do pidiendome suplique por él V.S. hará lo que estime p.r comben.te

Por un Campañista de D. Ramon Cobarrubias, e sabido hoi mismo, q.e p.r el Rio Colorado adentro encontró catorse de-

sertores, y en seguido seis, lo que tengo el honor de poner en su noticia, p.ª q.ᵉ ordene se ponga un destacam.ᵗᵒ en aquel lugar, y de este modo contener la desercion.

Dios Gu.ᵉ a V.S. m.ˢ a.ˢ Resg.ᵈᵒ del Cam.ⁿᵒ Pral. Fev.ʳᵒ 21 de 1819.

Andres Escalas

S.ᵒʳ Comandante Gral de los Exercitos de la Patria.

[Margen:] Archivese

[Autógrafo. MM, Documento número 2403. Conservación buena. 213 x 304 mm.].

[2404. — Oficio del Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en que le comunica que está aguardando la llegada del Coronel Luis de la Cruz, quien llevará una comisión ante el gobierno de Artigas, y que el Director Supremo toma las medidas más enérgicas para asegurar la tranquilidad del país. Santiago de Chile, 22 de febrero de 1819].

Exmo S.ʳ

Desde que tuve el honor de pasar á V.S. el último oficio, no ha ocurrido novedad digna de comunicarse. Por consiguiente, me contraigo en el presente á informar á V.E. que estamos aguardando por instante al S.ʳ Coronel D. Luis de la Cruz para llevar á efecto la Comision de este Gobierno cerca del General Artigas.

S.E. el Supremo Director toma las medidas mas enérgicas para asegurar la tranquilidad del pais, é impedir que los prisioneros y los discolos intenten algun trastorno; y me manda lo comunique á V.E. para su satisfaccion.

Dios gue a V.E. m.ˢ a.ˢ Ministerio del Estado 22. de Feb.ᵒ de 1819.

Joaquin de Echeverria

Exmo. S.r Capitan General del Egercito Unido de B.s Aires y Chile.

[Margen:] Archivese [Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2404. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, p. 282].

[2405. — Oficio del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica que el Gobierno de Chile, concede pensiones de inválidos a las tropas de ambos ejércitos, inutilizadas en acciones de guerra. Santiago de Chile, 22 de febrero de 1819].

A consequencia de la representac.n del Exmo. Sor. Cap.n gral. D. José de S.n Martin en favor de los benemeritos guerreros del Exto. de los Andes, inutilizados en servicio de Chile, y la qual con fcha. 12 de Feb.o proximo anterior, tube el honor de recomendar al Exmo. Supremo Dir.r de este Estado, se sirvió S.E., despues de consultar al Exmo. Senado, aprovar el 19 del corriente, el acuerdo de este honorable Cuerpo de 13 del mismo, p.r el qual se concede a los Sarg.tos, Cabos, y Soldados del Exto. de los Andes, inutilizados en servicio de Chile la gracia de la pension de inválidos sobre la Tesorería gral. de éste Estado, aunq.e se hallen fuera de él.

A esta demostracion de benevolencia era de mi deber corresponder con los sentimientos de fraternidad q.e animan a mi Gob.no acia los subditos de este Estado, y á nombre de S.E., y p.r su autoridad Supma., he garantido al Supmo. Director de este Estado q.e los Sarg.tos, Cabos y Soldados del Exto. de Chile q.e se inutilizaron en serv.o de las Prov.s Unidas gozarán la pension á inválidos q.e p.r ordenanza les corresponda sobre las Tesorerías de aquella Nacion, en los mismos terminos en q.e el Exmo. Senado se dignó otorgar dha. gracia á los Sarg.tos, Cabos y Soldados del Exto. de los Andes.

Lo q.e tengo el honor de comunicar a V.E. p.a q.e sirviendose noticiar el presente convenio en la orn. gral. á las Tropas de su mando, sepan los valientes guerreros del Exto. de los Andes la considerac.n q.e p.r sus servc.s han merecido de este Gob.no, igualm.te q.e la q.e dispensa el de las prov.s Unid.s á los benemeritos del Exto. del Estado de Chile.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Sant.o Feb.o 22 de 1819. Tomas Guido. S.r Cor.l D. Juan Greg.o de las Heras, Com.te gral. del Exto. de los Andes. Es copia.

Heras

[Copia. MM, Documento número 2405. Conservación buena. 205 x 300 mm. DASM, t. V, pp. 305-306].

[2406. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que le informa acerca de la situación política imperante en las Provincias Unidas, y su lucha contra los caudillos; que Balcarce no ha llegado todavía desde el Sur de Chile; alistamiento de la fragata "Santa Rosa"; que la diputación comisionada ante el gobierno de Artigas todavía no ha salido y acompaña el parte del Comandante Tomás Guillermo Carter, sobre el motín de la tripulación de la corbeta "Chacabuco". Santiago de Chile, 22 de febrero de 1819].

Santiago de Chile y Feb.o 22/819

Mi distinguido amigo.

Llegaron por fin los tres correos que faltaban de B.s Ay.s pero nos dejan en la misma oscuridad respecto de la guerra de la Campaña de S.ta Fe.

Si hemos de estar a lo que nos dice la Gazeta de B.s Ay.s de 27 de En.o, que es preciso acabar con los disidentes a todo trance y que no hay que pensar en capitular: veo frustrado el obgeto principal de la ida de V. De todos modos bueno será que V. solo se extienda a hablar con Belgrano si baja, y a oficiar se es nesesario desde la jurisdiccion de Cordoba a los caudillos de S.ta Fe.

Segun las cartas interceptadas a Jose Miguel Carrera en B.s Ay.s lo supongo a esta fha incorporado a las tropas de S.ta Fe. Irisarri escrive al Director O'Higgins que si hay actividad

en el Gob.[no] de B.[s] Ay.[s] no será dificil la aprehension de Carrera. No sé que embroquelada puedan haber formado.

Ya parece indudable ((el proyecto)) de los prisioneros de S.[n]/[f. 1 v.]Luis con los de acá y algunos otros Gamonales. El anonimo que este Director me dice remite a V. de oficio descubre evidentem.[te] el plan. Hoy se han aprehendido a los principales Godos que cita el anonimo: veremos si a fuerza de azotes confiesan algo de provecho y lo pasare a Vd. por extraordinario.

Balcarce no parece todabia: le he escrito con repeticion p.[a] q.[e] acelere su marcha. De un momento a otro espero noticias de Alvarado y Escalada a quienes supongo a esta fha en sus respectivos acantonamientos.

Acaba de verme Arcos p.[a] informarme que el Armam.[to] de la Fragata Rosa está p.[a] concluirse, y que habiendose ya subscrito el Exercito acantonado en Curimon y esperandose de un momento a otro las subscripciones del Sud, desea saber si V. gusta que se le subscriva y por quanto. Por el primer extraordinario espero la contestacion.

Uno de los proyectos de Arcos, si logra comprar un transporte que acompañe a la Fragata Rosa, es ponerse en comunicacion p.[r] el Puerto de libre con Garfias, y saber por este no solo las medidas de seguridad que el Virrey haya tomado en la Costa, sino negociar por su conducto/[f. 2] un convenio con el Factor de los Tabacos de Lambayeque a quien se le cree accesible, y dar un golpe sobre este Punto embarcando 300 ó 400.000 p.[s] en Tabaco con el auxilio del Factor que deberá tambien embarcarse. Esta Empresa se propone Arcos siempre que V no haya calculado sobre ella p.[a] otros obgetos mas vastos. Digame V su opinion.

De oficio consulto a V acerca de los 80 hombres y los dos Ofic.[s] p.[a] la guarnicion de la Fragata Rosa, sobre lo que solo hemos hablado superficialm.[te]. Tenga V. la bondad de contestarme pronto, pues en caso contrario daré mi opinion a Heras en favor del embarque de los 80 hombres, puesto que van a defender una parte considerable de los intereses del Exercito.

Incluyo a V el parte del Comand.[te] Carter acerca del suceso de la Chacabuco: merece leerse.

Por aca no hay novedad. Mañana saldrán los prisioneros. Esta noche habrá vigilancia: yo creo que sea qual fuere la convinación de estos demonios se há desvaratado con el suceso de S.[n] Luis. Robe V. un mom.[to] de tiempo p.[a] darme el detall de este acontecim.[to]

La Diputacion de este Gob.[no] p.[a] Artigas, aun/[f. 2 v.] no ha salido. La grra presenta tal caracter que no diviso un termino de conciliacion. Si así fuere es nesesario en mi opinion se situen mil veteranos de este Exercito entre Mendoza y S.[n] Luis al mando de un buen Xefe y que V regrese a este Pais a dar tono a las tropas con su presencia, y hacerlo impenetrable al desorden.

Deseo con ansia una carta de V: cuidese y no olvide a su constante amigo

Tomas Guido

[Margen: f. 1.] C.[da]

[A. — Oficio del Comandante de la corbeta "Chacabuco", Tomás Guillermo Carter, relacionado con el motín ocurrido a bordo de dicho buque. Puerto de Coquimbo, 29 de enero de 1819].

A bordo de la Corveta del Estado de Chile la Chacabuco en el Puerto de Coquimbo — 29 de En.[o] 1819.

Exmo Sor = Tengo la honra de informar á V.E. de nra. llegada aqui y de la circunstancias q.[e] la han causado.

El lunes 15,, del corrte dimos la vela de Valparayso p.[a] unirnos con la Esquadra en el punto convenido, y en un temporal q.[e] tuvimos la misma noche perdimos el palo de mesana y la verga mayor: inspeccionados ambos; encontramos q.[e] estaban podridos y en mui mal estado. Todos los oficiales y la tripulacion trabajaron incesantem.[te] p.[a] reparar este accidente,

lo q.e se hizo á mi entera satisfaccion. El 23 del corriente no aparecian ningunos sintomas de descontento entre la tripulacion: todos trabajaron con aparente satisfaccion, sin q.e por nra parte huviese la menor sospecha del serio y alarmante motivo q.e estalló aq.a misma noche á eso de las diez, y q.e con la ayuda del todo-poderoso y la pericia y valor de los oficiales de este buque he podido apaciguar restaurando al Estado de Chile en paz y en orn esta hermosa Corveta, libre de su total destruccion y de caer en manos del enemigo. El motin empezò de éste modo: Toda la Tripulacion corrio sobre cubierta con grande algazara en ocasion q.e el oficial de guardia erá el único q.e estaba en ella, pues los demas oficiales y yo nos haviamos ido á recoger. Pero el ruido nos hizo correr sobre cubierta con las armas q.e cada qual pudo hacer á la mano. En el momento en q.e sali al alcazar me vi rodeado de á lo menos 100 hombres, y aunq.e la noche erá mui obscura, vi q.e todos los q.e estaban cercá de mi tenian cuchillos y sables en la mano: Luego q.e pudimos obtener silencio, pregunté á la tripulacion q.e motivos tenian p.a este disturvio á semejante hora, y unanim.te me contextaron, por q.e el G.no no quiere pagarnos ni el sueldo, ni el dinero de las presas; nosotros nos pagaremos y crusaremos solos: no queremos servir á las orns de V. ni en ning.a esquadra q.e esté mandada por extrang.s,,— Despues levantaron mas la voz; viva la Patria; mueran los Ingleses,,— Procure, mas en vano, q.e me escuchasen: au/[f. 1 v.]mentose el ruido, me estrecharon, agarraron, desarmaron, y me pusieron preso en la Camara con tres centinelas con fusiles cargados y bayoneta armada, dandoles orn de hacerme fuego si hablaba una sola palabra. Al 1.er Teniente Mr. J.n Robinson y al 3° Mr. Santiago Hurxell los detuvieron sobre cubierta pa la maniobra, é hicieron rumbo al N.N.E. el resto de la noche. Pasaronme de mi Camara á la del último Ten.te de á bordo, y me mandaron acostar; procediendo entonces los amotinados á saquear mi Camara del dinero, ropa, licores y demas q.e havia en élla. A los oficiales restantes los pusieron en Camarotes separados con centinela cada uno de éllos, y orn

de impedir q.^{e} comunicaran entre si de palabra ó de algun otro modo.

Posecionados yá de todas las armas, las cargaron y se mantuvieron sobre éllas hta el 21„ del corr.^{te}, relevando regularm.^{te} los centinelas cada hora. Durante los quatro dias q.^{e} estuve prisionero debaxo de cubierta, manifesté deseos de hablar á la tripulacion, con la esperanza de llamarlos á la razon y á su dever p.^{r} el conducto de aquellos oficiales aq.^{nes} éllos permitian subir á veces sobre cubierta. Mas viendo q.^{e} esto erá inútil, les escrivi lo q.^{e} sentia, declarando q.^{e} serian perdonados los q.^{e} volviesen á su dever. La contextacion q.^{e} me dieron fue la siguiente: "Nro Cap.^{n} nos tiene por mui necios; decidle q.^{e} él y todos los oficiales serán desembarcados en el primer puerto q.^{e} avistemos"— Los amotinados continuaron su navegasion acia el N.E. por el compás hta las onse de la mañana del 27. en q.^{e} me llamaron sobre cubierta p.^{a} conferenciar con éllos.

Toda la Tripulacion se reunio p.^{a} recivir á los ofic.^{s} y á mi. Entonces les hablé en los términos mas fuertes asegurandoles de nuevo q.^{e} serian perdonados si se sometian tranquilam.^{te} a las leyes del Pais y á sus oficiales; mas unanim.^{te} declararon q.^{e} su intencion era desembarcarnos á todos, excepto dos ofic.^{s} p.^{a} dirigir la navegacion y el Cirujano Mr. Ebenecer, el qual se negó a quedarse á bordo como no fuese p.^{r} fuerza, y declaró q.^{e} de él no tenian q.^{e} esperar ning.^{n} aux.^{o} medico. Echaron un bote al agua, enviando en él un hombre con algunas cartas:/[f. 2] á la sazon nos hallabamos á dos leguas de dist.^{a} de las Yslas del Pajaro enfrente de Coquimbo.

No hav.^{do} buelto el bote á las tres de la mañana, despacharon otro en su busca con diez cabezas de motin; y á eso de las quatro el 1.er Ten.^{te} Mr. J.^{n} Robinson me habló en alta voz d.^{e} la Camara, diciendo me praparase con los oficiales, por q.^{e} intentaba hacer inmediatam.^{te} un esfuerzo p.^{a} recobrar el buque de manos de los amotinados con ayuda de los soldados de marina. Los centinelas de abaxo cargaron entonces sus armas, y nosotros aguardamos en silencio la favorable crisis. Llamó Mr. Robinson al pral amotinado que havia tomado el mando

del buque, llamado Mig.l Gallardo, Seg.do Contramaestre; y procuro contenerle debaxo de cubierta p.a q.e no llamase á los amotinados; p.o Gallardo pudo escaparse gritando,, estamos vendidos,,: marineros á las armas,, — Al mismo tiempo exclamó Mr. Robinson: soldados firmes: sostened á vros Oficiales,, Entonces comensó la contienda entre los Tenientes Robinson, Morgell y Hurxell, el Cabo de soldados de marina Muños y 8 ó 10, soldados por una parte, y por otra Gallardo con la Tripulacion, todos armados. Los amotinados volvieron contra nosotros los dos cañones de proa, cargados a bala y metralla; y q.do comensamos por nra parte el fuego, el mismo Gallardo disparò el cañon de babor desp.s de haver recibido dos balazos en el cuerpo, ademas de una herida q.e le hizo con el sable el Ten.te Morgell, el qual convatio con Gallardo mano á mano hta q.e éste cayó. El Ten.te Morgell fué levem.te herido en la cabesa, y con el cañonaso q.e tiraron nos mataron un soldado, y maltrataron tres cureñas. Desp.s alg.s tiros mas de cada parte, viendo la tripulacion muerto á su Gefe fué echada de la cubierta, y el buque volvio a poder nuestro.

Hicimos suvir al alcazar á los presos desarmados y bien seguros; y la Corveta hizo rumbo p.a este Puerto, en donde anclamos el 28,, a las ocho de la mañana.

El Intend.te de Coquimbo no solo nos há prometido todo aux.o, sino q.e há tomado tambien tales medidas q.e ha/[f. 2 v.] aprendido á los diez y seis amotinados q.e se fueron del buque en los botes y se ha hecho cárgo de otros 22,, q.e ha creido conv.te dexar en tierra p.a la futura seguridad del Buque. Como me ha ofrecido embarcar 20,, artilleros buenos me propongo salir de este Puerto p.a unirme á la Esquadra inmediatamente.

Permítame V.E. q.e llame su atencion p.a recomendarle á los Tenientes Robinson, Morgell y Hurxell, al Cirujano Oliver, á Mr. J.n Horncastle maestre, y á Mr. Jose Miklam seg.do Contramaestre de la marina de B.s Ay.s, cuya conducta en todo este sanguinario motin merece los may.s elogios.

De la confesion de alg.s de los delinquentes aparece, q.e este negocio lo havian pensado los marin.s de la Chacabuco d.e

antes q.ᵉ salieramos de Valpasayso, y q.ᵉ su verdad.ᵒ obgeto era no solo asesinar á todos los ofic.ˢ, sino tamb.ⁿ entregar el buque al enemigo llevandolo al Callao.

Llevaré conmigo á la Esquadra á los quatro Géfes de este motin q.ᵉ aún estan vivos, p.ª q.ᵉ sufran las sent.ª de la ley ahorcados ó fusilados á bordo de la Corveta, del modo q.ᵉ determine Lord Cockrane

Concluyo este desgraciado detalle asegurando á V.E. q.ᵉ soy con la mayor consideración = Tomas Guillermo Carter

Es copia

Guido

[Original. MM, Documento número 2406. Conservación buena. 215 x 300; A, copia. 215 x 305 mm. DASM, t. VI, pp. 329-331].

[2407. — Oficio del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que transcribe otro del Comandante General del Cantón, que solicita ochenta hombres y dos oficiales del Ejército de los Andes, para dar guarnición marítima a la fragata corsario "Los Andes", de acuerdo con el pedido formulado por sus armadores. Santiago de Chile, 22 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Con fha. 20 del corriente me dice el Comandante Gral. del Canton de Aconcagua lo q.ᵉ sigue.

".Los armadores de la frag.ª Corsario los Andes me ofician con fha 19 del presente solicitando ochenta hombre y dos ofic.ˢ del exto. de los Andes p.ª su guarnicion maritima, refiriendose á acuerdo q.ᵒ havran tenido con el Exmo. S.ʳ Cap.ⁿ G.ˡ., de lo qual no ha quedado instruido: sirvase V.S. expresar su dictamen en este particular p.ª providenciar con el asierto q.ᵉ deseo, y obrar conforme a lo q.ᵉ en estos casos dudosos me tiene ordenado el Exmo. Cap.ⁿ Gral."

Y tengo el honor de transcrivirlo á V.E. p.ª q.ᵉ en consi-

deracion a q.^{e} su decicion puede llegar antes que sea necer.^{o} embarcar dha Tropa en la frag.^{a} Sta. Rosa se sirva transmitirmela p.^{a} dar mi opinion con acierto al Comand.^{te} del Canton.

Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} de Chile Feb.^{o} 22 de 1819.

Tomas Guido

Exmo. Sr. Cap.^{n} Gral. D. Jose de Sn Martin.

[Original. MM, Documento número 2407. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. VIII, pp. 217-218].

[2408. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce; relacionado con la promoción y ascenso de dos oficiales. Santiago de Chile, 22 de febrero de 1819].

Creciendo cada vez mas los apuros de los fondos públicos, casi ninguna economia es bastante para restablecerlos, y el Gob.^{no} se vé en la estrecha necesidad de admitir cuantas ocurren en ésta linea para conservar nuestra aptitud á lo menos ya que no sea facil mejorarla. Por este principio no ha podido S.E. á su pesar diferir a la consulta de V.S. sobre el Capitan Dn Camilo Benavente del Bat.^{n} de Casadores de los Andes para Sargento Mayor del N 3 atento á que existiendo agregado en el Ejercito de Chile un oficial de la misma clase tal como Dn Cayetano Letelier, parece mas economico reemplazar a éste en aquella Mayoria, que promover á élla al consultado, pues por este medio se ahorra su sueldo con el q.^{e} entiende S.E. no hay una urgente necesidad de gravar el Erario. Si éstas reflexiones pesan como cree el Gob.^{no} en el animo de V.S., espera el Sr Director se sirva V.S. colocar á Letelier en el enunciado destino. Y asi tengo el honor de comunicarlo á V.S. de Sup.^{ma} órden.

Dios gue á V.S. m.s a.s Sant.o 22 de Feb.o de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

S.r Gen.l en Gefe del Ejercito del Sud.

[Margen: Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2408. Conservación buena. 207 x 302 mm.].

[2409. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la relación de los pertrechos de guerra, que desde Chile marchan a la Provincia de Cuyo. Santiago de Chile, 22 de febrero de 1819].

Exmo. Señor

De orden Suprema tengo el honor de incluir á V.E. una copia de la relación de la Artilleria, y demas pertrechos de guerra que con esta fha marchan para la Provincia de Cuyo, conforme á anteriores comunicaciones de V.E.

Dios gue á V.E. m.s a.s Santiago de Chile 22 de Febrero de 1819.

Exmo. Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. Sor. Capitan Gral. y en Gefe de los Extos. Unidos.

[Margen: Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[A. — Relación de la artillería y demás pertrechos de guerra que marchan a la Provincia de Cuyo. Maestranza en Santiago de Chile, 22 de febrero de 1819].

Relac.^{n} de la Artill.^{a} y demas pertrechos de guerra q.^{e} marchan p.^{a} las Probincias de Cuyo.

Dos Cañones de Bronce de Calib.^{e} de a 4., de montaña montad.^{s} con sus correspond.^{tes} armon.^{s}	2
Quatro id de id desmontad.^{s}	4
Prolongas	2
Tirantillos con guarda cabos	50
Estoponeras de Lata	8
Guarda Lanfuegos	8
Guarda mechas	4
Faroles de talco	4
Linternas Secretas	4
Bolsas de conducir municiones a pie	12
Id a Caballo	10
Estopines	4200
Botafueg.	6
Lanza fueg.^{s}	100
Bota lanza fuegos	5
Punzones Tapafogones	8
Escobillon.^{s} del Calibre de a 4 de montaña	8
Palancas de direccion	6
Abios de encender	4
Martillos	6
Clavos arponad.^{s}	6
Llave Tuerca	1
Sacatrapos	1

Belas de Cera	1	
Cuchillos con bainas	8	
Barras de estaño con peso de 3 qq.s 14	6	
Id. de plomo con id de 20 id. 4 id. ...	12	
/[f. 1 v.]		
Tiros de Sable de Ante	300	
26, Caxones á bala con 18 tiros cada uno	468	
15 Cajon.s ametralla con 16 tiros cada uno	240	
Piedras de Chispa	14000	
Pabellones de Armas	50	
Caxon.s de Lata	2	
Piezas de Lanillo	4	
Entenellas	8	
Limas Surtid.s	6	Dosenas
Bordones p.a Caxas de guerra	100	Caxas
Cordeles p.a id.	500	id.

Maestranza 22 de Febro. de 1819

Man.l Fuentes

V.B.
Prieto

[Margen f. 1 v.] *Nota* En los Caxon.s Nº 1 y 2 ban todos los Utiles de Artill.a

[Original. MM, Documento número 2409. Conservación buena. 210 x 300; A, original. 210 x 305 mm.].

[2410. — Recibo otorgado por el arriero José Gómez, y firmado a su ruego por Manuel Fuentes, relacionado con el flete de los pertrechos de guerra y artillería, que serán conducidos a la ciudad de Mendoza. Santiago de Chile, 22 de febrero de 1819].

Digo yo el abajo firmado que es verdad he levantado en esta mis mulas quarenta y quatro cargas que continen Artill.ª y varios utiles de guerra para conducir a la ciudad de Mendoza, y entregar á disposicion del Exmo. Sor Capit.ⁿ Gral. D.ⁿ Jose de S.ⁿ Martin y confieso estar pagado por el Sor. Intend.ᵉ del Exto. de los Andes D.ⁿ Juan Gregorio Lemus, el total importe del flete, y es á razon de treinta reales por cada carga; y a su cumplimiento me obligo en toda fuerza, firmando tres de un tenor q.ᵉ cumplido el uno los dos no valgan. Sant.º de Chile Febro. 22 de 1819.

Arruego de Jose Gomes p.ʳ no saver escrivir.

Man.ˡ Fuentes

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2410. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2411. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, avisando recibo de las órdenes generales del Ejército, expedidas los días 17 y 18 de febrero. Santiago de Chile, 22 de febrero de 1819].

Se há enterado el Exmo. Sr. Director Sup.ᵐᵒ de las ordenes generales p.ª ese Exto. de los dias 17 y 18 del q.ᵉ rige, q.ᵉ

V.S. se sirve dirigir en la comunicacion de la misma fha á q.e tengo el honor de contestar.

Dios gue á V.S. m.s a.s Sant.o y Fro. 22 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sor Comand.te Gral del Canton del Norte.

[Margen: Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2411. Conservación buena. 205 x 303 mm.].

[2412. — Oficios cambiados entre el Gobernador Intendente de la Provincia de Concepción, Coronel Ramón Freyre y el Comandante General de las fuerzas españolas en el sur de Chile, Coronel Antonio Benavídez, relacionados con el canje de prisioneros. Santa Juana, 23 de febrero de 1819, y Concepción, 24 de febrero de 1819].

Habiendo inbadido la Plaza de S.ta Juana el 21 de este una partida del Exto. del mando de V.S. bajo las ordenes del Teniente de Infantería del Batallon N° 1 de Chile D.n Jose Antonio Rivera, tuve la suerte de haberle tomado pricionero con treinta y dos individuos de su tropa cuyo trato por la comportacion y valor no ha ido como pricionero de grra. sino como un compañero y amigo. Compadecido de la cituacion de todo pricionero, y q.e los sentimientos de humanidad claman de evitar toda oprecion en estos desgraciados: hallandome revestido de ellos me estimulan al cange de este Sor. Oficial por mi Esposa y familia y la tropa por igual numero de individuos de los pricioneros de este Exto. En el caso de acceder V.S. a mi propuesta ordenará sean conducidos tanto mi familia como los pricioneros a la Rivera del Biobio y Plaza de Talcamavida, donde se verificara el cange. Dios gue a V.S. M.s a.s Quartel Gral de S.ta Juana, 23 de Febrero de 1819.

Vicente Benavides. Sor. Coronel de la Escolta Directorial, y Gobernador Intendente de la Provincia de Concepcion D.n Ramon Freyre.

Recivo con el mayor placer la comunicacion de U. de hayer en q.e me propone el cange del Oficial D.n Jose Antonio Rivera por su Esposa D.a Teresa Ferrer y el de/[f. 1. v.] los treinta y dos individuos pricioneros por igual numero de los de su Exto.: pues lo concideraba muerto en la accion siendome tanto mas sencible esta desgracia quanto el obgeto de su destino a esa Plaza fue solo el protexer el trancito de varias familias destinadas ahí q.e claman por volver a sus hogares. Ya he dirigido a su Esposa de U. la carta q.e me incluye con orden al Teniente Gobernador de Cauquenes para q.e la auxilie de quanto necesite. Luego q.e llegue pasará a Talcamavida donde tendrá U. el gusto de recibirla. Interin se verifica el cange recomiendo á U. mis pricioneros seguro de q.e seran abonados los gastos q.e ocasionaren.

Dios gue a U. m.s a.s Concepcion 24 de Febrero de 1819. Ramon Freyre. Sor Comand.te gral. del Exto. Real D.n Antonio Benavides.

Es copia.

Zenteno

[Copia. Hay duplicado. MM, Documento número 2412. Conservación buena. 214 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 249-250].

[2413. — Oficio del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, relacionado con la situación del Subteniente Nicómedes Martínez. Santiago de Chile, 23 de febrero de 1819].

Exmo S.or

Con fha 19, del corriente dixe al Exmo Sup.mo Director de este Estado lo siguiente.

"Entre los quatros oficiales prisioneros de las Prov.^{s} Unidas q.^{e} el Exmo Sr Cap.^{n} G.^{l} D. Jose de Sn Martin resolvio regresasen á Lima, se hallaba el Subteniente D. Nicomedes Martinez, q.^{n} quedó en tierra al dár la vela la Fragata Americana las dos Catalinas q.^{e} conduxo al Callao á sus compañeros; y teniendo entendido q.^{e} esta p.^{a} zarpar de Valparayso el Berg.^{n} de grra de Chile el Pueyrredon, ruego á V.E. tenga á bien dar orn p.^{a} q.^{e} sea embarcado dho Martinez, y remitido á disposicion del Vice Almirante Lord Cockrane con prevencion á este Géfe q.^{e} en el caso de no ser perjudicial á los obgetos del serv.^{o} lo envie con un parlamentario al Puerto del Callao con el pliego q.^{e} pasaré á V.E. El compromiso en q.^{e} ha quedado el caracter del expresado General por su Carta de 10,, de nov.^{e} del año proximo ant.^{r} al Virrey Pezuela me obliga á dar este paso, en el q.^{e} espero q.^{e} V.E. se dignará tomar el mismo interes"

Y hav.^{do} S.E. expedido yá sus ornes de acuerdo con mi solicitud, seg.^{n} con fha de ayér se me comunica p.^{r} el Minist.^{o} de la Grra, tengo el honor de avisarlo á V.E. p.^{a} su conocimiento.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} Febr.^{o} 23,, de 1819.

Tomas Guido

Exmo Sr Cap.^{n} G.^{l} D. Jose de San Martin.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2413. Conservación buena. 215 x 314 mm. DASM, t. V, p. 637].

[2414. — Oficio del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que transcribe los oficios cursados al Brigadier Antonio González Balcarce y al Coronel Juan Gregorio de Las Heras, relacionados con las pensiones que se otorgarán a los soldados inválidos. Santiago de Chile, 23 de febrero de 1819].

Exmo. S.r

Con esta fha digo al Comand.te Gl del Exto. de los Andes acantonado en Aconcagua, y al Brig.r Gral. D. Antonio Balcarce lo siguiente.

"A conseq.a de la representacion del Exmo. S.r Cap.n Gral. D. Jose de S.n Martin en favor de los benemeritos guerreros del exto. de los Andes inutilizados en serv.o de Chile, y la qual con fha. 12 de febr.o prox.o ant.r tuve el honor de recomendar al Sup.mo Director de este Estado, se sirvio S.E. despues de consultar al Exmo. Senado, aprovar el 19 del corriente, el acuerdo de este honorable Cuerpo de 13 del mismo, p.r el qual se concede a los Sarg.tos, Cabos y Soldados del Exto. de los Andes, inutilizados en serv.o de Chile la gracia de la pension de invalidos sobre la Tesor.a g.l de este Estado, aun q.do se hallen fuera de él.

"A esta demostracion de benevolencia era de mi dever corresponder con los sentimientos de fraternidad q.e animan a mi G.no acia los subditos de este Estado, y á nombre de S.E. y por su autoridad suprema he garantido al Sup.mo Director de este Estado q.e los Sargentos, Cavos, y Soldados del exto. de Chile q.e se inutilizaron en serv.o de las Prov.s Unidas gozaran la pension de invalidos q.e por ordenanza les corresponda sobre las Tesorerias de aq.a Nacion en los mismos términos en q.e el exmo. Senado se dignó otorgar dha. gracia a los Sargentos, Cavos, y Soldados de los Andes."

"Lo q.e tengo el honor de comunicar á V.S. p.a q.e noti-

ciando el presente convenio en la orn. gral. á las tropas de su mando, sepan los valientes gue/[f. 1. v.]rreros del exto. de los Andes la consideracion q.e p.r sus servicios han merecido á este G.no igualm.te q.e la que dispensa el de las Prov.s Unidas al benemerito exercito del Estado de Chile."

Y tengo el honor de transcrivirlo á V.E. p.a su conocimiento. Dios gue a V.E. m.s a.s Sant.o Febr.o 23 de 1819.

Tomas Guido

Exmo. S.r Cap.n Gral. D. Jose de San Martin.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2414. Conservación buena. 215 x 310 mm. DASM, t. VI, pp. 129-133].

[2415. — Oficio del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que da cuenta de la comunicación del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, relacionada con el estado de anarquía que impera en las Provincias Unidas. Santiago de Chile, 23 de febrero de 1819].

Hé tenido el honor de recivir la comunicac.n de V.S. fha de ayér en q.e de orn del exmo S.r Cap.n G.l D. Jose de S.n Martin se sirve transcrivirme la q.e con fha 7,, de En.o prox.o anterior para el Minist.o de grra de las Prov.s Unidas á dho S.r Cap.n G.l acerca del actual estado de la Campaña de Sta Fe y de las medidas q.e nro G.no se há servido tomar p.a continuarla con exito. Haré de élla el uso q.e convenga al interes gen.l de la América.

Dios gue á V.S. m.s a.s Sant.o Febr.o 23. de 1819.

Tomas Guido

Sor Coronel D. J.n Greg.o de las Heras Comand.te G.l del Exto de los Andes.

[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 2415. Conservación Buena. 215 x 310 mm. DASM, t. VI, pp. 130-131].

[2416. — Oficio del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica el embarque del Subteniente Nicómedes Martínez a bordo del bergantín "Pueyrredón". Santiago de Chile, 23 de febrero de 1819].

Allanado por parte del G.no Sup.mo de éste Estado el embarque del Subteniente D. Nicomedes Mart.z en el Berg.n Pueyrredon, solo falta la Carta de V.S. p.a el Virrey D. Joaq.n de la Pezuela, q.e tuve el honor de recomendar a V.S. en oficio de 20,, del corr.te, la q.e espero se sirva enviarme por extraord.o p.a aprovechar la proxima salida del Berg.n

Dios gue. á V.S. m.s a.s Sant.o Febr.o 23,, de 1819.

Tomas Guido

Sor Coronel D. J.n Greg.o de las Heras Comand.te G.l del Exto de los Andes.

[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 2416. Conservación buena. 213 x 310 mm.].

[2417. — Oficio del Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que avisa recibo de un libramiento por mil pesos. Santiago de Chile, 23 de febrero de 1819].

Exmo Señor

Obra en mi poder el libram.to import.te un mil pesos que V.E. se há servido adjuntarme endosado á mi favor contra d.n Diego Antonio Barros, de quien será recogida dha cantidad luego que regrese de una Quinta en donde se halla.

Dios gue á V.E. m.s a.s Santiago y Feb.o 23. de 1819.

Exmo Señor

Juan Greg.o Lemos

Exmo Sor Capit.n Gral. D.n José de Sn Martin

[Margen:] Archivese

[Autógrafo. MM, Documento número 2417. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2418. — Oficio del Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la relación de los útiles de guerra (falta), que conduce el arriero José Gómez. Santiago de Chile, 23 de febrero de 1819].

Exmo Sor.

Adjunto á V.E. la relacion y conocim.to de los utiles de Grra que conduce el Arriero José Gomes p.a su Sup.or conocim.to

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} y Feb.^{o} 23. de 1819.
Exmo Sor.

Juan Greg.^{o} Lemos

Exmo Sor Capit.^{n} Gral D. Jose de Sn Martin.

[Autógrafo. MM, Documento número 2418. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

[2419. — Carta del Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, relacionado con la situación del oficial patriota prisionero Nicómedes Martínez. Cuartel General en Curimón, 24 de febrero de 1819]

Quartel Gral. en Curimon y Feb.^{o} 24. de 1819.

Gral.

Encargado accidentalm.^{te} del mando del Ex.^{to} de los And.^{s} p.^{r} ausencia temporal del Exmo Sor Capitan Gral. D. Jose de Sn Martin, tengo el honor de dirijir á V.S. esta mi comunicación.

S.E. tenia dada sus orns. p.^{a} q.^{e} el oficial prisionero D. Nicomedes Martinez regresase á Lima con sus ([demas]) ((tres)) compañeros; p.^{o} un accidente imprevisto hizo q.^{e} el Buq.^{e} Americano *Las Dos Catalinas* diese la vela llebandose aquellos á estos, y dejando á aquel. En este estado el caracter de S.E. parecia hallarse comprometido seg.^{n} carta al Virrey de Lima fha 10. de Nob.^{e} del año pasado en q.^{e} le avisava el regreso de dhos Ss. oficiales, q.^{do} hasta haora no se havia presentado otra ([Cap]) proporcion. El Sor Diputado de las Prov.^{s} Unidas obtubo el permiso del Exmo Supr.^{o} Director del / [f. 1 v.] Estado p.^{a} q.^{e} Martinez se embarcase ((como lo ha verificado)) a la ([Buque]) ((Div.^{n})) q.^{e} deve salir de

este Puerto de Valparaiso ál ([las ordenes]) ((mando)) del S.r Contra=almirante D. Man.l Blanco, y á las ordenes de V. S.

Yo ruego a V.S. q.e si no se halla en oposicion con los intereses del Servicio, se sirva mandar a dho oficial Martinez con un Parlamentario, q.e lo conduzca á tierra, y presente al Gob. del Callado. ([con carta de V.S.])

Sirvase V.S. aceptar mis mejores sentimientos de distincion y aprecio. ([a la q.e tengo el honor de ser de V.S.])

J. G. de las Heras

Carta al Virrey de Lima
S.or

[Borrador autógrafo. MM, Documento número 2419. Conservación buena. 220 x 310 mm. DASM, t. V, p. 638].

[2420. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante General del Cantón en Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que notifica la orden impartida para que se pongan a su disposición los estopines que solicita el ejército. Santiago de Chile, 24 de febrero de 1819].

Con esta fecha queda impartida orden al Comandante general de Artilleria para que á la mayor brevedad remita á disposicion de VS. los dos mil estopines que solicita para el Servicio de la Artilleria de ese Exercito en su nota de 22,, del corriente á que de orden Suprema tengo el honor de contextar.

Dios gue. a VS. m.s a.s Sant.o Feb.o 24 de 1819.

José Ignacio Zenteno

Sor Comand.te Gral interino del Acantonamiento del Norte

[Original. MM, Documento número 2420. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

[2421. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que da cuenta de la designación de tres oficiales en el Escuadrón de Milicias de Caballería, realizados por el Superior Gobierno. Mendoza, 24 de febrero de 1819].

Exmo Señor.

El Sor Gefe del Estado Mayor General acompañandome en papel de 15. de Enero los Despachos de Sargento Mayor y Ayudante de los Esquadrones de la Milicia Nacional de Cavalleria de esta Ciudad en las Personas del Capitan D. Gavino Garcia y Tenientes D. Victorino Corvalan y D. Juan Montero me dice lo siguiente.

"Tengo el honor de incluir á V.S. los Despachos de Sargen-"to Mayor y Ayudante de los Esquadrones de Milicias Nacio-"nales de Caballeria de esa Ciudad que el Sor Secretario de la "Guerra me incluye en su comunicacion de 12. del que rige, "y que del Sup.mo Gob.no ha tenido á bien expedir á favor de "los Oficiales consultados.

Tengo el honor de ponerlo en la Superior inteligencia de V.E. para su conocimiento, y que los despachos de la Plana Mayor de los mencionados Esquadrones que se ha creado en esta Ciudad se entregaron á los Oficiales nom / [f. 1 v.] brados.

Dios gue á V.E. m.s a.s Mendoza 24 de Febrero de 1819.

Toribio de Luzuriaga

Exmo. S.or Cap.n Gral. Dn Jose de S.n Martin

[Margen f.1:] Transcrivase al Comand.te de Casad.s á Caballo de los Andes, y Gefe del Estado Mayor de Canton.

[Original. MM, Documento número 2421. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2422. — Oficio del Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le informa la fuga del reo Manuel Aniceto Padilla, detenido en el Castillo de San Antonio y de las medidas tomadas para aprehender al prófugo. Santiago de Chile, 25 de febrero de 1819].

Por la comunicación de V.S. del 19 en q.e se sirve noticiarme de lo ocurrido el 12 del q.e corre en la ciudad de S.n Luis con los prisioneros de grra. Ordoñez, Primo de Rivera y los antecedentes del atentado, veo de cuanto son capaces los enemigos de la tranquilidad publica, y con cuanta energia resiste el q.e le guia la razon y justicia.=He cumplido inmediatam.te la orden q.e V.S. me ha comunicado p.a q.e pusiese en rigurosa incomunicacion a los presos Moldes, y Padilla, poniendo de Comand.tes de las guardias q.e los custodian oficiales. Lo verifique en el momento, haciendo á estos responsables del cumplim.to de la orden con sus personas, y empleos.

Como las guardias han sido comandadas p.r sargentos con consideracion á la escaces de oficiales, pudiera ser cierto q.e alguna vez hubiesen salido á la calle, como V.S. dice, despues de la ronda de los Puertos; pero una vez q.e se me noticio q.e lo habian hecho se exclareció hasta la evidencia haver sido una suposicion. Dios nro. S.r gue. á V.S. m.s a.s Valparayso y Febrero 17 de 1819. Luis de la Cruz. S.r D. Joaquin Echeverria Ministro de Estado.

Es copia.

Echeverria

[A. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría, en el que da cuenta de las medidas de seguridad adoptadas en la custodia de los presos Moldes y Manuel Aniceto Padilla. Valparaíso, 17 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Con fecha de 23 del corr.te avisa el Gobern.or de Valparaido haber fugado D. Manuel Aniceto Padilla del Castillo de S. Antonio. Esta fuga en circunstancias de q.e por orden de 15 del mismo se anunció al Gobern.or de Valparaiso el suceso de la conjuraciòn de los prisioneros de S.n Luis, encargandole redoble la vigilancia sobre la seguridad de los reos Padilla y Moldes, hace sospechosa la conducta del oficial de Artill.a D. Jose M.a Vidal Comand.te del Destacam.to del Castillo de S. Antonio. Se le sigue causa á la tropa de dicho Destacam.to manteniendose todos presos, con el empeño posible á descubrir su complicidad si la ha habido.

Inmediatam.te de recibida la noticia, se ha circulado ordenes estrechisimas á los pueblos del Estado para la prisión de este prófugo, incluyendo una filiación prolixa de él, a fin de q.e pueda ser descubierto con facilidad en cualq.r parte por donde transite, ó pretenda ocultarse. Iguales ordenes se han comunicado á los res / [f. 1. v.] guardos del partido de los Andes y del Portillo, pues es verosimil q.e aspire fugar á unirse con los montoneros.

De orden del Supmo. gefe de este Estado tengo el honor de comunicarlo á V.E., para que por su parte tome las medidas q.e le dicte su prudencia, en precaucion de que siga el reo su fuga por esa provincia.

Dios gue á V.E. m.s a.s Minist. de Estado, Sant. de Chile Feb.ro 25 de 1819.

Acompaño copia de las comunicaciones.[s] sobre las precauciones tomadas p.[a] la seguridad de los reos Moldes y Padilla, y sobre el suceso de su fuga p.[a] el mejor conocim.[to] de V.E. en la materia.

Joaq.[n] de Echeverria

Exmo. S.[or] gral. en gefe de los Egercitos unidos.

[Margen:] Acuse y archivese. [Hay una rúbrica de O'Higgins].

[B. — Oficio del Gobernador Interino de Valparaíso, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría, en el que informa la fuga del reo Manuel Aniceto Padilla, encarcelado en el castillo de San Antonio; medidas tomadas para aprehenderlo y arresto y sumario que mandó formar a la tropa que lo custodiaba. Valparaíso, 23 de febrero de 1819].

Se me acaba de dar parte por el oficial de Artillería D. Jose Maria Vidal comandante del Destacamento del Castillo de San Antonio que el reo Manuel Padilla se havia fugado, cuya falta no havian echado menos hasta la 1 de esta tarde en que viendo su quarto serrado y que no respondia echaron abajo una ventana, y no lo encontraron: he mandado dos partidas, una camino de Casa Blanca, y otra por el de Quillota, y oficiado al Comandante General del Departamento que se registren los Buques anclados en el Puerto: dicho oficial Vidal y la tropa que estaba destacada han sido puestos en arrestos y mando formarles la correspond.[te] sumaria; la que concluida remitire inmediatamente. Todo lo que tengo el honor de comunicar a V.S. para que se sirva elevarlo al Superior conocimiento del Exmo. Supremo Director, para que pueda tomar las medidas que le parezcan mas oportunas para la aprehencion de dicho reo, que tal vez se dirija a pasar la cor-

dillera a unirse con los enemigos del orden. Dios gue a V.S. m.s a.s Valpayso y Febrero 23 de 1819. Jose Zapiola. Señor Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Es copia.

Echeverria

[Copia. MM, Documento número 2422. Conservación buena. 214 x 300; A, original, 215 x 295; B, copia, 215 x 295 mm. DASM, t. IV, pp. 279-281].

[2423. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a las noticias recibidas acerca de las montoneras; gastos necesarios para equipar la escuadra, situación política en Buenos Aires; correspondencia para Balcarce; expedición española destinada a América; situación política en España; huída de Padilla desde Valparaíso y contenido en un anónimo. Santiago de Chile, 23 de febrero de 1819].

Santiago y Feb.o 25/819

Mi amigo querido

La de V. de 18 de Febrero desde Hospayacta está en mi poder.

Las Heras me ha transcripto todo lo oficial respecto a Montoneras: ya el Gobierno me lo comunicaba directamente.

No me toma de nuevo lo que dice Zañartu respecto de la Marineria: de ante mano sabia lo mismo, y tan confundido como V. quedó y al ver tales errores en materias tan graves.

Absorto estoy al saber los gastos que aun son necesarios p.a q.e vengan las Fragatas. Fuera de lo consumido en Puerto pide el Comisionado, el Dueño o el Demonio ciento diez mil pesos: los setenta p.r deuda del valor de los buques, diez p.r flete de la Artilleria y demas utiles de las Fragatas y diez p.a habilitarlas hasta Valparayso; y hasta ahora / [f. 1 v.] no sabemos que cuentas ha dado Aguirre.

Dificulto que el Gobierno de Buenos Ay.s haya enviado a

Saavedra a negociar: el caracter que se dá a la grra en las ultimas Gazetas promete pocos medios de terminacion (es) convencional: parece mas bien que las armas deben decidir la question.

Opino que Saavedra ha sido comisionado fuera de la Cap.[l] como un medio de inutilizar qualquier proyecto de los descontentos, que viendo a Saavedra en rango se le propondrian como apoyo en cualquier trastorno. Ese es tanto mas provable quanto que la grra de S.[ta] Fe ha sido siempre precursora de las combulsiones de la Cap.[l]

La correspondencia p.[a] Balcarce ha marchado con seguridad. Segun varias noticias lo creo muy pronto en esta Cap.[l] y entonces conferenciaremos sobre la reunión de todo el exercito en Curimon. Esta medida, en mi opinion debe tomarse con arreglo al estado en que Balcarce haya dejado los pueblos de su transito, pues nada interesa tanto como conservar la tranquilidad.

Entre varias cartas venidas de Buenos Ay.[s] por el ultimo correo, es muy notable la de D.[a] Mercedes Lasala a su hijo Pepe, y la letra es como sigue,, La expe ((dicion)) / [f. 2] de 11 ò 15.000 hombres parece que es paparrucha anunciada p.[r] el Embajador Español en Francia, y segun Rivadabia en Londres dice: que el cree sea p.[a] aparentar la España ante el Congreso de los Monarcas, el que ya se hizo y aseguran todos que solo se ha tratado de la desocupación de la Francia p.[r] las tropas aliadas las que les eran mandadas salir en octubre y solo quedaban en Francia 80.000 franceses de linea.

Tambien se escrive que las tropas que habia en Andalucia se mandaban llamar de Madrid, p.[s] con el destierro de los tres Ministros y de sus favoritos habia mucho disgusto contra el Rey. Lo mismo dice el Cap.[n] de la Frag.[ta] Miguel, y que el Reyno de Catalunia y Aragon estaban en revolucion.

Dicen que hay cartas de Madrid en la Gazeta inglesa en las que se quejan tanto algunos individuos que suspiran por la epoca de Godoy. También se asegura cada dia mas la indisposicion del Gabinete Español con el Rey D.[n] Juan el que segun oigo esta muy amigo de Abreu, pues ha mandado sus-

pender el bloqueo en nros puertos del Guazú y demas del Uruguay y tambien ha dado orden para que no se permita en Montevideo imprentas en mano por nuestros anarquistas. En fin el semblante politico de nras / [f. 2 v.] cosas está en el mejor punto de vista". Hasta aqui la carta de D.ª Mercedes: esta señora es de juicio y de bastante critica, y apenas pudo convinar lo que dice con las relaciones alarmantes de otras cartas.

Antes de ayer se ha escapado Padilla de Valparayso, precisam.te quando se le habia puesto guardia de Oficial, y estrechado su incomunicacion. Se han circulado requisitorios a todas partes pero dificilm.te pescamos a este pajaro.

Nada se adelanta todabia sobre el contenido del anonimo de que hablé a V en mi carta anterior.

Sigue el orden, y procuraremos conservarlo a todo trance.

Peña devuelve a V sus expresiones que repite con el mayor carino su amigo

T.s Guido

[Autógrafo. MM, Documento número 2423. Conservación buena. 200 x 250 mm. DASM, t. VI, p. 342-344].

[2424. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, en la que se refiere a la huída de Padilla, de quien solicita su búsqueda; e incluye pliegos para San Martín y copia del parte enviado por el capitán de la corbeta "Chacabuco". Santiago de Chile, 25 de febrero de 1819].

S.r D.n Torivio de Luzuriaga

Santiago y Febrero 25/819.

Mi amigo querido.

Aunque temo mucho sea inutil toda diligencia p.ª pescar a Padilla, no será malo encargar se le busque.

Interesa llegue a nro. S.n Martin el adjunto pliego y en caso que no estuviere hay tenga la bondad de enviarselo.

Le incluyo copia del parte del comand.te de la Corbeta de grra. Chacabuco p.a que se divierta un rato con esa singular batalla.

Las cartas inclusas p.a B.s Ay.s le suplico las mande al correo p.a que corran p.r el primero que salga o por algun extraordinario.

Memorias a Pepita y mande a su amigo.

T. Guido

[Autógrafo. MM, Documento número 2424. Conservación buena. 200 x 250 mm. DASM, t. VI, p. 344].

[2425. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que solicita con urgencia, la presencia del Teniente Coronel Alberto Bacler D'Albe. Santiago de Chile, 25 de febrero de 1819].

Para fines del servicio se necesita con urgencia al Ten.te Coronel D.n Alverto Dalve, y me ordena el Exmo. Sor Director Sup.mo lo avise a V.S. (como tengo el honor de hacerlo) p.a q.e se sirva ordenarle q.e inmediatam.te se ponga en marcha a esta Capital.

Dios gue a V.S. m.s a.s Santiago y Febrero 25 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

[Original. MM, Documento número 2425. Conservación buena. 195 x 300 mm.].

[2426. — Oficio del Teniente de Gobernador de Quillota, José Miguel Benavídez, al Comandante interino del Batallón Nº 11, Teniente Coronel Ramón Guerrero, relacionado con el envío de reclutas. A continuación providencia de éste y elevación al Comandante General del Cantón de Curimón. Quillota, 25 de febrero de 1819].

La recluta pedida á esta juridision de mi mando solo fue el numero de siento de ello tengo remitido tres partidas q.e son la primera de veinte y quatro y segunda de veinte y dos tersera de sincuenta q.e suman noventa y seis de modo q.e solo se restan para el completo pedido quatro q.e a la mayor brevedad se remitiran a la disposición de V.E.

Dios gue a V.S. m.s a.s Quillota y Feb.o 25 de 1819.

Jose Mig.l Benavides

Sor. General

En cumplim.to del Decreto que antesede de V.S. digo. Que nada tengo q.e informar sobre este oficio p.r no tener una noticia de si se ha pedido o no recluta al Sor. Gov.or de la Villa de Quillota, pues p.r los oficios q.e tiene el Cpo. solo tengo conoim.to de aberse ordenado se aga esta p.a el Batall.n de mi mando a los SS. Ten.tes Governadores de la nueva ciudad de San Felipe y al de esta Villa, es quanto tengo q.e informar.

Santa Rosa de los And.s y Mzo. 9 de 1819.

Ramon Guerrero

Sor Coron.l y Comand.te en Gefe del Canton de Curimon.

[Margen:] Archivese. Quartel Gral. de Curimon 11 de

marzo de 1819. Informe el Com.te Interino del Batallon Nº 11.

Balcarce.

[Original. MM, Documento número 2426. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

[2427. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le transcribe el oficio remitido al Director Supremo, relacionado con la situación del Capitán de Cazadores, Mariano Mendizábal. Mendoza, 26 de febrero de 1819].

Exmo. Señor

En papel reservado de 25 de Feb.o del año anterior dije al Exmo. S.or Director del Estado lo sig.te

"El Cap.n de Cazad.s D. Mariano Mendizabal cuya representación se ha servido pasarme V.E. á informe reservado, falta a la verdad quando afirma aberse separado del exto. de los Andes por la enfermedad q.e le ocasiono la caida de un cavallo. Ajeno a los motibos q.e dieron impulso á su separación, me diriji reservadam.te al Exmo. S.or Cap.n G.l cuya contestacion tengo el honor de acompañar á V.E. como p.r haber prostituido su palabra de honor, no lo considero acrehedor al uso de uniforme y fuero militar con q.e solicita su retiro, sino á uno absoluto. Sin embargo V.E. determinará sobre el particular lo q.e fuere de su sup.or agrado". Y no habiendo recivido en un año contextacion alguna, tengo el honor de acompañar á V.E. copia del informe reservado q.e se sirvio darme quando consulté á V.E. sobre el particular y el orig.l q.e acabo de recivir de la ciudad de S.n Juan sobre no ser combeniente la permanencia en aquel pueblo consultando su tranquilidad y buen orden para q.e con vista de todos estos anteced.tes se sirva V.E. deliberar lo q.e fuere su Sup.r

agrado; en intelig.ª q.ᵉ en qualesquiera de los puntos de esta prov.ª lo considero grabem.ᵗᵉ perjudicial mucho mas en las presentes circunstancias.

Dios / [f. 1. v.] gue a V.E. m.ˢ a.ˢ Mendoza 26 de Feb.º de 1819.

Exmo. Sor.

Toribio de Luzuriaga

Exmo. S.ʳ Cap.ⁿ Gral. D. José de S.ⁿ Martin.

[Margen:] Reservado. Contextado en 2 de Mzo. de 1819.

[Original. MM, Documento número 2427. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 354-355].

[2428. — Oficio del General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Brigadier Manuel Belgrano, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual felicita a éste por la feliz terminación de la campaña en el sur de Chile. Cuartel General en el Puesto de Sexas, 26 de febrero de 1819].

Exmo. S.ʳ

Quantos componemos el Exto. Aux.ʳ del Perú felicitamos á V.E. p.ʳ los gloriosos resultados de la Expedicion al Sud al mando del Brigadier Gral. Balcarce: quando los subalternos se penetran de las ideas del Gefe en todos sus hechos se ve q.ᵉ los anima un mismo espiritu, y q.ᵉ todo lleva el sello q.ᵉ lo caracteriza: vemos en V.E. el Gral. q.ᵉ dirije y en el S.ʳ Balcarce un digno executor, cuyo exemplo tendremos presente.

Dios gue á V.E. m.ˢ a.ˢ Quartel Gral. en el Puesto de Sexas 26 de Feb.º de 1819.

M.ˡ Belgrano

Exmo. Sr D. Jose de Sn Martin, Cap.^{n} Gral. y en Gefe del Exto. Unido. Curimon.

[Margen] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2428. Conservacin buena. 210 x 300 mm. DASM, t. V, p. 582].

[2429. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Comandante de las Fuerzas de Santa Fe, Estanislao López, en la que pide el cese de la guerra intestina; le anuncia la salida de una comisión mediadora y que desea mantener una entrevista con él. Mendoza, 26 de febrero de 1819].

Sor Comand.^{te} de las fuerzas de Sta Feé.

Mendoza Feb.^{o} 26 de 1819.

Paysano y S.^{or}: la interrupcion de correos con el Gov.^{no} de Buen.^{s} Ay.^{s}: la reclamacion de los patriotas y honrrados cuyanos sobre la interceptación de su comercio q.^{e} es el q.^{e} les dá su subsistencia (por las fuerzas del mando de V) me han mobido á separarme del Exto. Unido de mi mando con el solo fin de interponerle mis suplicas a fin de q.^{e} se corten estos males q.^{e} todos ellos grabitan sobre patriotas q.^{e} teniendo las mismas ideas de libertad americana, emplean algunos medios algo encontrados: el q.^{e} escrive a V. no quiere otra cosa q.^{e} la emancipacion absoluta del Gov.^{no} Español: respeta toda opinion, y solo desea la paz y union: si mi Paysano: estos son mis sentim.^{tos}: libre la patria de los enemigos peninsulares no me queda mas q.^{e} desear: bajo estos principios dirijo á V. esta comunicacion, seguro de q.^{e} será admitida con la misma sinceridad con q.^{e} la escrivo.

El Sup.^{mo} Director de Chile me anuncia con fha de 18 del

corriente, haber nombrado una comision mediadora de aquel Estado para poner fin á una grra, q.[e] nuestros implacables enemigos los maturrangos se aprobechan de estas circunstancias.

Luego q.[e] la referida comision pacificadora haya llegado, lo abisaré á V. para su intelig.[a]

Yo espero q.[e] conociendo mis sinceros deseos, me haga el gusto de contestarme p.[r] un oficial de confianza, en la intelig.[a] q.[e] vajo la garantia de su palabra, no tendré el menor incombeniente en presentarme en el punto q.[e] V. me indique para q.[e] tratemos sobre los particulares q.[e] llebo expuestos.

Este motibo me ha proporcionado asegurar á V. es con toda consideracion su mas atento serv.[or] y Paysano Q.S.M.B. José de S.[n] Martin.

[Copia. Hay un borrador. MM, Documento número 2429. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2430. — Carta de Fray Juan Antonio Bauzá al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a su asistencia al claustro de la comunidad; arrendamiento de la chacra de San Martín y salud de éste. S/l., 26 de febrero de 1819].

Mi adorado G.[l]

Feb.[o] 26 de 1819.

Voi solo á poner cuatro lineas p.[a] avisar á V.E. q.[e] me hallo en mis claustros asistiendo á todo coro y demas avitos de comun.[d] q.[e] asi lo hasen los Frayles q.[do] quieren ser provinciales. Entregué todo p.[r] invent.[o] al s.[r] de Peña.

El arrendat.[o] se conforma con los 100 P.[s] q.[e] V.E. me dixo le daria p.[r] quitarse de enrredos y cuentas abultadas. Yo lo suplico p.[a] librarme de este tabardillo, y q.[e] me venga á poner la cara triste mas de dos veces en la semana.

Cumplamos pues V.E. la promesa del mes y medio, q.[e] los /[f. 1. v.] q.[e] amamos, no nos sabemos acomodar con largas ausencias.

Parese q.[e] los facultativos no saldran con su prognostico sobre mi Generala. Dios a fuerza de nros. gritos se la ha de poner buena, y nos ha de dar á todos este jubilo.

Recibi con el am.[o] Bazabucha las expresiones de V.E. y a mi Prov.[l] ya se las he mandado al monte (donde se halla).

Queda de V.E. su eterno reconocido y affmo. cap.[n] y am.[o] Q.B.L.M. de V.E.

Fr. Juan Ant.[o] Banza

[Autógrafo. MM, Documento número 2430. Conservación buena. 150 x 202 mm. DASM, t. IX, p. 88].

[2431. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que avisa recibo del parte del Brigadier Antonio González Balcarce, dando cuenta de la conclusión de la campaña en el sur de Chile. Buenos Aires, 26 de febrero de 1819].

Se há recibido en copia certificada el Parte del Brig.[r] Gral. D. Antonio Gonzalez Balcarce q.[e] acompañó V.E. con oficio 7,, del que rige, por el que se deduce la Conclusion de la Grra en toda la extension de este Territorio. Tal era el resultado que se prometía al Gob.[no] Sup.[mo] de las ventajas adquiridas en la Provincia de Concepcion, y de q.[e] instruyó V.E. por comunicacion de 28,, de Enero ultimo; y la Superior reiterando quanto es dice á V.E. en oficio separado de ésta fha. con concepto á los valientes defensores de la libertad en la enunciada Campaña, tengo el honor de exponerlo en su noticia en contextacion.

Dios gue. á V.E. m.[s] a.[s] Buenos Ayres 26,, de Feb.[o] de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo Sor. Dn Jose de San Martin Capit.^{n} Gral de los Ex.^{tos} Unidos de los Andes y Chile.

[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 2431. Conservación buena. 205 x 295 mm.].

[2432. — Oficio del Comandante General de Prisioneros, Sargento Mayor Domingo Arteaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, relacionado con la entrega de prisioneros. Santiago de Chile, 26 de febrero de 1819].

El Exmo Sor Capitan Gral. me dejò orden para que le remitiese Cincuenta Prisioneros de Guerra para enterar la cuenta que S.E. sabe.

El Exmo Sor Director ha ordenado que estos indibiduos sean Cabos y Sargentos y que los ponga a la orden de V.S. para que los encamine al destino q.^{e} tenga a bien. El numero excede de los Cincuenta por ser siete más cuyas filiaciones tengo el honor de incluir á V.S.

Dios gue á V.S. m.^{s} an.^{s} Santiago y Febrero 26 de 1819.

Dom.^{o} Arteaga

Sor General del Exercito Unido.

[Original. MM, Documento número 2432. Conservación buena. 215 x 307 mm.].

[2433. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, con el que comunica que el Director Supremo de Chile, queda enterado del premio que el Gobierno de las Provincias Unidas, entregó a los oficiales que se hallaron en la acción de Carampangüe. Santiago de Chile, 27 de febrero de 1819].

Se ha instruido al Exmo Sor Director Sup.mo de la benevolencia con q.e el Sup.mo Gob.no de las Provincias Unidas del Rio de la Plata ha aceptado el premio dispensado a los Oficiales del Exto de los Andes q.e concurrieron al paso del rio Carampangue en la reconquista de Arauco q.e hirieron nuestras armas en la Provincia de Concepcion el año de 817 segun V.S. lo anuncia en comunicacion de 22 del actual á q.e tengo el honor de contestar de Sup.ma orden.

Dios gue á V.S. m.s an.s Santiago y Febrero 27 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sor Comand.te gral del Exto. de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2433. Conservación buena. 310 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 245].

[2434. — Oficios cambiados entre el Gobernador Intendente de Concepción, Coronel Ramón Freyre y el Comandante General del Ejército Español en el Sur de Chile, Coronel Vicente Benavídez, relacionados con el canje de prisioneros. Talcamavida, 27 de febrero de 1819 y Santa Juana, 1º de marzo de 1819].

Quando hay probavilidad de resistir esta en el orden hacerlo. El Exto. Real ha sido desterrado retirandose el Gral D.n

Juan Fran.co Sanchez de los puntos q.e ocupaba con perdidas incalculables dexando envueltas en luto y amargura infinitas familias a quienes ofrecio su proteccion despues de haberse negado a las proposiciones mas generosas y humanas q.e hiso el Sor. Capitan Gral. de los Extos Unidos D.n Jose de S.n Martin. Yo creo q.e U. convencido de esta verdad no sera capaz de prodigar infrunctuosam.te la sangre de nuestros hermanos; bajo cuyo concepto me persuado q.e se prestará gustoso a q.e tengamos una entrevista con el fin de poner termino á los males q.e ocaciona la grra. Con este objeto he venido a esta Plaza en donde espero q.e U. se servirá pasar, pues el obstaculo del Rio nos impide designar un punto medio. Asi tendra U. tambien la satisfacion de recibir su Esposa q.e debe estar en camino segun mis ordenes p.a q.e sea auxiliada. Los pricioneros q.e deben cangearse tambien se estan á prontando aunq.e á excepcion de muy pocos, todos los demas han tomado partido en nuestro Exto. especialm.te los Españoles. En esta intelig.a no dudo q.e U. tendra la bondad de embiarme el oficial y demas individuos tomados en esa Plaza, persuadido de q.e cumplire/[f. 1. v.] religiosamente el cange acordado. Dios gue a U. m.s añ.s Talcamavida 27 de febrero de 1819. Ramon Freyre. Sor Comand.te gral del Exto R.l D.n Vicente Benavides.

He recibido la embajada de V.S. de 27 del pasado, y enterado de su contenido digo: q.e tengo la satisfaccion de poder sostenerme en estas fronteras con el explendor q.e las armas Reales han obtenido spre., y aunq.e nuestro Exto. haya sido destrosado, como U. dice en su citada retirandose su antecesor D.n Juan Fran.co Sanchez de los puntos q.e ocupaba no por esto dexaré de proteger con el mayor empeño las familias q.e bajo mis auspicios se han acogido manteniendome con aquel decoro propio de todo guerrero, si el Sor Gral D.n Juan Fran.co Sanchez se nego a los partidos ventajosos q.e le proponía el Sor. General de los Extos. Unidos D.n Jose de S.n Martin, estos son ignorados por mi, y aunq.e no lo fueran jamas admitiria ninguno, sino q.e la suerte de las armas decidira la tranquilidad de este Reyno. Las graves ocupaciones a q.e estoy consti-

tuido no me permiten pasar a esa Plaza ni creo estará en el orden, aunq.e para mi seria de mucha satisfaccion, por tener el gusto de ver a mi Esposa q.e la considero proxima. Conviene q.e V.S. agite el cange de los pricioneros, porq.e los Yndios se hallan fuertem.te apurando se les quiten las vidas/[f. 2.] pues como centinela tengo yo q.e velar por instantes a fin de q.e no cometan algun atentado con estos infelices ademas q.e estan pronto ha llegar muchas reduciones de trra. adentro, porq.e no conviene q.e yo los tenga en mi poder a su llegada. No esta en mi ni puedo remitir a V.S. el Sor. Oficial, y Soldados pricioneros, en el interin no lleguen los mios a esa Plaza, y aunq.e con ingenuidad conosco q.e V.S. me remitiria despues los mios: pero los Yndios no accederian a este partido, quando ellos los quieren contar por su mano, para quando se verifiq.e el cange no falte ninguno. Y es quanto puedo decir á V.S. sobre el particular. Dios gue a V.S. m.s añ.s Quartel gral. de Sta. Juana 1º de Marzo de 1819. Vicente Benavides. Sor Coronel de la Escolta Directorial y Gob.or Intend.te D.n Ramon Freyre.

Es copia.

Zenteno

[Copia. MM, Documento número 2434. Conservación buena. 212 x 302 mm. DASM, t. IV, p. 251].

[2435. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que se le avisa para que se encuentre preparado a repasar los Andes, en el momento que se le ordene. Buenos Aires, 27 de febrero de 1819].

Teniendose a la vista el oficio reservado de V.E.a de 14 de Enero ult.o, se ha recibido el muy reservado de 27 del mismo con los tres documentos de su referencia, todo relativo a los grandes obstaculos q.e contradicen la proyectada expedicion al Perú. En otras circunstancias habrian sido ciertam.te muy

sensibles á la Superioridad tales escollos; mas en las actuales el acaso las hace mas agradables p.r la fuerte necesidad en q.e nos constituye el proximo arribo de los mercenarios españoles q.e se preparan executivam.te en numero de mas de diez y ocho mil á inbadir ntro. territorio. Este esfuerzo peninsular es el maximo y ultimo q.e puede hacer Fernando, y nosotros debemos tamb.n oponerle el maximum de ntras. fuerzas en el concepto de q.e es forsosam.te la desiciva de nuestra gloria ú oprobio eterno.

Como todas las noticias ulteriores á la fha en q.e p.r extraordinario se comunicó á V.E. esta ocurrencia recibidas p.r varios conductos son todas conformes y prueban hta. la evidencia la realizacion del proyecto español, y q.e este punto es el q.e han elegido/[f. 1. v.] para teatro de la barbara ferocidad, ha dictado el Gobierno sin perdida de momentos todas las providencias q.e el caso demanda, y aunque ntros. dignos compatriotas se prestan gustosos á toda clase de sacrificios y desean con ansia el momento de emplear sus personas al frente del enemigo, reclaman de la Supremacia la presencia del bravo Exercito del mando de V.E., q.e el S.r Director del Estado no ha podido dexar de concederles esta gracia, bien persuadido de q.e obtenida la victoria, como es de esperarse de la bizarria de ntros. Soldados, será muy facil expeler despues de toda la America el resto de los vandalos q.e la profanan: el caso es imperioso y p.r si mismo se recomienda á V.E.

En este concepto pues quiere el Gobierno y me ordena diga á V.E. q.e desde el momento en q.e reciba y quede impuesto de esta Sup.ma orn. se predisponga á repasar y repase efectivam.te la cordillera con las esforzadas legiones de su mando, parque y demas relativo á ellas, cuidando mucho de traer consigo todo el tren de artillería y municiones q.e sea posible, en la inteligencia de q.e aqui se carece de la necesaria p.r ha sido preciso emplear en los Exercitos y demás, no siendo facil ni asequible p.r ahora su reposicion asi p.r falta de numerario, como/[f. 2.] p.r no haber donde comprarla, sin perjuicio de q.e V.E. cuidará muy eficazm.te de engrosar y aumentar las legiones con la mayor fuerza q.e sea posible, y con todas ellas y

demás aprestos, especialm.te la artilleria de los calibres mas precisos, se situará en la ciudad de Mendoza, á donde se le dirigirán las orns. convenientes.

El Gobierno Sup.mo de las Provincias unidas recomienda altamente á la concideracion de V.E. las circunstancias q.e impulsan esta resolucion, y esperando de su zelo, conocim.tos militares y demás virtudes q.e le caracterizan el puntual desempeño de ella y de las demás q.e al intento estime convenientes, me ordena lo avise, como tengo el honor de hacerlo, en contestacion.

Dios gue á V.E. m.s a.s Buenos Ayres Febrero 27 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.r Cap.n Gral D.n Jose de S.n Martin.

[Margen:] Reservadisimo. [Hay una rúbrica de Pueyrredón.].

[Original. MM, Documento número 2435. Conservación buena. 212 x 295 mm. DASM, t. V, pp. 259-261].

[2436. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que le ordena la marcha de los dos Escuadrones de Cazadores a Caballo, hacia la ciudad de Mendoza. Rodeo del Medio, 27 de febrero de 1819].

Inmediatam.te q.e V.S. reciva este, hara poner en marcha para la Ciudad de Mendoza los dos Esquad.s de Cazad.s á Caballo, pidiendo á ese Gov.no los auxilios necesarios para poderlo verificar.

A la penetracion de V.S. no puede ocultarse las ventajas q.e resultaran, á tomar las mayores provid.s para evitar la desersion.

Con igual data abiso de esta Medida al Sup.^{mo} Director de este Estado.

Dios gue. á V.S. m.^{s} a.^{s} Rodeo del Medio 27. de Feb.^{o} de 1819.

Jose de Sn Martin

Sor Coron.^{l} Comand.^{te} Gral. del Canton de Curimon D. Juan Greg.^{o} de las Heras

[Margen:] Con fha. 9 de M.^{zo} se transcribiò á Cor.^{l} Necochea.

[Original. MM, Documento número 2436. Conservación buena. 212 x 307 mm. DASM, t. V, p. 307].

[2437. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña cartas del General en Jefe sustituto, Brigadier Balcarce (faltan), y las órdenes del día del ejército (faltan) desde el 23 de febrero hasta el día de la fecha. Santiago de Chile, 27 de febrero de 1819].

Exmo Sor.

Tengo el honor de acompañar á V.E. las adjuntas cartas q.^{e} le dirige el Sr. General Sobstituyente del Exército de Operaciones en el Sud D. Ant.^{o} Gonzales Balcarce, como igualm.^{te} las ordenes diarias del Exto. desde el 23 hasta el 27 del dia de la feha. inclusive.

Dios gue. á V.E. m.^{s} a.^{s} Comand.^{a} G.^{l} de Arm.^{s} en Sant.^{o} 27 de Feb.^{o} de 1819.

Exmo sor

Fran.^{co} Calderon

Exmo Sr Capitan G.^{l} y en Xefe de los Extos Unidos

[Original. MM, Documento número 2437. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2438. — Oficio del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al Gobernador de la Provincia de Arica, Mariano Portocarrero, relacionado con el ataque llevado a cabo por efectivos de la escuadra chilena, a buques huaneros que operan en aquel puerto. Santiago de Chile, 28 de febrero de 1819].

Sant.o y Febr.o 28 de 1819.

Mucho tiempo hace q.e por conducto del Exmo. S.r Cap.n g.l D. Man.l Belgrano he sido informado de la decision de V.S. por la Causa sagrada de la Am.ca, y no dudo q.e mi G.no se habrá penetrado por el mismo organo de los sentimientos de V.S. Esta conducta sostenida con delicadesa en el centro de la tirania se hace apreciable p.r los peligros q.e la cercan y p.r los bienes q.e pueden producir; y si el interes de la Patria no esta vien ligado al silencio q.e es forsoso guardar por aorá. ya los Pueblos libres del Continente contarian a V.S. como á uno de los Americanos dignos de tal nombre.

Baxo de este concepto, q.e no puedo menos q.e tributar á V.S. á nombre de mi G.no, me ha sido en extremo sencible la noticia del mal resultado de la empresa de la Frag.a Paula por la arbitraria conducta, seg.n se me ha informado, del Cap.n Hafaya del Cors.o de Chile el Maypu lanzafuego. Los procedimientos de éste individuo, puedo asegurar a V.S., q.e no solo han sido contrarios á las ornes del G.no Supremo de Chile, sino á las reclamaciones q.e en nombre de la autoridad Sup.ma de las Prov.s Unidas he dirigido a S.E. p.a q.e se prohibiese todo perjuicio á la Frag.a Paula p.r el obgeto á q.e éra destinada y á los buques huaneros p.r la clase infeliz á q.e comunm.te pertenecian. Pero V.S. no ignora q.e la autoridad de los G.nos se devilita á proporcion de la esfera a q.e se dilata, y q.e creen poder eludirlas á la dist.a. Sin embargo la conducta de Hafaya será examinada en un juicio severo, y el honor nacional quedará vindicado.

Entretanto aseguro á V.S. á nombre de mi G.no q.e los perjuicios q.e hubiese sufrido en sus intereses p.r la perdida de la Frag.a Paula, serán reparados de un modo equivalente a los servicios de V.S. luego q.e las tropas aliadas consigan la libertad de esa Prov.a, ó de otra del Peru, p.a lo q.e contamos con la const.a y esfuerzos de V.S. en una empresa en q.e la just.a, la religion, y al humanidad forman sus proles ptes, y á q.e los Estados de las Prov.s Unidas y Chile se consagran con el mayor teson.

Con este motivo permitame V.S. le recomiendo haga entender á los propietarios de los buques huaneros, p.r aq.s arbitrios/[f. 1 v.] conciliables con la actual p.ca situacion de V.S., q.e no és animo de los G.nos de las naciones libres de Am.ca destruir las fortunas de los americanos, sino acrecentarlas con los grandes recursos q.e deve producir la regenacion politica de la Am.ca q.e la conducta de los Corsarios contra los huaneros ha sido de su mayor desagrado, y q.e todos aq.s q.e se justificaren á la libertad de la Patria, y hubieren sido perjudicados con el apresam.to de sus buques serán protegidos p.r la nacion de una manera capaz de reparar sus quebrantos durante la grra.

V.S. puede igualm.te persuadirles q.e el G.no Sup.mo de las Prov.s Unidas tan liberal y decidido por la libertad de Chile, y la q.e al fin ha visto establecida baxo la constitucion dictada p.r los mismos Pueblos, no desmentirá ig.l conducta con los americanos oprimidos del Perú, y q.e el term.o de la gloriosa carrera de sus armas será solo el aniquilam.to del G.no Esp.l, la proteccion de los dros sagrados de los Americanos ultrajados cruelmen.te por el poder desprotico [sic] de Fernando, y la restitucion de la dignidad del nuevo mundo en todos los puntos adonde puedan penetrar sus guerreros. Yo me prometo q.e V.S. unido a éstos honrrosos sentimientos labrará la gloria de su nombre preparando el camino á la libertad de sus conciudadanos. Nada puede lisongear tanto el alma del americano honrrado, y nada será mas digno de nra gratitud, y de la mas alta consideracion de mi G.no.

Aprovecho con el mayor placer esta ocacion p.a ofrecer a

V.S. mi cordial adhesion á su persona, y la atencion con q.e tiene el honor de ofreserse a V.S. = Su mas at.o serv = Tomas Guido = S.r D. Mar.no Portocarrero Gov.r de la Prov.s de Arica.

Es copia

Guido

[Copia. MM, Documento número 2438. Conservación buena. 218 x 315 mm. DASM, t. VI, pp. 347-349].

[2439. — Oficio del Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica la pronta marcha con destino a la Provincia de Cuyo, de la imprenta del ejército y dos artesanos para su atención. Santiago de Chile, 28 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Haré q.e se condusca lo mas pronto la imprenta q.e V.E. pide, á disposis.n del Sor. Gov.or Ynt.te de Cuyo. Quedo activando dilig.s á fin de remitir los dos Oficiales intelig.tes en el arte, y de su asignasion, y demas daré oportuna cuenta.

Dios gue á V.E. m.s a.s Sant.o y Feb.o 28 de 1819.

Exmo. Sor.

Juan Greg.o Lemos

Exmo. S.or Capit.n Gral. y en Gefe del Exto.

[Margen:] Archivese.

[Autógrafo. MM, Documento número 2439. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2440. — Oficio del Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que manifiesta haberse hecho cargo del dinero depositado en la aduana de Mendoza, que corresponde a los auxilios que recibe el ejército. Santiago de Chile, 28 de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Quedo hecho cargo de la cantidad de dinero q.^e V.E. há ordenado depositar en la Aduana de Mendoza, y la q.^e corresponde al auxilio del Exto. seg.^n la nota y cta. de 23 del corr.^te
Dios gue a V.E. m.^s a.^s Sant.^o y Feb.^o 28 de 1819.
Exmo. Sor.

Juan Greg.^o Lemos

Exmo. Sor Capit.^n Gral. y en Gefe del Exto.

[Margen:] Archivese.

[Autógrafo. MM, Documento número 2440. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2441. — Carta del enviado de Chile en Buenos Aires, Miguel Zañartú, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la recaudación del empréstito de 500.000 pesos que se levanta en Buenos Aires; alistamiento de buques de guerra, para la marina de Chile y a la interferencia que hacen las montoneras con los correos de Buenos Aires. Buenos Aires, 29 de febrero de 1819].

S. D. Jose de S.n Martin

B.s Ay.s Febrero 29 de 1819.

Mi distinguido y venerado amigo

Me ha sorprehendido el amigo Escalada con la noticia de q.e U ignora el resultado de sus poderes, y el fruto de mis diligencias sobre el particular cinco comunicaciones llebo hechas ya á U en este asunto, y nunca temi q.e todas fuesen a parar al enemigo p.r q.e estaba persuadido q.e el riesgo de los caminos solo era de dos meses á esta parte. Repetiré pues en compendio quanto he dicho antes, y dar á U este mal rato, que le habian ahorrado los montoneros.

Antes q.e me llegasen los poderes q.e habia pedido á U., y á mi Gov.no en fuerza de las promesas de los extranjeros hechas p.r el conducto de Aguirre, levanta este Gov.no el emprestito de quinientos mil/[f. 1. v.] p.s en q.e cupio a los extranjeros su buena parte. Como estos se negaron, ó bien p.r la calidad de forsoso q.e llebaba el prestamo, ó lo q.e es mas seguro p.r ser smpre. egoistas buscaron un pretexto honesto q.e hiciese menos chocante su resistencia. Este lo fundaron en su falta absoluta de dinero, cuia disculpa no quisieron desmentir, quando llegados los poderes les recombine sobre sus promesas. Aun el mismo Aguirre q.e antes me habia dicho contase con todas sus facultades en caso forsoso, llegado este caso lo hallé tan nulo como los demas. Entonces viendome yo burlado

en mis esperanzas y avergonsado de haber interpuesto inutilm.te el credito de U. y mi Gov.no pedi a Aguirre una explicacion p.r escrito de su retractacion. Me la dio, y la inclui á U. Ella se reducia, á q.e la colecta de dinero habia hecho variar las circunstancias, y agotado los recursos de sus esperanzas.

Tal fue el resultado de mis pasos con los extranjeros. Con los hijos del Paiz adelante algo mas; pero esta paralizado su producido p.r q.e hasta ahora no he recibido de mi Gov.no /[f. 2.] contextacion á mi consulta, de q.e no puede precindir p.r q.e la proposicion tiene pelos. Ella es reducida á dar de contado á Chile ciento veinte mil p.s p.r la introducion gratuita y exclusiva de yerva en aquel Estado p.r el termino de un año. He dicho q.e la proposicion tiene pelos, p.r q.e a pesar de q.e Chile no recibia mas de dros. sobre este articulado en el año. Pero como estos privilegiados deben aspirar á introducir quanto puedan en el tmpo, de la concecion resultaran ellos vendedores exclusivos p.a m.s a.s, y Chile privado de ellos de sus dros. Sin enbargo puede jugarseles alguna no dandose p.r entendidos de su objeto.

Tambien he hablado á U. largo sobre las fragatas. Una de ellas conforme á la insinuacion de U. llebaba la artilleria de ambas. En medio de la escases de auxilios ya estaba pronta, quando viene la noticia de la expedicion de España, y entra este Gov.no en el deceo de hacerlas servir á aquel objeto. Estoi tambien pendiente á la respuesta de mi Gov.no sobre estas propocisiones/[f. 2. v.]. Si no hubiese llegado Escalada ignorariamos si existia U. seis correos, y aun creo q.e mas nos faltan. Lo extraño es q.e pasan particulares de Mendoza y S.n Luiz, y los correos no.

Ahora me avisa el Gov.no q.e sale este extraordinario. Tengo q.e repetir p.r el mis anteriores comunicaciones. Ya no se como ponerlas p.r q.e tanto las he repetido q.e no les quadra el tal de duplicado.

Siento muchicimo la indisposicion de U. ¡Quien tubiera un millon de p.s p.a sanarlo!

Es de U. con la mayor sinceridad atento servidor y B.S.M.

Mig.l Zañartu

[Autógrafo. MM, Documento número 2441. Conservación buena. 150 x 207 mm.].

[2442. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que anuncia la designación de capitán, expedida a favor de Enrique José Berouth Hinde, quien preparará cohetes incendiarios. Santiago de Chile, 1º de marzo de 1819].

Convencido el Exmo Sor Director de la utilidad que ofrece trabajar en el Pais los cohetes incendiarios se há servido mandar expedir á favor de D.n Henrique José Berouth Hinde autor de este proyecto Despacho de Capitan de una Compañia que con este objeto vá á formarse. Tengo el honor de comunicarlos á V.S. de Suprema orden en contextacion á su apreciable de 16. del mes anterior.

Dios gue á V.S. m.s an.s Santiago 1º de Marzo de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

S.or Comandante Gral del Exercito de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2442. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 257].

[2443. — Oficio del General en Jefe del Ejército del Sur, Coronel Ramón Freire, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, en el que hace una exposición detallada de la situación en ese frente de operaciones y solicita refuerzos de caballería y artillería para combatir a los indios. Concepción, 1º de marzo de 1819].

Exmo Señor. Con fecha 23,, de Febrero pp.do avisé a V.E. los desgraciados sucesos ocurridos en las Plazas de S.ta Juana, y los Angeles incinuando á V.E. haber pedido al Señor General Balcarce alguna caballeria y piezas de Artilleria, pero hasta ahora no he tenido contextacion del expresado del Señor General. La necesidad urgentisima de los indicados auxilios se aumenta por momentos. La Plaza de los Angeles ha sido invadida ál amanecer del 25 del pasado por los Indios, y fusileros que se consideraban en fuga para Valdivia: han incendiado alguna parte de la Villa, la han saqueado, y han robado en toda la Isla de la Laxa quantos ganados han encontrado en ella. El sitio de la Plaza continua computandose en numero de cinco mil los sitiadores comprehendidos los que recorren las campañas, incendiando casas, robando mugeres, y degollando á muchos hombres. En el distrito de Sta Juana á distancia de seis ú ocho leguas al Oeste de la Plaza, se halla D.n Vizente Venavides con algunos indios, y reuniendosele otros de varias reduciones, y asi mismo tiene cerca de doscientos fusileros. En S.n Pedro tambien se hallan mas de cien hombres de Milicias/[f. 1 v.] con algunos Indios, y se ha observado hoy que trabajan en la composicion de sus lanchas, y canoas. Yo he regresado esta noche de Talcamavida á donde pasé el 26,, con el objeto de tener una entrevista con Venavides; mas el resultado no ha correspondido á mis deseos, aunque havia entendido que el cange que me propuso de nuestros prisioneros fuese con aquellas miras, segun se impondrá V.E. de todo por la copia que tengo el honor de acompañar. Se asegura q.e Sanches se halla en Aranco, y que Quintanilla

ha venido de Valdivia con alguna tropa. Esto no se sabe, ni puede saberse con toda certesa porq.e no hay espia que buelva. La corta fuersa del Batallon N 3 y la compañia de Casadores á caballo se hallan en marcha p.a Yumbel donde debe reunirse el Coronel Alcasar con cinquenta Granaderos que el Señor General en Gefe me dijo dejava en S.n Carlos, y toda la Milicia de caballeria que sea posible juntar, aunq.e generalmente están sin armas ni caballos. Estoi resuelto á marchar en auxilio de la Plaza de los Angeles aunq.e conosco el riesgo de ser arrollado por el crecido numero, impetuosidad, y brabura que ya han acredi/[f. 2]tado los Indios en su invacion á la Plasa; y me será sumamente sencible que no lleguen á tiempo seis, u ocho piesas de Artilleria, q.e es la unica arma que respetan, y los trescientos hombres de caballeria de linea tan de urgente necesidad. Si como presumo, Sanches está en Arauco, ó bien sea en la micion de Tucapel, que para el caso es lo mismo, esta Ciudad queda expuesta por no haber en ella una piesa de Artilleria. Espero que V.E. sin perdida de instantes se servirá mandar que vengan volando si fuere posible la expresada Artilleria, y Caballeria, pues redoblando sus marchas podrán llegar á tiempo con respecto á que la Plasa de los Angeles puede sufrir algunos dias mas de sitio por no carecer de viveres secos que hice acopiar a prevencion y algunas bacas: tiene quinientos hombres de guarnicion, quatro piesas utiles de Artilleria, y bastantes municiones. Si yo logro entrar felizmente, no pararé hta acabar con los Indios de la Frontera. Los Pehuenches no han querido tomar parte en esta irrupcion antes por el contrario se excusaron, y dieron aviso de los depravados designios de los demas. Dios guarde á V.E./[f. 2 v.] m.s a.s Concepcion Marzo 1,, de 1819. Exmo Señor Ramon Freyre. Exmo Señor Supremo Director del Estado de Chile. P. D. Hoy 3 he recibido aviso de haber salido los Pehuenches por el boquete de Antuco ál mando de Tomas Padilla de Tucapel.

Es copia.

Zenteno

[Copia. MM, Documento número 2443. Conservación buena. 215 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 253-255].

[2444. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la expedición española que se apresta para el Río de la Plata, y a la orden que expidió para que las fuerzas del Ejército de los Andes, repasen la cordillera; a la rebelión de los prisioneros realistas en San Luis y a exilados en Montevideo. Buenos Aires, 1º de marzo de 1819].

S.or D.n Jose de S.n Martin

B.s A.s 1º de Mzo 1819

Amigo muy querido: Tengo en mi poder y contesto a la ultima de V. escrita a nuestro Rondeau en 28 de enero desde Curimon.

En otras circunstancias habria sido mayor mi conflicto, al ver la pintura q.e V. hace de ese estado, y de su falta de cooperacion al sosten y operaciones de ese exto: pero como al recibo de esta, se hallará V. ya impuesto de la diligencia con q.e se preparaba en Cadiz una gruesa expedición p.a ntras playas, y de la q.e no nos queda la menor duda, ha sido menor mi sentimiento en firmar la orden p.a la muy prontr [sic] retirada de nuestras fuerzas a esta parte de la Cordillera. Por las comunicaciones de oficio a/[f. 1 v.] V., y a O'Higgins de q.e se incluye a V. copia, vera q.e es de necesidad sacar toda la fuerza posible, ya por q.e lo pide nuestra situacion ya por q.e esto sera lo unico q.e nos dará Chile en recompensa de tantos sacrificios q.e nos ha costado su restauracion. Aunque se pide el auxilio de tropas de linea hta el completo a ntra fuerza de 5.000 veteranos, yo creo q.e solo se tragesen reclutas p.a engrosar nuestros cuerpos; por q.e sus tropas de linea vendran llenas de planas mayores, q.e nunca seran de nuestra confianza; y porq.e nos costaria un duplo de numerario el sostenerlas: me inclino pues mas a q.e pida V. reclutas, q.e

baxo la dirección de los nuestros seran sin duda de mas provecho.

/[f. 2] Bien temo la desercion q.e V. recela al repasar los Andes; singularm.te en todo lo q.e sean soldados chilenos; pero ahi es donde debe V. apurar su saber, p.a traerlos contentos, o seguros aunque no sean contentos. Por esto pues; y por el mayor respeto q.e impondra la presencia de V.; pienso q.e seria muy combeniente, q.e V. no se separase del exto, hta dexarlo a esta parte de la Cordillera; cuyo paso debe a toda costa verificarse en la presente estacion.

Ya habra V. sabido el fandango q.e bailaron los maturrangos de S.n Luis ¡que tales niños el Ordoñes, Morlita, etc., etc.! Vale q.e la pagaron bien: he mandado el grado de Coron.[1] a Dupuy por su buen desempeño. Tambien estaban preparados los de las Bruscas; pero fueron denunciados por dos oficiales menos malos; y quedaban presos varios/[f. 2 v.] de ellos: ha caminado una comision a formalisar un sumario, y con orden de fusilar a quantos resulten culpados ¡Que malvados tan criminales son los patriotas de Montevideo!

Hacen como quatro dias q.e me entregó (al) Alvarez la adjunta recibida de Inglaterra. Supongo q.e es de Condarco, por q.e tambien entregó otra p.a OHiggins un Ingles en la Secret.a de Gobno.

Siguen aqui los malvados inquietando el gallinero; pero no hay cuidado.

Tenga V. salud y fortaleza, y mande a su amigo intimo.

J.n M.n de Pueyrredon

[Autógrafo. MM, Documento número 2444. Conservación buena. 145 x 205 mm. DASM, t. IV, pp. 609-611].

[2445. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que le comunica, que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, está en conocimiento de una orden general impartida al Ejército. Santiago de Chile, 1º de marzo de 1819].

Obra ya en conocimiento del Exmo. Sor. Director la orden gral. comunicada al Exto de su mando q.e V.S. se sirvió dirigirle a q.e tengo el honor de contestar de orden Sup.ma Dios gue. a V.S. m.s añ.s Santiago y Marzo 1º de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sor Comand.te gral del Exto. de los Andes.

[Margen: Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2445. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[2446. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copia de la comunicación cursada al Director Supremo de Chile, relacionada con la llegada de una expedición española al Río de la Plata y la necesidad de que fuerzas de los Ejércitos Unidos, repasen los Andes. Buenos Aires, 1º de marzo de 1819].

Por disposicion Sup.ma tengo el honor de adjuntar a V.E. p.a su conocim.to copia certificada de la comunicacion q.e con esta fecha se há dirigido al Director Sup.mo del Estado de Chile.

Dios gue á V.S. m.^s a.^s Buenos Ay.^s Marzo 1º de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. Sor Capitan Gral. D. José de Sn Martin

[Margen:] Archivese

[A. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, relacionado con la llegada de una expedición española al Río de la Plata y la necesidad de que fuerzas de los Ejércitos Unidos repasen los Andes. Buenos Aires, 1º de marzo de 1819].

Exmo Sor.

Las noticias tan repetidas como contextes sobre el apresto y destino de una expedición Española al Rio de la Plata, aunq.^e con alguna variedad en el número de tropas llaman muy seriamente nuestra atencion al objeto de disponer nuestra defensa, tanto mas, quanto q.^e despreciada p.^r el Rey Fernando la mediacion q.^e el mismo havia imbocado de los grandes poderes y en el empeño de detener la ilustre carrera de nuestras glorias, ha de hacer sobre nosotros los mas extraordinarios esfuerzos, empleando simultaneam.^te todos los arvitrios de la politica, y los ultimos recursos de las armas. Asi es que aunq.^e nos hallamos en actitud de proveer de los fondos necesarios á la empresa combinada contre el Virrey de Lima, el peligro que corre la libertad de ambos Estados, en su propio territorio nos aconsejaria que diesemos de mano a aquel espinoso proyecto, librando á otra ocasion, ó a otros medios las esperanzas de realizarlo. Mas concurriendo en la actualidad las circunstancias de no poder emprender sobre Lima p.^r la

falta absoluta de fondos, la necesidad en que ivamos á vernos de estacionar los Egercitos en el territorio de ese Estado, pasando p.r el rubor de confeser nuestra impotencia de ulteriores progresos, corriendo los riesgos de la inaccion, y los incombenientes q.e arastraria una fuerza extraña en el seno de mi pais alarmado con los zelos por la sugestion de los genios malignos, pareze que la providencia huviera tomado á su cargo /[f. 1 v.] el salbarnos de tantos conflictos, inspirando al Rey Español el pensamiento de embiar contra esas Provincias un Egercito. A conseqüencia de estos principios ha determinado, despues del mas serio y detenido acuerdo, que el Egercito de los Andes se ponga inmediatam.te en marcha a estas Provincias, librando las ordenes combenientes al Gral. p.a que aprobeche a toda costa el corto tiempo q.e consede la estación p.a el transito de la Cordillera.

Pero como desgraciadam.te la fuerza que compone dho Egercito es muy inferior al tamaño de nuestro peligro, y estando a cubierto ese Reyno de sus enemigos exteriores con la Escuadra, el mayor de sus riesgos consistiria en q.e nosotros fuesemos vencidos, pareze llegado el caso de que V.E. quiera p.r su propio interes y por su gloria, aunque no se recuerden otros titulos, auxiliar á este Estado con alguna tropa de linea, en terminos q.e unidas ambas fuerzas compongan el numero de cinco mil veteranos. Considere V.E. que libre el Virrey Pezuela del peligro que le amenazaba la proyectada expedicion, empleará las tropas q.e havia reunido en la Capital p.a engrosar el Egercito de la Serna, y hacerlo obrar sobre nuestras Provincias p.a distraer nuestra atención del Exercito expedicionario de la Peninsula, y q.e si p.r falta de fuerza dexamos mal seguros los dos extremos p.r donde deberemos ser atacados, dividiendo nuestras escasas tropas, casi debe tenerse por cierta nuestra disolución, a que sería conseqüente la de ese Reyno./[f. 2] Yo bien beo q.e á V.E. se le ofreceran graves dificultades para decretar este auxilio, p.o si V. E. y el entusiasmo de esos Pueblos no se deciden a cencerlas, despues de tan grandes sacrificios nada abremos hecho sino consignarlos a nuestra ruina. Piense V.E. lo que ban á decir de

Chile las naciones si el resultado les acredita la indiferencia con q.[e] se miren nuestros conflictos, ya q.[e] en casos tan criticos no se haze verosimil la falta de poder con que se arguye la de voluntad. Reflexione V.E. p.[e] el honor de ese Estado se halla empeñado en manifestar su buena correspondencia á nuestros servicios, y q.[e] la conserbación de su honor vale tanto como la mitad de su fuerza. No quiera el Cielo q.[e] V.E. no halle el camino de socorrernos, y q.[e] la alta varrera que nos divide por la naturaleza del territorio, no vaya á hacerse mayor en el animo de estos Pueblos p.[r] el desconsuelo que experimenten al ver defraudadas sus esperanzas. Exsistiendo en ese Reyno nuestras tropas y atribuyendoseles una gran parte de inflexo en la administracion, pareze natural q.[e] ciudadanos bien nacidos no se sintiesen con vigor p.[a] dar testimonios dignos de su gloria, quando podrian atribuirse a la influencia de un poder extraño; pero quando ban á desaparecer los pretextos de tan siniestras interpretaciones, los Ciudadanos Chilenos imprimirian una nota funesta á su /[f. 2 v.] caracter nacional, si despues de haverlos ayudado nosotros a reconquistar su Patria, nos dejasen á solas con nuestros peligros quando imploramos sus socorros p.[a] defensa de la nuestra.

Yo creo hasta haver agraviado a V.E. manifestando tanto empeño en alentar á V.E. y á ese Estado a esfuerzos propios de su gloria, y p.[a] los que solo basta el noble instinto de sus generosos sentimientos: Asi es q.[e] tomo p.[r] mejor partido abandonarme a ellos, esperando q.[e] V.E. cumplirá los votos de estos Pueblos y los deveres de su fama. Dios gue. á V.E. m.[s] a.[s] Buenos Ay.[s] Marzo 1º de de [sic] 1819. Exmo. Sor. Director del Estado de Chile Brig.[r] General D. Bernardo O'Higgins.

Es copia.

Tagle

[Original. MM, Documento número 2246. Conservación buena. 215 x 305; A. copia. 215 x 305 mm. DASM, t. V, pp. 261-264].

[2447. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la situación de Carrera; a la del oficial Nicómedes Martínez; necesidad de lanzar un manifiesto acerca de la rebelión de los prisioneros realistas en San Luis; embarque de un agente secreto con destino a Arica; actitud asumida por el capitán del corsario "Maipú"; suscripción levantada en Buenos Aires por Guillermo Orr; llegada de Balcarce y distribución de efectos del ejército. Santiago de Chile, 1º de marzo de 1819].

S.r D.n Jose de S.n Martin

Santiago de Chile y Marzo 1º de 1819.

Mi amigo querido.

La carta de U del 23 está en mi poder. Celebro infinito su feliz arrivo a Mendoza.

Según algunos, Carrera ha desaparecido en Montevideo, y convinando las expresiones de sus ultimas cartas en que anuncia se moria, no es inverosimil lo haya hecho, y esté actualm.te incorporado a las fuerzas de S.ta Fé. Si asi fuere U sabrá elegir los medios que la razon y la prudencia aconsejan p.a no aventurarse esterilm.te

La Diputacion de este Gobierno creo que marchará mañana a la tarde. A Cruz procuraré imponer en los antecedentes en la division de S.ta Fé, y U le instruirá en las circunstancias capazes de hacer mas ó menos feliz la comision.

Como la restitucion de prisioneros a Lima fué manejada por U, he creido regular que en su ausencia y en la de Balcarce oficiase Heras a Pezuela sobre la detención de Nicomedes /[f. 1 v.] Martinez, igualm.te q.e a Cockran, mientras yo negociaba el embarque de aquel en el Bergantin Pueyrredon. Todo se ha executado, y los pliegos de las Heras estan ya en el puerto. A demas he escrito a Jonte en el particular.

Me he alegrado en extremo haya U hallado a Remedios tan aliviada. Soy de la opinion de U en quanto a su viaje a B.^{s} Ay.^{s}

Interesa se de un manifiesto sobre el suceso en Sn Luis. Si vienen los detalles se trabajará aquí, y se publicará para hacer frente a las imposturas, con que la Gazeta de Lima dibujará el procedim.^{to} de Dupuy.

Dentro de quatro o cinco dias sale de Valparayso el cachumbo G. alias Zelayeta en la Goleta Golondrina a desembarcar en una caleta inmediata a Arica: lleva proclamas, cartas circulares, Gazetas, y quantos papeles he podido acopiar. analogos a su objeto. He tenido con él varias conferencias: va bien bacunado y se propone estar de vuelta dentro de 90 dias.

Con motivo de la conducta indigna del cap.^{n} del corsario Maypú Lanzafuego que ha entrado de regreso en Valparayso, he creido conveniente escrivir por conducto de Zelayeta a el Gob.^{or} de Arica en los terminos de la copia inclusa, asi por el gran perjuicio que sufrió este en la perdida de la Frag.^{ta} Paula, como p.^{r} contentar de algun modo a los Huaneros, y labar un poco la /[f. 2] mancha que el maldito Cap.^{n} de Maypú, segun varias cartas ha dejado en la costa con sus procedim.^{tos} saqueando capillas, aprisionando santos, y haciendo otras diabluras semejantes.

Hoy ha estado a verme Orr p.^{a} consultarme que hará con 10.000 p.^{s} que tiene en su poder pertenecientes a la subscripcion lebantada en Buenos Ay.^{s} p.^{a} las viudas de la acción de Maypu. Orr opina se distribuyesen los 10.000 p.^{s} entre las viudas del Exercito de los Andes, mas yo espero la contestacion de U sobre este punto p.^{a} darle despues mi parecer. Tambien desea saber Orr si U necesita fusiles, pistolas, carabinas, fornituras y otros articulos de grra. que tiene en B.^{s} Ay.^{s} en cuyo caso, dice, los haria venir de B.^{s} Ay.^{s}

Ayer llegó Balcarce sin novedad: deja todo tranquilo y a los Indios en paz. Provablem.^{te} el dará a U una idea del estado de Concepcion.

Hemos convenido con Balcarce en que se reuna el Exercito en Aconcagua, p.^{r} q.^{e} por ahora no da cuidados el interior

del Pais. Esta noche lo propondremos entre los amigos y avisaré a U el resultado. El numero 2. debe pasar a Coquimbo a reemplazarse con la recluta existente, y ponerse bajo el mando de Bustam.[te] En Valparayso se ira disolviendo a toda prisa.

Nada sabemos aun de Padilla: este picaron nos /[f. 2 v.] ha de dar que hacer si llega a Puerto de salvam.[to]

No vaya U por Jesucristo a meterse en S.[ta] Fé, sin tentar mucho el vado: tenga presente que en una sociedad desordenada no es la voluntad del Xefe la que siempre se cumple.

Cuide su salud y en cualquier parte cuente con el cariño y eterna amistad de su

T. Guido

[Autógrafo. MM, Documento número 2447. Conservación buena.2 00 x 250 mm. DASM, t. VI, pp. 345-347].

[2448. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al Comandante del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, relacionado con la situación del oficial prisionero Nicómedes Martínez. Valparaíso, 1º de marzo de 1819].

En papel de 15,, de En.º dixo mi antecesor al Exmo. Sor. Cap.[n] lo q.[e] sigue:

"El Cap.[n] Grand.[do] D.[n] Nicomedes Martinez con el Oficio p.[a] el Virrey de Lima han sido entregados al Vice-Almirante de la Armada Lord Cochran, q.[e] aun está á la vela, p.[a] los fines q.[e] V.E. se sirve ordenarmelo en su apreciable comunic.[on] del 1º del q.[e] rige, a q.[e] tengo el honor de contextar. Dios g.[e] á V.E. m.[s] a. Valp.[zo] En.º 15 de 1818. Exmo. Sor Luis de la Cruz. Exmo. S.[r] Cap.[n] Gen.[l] de los Extos Unidos"

Lo he transcrito á V.S. p.[a] q.[e] no quede la menor duda en q.[e] dho Martinez debe estar en su destino, y servirá á V.S. en contextac.[on] á la de 25,, del pp.[oo] q.[e] trata de la materia.

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Valp.[zo] y Mzo 1º de 1819.

José Zapiola

S.r Gen.l Sostituyente de los Extos Unidos D.n Juan Greg.o de las Heras.

[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 2448. Conservación buena. 215 x 310 mm. DASM, t. VIII, p. 218].

[2449. — Libro copiador de Oficios cursados por el General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, desde el 1º hasta el 15 de marzo de 1819].

MARZO

Consecuente al oficio de V.S. de 22 del pp.do por el q.e me consulta si se pueden embarcar los 80 hombres y dos oficiales del Exto. de los Andes en la Fragata del mismo nombre; contesto a V.S. q.e por mi parte no hay incombeniente alguno para ello, pudiendo V.S. comunicarlo al Comand.te Gral. del Canton para los efectos q.e V.S. me comunica en su citada nota a que contesto. Dios etc.a Posta de Corral de Cuero 1º de Mzo. de 1819. José de S.n Martin. S.r Coron.l D.n Tomas Guido. Dip.do del Sup.mo Gov.no de las Prov.s Unid.s D. Tomas Guido.

Tengo el honor de incluir á V.S. orig.l el parte q.e me pasa el Gral. en Gefe del Exto. del Sud de las operaciones y conclusion de la campaña en la Prov.a de Concepcion, a fin de q.e se sirva elevarlo al conocim.to del Sup.mo Director, recomendando p.r mi parte el merito de este distinguido Gral. en Gefe, q.e há sabido dirigir las operaciones de ella con tanta actividad y acierto, como la de los Gefes de los Cuerpos q.e han contribuido á ella. Dios etc.a Posta de Corral de Cuero 1º de

Mzo. de 1819. José de S.n Martin. S.r Gefe del Estado May.r Gral. de Buen.s Ay.s

Exmo. Señor

En el Exto. de los Andes existe el Ten.te Coron.l Grand.o D.n Alvarez Dable de la Mesa de Ingenieros: este individuo posee los conocim.tos más completos: si V.E. piensa fortificar esta Capital estoy seguro no habrá nadie capaz de desempeñar este encargo con mas interes, actividad, y patriotismo q.e el referido Dable: en esta intelig.a si V.E. lo cree util, espero me lo abise p.a dar la ord.n correspond.te á su pronta marcha. Dios ect.a S.n Luis 2 de Mzo. de 1819. José de S.n Martin. Exmo. Sup.mo Director de las Prov.s Unid.s del Sud.

Consecuente al oficio de V.S. de 26 del pasado, en q.e me remite orig.l la nota del Ten.e Gov.or de S.n Juan q.e debuelbo sobre lo perjudicial q.e hera en aquella ciudad la presencia del Cap.n q.e fué de Granad.s D.n Mariano Mendizabal, debo decir á V.S. q.e dho sugeto sin duda alguna debe estar separado del servicio, pues el no pertenece al Batall.n de Casad.s de los Andes, respecto á hallarse cubiertas todas las vacantes del mismo: yo puedo asegurar q.e este oficial ha sido separado del servicio por el Gov.no aunque no tengo a la mano los antecedentes; por lo tanto y la de q.e su presencia en esta Prov.a como V.S. me dice puede ser perjudicial, y yo lo creo por el conocim.to q.e tengo del caracter discolo de dho. Mendizabal, puede V.S. mandarlo a La Rioxa con encargo á aquel Ten.o Gov.or vigile muy de cerca su conducta, interin V.S. dá parte al Sup.mo Gov.no con el duplicado q.e del oficio me transcrive habia dirigido a mi en 29 de Feb.o del año anterior. Dios ect.a S.n Luis 2 de Mzo. de 1819. José de S.n Martin. S.or Gov.or Int.e de esta Prov.a

Reservadisimo

Tengo el honor de incluir a V.S. la adjunta comunicacion orig.[1] del Exmo. Sup.mo Director del Estado, relativo a que todo el Exto. de los Andes repase la cordillera a la Ciudad de Mendoza, a cuyo punto me dirijo en este momento p.a preparar los Quarteles y demas necesario á su llegada. La 1.a operación q.e debera practicar V.S. es la de hacer entrar dentro de la Cordill.a los Regim.tos de Granad.s á Caballo, Cazad. de Infant.a Artill.a y Nº 11 dejando a retaguardia los Regim.tos 7 y 8 p.a q.e contengan la desercion q.e pueda haber. Antes de emprender, ni que se trasluzca el mobim.to del Exto. es de necesidad q.e los Grand.s á Caballo, y Cazad.s de los Andes, bengan a situarse a la villa de S.ta Rosa, tomando antes las medidas de Cabalgad.as p.a los 1.os y artill.a, pero de un modo el mas disimulable q.e sea posible. Yo pondre viveres para el Exto. desde la punta de las Bacas en toda abundancia, igualm.te q.e cabalgad.s en Uspallata: pero para q.e no se tenga noticia alguna de esta operacion, es necesario me abise V.S. con alguna antelacion, el dia que rompe su marcha, pues esparciendose estos preparativos en Mendoza, era indudable se comunicasen á Chile con prontitud, lo q.e nos ocasionaria una desersion terrible. Con el pretexto de las Montoneras puede V.S. remitir no solam.te el armamen.to q.e tenemos sobrante, sino todos quantos articulos de grra. y municiones pueda traer, mandarlos con antelación a cuyo efecto fletara las mulas necesarias p.a su conduccion p.r cuenta del Exto. de los Andes, embiando de escolta de otros articulos los Artilleros Chilenos que tengamos. Nada quede q.e pueda ser conducido: en Mendoza de todo se carece, especialm.te en articulos de grra.; sobre este punto, y evitar la desersion, es menester fixarse mucho. Guardese un sigilo eterno sobre el mobim.to: es decir hasta la llegada de los Granad.s y Cazad.s del Exto. de los Andes á S.ta Rosa. Queden todos los equipages p.a no embarazar la marcha, nombrando cada cuerpo un oficial con una partida de toda confianza: el caso es q.e el Exto. pase la Cordillera sin esperimentar desersion. Otro oficial deberá

quedar encargado de recoger y conducir los vestuarios de cada cuerpo, y demas enseres q.e queden, a cuyo efecto se les dará aquella cantidad de dinero necesario q.e sea preciso. El Intend.te del Exto. nombrara un oficial de toda su confianza p.a q.e condusca los caudales q.e pertenescan á dho. Exto. como se lo prebengo con esta fha., quedandose él p.r alg.n tpo. para beneficiar los creditos, y arreglar el finiquito de las cuentas con el con el [sic] Estado de Chile. El repasar los Andes el Exto. de estas Prov.s es operacion bien escabrosa sin esperimentar desersion, pero los talentos conocidos del S.or Brigad.r Balcarce, ó en su ausencia el S.or Coron.l las Heras, sabran vencerlas con aquel pulso q.e les es caracteristico. Vengan abisos repetidos, y p.r mano de oficiales de confiansa de todos los aprestos y operaciones q.e se hagan p.a repasar los Andes, a fin de facilitar los recursos p.a la mayor comodidad y transporte del Exto. Conduzcase toda la Artill.a q.e se pueda, venzanse todas las dificultades q.e se opongan p.a este efecto, pero con precaución, y q.e sea despues q.e las tropas hayan pasado la Cordillera. Sin embargo de todo lo expuesto si el S.or /[f. 1 v.] Gral. Balcarce, ó en su ausiencia el S.or Comand.te Gral. del Canton, el S.or Coronel las Heras, creyese ser imposible ocultar su marcha como me lo presumo, y q.e se puede sacar mejor partido manifestando claram.te al soldado el honrroso objeto a q.e son destinados como es á libertar las Prov.s Unidas del ataque proximo q.e se espera, lo berificará, y p.r este medio tendrá mas proporcion para hacer sus aprestos sin q.e se conosca ocultacion. La adjunta proclama en el caso anterior la hará leer al Exto. Aunque digo q.e las mulas sean fletadas p.r cuenta del Exto de los Andes, debe entenderse q.e solo es en el remoto caso de q.e el Estado de Chile no las proporcione. Si V.S. cree no resultarán perjuicios el q.e sin esperar a los Granad.s y Cazad.s de los Andes puede el Exto. q.e está en el Canton emprender su marcha, lo berificará sin perdida alguna. En conclusion V.S. puede alterar este oficio, y disponer como tenga p.r combeniente al mejor servicio de la Patria. Qualquier duda q.e ocurra sobre los particulares expresados, podrá V.S. ponerse de acuerdo con

el S.or Diputado de las Prov.s Unid.s a quien con esta fha. le digo lo mismo respecto á estos antecedend.tes Vengan con el Exto. todos los artesanos q.e llebamos, trayendose su respectiva herramienta. Igualm.te todos los caballos y mulas q.e del Estado haya en esa, los traerá V.S. pues hacen notable falta. Dios gue á V.S. m.s a.s S.n Luis 9 de Mzo. de 1819. José de S.n Martin. S.or Gral. en Gefe del Exto. de los Andes, ausente el S.or Comand.te Gral. del Canto.
Es copia.

Exmo S.or

Con la honorable nota de V.E. de 10 del corriente a que tengo el honor de contestar, he recibido los docum.tos en copia relativos al empeño q.e han tomado los bravos Araucanos, y demas infieles de la frontera de Concepción para hostilizarnos: la parte del Sud de ese Estado soy de opinion debe estar sumam.te cuidada y guarnecida, sobre cuyo particular V.E. determinará lo q.e sea de su Sup.or agrado. Dios ect.a 15 de Mzo. de 1819. José de S.n Martin. Exmo. Sup.mo Director del Estado de Chile.

Tengo el honor de incluir a V.S. orig.l el oficio del Sup.mo Director del Estado, para q.e en su visita proponga V.S. los benemeritos q.e mas se hayan distinguido, para aquellos premios a que S.E. los crea acrehedores. Dios ect.a 15 de Mzo. 1819. José de S.n Martin. S.or Gral. D.n Ant.o Gonzalez Balcarce.

Quedo enterado por el oficio de V.S. de 3 del corriente haber salido para esta Ciudad el arriero Antonio Vega conduciendo la imprenta, á D.n José Ant.o Alguizar oficial intelig.te

y otro auxiliar llamado José del Carmen Guerrero, dotados el 1º con 30 p.s mensuales, y el 2º con diez habiendo recivido ambos un mes de sueldo. Dios ect.a 15 de Mzo. de 1819. José de S.n Martin. S.or Intend.te del Exto. de los Andes.

Se han recivido los utiles de Guerra q.e condujo el arriero José Gomez, y V.S. me comunica en su nota de 23 del pp.do febrero a que contesto. Dios ect.a 15 de Mzo. de 1819. José de S.n Martin. S.or Intend.te del Exto. de los Andes.

He recivido con el oficio de V.S. de 22 de Feb.o pp.do la relacion de la Artill.a y demas pertrechos de grra. q.e con igual fecha marcharon de esa Cap.l á esta Prov.a consecuente á anteriores comunicaciones mias. Dios ect.a Mzo. 19 de 1819. José de S.n Martin. S.or Secret.o de la Grra. del Estado de Chile.

/ [f. 1. v.] He recivido las cartas q.e el S.or Gral. en Gefe de operaciones en el Sud me dirije por el conducto de V.S.; como igualmente las ord.s diarias del Exto. desde el 23 hta. el 27 del pp.do q.e V.S. me comunica en su oficio de esta ultima fecha a que contesto. Dios est.a 15 de Mzo. de 1819. José de S.n Martin. S.or Gefe del Estado May.r de Chile D.n Fran.co Calderon.

He recivido con el oficio de V.S. de 8 del presente la razon de la fuerza de tierra q.e tiene Lima actualm.te a las ord.s del Virrey Pezuela.

Quedo enterado por la espresada nota de V.S. haber arribado á Valparayso la Frag.ta de Grra. Andromaca proced.te del Callao de donde salio el 13 del pasado, y q.e por carta particular del Gov.or de aquel Puerto, y por otras varias de sugetos respetables, se sabe q.e el 14 abló el Comand.te de la Andromaca con el Vice-Almirante Lord Cockrane á 40 millas del

Callao, estando unidos y en el mejor orden la Esquadra de su mando, estando resuelto dicho Vice-Almirante á forzar el Puerto el 17 del pasado, con lo q.^{e} contesto á su apreciable nota. Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} ect.^{a} José de Sn Martin. Sor Dip.^{do} de Buen.^{s} Ay. D. Tomas Guido.

He recivido con el oficio de V.S. de 27 del pp.^{do} Feb.^{o} copia de los oficios q.^{e} pasa ese Sup.^{mo} Gov.^{no} al Gral. Dn José Artigas, y Comand.^{te} de las fuerzas de Sta Feé, como de las instrucciones dadas a los S.S. de la Comision Mediadora de ese Estado. Estos S.S. despues de haber quedado de acuerdo conmigo, han marchado el dia de ayer a su destino, y lo comunico á V.S. en contextacion á su citada nota. Dios ect.^{a} 15 de Mzo. de 1819. José de Sn Martin. Sor Secret.^{o} de Gov.^{no} del Estado de Chile.

[Copia. MM, Documento número 2449. Conservación buena, 215 x 300 mm.].

[2450. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín; en la que se refiere a su llegada al Cantón de Curimón; distribución de los efectivos patriotas en el sur de Chile; conclusión de las operaciones bélicas en Concepción y situación creada por las montoneras. Santiago de Chile, 1º de marzo de 1819].

Santiago y Marzo 1º 1819.

Mi amado amigo

Ayer he llegado a esta Capital de regreso de mi campaña, y dentro de un par de dias a mas tardar seguire para Curimon.

La carta de U de 18, escrita en Uspallata la he resivido, y ninguna otra comunicacion me ha llegado relativa a su viaje. Por Guido estoy enterado de que me despachó por la posta un pliego de U. el qual me desencontró a la salida de Talca, y siguio para Concepcion, de donde aun no ha regresado.

Los cuerpos de los Andes se hallan a esta parte del Maule, debiendo por ahora situarse en S.n Fernando los cazadores de Alvarado, y los granaderos en Talca, por que los caballos no dan lugar á que puedan dar un paso adelante. Tenia pensado que estos se situasen en Quechereguas, para aprovechar los buenos pastos de sus potreros; pero aquella hacienda se halla ocupada con fuersas de sus propietarios, y levantarian el grito sobre los perjuicios q.e se les infiriese, si se les exijia a q.e la desalojasen. Sin embargo a esta /[f. 1. v.] disposicion, procurare a la brevedad mayor reconcentrar todas nuestras fuerzas quanto me sea posible, aunque se debe estar en la inteligencia que no puede contarse con los granaderos para ningun movim.to pronto por la suma escases de caballos. Yo he padecido lo q.e no puede explicarse para regresarme, por no tener en que conducir la corta escolta q.e me acompañaba.

La guerra ha quedado enteramente concluida en la Provin-

cia de Concepcion; pues, hasta los Indios fronterizos, que antes incomodaban, quedaron todos en tranquilidad y de amigos. No faltarán por algun tiempo salteadores y fasinerosos de los q.e fomentaban los enemigos y han quedado dispersos por las cordilleras y bosques; pero todos los Pueblos quedan con fuerza bastante para exterminarlos en caso q.e aparescan. Zapata no ha vuelto a sentirse, despues de la invacion que hiso sobre S.n Carlos: se savia que existia con dies fusileros por las /[f. 2.] serranias de aquella circunferencia, y a mi transito quedó una partida de quarenta granaderos para perseguirlo hasta concluirlo o dispersarlo.

Veo la nueva tormenta que se ha levantado con la montonera, la que sin duda es la mas tremenda que nos podia acometer. Quiera Dios que U. tenga la suerte de diciparla, para que contemos con alguna seguridad de que ya tenemos poco que temer de los españoles.

Nada hay por aca particular: buelva U. quanto antes con felicidad, como lo desea eu invariable am.o

Balcarce

[Autógrafo. MM. Documento número 2450. Conservación buena. 150 x 212 mm. DASM, t. VI, pp. 76-77].

[2451. — Oficio del Gobernador interino de Valparaíso, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica que procederá al arresto del oficial Mariano Martínez, de acuerdo con la orden recibida. Valparaíso, 1º de marzo de 1819].

Inmediatam.te q.e se precente en esta el Oficial D.n Mariano Martinez, será arrestado por tres meces en el Castillo del Baron como V.S. tiene la bondad de ordenarmelo en su apreciable comunicacion de 25,, del pp.oo á q.e con la mayor consideracion tengo el honor de contextar.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Valp.zo y mzo. 1º de 1819.

José Zapiola

S.r Gen.l Sostituyente de los Extos Unidos, Cor.l D.n Juan Greg.o de las Her.s

[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 2451. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[2452. — Ocurrencias diaria de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 1º de marzo de 1819].

Quart.l G.l en Curimon Mzo. 1º de 1819.

Ocurrencia diaria.

Notas

A la solicitud del Ten.te del N 7 D.n José M.a Apellaniz se decretó debolviendola p.a q.e ocurra á él Sup.mo Gov.no de la Nación p.r no estar á las falultades [sic] del Com.te Gral. del Canton disponer sobre lo q.e pide.

Se pidio Informe á el Int.e del Ex.to sobre las pagas q.e solicita él Sarg.to May.r grad.o D.n Rufino Guido, como apoderado del Cap.n de Caz.s a Cab.o Don Jayme Montoro q.e se halla enf.o en Santiago.

Se hán remitido á S.n Felipe sinq.ta y siete prisioneros de grra. proced.tes de Santiago, á disposicion del Com.te Gral. de Prision.s

Se há oficiado a el Ex.mo S.or Cap.n G.l incluyendole despachos de los Alferez q.e han sido despedidos del Serv.o del Cpo. de Cazador.s a Cab.o

Se expidio una lis.a absoluta á un soldado del Nº 11.

Se oficio a el Com.te del Nº 11 p.a q.e todos los desertor.s de Gran.s á Cab.o q.e tuviese en su Quart.l se pongan á dispo-

sicion del Com.te de Caz.s a Cab.o, a quien igualm.te se previno p.a q.e se reciba de ellos en clase de presos, formando una relacion p.r separado p.a el abono de sus sueldos.

En él Hosp.l existen 74 Enfermos, y un desertor de Gran.s a Cab.o

Se le concedio lis.a p.r dies dias p.a pasar á Santiago con su asist.e al ten.te del Nº 8 D.n Luis Fortunate.

Se han oficiado á distintos Governadores incluyendoles las filiacion.s de desertores, a cuyos partidos corresponden, encargandoles q.e se remitan, luego q.e sean aprendidos.

[Original. MM, Documento número 2452. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2453. — Santo y seña (?), de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 1º de marzo de 1819].

Orden Gral. Sin novedad.
Quart.l Gral. en Curimon Marzo 1º de 1819.
Todo está. = En silencio.
Por ahora.

[Original. MM, Documento número 2453. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2454. — Estado general de las fuerzas, armamentos y municiones del Ejército de los Andes, en el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 1º de marzo de 1819].

BATALLONES	Planas Mayores								Oficiales				Tropa								
	Coron. Mres.	Coroneles	Tenient. Cor.	Sarg. Mayor	Ayud. Mor.	Abanderads.	Capellanes	Cirujanos	Capitanes	Tenientes 1.os	Tenientes 2.os	Subtenients.	Sargent. 1.os	Sargent. 2.os	Trompetas	Tambores	Pitos	Cabos 1.os	Cabos 2.os	Soldados	Total
Batallon 1º de Cazad.s			2	1	2	1	1	1	6	6	6	6	6	19	2	39	9	28	24	670	773
Batallon Nº 7			2	1	1	1	1	1	8	6	5	4	2	11		10	7	13	25	486	594
Batallon Nº 8			1	1	2	1	1	1	6	9	7	6	5	13		12	4	13	33	588	668
Batallon Nº 11		1		1	2			1	6	7	6	6	6	24		11	6	12	20	482	561
Artilleria			1	3	2	2			7	2	4	3	4	16		13		16	20	295	363
Reg.to de gran.s á Caballo	1		2	1	4	4			8	10		6	27		20			48		681	776
Esquad.s de Caz.s á Cab.o			1	2	2	2		1	5	7		2	14		7			22		312	355
TOTALES	1	1	9	10	15	11	3	5	46	47	28	33	64	83	29	63	26	192	122	3514	4050

BATALLONES	Armamento y municiones												Artiller.a		
	Fusiles	Bayonetas	Tercerolas	Fornituras	Cananas	Sables	Cinturones	Monturas	Fusil	Tercer.	Piedras de Chispa	Caxa de Gra.	de Batalla	de Montaña	Obuses de
Batallon 1º de Cazad.s	634	634		634							1268	12			
Batallon Nº 7	400	400		400					8000		1000	9			
Batallon Nº 8	640	640		640					10540		2108	20			
Batallon Nº 11	496	496		487					9200		890	13			
Artilleria	80	80		80		154	154	154				6	6	4	
Reg.to de gran.s á Caballo			600		600	700	700	776		5000	2100				
Esquad.s de Caz.s á Cab.o			420		420	450	450	400		4000	1600				
TOTALES	2250	2250	1020	2241	1020	1304	1304	1330	27740	9000	8966	60	6	2	

CUARTEL GENERAL

Exmo. S.or Gral. .... D.n José de San Martin
Gral. en Gefe Sostituy.te .... Brig.r Ant.o Gonzales Balcarce
Coronel Mayor .... D.n Hilarion de la Quintana
Auditor de Guerra .... D. Carlos Correa de Saá
Intend.te del Ex.to .... D. Juan Greg.o Lemos
Ayud.tes del Ex.mo S. Cap.n Gral. 2
Idem del S.r Gral en Gefe Sostituyente 1

Estado Mayor

Gefe int.o del Estado May.r el del Estado May.r de Chile q.e se halla en la Capital Cor.l D.n Fran.co Calderon, y én este Canton lo és p.r encargo del 1.er Ayud.te Cor.l g.do D.n Jose Maria Aguirre.

Ayudantes generales 2
Oficiales de ordenanza 1
Gefes agregados 4
Oficiales agregados 7

RESUMEN GENERAL

Total de Infanteria 2.996
Idem de Caballeria 363
Idem de Artilleria 1.131
Total general 4.050

N O T A S .

El Rexim.to de Gran.s a Cab.o, y el 1º de Cazador.s de Inf.a se hallan operando en el Sud al mando del S.r Gral. Sobstit.e la fuerza de estos ba p.r la de los Estados anteriores.

Del Batallon de Artill.a se hallan en la Campaña del Sud 112 hom.s y 8 piezas de Artill.a, sin incluir los 50 hombres, y 4 piezas mas q.e marcharon con destino p.a Mendoza.

Quartel Gral en Curimon Mzo. 1º de 1819.

Jose M.a Aguirre

V.o B.o

Heras

[Original. Sobre papel impreso. MM, Documento número 2454. Conservación buena. 270 x 300 mm.].

[2455. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O' Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que anuncia la salida de la comisión para mediar ante los caudillos, así como la remisión en copia de los papeles e instrucciones relacionadas con esta misión. Santiago de Chile, 2 de marzo de 1819].

S.or G.n Jose de San Martin.

Santiago Marzo 2 de 1819.

Compañero y am.o amado: su apreciable 23 del pasado me alivia de cuidados, al asegurarme U. no se abenturara a caer en manos de los anarquistas.

Hoy sale la Comicion mediadora y ella ba encargada de convenir con U. en el objeto de su micion a cuyo efecto se remite a U. por el ministerio de Estado copia de todos los papeles instrucciones para su conocimiento y mejor convinacion.

Conservese U. bueno como lo decea su mas verdadero am.o

O'Higgins

[Autógrafo. MM, Documento número 2455. Conservación buena. 180 x 235 mm.].

[2456. — Orden General de los Ejércitos Unidos, del día de la fecha, en la que se transcribe el otorgamiento de la pensión a los soldados inválidos por acciones de guerra. Cuartel General en Curimón, 2 de marzo de 1819].

Quart.l Gral. de Curimon. Ord.n Gral. Mzo. 2.1819.

El Exmo. Sup.mo Gov.no de Chile con acuerdo del Ex.mo Senado há concedido a los Sarg.tos Cabos, y Sold.s del Exto.

de los Andes q.e han sido mutilados en serv.o de Chile la pencion de Imbalidos sobre la Tesoreria de este Estado en qualquier punto donde se hallen, y en los mismos terminos há ofrecido al Supremo Gov.no de Chile el Diputado de las Provincias Unidas a nombre de su Gov.no a todos los Sarg.tos, Cabos y Soldados del Ex.to de Chile q.e se inutilisaren en él Serv.o de aquella Nacion. Heras.

[Copia. MM, Documento número 2456. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[2457. — Ocurrencia diaria en el Cuartel General de los Ejércitos Unidos. Curimón, 2 de marzo de 1819].

Quart.l G.l en Curimon Mzo. 2 de 1819

Ocurrencia diaria.

Notas

Se há despachado él Correo p.a Santiago como igualm.te p.a Mendoza en el q.e se han contestado al Ex.mo S.r Cap.n Gral. ál Diputado de las Prov.s Unidas, ál Gefe del Estado Mayor de Santiago, y a D.n Ant.o Arcos.

Al Gefe del Estado Mayor Gral. de Buenos Ayres se remitieron las listas de Rev.ta del mez pp.do y él estado de fuerza, y arm.to con q.e se halla él Ex.to de los Andes.

En el Hosp.l éxisten 74. Enfem.s incluso un desertor de Gran.s á Cab.o

Se há oficiado ál Ten.e Gov.r de Santa Rosa p.a q.e apronte 12 milicianos, y ún Sarg.to p.a conducir 49. Prision.s de grra. p.a Mendoza.

Al Ten.te Gov.r de San Felipe p.a q.e tenga prontas 13. mulas de silla, y 4. aparejadas p.a cargas.

Al Cor.[l] Necochea, q.[e] nombre 12. Cazador.[s] y un Oficial p.[a] escoltar 49. Prision.[s] p.[a] Mendoza; y p.[a] el mismo efecto se previno al Cor.[l] Conde q.[e] pasado mañ.[a] sin falta han de marchar.

[Original. MM, Documento número 2457. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2458. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 2 de marzo de 1819].

Quart.[l] Gral. en Curimon Mzo. 2 de 1819.

El herido = Come = Del Estado.

[Original. MM, Documento número 2458. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2459. — Oficio del General en Jefe sustituto del Ejército del Sur, Coronel Ramón Freire, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, con el que acompaña el parte enviado por el Comandante de Los Angeles, relacionado con las acciones libradas en ese lugar. Concepción, 3 de marzo de 1819].

Exmo. Sor. Tengo el honor de acompañar á V.S. el parte q.[e] acabo de recibir del Comand.[te] de la Plaza de los Angeles sobre la vigorosa defensa q.[e] se ha hecho en ella contra la invasion de los Indios y algunos fusileros. Parece q.[e] intentan hacer sus correrias á este lado de la Laxa, segun me avisa el Ten.[te] Gob.[or] de Rete. Yo voy á marchar sobre ellos, y no dudo dexarlos escarmentados, si llegan a tiempo los auxilios q.[e] espero. Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Concepcion 3 de Marzo de 1819. Exmo. Señor Ramon Freyre. Exmo. Sor Director Supremo del Estado de Chile.

Es copia.

Zenteno

A. — Parte del Comandante de la Fortaleza de Los Angeles, Sargento Mayor Isaac Thompson, al General en Jefe sustituto del Ejército del Sur, Coronel Ramón Freire, relacionado con las acciones libradas en esa zona. Los Angeles, 1º de marzo de 1819.

Tengo el honor de participar á V.S. q.e el 25 del corriente trataron de sorprenderme sobre mas de tres mil Indios mesclados con españoles q.e conducidos por el desnaturalizado D. Juan Ruiz, y sus quatro hijos, D.n Vicente Bocardo, y los Sanchez abanzaron por distintos puntos con la mayor intrepidez, y como en un solo minuto sicularon toda esta poblacion en gruesos grupos llamandome la atención por todas partes, y sud de la fortaleza se cituaron en batalla tres diviciones como de quinientos hombres cada una, q.e abanzaba sobre esta fortificación, y el resto con la mayor vrabura por derecho, e izquierda se posecionó del Pueblo, y emprendieron un formal ataque. Yo q.e tenia con anticipacion tomadas todas mis medidas inmediatamente reuni mis abanzadas, y prepare unas fuertes guerrillas con el fin de atender á las abenidas por donde pudiese ser atcado. El enemigo qual un rayo se vino hta. la Plaza en un mom.to tiroteandonos, y despreciando los fuegos de nuestra Artill.a q.e con el mayor tino los batia p.r todas partes; en este concepto mande salir las guerrillas q.e tenia preparadas al mando de los intrepidos ayud.te mayor D. Francisco Melo; y los tenientes D. Jose Silvestre Aros, D. Pedro Moran, y D. Jose Tomas Uribe, D. Valentin Galves de Gra /[f. 1. v.] naderos á Caballo, y Subten.te abanderado D. Fran.co Porras con la valiente tropa los vatieron con tal denuedo q.e los hicieron salir de la poblacion bien excarmentados, y despaboridos dejando sesenta muertos, y llebando en su fuga infinitos heridos. Al mismo tiempo q.e de la fortaleza un fuego vivo, y el mayor orden imponia al enemigo mas arrojado y desesperado q.e he visto; pues probablem.te el plan fué

llamarme la atención por el Pueblo incendiandolo tomar la fortaleza por los sacos de paja y fagina q.e se advirtieron en su retirada: pero la intrepidez de ntras. tropas no les diò lugar á executarlo. El mismo día en la tarde empezaron á quemar el campo, casas, y sembrados dejando la admosfera con una nube densa q.e estando el sol fuera oscuresia su claridad, en medio de este aparato me oficio un Comand.te de una de las dibiciones del Exto Real del tenor siguiente.

Movido de la humanidad tan propio de su corazon religioso me obliga como Com.te de estas tropas reales, y de los naturales auxiliares q.e tengo a mis ordenes significar á U. q.e si para mañana no amanese evacuada de U. y sus tropas esa población, y se dirije con ellas á otra parte de la Laxa tendra q.e sufrir el insendio comun q.e quieren ejecutar en ella los naturales sin q.e me sea posible / [f. 2.] ni este á mis alcanses el contener su fiereza propia de ellos en la guerra, desde esta mañana he estado en union de las capitanes de amigos, y sujetos de concepto entre estos hombres evitando el insendio q.e quieren hacer en ese Pueblo; ya U há patentisado el desfogue de su ira en las inmediatas habitaciones, bajo este concepto debe U. dejar libre el Pueblo en el termino prefijado pues no he podido conseguir sea mas largo el plazo, con los naturales. Bien satisfecho estará U. por los partes que ha tenido de Antuco q.e hoy deben reunirsenos mas de 2000 Peguhenches de auxilio q.e ya se su llegada á estas inmediaciones, con lo q.e deben ser victimas de estos guerreros las tropas del mando de U. y todo ese vesindario sin q.e me sea posible impedir el q.e dejen de experimentar su brabura, y ademas los cautivos q.e puedan hacer con su entrada á la fuerza pues me há costado el rescate de la conductora 75 pesos, y de sus dos hermanitos los q.e hicieron esta mañana, y a hora la remito como testigo ocular de lo acaecido, y q.e ella misma dixa á U. lo q.e costó su rescate pues ya ivan á matarlos solo por ser sobrinos de D. Gaspar Ruiz: informese U. con solides de mi caracter humano de infinitos sujetos q.e me conocen á fondo en esa, y q.e esta / [f. 2. v.] propuesta no es timidez pues no tengo causa q.e me lo motive en las actuales circunstancias sino lle-

bado de evitar la efucion de sangre de los inosentes, y q.e serán inebitablem.te pabesa del furor de los indios por q.e no podre contener su irritacion. Dios gue á U. m.s a.s Tolpan 25 de Feb.o de 1819. Miguel Ribas. Sor Comandante militar de la Plaza de los Angeles.

El espiritu de su oficio me hizo conocer su escarmiento, y no quize contestarle por no darle importancia.

El dia 26 al salir el sol despues de algunos aparatos me volvieron a atacar del mismo modo q.e el dia anterior con un arrojo increible; pero cual seria su sorpresa cuando se vieron rechasados con perdida de 20 muertos, y una porcion de heridos q.e llebaron. Es dificil esplicar el entusiasmo de estas tropas q.e tengo el honor de mandar. No hay duda q.e los enemigos con su multitud lograron citiarme tres dias con el objeto de barrer todas las haciendas de esta Ysla, lo q.e ha sido muy doloroso el no haber tenido una corta caballeria para cargarlos q.e estoy seguro q.e la victoria hubiera sido mas completa y q.e no se hubieran llevado los ganados al otro lado del Bio-Bio ni tampoco las gentes hubieran experimentado la fuerza de estos barbaros quemado, asesinando, y haciendo una porcion de cautivos pues no hé podido ni siquiera mon / [f. 3.] tar una poca infanteria por carecer en este punto de esta clase de auxilios como se lo tengo á V.E. significado en tiempo oportuno, pues el Sor Govern.or ha hecho quanto ha podido, ó há estado a sus alcanses en estas circunstancias por haber sido desamparado de toda su milicia, y habitantes de este Pueblo.

Por ultimo V.S. recomiende el merito del Sarg.to m.or D. Jose Ramon Gormas, oficiales y tropa de mi cuerpo como igualm.te al Comand.te de Artilleria Ten.te D. Jose Antonio Barnechea, y del Cap.n D. Manuel Riquelme q.e han dado en esta ocacion como en las demas todas las pruebas de su zelo, y entuciasmo pues todos sin distincion se mostraron con el mayor denuedo. Nuestra perdida ha concistido en un soldado muerto. Dios gue á V.E. m.s a.s Fortaleza de los Angeles y Marzo 1º de 1819. Isacc Tompson. Sor Coronel D. Ramon Freyre Gobernador Intend.te de esta Provincia. Pos Data. en este momento acabo de saber por un espia q.e en un potrero

inmediato á este se han avistado como dos cientos hombres. Thompson.
Es copia

Zenteno

[Original. MM, Documento número 2459. Conservación buena. 215 x 300; A, copia, 215 x 300 mm.].

[2460. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio Las Heras, en el que reitera la presentación urgente del Teniente Coronel graduado Alberto Bacler D'Albe, ante el Director Supremo de Chile. Santiago de Chile, 3 de marzo de 1819].

Con fha 25,, del mes anterior tube el honor de anunsiar á V.S. de Suprema orden que para fines del servicio se necesitaba con urgencia al Teniente Coronel de Ingenieros D.n Alverto Dalve, y que se sirviese V.S. ordenarle se pusiese inmediatamente en marcha á esta Capital, y no habiendo hasta hoy recivido contextacion alguna, ni menos comparecido aquel oficial, me ordena S. Ex.a repita á V.S. este encargo (como lo verifico) para que disponga su mas pronto cumplimiento, pues presumo q.e se aya extraviado aquella comunicacion.

Dios gue á V.S. m.s a.s Sant.o Mzo. 3,, de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sor Comand.te Gral. del Exto. de los Andes

[Margen: Hay una rúbrica de O'Higgins] Archívese.

[Original. MM, Documento número 2460. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 257-258].

[2461. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, relacionado con la provisión de botiquines a los cuerpos del Ejército. Santiago de Chile, 3 de marzo de 1819].

La recomendable nota de V.S. fecha 24 del pasado en que manifiesta la necesidad de los Botiquines correspondientes a los Cuerpos de ése Ejército para ministrar oportunamente los auxilios que necesitan el crecido numero de enfermos que aquellos tienen; ha sido por Sup.^{ma} órden pasada á informe del Comisario de Guerra, quien en consecuencia expone con fecha de ayer lo siguiente.

"Exmo Señor: Los Botiquines pedidos por el Cirujano mayor en oficio de 27 de Enero ultimo, y mandados aprontar p. V.E. por Sup.^{or} Decreto del mismo dia, estan entregados a los Cuerpos del Ejército de los Andes en su actual acantonamiento á excepcion del q. corresponde al Bat.^{on} de Artilleria, el q. caminará en primera proporcion, segun me lo ha prevenido el Sr Gefe del E.M. General."

Y de Sup.^{ma} órden tengo el honor de transcrivirlo á V.S. consiguiente á su citada comunica.^{n} q. contesto.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} 3 de M.^{zo} de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sr Comand.^{te} Ger.^{l} del Ejército de los Andes.

[Margen:] Archivese. [Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2461. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 258].

[2462. — Carta de Juan Thwaites, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a las fragatas adquiridas por Aguirre en los Estados Unidos; situación creada por la posible expedición española y acción de los caudillos en las Provincias Unidas. Buenos Aires, 3 de marzo de 1819].

Buenos Ayres y Marzo 3 de 1819.

Sor. General D.n Jose de San Martin

Mi amado Amigo: ayer recibí la apreciable de V. del 10 del ppo, y por ella veo que las mias posteriores á la del 4 de Enero no habían llegado á su poder.

Respecto á las dos fragatas procuradas por Aguirre solo hay una de ellas baxo del pabellon Chileno, la otra no se ha entregado todavía á la disposicion del Ministro de aquel Reyno, quien con este negocio ha tenido harto trabajo con motivo de la perversidad de Aguirre y otras dificultades. Sin poner á la vista de V. una porcion de documentos, es imposible el imponer de los pormenores del negocio de dichas fragatas; aun todavia no ha entregado Aguirre sino una parte de los papeles referentes á su mal executada comision, y de cuentas, ningunas. Pero ha entregado lo suficiente para dexar ver bien comprobado el fraude de las personas en los Estados Unidos, y la escasa inéptitud con que (Aguirre) ((el)) ha procedido.

La fragata Horacio que todavia no se ha entregado se halla detenida en poder del Capitan que la conduxo, contra todo derecho, valiéndose / [f. 1 v.] para el efecto de una especie de contrata con Aguirre que se probará ser simulada, fraudulenta y de ningun efecto. Esta contrata expresa que la fragata deberá quedar en poder de Skinner su Capitan hasta que sea pagada la cantidad de las letras giradas por Aguirre contra estos Gobiernos, y sastisfecho el importe de lo debido á los oficiales (vagamundos) y marineros que están á su bordo, y

otras cuentas que tiene dicho Skinner que exhibir. Las letras giradas por Aguirre importan 67500 $.

Parece que A necesitaba tomar en los Estados Unidos 25000 $ para completar el equipamento de las dos fragatas; ocurre á varias personas, ofrece los intereses de un 60 p%, y no encuentra quien le presta el dinero. En este apuro acude á Skinner el referido, quien muy amistosamente toma á su cargo el conseguir el dinero que se necesita. Varias casas y personas á quienes Skinner se dirige le aseguran que á él se le prestaría el dinero con mucho gusto, y sin cargar los exhorbitantes intereses mencionados, pero que no tienen fé en estos / [f. 2] Gobiernos. Skinner al fin encuentra un tal Davies que conviene en prestar los 25000 $ en estos terminos, primero exige que Skinner endose las listas que Aguirre debía girar, y hacerse responsable por el pago, debiendo todo el dinero suplido por Davies reportar un 5 p% de comision y un 60 p% de intereses. En estos terminos y con estas condiciones se toma los 25000 $. Despues se encuentra que se necesita hallar quien se presta de fiador por la cantidad de 300.000 $, una fianza que se debía dar en la Nueva York antes de la salida de los dos buques, y para asegurar que ellos no hagan el corzo (sin cañones) contra las potencias neutrales sobre la cantidad de esta fianza hay que pagar una comicion de 2½ p%, cuyo importe tambien suple Davies con otras menores posteriores, y con el 60 p% de aumento sobre el total de la cantidad que supla asciende á 67500 $. Las letras por esta suma son giradas por Aguirre á favor de Davies contra los Secretarios de la hacienda de los Gobiernos de Buenos Ayres y Chile, y / [f. 2 v.] endosados por Skinner quien de este modo se hace responsable á Davies y Skinner se afiansa con guardar posesion del buque como suyo apoyado en la contrata referida celebrada con Aguirre; de tal modo que ninguno allá ha tenido la menor confianza en estos gobiernos, y por la exposicion de Skinner mismo parecería que el ha preferido hacerse responsable por una cantidad mayor que la necesaria pues baxo el convencimiento viene á ser prestado á el y no al Gobierno el dinero, y segun él expone,

las personas allá no exigían de Skinner haciendose responsable los intereses de un 60 p%; y seguramente quando se facultó á Aguirre para tomer dinero con estos reditos se tendría á la vista que debía haber algo de un *riesgo* equivalente. Las letras giradas por el importe de los 67500 $ sugetan al articulo 13º de las instrucciones que Aguirre recibió de estos Gobiernos; han sido aqui aceptadas conforme á su tenor expresando la aceptacion "en quanto autorize el articulo trece indicado en ellas".

/ [f. 3] El tenedor de ellas no puede exigir su pago en otros terminos, y debia presentar una copia de dicho articulo; pero parece que esta no la tiene; mas insiste en que Aguirre se hallaba facultado por sus instrucciones para hacer todo lo que ha hecho.

De conceder á Skinner el derecho de detener en su posesion la fragata hasta ser pagadas las letras, se le concederia tambien el derecho de detenerla hasta ser pagada la cuenta que el exhibirá por lo debido á los oficiales, tripulacion, etc. etc., cuyo importe puede ascender á mas de 30,000 $ mas.

Entiendo que el Don Zañartu ((por un agente)) trata de proceder contra Skinner en un tribunal, para que así se decida el negocio. Entretanto, la otra fragata el Curiazo se halla pronto para salir, y deberá partir para Valparaiso dentro de pocos dias. Los cañones pertenecientes al Horacio están en tierra, y espero que no tardará / [f. 3 v.] mucho en seguir al Curiazo. Las demoras que ha habido en la salida de esta han sido ocacionadas por varias dificultades en que el Ministro de Chile se ha hallado, y no estaría ya en aptitud de poder partir .... sino por el auxilio de la casa de Ford y Miller de esta Ciudad á quienes nombró de agentes el Ministro, y quienes han facilitado fondos hasta el importe de poco mas o menos del importe de 25000 $ para pagar el flete de los cañones, etc, y otras cantidades que se necesitaba para pagar á los marineros, por viveres, etc. etc. La dicha casa de Ford y Miller consiguió para el buque mercantil que traxo los cañones un cargamento de vuelta para los Estados Unidos del importe de poco menos de la mitad del flete total ajustado por

Aguirre, y en tanto ha sido un ahorro á favor del Estado que de otro modo no se habría conseguido, y han causado otros considerables ahorros por lo barato de los /[f. 4.] varios articulos que han tenido que suplir, por su muy escrupuloso y honrado manejo, como ha sido testigo el Ministro de Chile y todo esto á sido sin intereses usureros sobre el dinero que han adelantado, pues que la remuneracion que merecerán dependerá del mismo Ministro y del valor que dá á sus servicios, que no han sido pocos en estos tiempos de grandes escasezes entre las cosas estrangeras aquí. En fin, han procedido Ford y Miller con un zelo y desinteres que les hace acreedores al reconocimiento de aquel Gobierno. Me será muy grato que V. por una cartita les haga conocer que es sabedor de todo ello.

Debo tambien alabar el proceder de la casa de Lyner y Zimmerman de esta ciudad, á quienes querían ocupar de sus agentes el tenedor de las letras y el Capitan Skinner, una comision de que se escusaron y que fué tomada despues por Dickson y Compañía, sin embargo de haber Dickson antes expresados con mucha /[f. 4. v.] vehemencia contra las personas cuyo agente se ha constituido.

Aqui estamos con las noticias de la expedicion que se prepara en Cadiz que deberá contar de 18000 hombres segun se asegura. Yo no he podido averiguar con certidumbre donde o como cuentan los Españoles con los fondos suficientes para mandar una expedicion tan costosa: algunos dicen, que con algunos millones de pesos que el finado Principe de la Paz ha testado a favor de aquel Gobierno; otros dicen, que con dinero que debe pagar el Gobierno de los Estados Unidos por la compra de las Floridas, y otros dicen que no tienen dinero y que solo afuera de la España se sabe de una tan grande expedición.

Sobre queal sea el punto á que se dirija la expedicion en caso de verificarse debe haber en la misma España mucha dificultad en fixarse, asi no es facil aqui determinar sobre su probable destino. Por las gazetas Inglesas /[f. 5.] de Diciembre parece, (según cartas de oficiales Ingleses sirviendo

en el exercito de Bolivar), que Venezuela llamará que la España haga sus mayores esfuersos para sacar á Murillo de los apuros que amenazan la destruccion del poder Español en aquel pais, y si no la socorren con mucha prontitud hay mucho q^a tomen de que no solo Venezuela sino tambien la Nueva Granada tengan la desgracia de ser libres y no gobernados por los Españoles.

Murillo con muchas instancias apura á su Gobierno para que se le mande refuersos; Pezuela no apurará menos á la Corte de Madrid; y el Rio de la Plata requiere que venga otro exercito de esos cristianos.

La presente situacion de una parte de estas provincias, por deplorable que sea, prueba á la evidencia las dificultades que aqui deberian experimentar los Españoles pues si la poca montonera de Santa Fe /[f. 5. v] con un corto auxilio de Artigas ha sido suficiente para ocupar á seis mil hombres o mas que Buenos Ayres ha dirigido contra ellos, que harían los libertadores Europeos contra toda la montonera de estas provincias reunida.

El camino entre esta y Mendoza parece ser ahora algo menos interrumpido y si asi continúa un poco tiempo mas, trato de dirigirme por tierra á Chile, y cuando no por mar; pero con motivo de llevar á Calixta preferiré el irme por tierra, Ella ofrece sus mas fines recuerdos.

De V. aficionado Amigo.

Q.L.M.B.

Juan Thwaites

[Autógrafo. MM, Documento número 2462. Conservación buena. 185 x 230 mm. DASM, t. VIII, pp. 244-248].

[2463. — Orden General de los Ejércitos Unidos del día de la fecha, en la que se transcriben las disposiciones tomadas para efectuar el canje de las medallas otorgadas por el triunfo de Chacabuco. Cuartel General en Curimón, 3 de marzo de 1819].

Quart.l Gral. en Curimon. Ord.n Gral. Mzo. 3 de 1819.

Todos los S.S. Oficiales de los Cpos. q.e tuviesen la medalla de Chacabuco la entregaran mañana en el Estado Mayor con una relacion q.e pasaran los S.S. Com.tes El objeto es el camviarlas p.r otras nuebas de la misma calidad q.e se han mandado grabar de distinta figura. Heras.

[Copia. MM, Documento número 2463. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2464. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos del día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 3 de marzo de 1819].

Quart.l Gral. en Curimon Mzo. 3 de 1819.

Ocurrencia Diaria.

Notas.

En el Hosp.l existen 78 Emf.s incluso el Desertor de Gran.s a Cab.o

[Original. MM, Documento número 2464. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2465. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 3 de marzo de 1819].

Quart.^{l} G.^{l} en Curimon Mzo. 3 de 1819.

La divisa. Distinguirá él merito.

[Original. MM, Documento número 2465. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[2466. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que avisa recibo de la nota que detalla el estado de las fuerzas del Ejército de los Andes. Buenos Aires, 3 de marzo de 1819].

Se há recivido y puesto en el conocim.^{to} Sup.^{mo} el estado de la fuerza de q.^{e} se compone el Exercito de los Andes, q.^{e} adjunta V.E. con nota 11 de Enero ultimo á la q.^{e} p.^{r} disposicion Sup.^{or} tengo el honor de contestar.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} B.^{s} A.^{s} Marzo 3 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. Sor Cap.^{n} Gral. Dn José Sn Martin.

[Margen:] Archibese.

[Original. MM, Documento número 2466. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2467. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que se aprueba la separación de las filas del Ejército del Teniente 1º del Batallón de Infantería Nº 8, Fermín Indarte. Buenos Aires, 3 de marzo de 1819].

La separacion de ese Ex.to del Teniente 1º del Bat.on nº 8 D.n Fermin Indarte y orn. p.a que repase los Andes y se presente en esta Capital, segun de todo instruye la nota de V.E. 14 de En.o ult.o con inclusion de los docum.tos justificacion de la perversa e incorregible conducta de aquel Oficial, han merecido la Sup.ma aprob.on del Gob.no q.e conforme a la just.a de aquella disposicion, se ha servido dictar las providenc.as convenientes p.a q.e por el citado Indarte no se repitan los excesos que ha cometido con desdoro del lustre y honor de la divisa militar. Por mandato de la Super.d tengo la honrra de participarlo á V.E. en context.on á su citada nota.

Dios gue á V.E. m.s a.s Buenos Ayres 3 de marzo de 1819.

Matias de Irigoyen

Ex.mo S.or Capit.n Gral. D.n Jose de San Martin.

[Margen:] Archivese. [Hay una rúbrica de Pueyrredon.]

[Original. MM, Documento número 2467. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2468. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, referente al envío de prisioneros a la Provincia de Cuyo. Santiago de Chile, 4 de marzo de 1819].

Los prisioneros de guerra de q.e V.E. hace merito en su apreciable comunicacion del 1º del presente fueron remitidos p.a completar el numero de los q.e tenia pedidos p.a la Provincia de Cuyo el Exmo. Sor. Capitan Gral; y me ordena el Sor. Supremo Director diga á V.S. (como tengo el honor de hacerlo) se sirva dar ordenes p.a su remision á aquel destino.

Dios gue á V.E. m.s a.s Sant.o Marzo 4 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sor. Comand.te gral. del Exto. de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2468. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 259].

[2469. — Oficio del Comandante del Batallón de Infantería Nº 7, Coronel graduado Pedro Conde, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica la suspensión de la marcha de prisioneros, por faltar los milicianos que los custodien. San Felipe, 4 de marzo de 1819].

Los prisioneros q.e V.S. me pidio, y devian haber caminado esta mañana temprano, no lo han verificado, p.r no haber parecido los Milicianos q.e deben escoltarlos, á pesar de las reclamac.s q.e he hecho á este Teniente Gov.or lo q.e aviso á V. S. p.a q.e no se me culpe de Omision.

Dios gue á V.S. m.s a.s S.n Felipe Marzo 4 de 1819.

Pedro Conde

S.r Cor.l Com.te Gral. del canton D.n Juan Greg.o de las Heras.

[Autógrafo. MM, Documento número 2469. Conservación buena. 210 x 205 mm. DASM, t. V, p. 307].

[2470. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere al suceso ocurrido en el polvorín, que le causó una herida; despacho de la orden por la que dispone el regreso del Ejército de los Andes y recomendación recibida a favor de Manuel Gandarillas. Buenos Aires, 4 de marzo de 1819].

S.or D.n Jose de S.n Martin

B.s A.s 4 de Mzo. de 1819.

¡Con q.e U. se quexa mi amigo querido, de q.e yo no le he escrito, *desde q.e me eche a descansar*, seg.n la expresion de su carta de 17 q.e recibi ayer entre una porcion de comunicaciones, q.e estaban detenidas en la Provincia de Cordova! sin duda creyo U. q.e el suceso del polvorin fue algun juguete: pues sepa Ud. q.e en mes y medio no pude ni tomar la cuchara con la mano derecha; que la cosa pudo costarme muy cara; y q.e aun hoy tengo muy dolorida la parte en q.e recibi la herida mayor: va sin embargo muy mejor; pero necesita pronto relevo: ya U. me entiende. /[f. 1. v.]

Por extraordinario despaché antes de ayer la orden p.a el regreso del exto de los Andes; y con el escribi a U. Vea U. si es posible sacar un par de mil reclutas de buena gente p.a aumentar la fuerza de nuestros Regimientos de infanteria.

He recibido la carta de U. recomendacion a fabor de D.n

Man.[l] Gandarillas. estoy enterado: pero es cruel cosa q.[e] nosotros nos estemos comprometiendo a muerte con los enemigos de la actual administracion de Chile, p.[a] ser pagados con tanta ingratitud.

Tengo muchos deseos de ver a U. por aqui; y entretanto reciba U. los afectos de su amigo

J.[n] M.[n] de Pueyrredon

[Margen f. 1:] C.[da]

[Autógrafo. MM, Documento número 2470. Conservación buena. 145 x 205 mm. DASM, t. IV, pp. 611-612].

[2471. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la representación elevada al Superior Gobierno por el Coronel Mayor Hilarión de la Quintana. Buenos Aires, 4 de marzo de 1819].

Tengo el honor de devolver á V.E. decretada á los fines consiguientes la representacion del Cor.[l] Ilarion de la Quintana con q.[e] acompañó su oficio 21 de Enero ultimo.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Buenos Ayr.[s] Marzo 4 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.[or] Capitan Gral. D. Jose de S.[n] Martin.

[Margen:] Se transcrivio en 19 de Mzo.

[A. — Representación elevada por el Coronel Mayor Hilarión de la Quintana, al Superior Gobierno, en la que solicita su retiro del ejército, la que fue denegada, teniendo en cuenta la amenaza que pesa sobre el país. Buenos Aires, 4 de marzo de 1819].

Exmo Sor.

Yo me veo en la inevitable necesidad de exponer a V.E. con mucho sentim.to mio, que mi quebrantada salud, efecto de consiguiente de la dilatada campaña que he servido desde el principio de nuestra sagrada rebolucion en todos los puntos del continente en que se ha hecho la guerra, se deteriora en una progrecion sensible, el grado de reducirme a la impotencia de continuar mis servicios, quando la cauza tiene a su favor todas las provavilidades de una terminación pronta y feliz. En este estado á que la han elevado, los servicios que se le han rendido, entre los quales han tenido lugar los pequeños mios, yo debia esperar de la justicia de la Patria una concideracion que salvase el resto de mis dias de la miseria. Esté derecho reclamo ante V.E. á hora con el mayor respeto suplicandole, que atendiendo con benignidad mi tal qual merito, se digne concederme mi retiro á la Ciudad de Mendoza con la pension que sea digna p.a la reparacion de mi salud, y manutencion de mi familia.

Exmo. Sor.

Hilarion de la Quintana

Exmo. Sor. Sup.mo Director de las Provinc.s Unidas del Rio de Plata.

[Margen:] Qtel. Gral. En.o 1º de 1819. Elevese esta solicitud al Exmo. Sup.mo Director de las Prov.s Unidas. S.n Martin.

Buenos /[f. 1. v.] Ayres Marzo 4 de 1819.

Siendo sumamente desventajosa á la causa del Pais la separacion del servicio que solicita este benemerito Xefe por las circunstancias de hallarse la Patria amenazada de una proxima invasion enemiga, y reclamar los ultimos sacrificios de sus dignos hijos, no cree el Gob.no oportuno acceder p.r ahora á la enunciada solicitud, la que desvanecidos q.e sean los temores indicados, sera atendida del modo q.e mas convenga al elevado merito q.e distingue al representante.

Irigoyen

[Original. MM, Documento número 2471. Conservación buena. 210 x 310; A. original. 210 x 310 mm.].

[2472. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos en el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 4 de marzo de 1819].

Quart.l G.l en Curimon Mzo. 4 de 1819.

Ocurrencia Diaria.

Notas.

En el Hosp.l há muerto un soldado del Nº 8 y existen 80 enfermos, y un desertor de Gran.s a Cab.o

Se há mandado entregar de la Prov.n al Alferez de Caz.s a Cav.o D.n Man.l Latus 39 @ de charqui, y 17 id. de galleta p.a los prision.s de grra. y escolta q.e ha de conducirlos p.a Mendoza.

[Original. MM, Documento número 2472. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[2473. — Orden General de los Ejércitos Unidos, en la que se anuncia la llegada del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, y los honores que le rendirán las tropas en el Cuartel General. Cuartel General en Curimón, 4 de marzo de 1819].

Quart.l Gral én Curimon. Ord.n Gral. Mzo 4 de 1819

Deviendo llegar éste dia a él Canton él Sor. Brig.r Gral. y en Gefe Sostituy.te del Ex.to estaran prontos á caballo los Oficiales del Estado May.r y Quartel Gral. p.a se le ábise desde la Plazuela de su Quartel, hasta el Quartel Gral, deviendo seguirla la Artill.a q.e hará una Salva de 22. tiros, esta servira de señal a la llegada del Señor Gral vencedor del Sud p.a q.e los S.S. Gefes distantes del Quartel Gral. puedan ocurrir con óportunidad á felicitarle con su Plana Mayor. La Guard.a de honor la dará el N 8 compuesta de un Capitan, y Subalterno con bandera, y las musicas correspondientes.

[Original. MM, Documento número 2473. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2474. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 4 de marzo de 1819].

Quartel Gral. én Curimon Mzo. 4. de 1819.

El General vencedor = Llega Felíx

[Original. MM, Documento número 2474. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2475. — Carta de Mariano (?) a "Mi querido hermano" (?) (logia?), (General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín) (?), anunciando noticias de su viaje a Buenos Aires. Buenos Aires, 4 de marzo de 1819].

B.s A.s y Marzo 4/819

Mi Hermano Amado: Mi llegada a la armado todo el pueblo, de ello a resultado un deseo gen.l a satisfacer la duda y cavilaciones a mi intempestiva venida como se titula, siempre acostumbrado a obedecer, é cumplido con el encargo de reserva q.e V. me previno, mas desgraciam.te tengo el pesar de prevenir á V. q.e entre los Xefes q.e meresen la opinion del Gov.no es publica la comunicacion, estos tiene amigos a quienes se ven en la nesesidad de aser la misma q.e an meresido el resultado es consiguiente á su publicidad, macime cuando se agrega la renuncia q.e á la apertura de las Seciones del Congreso, y q.e el Director anteponiendo su impericia Militar, unidas á las demas reflecciones q.e siguieron son motivos p.a nuevas discuciones á los q.e ignora el contenido de las comunicaciones. La /[f. 1. v.] la [sic] ninguna opinion q.e merese el dir.or en lo publico y lo q.e la generalidad, valida de este motivo, espasiese [sic] sus sentimientos, pidiendo a V. p.r la majistratura, la soverania calculando el interes del pais, y de si mismo, siguio la misma a cuyo efecto a ido a V. la orden. La procimidad á la Espedicion como el Director me lo asegura, ase sea mas deseable la rapides de la venida de V. a dar el tono a la apatia q.e domina p.r nuestra felicidad y a q.ebrantar el orgullo q.e nuestros enemigos an tomado tras del q.e tenian, consiguiente á la Ignaccion q.e sobre ellos siempre se a observado.

Cumpliendo con el encargo de decir al Dir.or la necesidad del dinero reunido y su total, me contesto hera imposible p.r la falta de recursos, Dygele q.e haviendo Españoles jamas

podrian faltarnos, Entonses desentendiendose me previno q.e su ultima resolucion /[f. 2] hera la de aser vajar el Exto. de su mando, En vien necesario a nuestras sircunstancias, y al de q.e sea la base y modelo del Ecisten aqui q.e tanto lo nesesita.

A los dos dias de mi llegada able al Mtro Zañartú, este me contesto, havia tiempo ha hecho consultas á V. y su Direc.or á las trabas q.e ambas letras se ponian p.r este comercio, y q.e conbensido de la nesecidad del Dinero p.r los movim.tos creya q.e desentendiendose de los perjuicios y si solo mirando el interes q.e nos resultaria a la prontitud de los movim.tos le paresia q.e su Gov.no adoctaria su proposicion, y solo aguardava la contestacion p.a la Execucion.

Pareciendome mas a proposito el Mtro. de la Grra, me resolvi a una Secion en la q.e conformamos, uniendome el interes de penetrar su sentim.tos. Cuando calculava /[f. 2 v.] mos sobre la suerte del pais, á la Espedicion me dijo hera su opinion la de auxiliar a V. como sino se presentasen obtaculos alguno, reflecionando q.e hasta nov.bre no podria V. acaso ponerse en Execucion la nueva Espedicion, y q.e p.r entonces abria una notisia indidable de las q.e ahora corren, y q.e esta provada hera facil aser vajar á V. y el Exto. Estos sentim.tos devia aser presente al Gov.no su resultado aun ignoro.

Ha quinse dias q.e llego Alzaga de Givraltar desmintiendo la noticia q.e el dia anterior nos havia llegado del mismo Givraltar comunicada p.r Lezica, asegurando el ningun cuidado con q.e deviamos estar, (Bs As) p.r q.e la Espedicion de Cadiz, solo se componia de 4 mil homb.s y estos no p.r aqui, sino p.r costa firme. Asegura pues Alzaga y las varias cartas q.e á traído q.e la Espedicion. Es grande con las demas variaciones q.e vera V. en la Gazeta relativa.

Mi viaje algo moroso, p.r la detencion del Gov.or Luzuriaga lo aprecia a V. muy de veras su hermano q.e lo ama.

Mariano

[Original. MM, Documento número 2475. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

[2476. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que le comunica que queda investido del mando supremo de las fuerzas armadas del estado de Chile, mientras dure la ausencia del Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 5 de marzo de 1819].

Con fha 17,, de Febrero anterior tubo á bien el Exmo Señor Director Supremo decir á V.S. lo siguiente.

"Al anunciarme el General S.n Martin la necesidad de personarse en la Provincia de Cuyo, me dice igualmente haber encomendado á V.S. el mando del Exto de los Andes durante su aucencia: y haciendolo tambien este Gobierno respecto de las fuerzas del Estado, lo participo á V.S. para que en virtud de esta comunicación quede desde luego investido del caracter de General en sustituto del Exto de Chile".

De suprema orn tengo el honor de copiarlo á V.S. p a su conocimiento, por si aquella comunicacion se hubiese extraviado.

Dios gue a V.S. m.s a.s Sant.o Marzo 5 de 1.819.

Jose Ignacio Zenteno

Señor General en Gefe Sustituy.te de los Exercitos Unidos

[Margen: Hay una rúbrica de O'Hggins.]

[Original. MM, Documento número 2476. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 259-260].

[2477. — Carta del General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Brigadier Manuel Belgrano, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la guerra que no tiene "transacción" y que Viamonte ahuyentó a las montoneras en Carcarañá. Ranchos, 5 de marzo de 1819].

Amigo mui querido. He leido el Of.º q.e V. me incluye no hemos creido oportuno remitirlo: á lo q.e entiendo esta guerra no tiene transacion; la hacen homb.s malvados sin objeto, ni fin; y p.a mi tengo q.e los promotores son movidos por los Españoles, siguiendole nra gente acostumbrada al robo, y toda clase de vicios V. se ha alarmado justam.te como a mi me sucedió, tanto p.r la interrupcion de comunicacion.s, como por las q.e ha tenido el Gob.no jamas he visto tal aturdim.to ni temores tan manifestado.

No necesitamos mas fuerzas de las q.e hay aqui: tengo tres mil hombres con una bat.a de 8 pas perfectam.te servidas, y es excusado, segun comprendo, q.e venga mayor fuerza: los q.e estan á mi frente son gente en desorden, y ellos correrán luego q.e vean tropas: la unica gente q.e traxeron de Infan.a se les huyo despues de los combates en la Herradura.

Tendré mucho gusto de dar á V. un abrazo: digame donde p.a q.e no pierda V. camino: debe esto acabarse pronto: Viamonte los ha auyentado de Carcarañá, y hta Coronda no habia uno; p.º en los Desmochados, segun acabo de saber por unos chasques, tenian 400 homb.s: V. crea q.e aora quanto canalla quiera echarse á robar se levanta en montonera, y se hace depend.er del Protector de los Pueblos libres q.e no tiene mas idea q.e la destruccion del pais: bueno es q.e venga V. custodiado.

Hasta q.e nos veamos.

M.l Belgrano

Ranchos 5 de Marzo de 1819.

P.S. Es adjunta la Carta q.e V. me incluia
S. D. J. de S.n Martin

Donde se halle

[Margen:] Cda.

[Autógrafo. MM. Documento número 2477. Conservación buena. 205 x 250 mm. DASM, t, VI, pp. 18-19].

[2478. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos en el día de la fecha, Cuartel General en Curimón, 5 de marzo de 1819].

Quart.l Gral. én Curimon Mzo. 5 de 1819

Ocurrencias.

Notas

Hán marchado p.a Mendoza al cargo del Alf.z de Caz.s a Cab.o D.n Manuel Latus quarenta y siete Prisioneros de grra, Fuera de dos q.e han quedado en el Hosp.l enfermos presos.

[Original. MM, Documento número 2478. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2479. — Orden General de los Ejércitos Unidos, con los precios fijados para artículos de consumo. Cuartel General en Curimón, 5 de marzo de 1819].

Quartel Gral. en Curimon Ord.n Gral. Mzo 5/819.

A mas de los renglones prevenidos én la ord.n pasada hay en la Provision los siguientes.

Arroz á tres quartillos libra
Grasa p.r panzas a dos pesos dos rr.s
Vino Carlon p.r botella a sinco reales
Velas de a tres, y de á quatro p.r medio
Tabaco tarijeño á dos rreales mazo
Papel p.r resmas á nuebe pesos
Panes chicos de azucar de la Habana á 4 rr.s libra.
Id. molida en costales a tres y medio rreales .... id
Charque, Galleta, Pan quebrado: todo es de cuenta del Estado.

[Original. MM, Documento número 2479. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2480. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 5 de marzo de 1819].

Quart.l Gral. en Curimon Mzo. 5. de 1819.

Hoy llegará = El General Al Canton.

[Original. MM, Documento número 2480. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2481. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en la que comunica la aprobación del Superior Gobierno de la gratificación señalada a dos sargentos. Buenos Aires, 5 de marzo de 1819].

Ha merecido la aprob.on del Gob.no Sup.mo la gratificación señalada por V.S. á los Sarg.tos del regim.to de granad.s á Caballo Dom.o Silva y Ant.o Estrella á vrtd de la autorización comprenciva en nota Sup.a 25 de nov.e del año p.o p.o y en

premio del relevante merito que contraxeron en la bizarra accion de Chillan, seg.n de todo instruye V.S. en of.o 2 de En.o ult.o con expresion de los motivos que influyeron en aq.e determinacion. De orn Sup.or lo aviso á V.S. en cont.on

Dios gue á V.S. m.s a.s B.s Aires Marzo 5 de 1819.

Matias de Irigoyen

S.or Brig.er D. Ant.o Gonzales Balcarce

[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número. 2481. Conservación buena. 213 x 300 mm.].

[2482. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que le comunica que se han puesto en conocimiento del gobierno diversas apreciaciones acerca de la defensa necesaria para el sur de Chile, Santiago de Chile, 6 de marzo de 1819].

He elevado á conocimiento del Ex.mo S.or Director Sup.mo la recomendable nota de V.S. con data de ayer, y documentos justificativos q.e á ella se sirvió incluir; de los q.e enterado S.E., igualmente q.e de las razones que manifiesta, me ordena diga a V.S., (como tengo el honor de verificarlo) que en caso de contemplar insuficiente para el servicio y defensa de Ultra-Maule el numero de Artilleria que tiene en la actualidad aquella Provincia, podria situarse su Parque en Talca, para que siempre dispuesto á la mayor movilidad, se distribuyesen sus piezas convenientem.te segun que las circunstancias lo exigiesen, y acudir al punto donde fuesen mas necesarias; poniendolas bajo la salvaguardia de una escolta suficiente de las otras armas.

Tambien se ha inteligenciado S.E. de las orns. comunicadas p.r V.S. al Coronel de Granaderos á Caballo, para que de éste

Cuerpo salgan á operar dos Escuadrones; los que segun V.S. expone no pueden efectuarlo con la premura conveniente por falta de caballos; pero para remediarla el Gob.no ha tomado las providencias mas extrictas y exig.tes á fin de q.e se apronten sin la menor demora, como que conoce y está bien convencido, de q.e sin éllos no puede hacerse una guerra, cuyo buen exito está pendiente las mas veces de la velocidad de los movimientos.

Dios gue/[f. 1. v.] á V. S. m.s a.s Santiago 6 de marzo de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

S.r General en Gefe Sustituyente del Ejército Unido.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2482. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 260-261].

[2483. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, al Duque de San Carlos, relativo a la situación imperante en el Perú. Lima, 6 de marzo de 1819].

El ultimo dia del próximo Febrero dejando firmado el oficio adjunto para ponerse en el Correo sali muy temprano á revistar el puerto del Callao en sus defensas de mar y tierra de cuya diligencia volvi lleno de satisfaccion. Apenas regrese á la Ciudad como á las dos de la tarde, quando el Ex-Lord Cocrane entro a batirla con las fuerzas navales de Chile: pero hallo la mas brillante resistencia y una costosa repulsa que hasta hoy no han intentado repetir otra, á pesar de que se mantiene a la boca del Puerto. Si la reitera, como es de creerse, me prometo resultados de mayor importancia, observando en toda la Oficialidad y tropa maritima y terrestre la mayor union, el mismo entusiasmo, y unos mismos deseos de acabar

con el enemigo. Los pormenores de los sucesos de aquel dia, y de los subcesivo los hallara V.E. en las Gacetas que le acompaño. Mis mayores inquietudes al presente consisten en la ignorancia de si los rebeldes habran hecho ó haran desembarco en algun punto mas distante de esta Costa, pues por lo visto no traen tropas para intentarlo aquí, como lo quisiera de preferencia, porque siendo ella latisima y accesible, no es posible mantenerlos todos fortificados o guarnecidos á satisfaccion para impedir un desembarco. No obstante aun en tal caso, aunque seran mayores nuestras fatigas y riesgos, mayormente á causa de la Exclavatura ansiosa de su libertad, y de los discolos y seducidos demasiados abundantes q.[e] pueden ayudarlos y perjudicarnos en mucho, confio del exito por las medidas tomadas y la que en las ocurrencias se emplearan para la defensa de este territorio = Con este motivo se repite á la disposicion de V.E. Lima 6,, de Marzo de 1819 = B.L.M. de V.E. su atento seguro servidor = Joaquin de la Pezuela = Exmo Sor Duque de San Carlos.

[Copia. MM. Documento número 2483. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

[2484. — Carta del General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Brigadier Manuel Belgrano, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que da cuenta de la enfermedad que sufre Manuel Caparrós; que en su reemplazo envía a su edecán, Sargento Mayor Helguera y que algunas fuerzas atacarán el Fuerte del Tío. Ranchos, 6 de marzo de 1819].

Comp.[o]

Se ha enfermado Caparroz, y vá mi Edecan Sarg.[to] Mayor Elguera; aq.[l] irá conmigo al lugar donde V. me dixere.

Estan tomando caballo y alg.[s] fzas p.[a] ir á buscar á los

anarquistas q.[e] se hallan en el F.[te] del Tio; avisaré á V. el resultado.

Spre. es de V. su

M.[l] Belgrano

Ranchos 6 de Marzo de 1819.
S. D. J. de S.[n] Mrn.

Donde se halle.

[Autógrafo. MM. Documento número 2484. Conservación buena. 190 x 230 mm. DASM, t., VI, p., 19].

[2485. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos, para el día de la fecha, Cuartel General en Curimón, 6 de marzo de 1819].

Quart.[l] G.[l] en Curimon Mzo. 6. de 1819.

Ocurrencia diaria

Notas

Ha sido preso en él Hosp.[l] un prisionero de guerra q.[e] se hallaba de sirbiente de los Enf.[s] p.[r] haber reñido con un Sarg.[to] del N 11 á quien le habia amezado diciendo *Que luego se les acabaria el orgullo que tenian*, segun el parte q.[e] há pasado el Com.[te] de aquella Guardia.

[Margen:] Se mandó aberiguar p.[r] una Sumaria indagatoria sobre la expresion q.[e] se dice.

[Original. MM, Documento número 2485. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2486. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 6 de marzo de 1819].

Quartel Gral. en Curimon Mzo. 6. de 1819.

El deseado = No llega como se quiere.

[Original. MM, Documento número 2486. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2487. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos, del día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 7 de marzo de 1819].

Quart.l Gral. en Curimon Mzo. 7 de 1819.

Ocurrencia Diaria.

Notas.

Se le oficio al Com.te del N. 8 p.a q.e con su Batallon se apronte p.a marchar mañana.

En el Hosp.l existen 79 emfermos incluso un desertor de Gran.s a Caballo.

[Original. MM, Documento número 2487. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[2488. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 7 de marzo de 1819].

Quart.[l] Gral. én Curimon Mzo. 7 de 1819.

Nuestro General = llegó felixmente.

[Original. MM, Documento número 2488. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2489. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que que se refiere a su llegada al acantonamiento en Curimón, movimiento sedicioso en el Batallón Nº 2 de Chile; necesidad de emprender otra campaña o repasar los Andes, por cuanto se han eliminado los enemigos en Chile; próxima partida de Necochea y estado de su salud. Curimón, 8 de marzo de 1819].

Curimon y Marzo 8/819.

Mi amado Amigo

Estoy ya en este acontonam.[to] donde nada dispensaré para mantenerme reunido, aunque miro mui difisil que esto se consiga por mucho tiempo, considerando que en el Pais no faltarán grandes novedades, y q.[e] tendré repetidas instancias para contribuir a su remedio con los auxilios del Exercito, á que sera indispensable prestarse, pendiendo su subsistencia de los recursos q.[e] se me subministren. Acaba de suceder que un movimiento sedisioso del Batallon n. 2, ha llenado de consternacion a Valparaiso, donde aquella tropa saqueo algunas tien-

das de extrangeros, con muerte de varios de los mismos. El Govierno ha pedido q.e aquel Cuerpo sea relevado, por uno de los de este Exercito, y yo no me he atrevido a verificarlo, disculpandome con q.e las novedades de esta campaña, y los anuncios de la expedicion de Europa, exijen á que me mantenga por ahora con los cuerpos reconcentrados, hasta ver si es necesario q.e ocurran a las urgencias de esa parte. De estos acontesimientos, es mui fundado esperar, q.e en la situacion actual del Pais, se repitan muchos y yo/[f. 1 v.] no podré dexar de verme en mil comprometimientos, para desentenderme de todo, y mantener la reunion q.e se nesesita.

Los enemigos comunes ya no existen en este sitio, y por consiguiente tampoco tenemos un objeto determinado por que mantenernos en él consultando nros propios intereses es presiso, pues, resolver ganando instantes, si debemos o no hir a otra parte, ó repasar la Cordillera. La enemiga con que se nos mira, es demasiado marcada, asi como difisil el mantenernos en un pie de respetabilidad. Los reemplazos de las baxas y muchos recursos indispensables, no estan en nuestras manos, y cada ves mas se nos han de escurrir. Las novedades pueden ser por momentos mui grandes, y en la nesecidad de tomar parte en ellas, estamos mui expuestos a desgracias q.e debemos evitar.

Necochea marchara en quanto se fasiliten los auxilios q.e nesesita: no se lo que tardara en conseguirse. V. conose esta gente, y save bien que tienen la felisidad de q.e nada les quita el sueño.

/[f. 2] Mi salud se ha resentido bastante, y tengo muchos dolores mui incomodos: deseo verme en tranquilidad p.a ver si logro restablecerme. Sea V. feliz en sus negociaciones, y regrese como ha ofrecido, que es la unica esperanza de mejorar de situasion con que cuentan sus amigos, y entre ellos mui particularm.te su eternam.te afmo.

Balcarce

[Autógrafo. MM. Documento número 2489. Conservación buena. 200 x 250 mm. DASM, t., VI, p. 78-79].

[2490. — Oficio del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que manifiesta que pondrá en conocimiento del Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, las noticias provenientes del Gobierno de las Provincias Unidas, relativos a la venida de una expedición española. Santiago de Chile, 8 de marzo de 1819].

He recivido el oficio de V.S. fha. de ayer en q.e se sirve transcrivirme el del Mnist.o de grra. de las Prov.s Unidas al Exmo. S.r Cap.n G.l D. Jose de S.n Martin relativo á la venida de la Expedicion española acia el Rio de la Plata. Pondré en conocimiento del Director Sup.mo de este Estado la Gazeta ministerial q.e V. S. me incluye p.a los fines q.e convenga.

Dios gue á V.S. m.s a.s Sant.o Marzo 8 de 1819.

Tomas Guido

Sor Brigad.r G.l D. Ant.o Gonz.s Balcarce G.l en Gefe de los Extos. de los Andes y Chile.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2490. Conservación buena. 215 x 315 mm. DASM, t. VI, p. 131].

[2491. — Oficio del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que le comunica las noticias recibidas por conducto de la fragata inglesa "Andrómaca"; asimismo, acompaña una relación de las fuerzas españolas existentes en Lima. Santiago de Chile, 8 de marzo de 1819].

Anoche se recivio aviso de haver arribado á Valparayso la Frag.a de grra Andromaca de S.M.B. procedente del Callao de

donde salio el 13, del pasado. Aun no se hán recivido comunicac.^{s} oficiales del Sr Gobern.^{r} de Valparayso, p.^{o} p.^{r} carta particular de este q.^{e} tengo á la vista, y por otras de sugetos respetables q.^{e} he leido, savemos q.^{e} el 14, habló el Comand.^{te} de la Andromaca con el Vice-Almirante Lord Cockrane á 40, millas del Callao, hallandose unidos y en el mejor orn el Navio G.^{l} Sn Martin, la Frag.^{a} O'Higgins, y la Fragata Lautaro, y q.^{o} á conseq.^{a} de las informac.^{s} q.^{e} havia recivido otro Vice-Almirante del estado del Puerto estaba resuelto á pasarlo el 17.

Los enemigos segun noticias ratificadas por distintos conductos havian acoderado baxo los fuegos de las baterias las fragatas Venganza, Esmeralda, Cleopatria, y demas buques de grra de la Esquadra de Lima p.^{a} defender el puerto en el caso de un ataque q.^{e} comenzaron á temerse d.^{e} q.^{e} supieron la llegada del Sr Cochrane al serv.^{o} de Chile.

La relacion adjunta comprende la fuerza de tierra á las inmediatas ornes del Virrey Pezuela. Parece q.^{e} el espiritu rebolucionario progresa en aq.^{a} Capital, y q.^{e} solo el temor de la fuerza contiene al populacho. Luego q.^{e} adquiera mejores detalles los transcriviré á V.S. inmediatamente.

Dios gue/[f. 1 v.] á V.S. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} Mzo 8, de 1819.

Tomas Guido

Sr Brigad.^{r} Genl D. Ant.^{o} Gonz.^{s} Balcarce Genl en Gefe de los Extos de los Andes y Chile.

[Margen:] Archivese

[A. — Razón de las fuerzas españolas existentes en la ciudad de Lima. S/l., s/f. (1819)].

Razon de la fuerza q.e tiene Lima actualmente.

	Tropa	*Oficiales*
D. Carlos 1.er Batallon	843	37
2 id.	507	14
3 id.	712	22
Burgos con negros	576	17
Arequipa con negros	444	16
Cantabria	267	15
Nº 4 de Milicia	842	20
Concordia	1.500	56
Artill.a	500	18
Cavall.a	350	20
Dragones	354	24
Guardia del Virrey	150	12
	6.685	271

Es copia

Guido

[Original. MM, Documento número 2491. Conservación buena. 215 x 300. A, copia 215 x 305 mm. DASM, t. VI, p. 132-133].

[2492. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a los preparativos para enviar una expedición española al Río de la Plata; arreglo de las diferencias con los caudillos; noticias recibidas de Lima; acciones de Lord Cochrane sobre el Callao y proyecto de operaciones contra Guayaquil, Arica y Lima. Santiago de Chile, 8 de marzo de 1819].

S.r D.n Jose de S.n Martin

Santiago de Chile y Marzo 8/819.

Mi amigo querido.

Aun tiempo he recivido las de U de 27 de Feb.o y 1º de Marzo con los diarios y cartas que devuelvo.

A la verdad es incomprehensible el misterio de la grande expedicion de España quando la creiamos agonizando yo veo cartas que no dejan duda de los grandes preparativos que se hacen en Cadiz, pero no me decido a creer que pasen de 6.000 hombres los que se preparen y que vengan al Rio de la Plata. En la presente situación de la America, Lima, Caracas y Panama son puntos de exclusiva atencion p.a Fernando si este animal no quiere perderlo todo a su turno. Sea lo que fuere, bueno es prepararse y mejor que todo el que U haga los ultimos esfuerzos p.a tramar de un modo solido las diferencias en S.ta Fe. Será una felicidad p.a la America el que venga alguna fuerte expedicion de España, si/[f. 1. v.] nos hallan unidos: de otra suerte el resultado seria funesto.

De oficio doy a U las noticias que hasta estas horas he recivido de la Andromaca. Tambien sabemos p.r cartas de Lima de Olhaberriague y Blanco que Pezuela habia remitido poco antes de la salida de la Andromaca, un Bergantin a Talcahuano con los tres oficiales prisioneros que U remitio

y los demas confinados en este Reyno que se hallaban en casas Matas, o libres bajo de fianzas.

No se me pega la camisa al cuerpo con la empresa de Cockranne sobre el Callao. Tres Fragatas solas sin buenos marineros, sin cohetes incendiarios, y sin oficiales escogidos me parecen fuerzas muy debiles p.ª un arrojo tan temerario. De un momento a otro debemos saber el resultado. Las consequencias son incalculables cualquiera q.e sea el desenlaze.

Con este motivo me ocurre lo siguiente. Si Cockranne triunfa dominamos las costas del Pacifico: y si no aprovechamos estas ventajas, muy pronto perderiamos la opinion y el poder con que cuentan los pueblos del Perú en su desgraciada situacion. Es necesario hacer algo y pronto: es necesario introducir la confusion entre los enemigos, si no hay fuerzas para vencerlos, es necesario por fin movernos como Dios nos ayude p.ª no quedar embaradas en el mejor tiempo.

Una empresa sobre Guayaquil es en mi opinion/[f. 2.] el primer golpe que debemos proponernos, si nuestros recursos no alcanzaran para otra cosa. Mil hombres bastan p.ª esta empresa: su objeto no debe ser otro que poner en aquel pueblo una contribucion sobre los godos de quinientos mil p.s y otros tantos en emprestito a los patriotas bajo todas las garantias que permitan nuestras circunstancias, y reembarcarse con este dinero. Un Xefe prudente y energico puede desempeñarse dejando bien puesta nra. y colocandonos despues en aptitud imponente.

Mientras tanto Cockranne podia presentarse con la Esquadra sobre Arica y simultaneamente invitar a Portocarrero Gob.r en aquella Prov.ª a embarcarse con los setecientos hombres de linea, que tiene a sus ordenes y que ha ofrecido por conducto de G. Ambas cosas son practicables, a muy poca costa, y con grandisimos resultados. Setecientos hombres unidos a nuestra fuerza actual, y seiscientos mil p.s en dinero pueden ponernos antes de tres meses en estado de caher sobre Lima con toda la masa, y en la crisis mas angustiada de aquel pueblo.

Este pensamiento es a mi ver preferible bajo todos respec-

to a una expedicion parcial de tres mil hombres que tuviesen que reembarcarse a penas fuesen atacados por fuerza superior: pues entonces multiplicariamos los compromisos en los pueblos infructuosam.te y los enemigos /[f. 2. v.] cebarian su venganza en aquellos que nos fuese forzoso abandonar. El espíritu del Perú está tan preparado contra los españoles, (que seria imposible) que seria imposible evitar una concurrencia activa de parte de ellos al momento que contasen con algun apoyo de fuerza armada. Abandonarlos despues de dar la cara vale lo mismo que llevar la cuchilla p.ª que los deguellen; quedarnos exponiendonos a un contraste, seria jugar a un dado la causa de la America. Entre estos dos extremos y en la necesidad de hacer algo en nuestra pobreza ¿qual sera lo mejor? yo creo que procurarnos los medios para atacar de un modo decisivo a Lima. No me ocurre otro que la empresa sobre Guayaquil. Esta produce la confusion de los enemigos, el acopio del numerario que nos falta y el aumento de nro. poder p.ª proteger con suceso a los pueblos.

Si la expedicion de España viene a Buenos Ayres entonces mas que nunca debemos empeñarnos en abrirnos paso en el Perú. Nada importaria perder aq.ª cap.l si lograsemos dar un golpe a Lima. El influxo de este suceso disolveria las fuerzas españolas y vigorizaria nros. pueblos para una guerra sostenida. Piense U sobre estas ideas y deme su opinion.

Todos estos calculos desaparecen si Cockranne /[f. 3] es batido. Entonces será preciso reconcentrarnos en Chile p.ª ponernos a cubierto de una invasion de Lima que la realizara Pezuela luego que sepa que nuestras costas estan amagadas de tropas españolas.

Ya he cansado a U con una carta larga. Nuestra situacion es delicada, y es indispensable pensar y obrar. U está indicado p.ª esto: yo lo siento por su persona, pero la naturaleza cria a unos hombres p.ª afligir a sus semejantes y a otros p.ª guiarlos y conservarlos. U está en esta escala entre nosotros: lo demas queda a sus sentimientos.

Por aca se disfruta de tranquilidad: mucha miseria y pocos

caminos para huir de ella: contribuya U a la union de esos pueblos, y abanzaremos aunque sea gateando.

Es amigo verdadero de U.

T. Guido

Por el extraordinario de mañana enviaré a U los diarios de Alvear.

Escriviré a Pintos a menudo, aunq.[e] el no lo hace.

[Autógrafo. MM, Documento número 2492. Conservación buena. 199 x 248 mm. DASM, t. VI, pp. 350-353].

[2493. — Orden General de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha, en la que se transcribe el saludo que el General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, dirige a las tropas, con motivo de su llegada al Cantón de Curimón. Cuartel General en Curimón, 8 marzo de 1819].

Quart.[l] Gral en Curimon. Ord.[n] Gral Mzo. 8/819

El General en Gefe a las Tropas de los Acantonam.[tos] de Aconcagua.

¡Compañeros! He vuelto á estar entre vosotros y ninguna satisfaccion me es mas apreciable. Mi destino es atenderos, y cuidaros, deveis contar con q.[e] me veis a vuestro lado p.[a] ocurrir al remedio de vuestras nesecidades. Os encargo q.[e] como siempre haya entre nosotros, la union, la subordinación, y orden q.[e] os há distinguido. Esto coronara nuestras glorias, y aumentara los motibos de consideracion, y gratitud q.[e] os desea en la opinion general, vuestro amigo.

Balcarce

[Original. MM, Documento número 2493. Conservación buena. 215 x 306 mm.].

[2494. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 8 de marzo de 1819].

Quart.[l] Gral én Curimon Mzo. 8 de 1819.

Ocurrencias diarias

Notas

Se han oficiado a los Ten.[tes] Governadores de San Felipe, y S.[ta] Rosa, previniendola sobre la recluta q.[e] deben aumentar al Batallon N. 11: Igualm.[te] se há oficiado al May.[r] Guerrero de dicho Cpo. avisandole sobre el mismo asunto.

Al Com.[te] de Artill.[a] sobre el Cap.[n] Dias q.[e] debe benir a incorporarse á su Cpo. á continuar sus servicios.

Al Secret.[o] de grra de las Prov.[s] Unidas incluyendole un oficio p.[a] q.[e] al Sup.[o] Gov.[no] ha presente el merito contraido p.[r] los Oficiales q.[e] en el se recomiendan.

Al Secret.[o] de grra. de este Estado sobre las 800. mochilas p.[a] las Tropas de este Canton a quien.[s] les faltan p.[a] su completo.

Se le há concedido á D.[n] N. Correa de Saá la plaza de Cadete en Caz.[s] a Cab.[o] cuyo Documento decretado se remitio al Com.[te] de aq.[l] cuerpo.

Se oficio al Com.[te] de Caz.[s] á Cab.[o] transcriviendole el decreto p.[a] q.[e] se le abone el haber bencido al Capitan Montoro q.[e] debe ser agregado ál Estado Mayor.

En el Hosp.[l] existen 78 Enfermos y un Gran.[o] desertor.

[Original. MM, Documento número 2494. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2495. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 8 de marzo de 1819].

Quart.[l] Gral. en Curimon Mzo. 8. de 1819.

Union = y orden = En el Canton

[Original. MM, Documento número 2495. Conservación buena. 215 x 303 mm.].

[2496. — Oficio del Gobernador Intendente de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, poniendo a su disposición a un soldado del Batallón de Infantería Nº 11. Mendoza, 8 de marzo de 1819].

El arriero Jose Antonio Cruz pondrá a disposicion de V.S. al Soldado del Nº 11. Diego Chichom reclamado por el Sargento Mayor del Batallón segun Oficio que me pasó el Exmo Señor Capitan Gral. D. Jose de San Martin el 8 del mes anterior. Acompaño á V.S. el del Sarg.[to] mayor de esta Plaza sobre los motibos de la detencion del Soldado para inteligencia de V.S.

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Mendoza 8 de Marzo de 1819.

Toribio de Luzuriaga

S.[or] Com.[te] del Canton del Exto de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2496. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2497. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, relacionado con desertores españoles pasados a las filas patriotas. Santiago de Chile, 8 de marzo de 1819].

Tengo el honor de dirigir á manos de V.S. de Sup.ma orden la adjunta instancia de los Cabos 1.os Españoles Joaq.n Vazq.z y Antonio Ribas pasados á nuestras vanderas, con el Pasaporte feaciente q.e el primero acompaña. Y para poder atenderlos segun se han hecho acrehedores; quiere S.E. se sirva V.S. informar sobre los términos en q.e verificaron su evasion; y si es cierto todo lo demas q.e a cerca de élla exponen.

Tambien desea S.E. tener á la vista una relacion nominal clasificada si és posible, de todos los demas que como éstos abandonaron el servicio Español desde la apertura de la Campaña del Sud, especificando en élla las circunstancias recomendables con q.e hayan fugado, para segun éllas poder acogerlos conpetentemente; pues q.e por falta de éstas noticias se hallan la mayor parte vagando en ésta Capital sin poder servirles al Estado, ni afectarse éllos por si mismos al trabajo q.e mas les adapte.

Dios gue á V.S. m.s a.s Sant.o 8 de Marzo de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

S.r Gen.l en Gefe Sustituy.te del Exto Unido.

[Margen: Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2497. Conservación buena. 213 x 300 mm.].

[2498. — Oficio del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, Coronel Juan Paz del Castillo, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, dando cuenta de su demora en el viaje hasta la capital, debido a la falta de fondos. Santiago de Chile, 9 de marzo de 1819].

Como hasta el dos del corriente por la tarde no pude persibir la cantidad de mil p.^{s} que debia entregarme en Talca Dn Manuel Solis del comercio de aquella Ciudad, fue inevitable demorar la marcha el tiempo que permanesi sin integrarme de la suma espresada. La falta de auxilios q.^{e} esperimente en la Carretera los dias quatro, sinco, y seis del corriente me obligaron a andar un poco lento contra mi deceo y a sufrir una dilasion bien desagradable. Llegue por ultimo a esta Capital hoy por la tarde y espero las ordenes de V.S. p.^{a} arreglar a ellas mi conducta.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Santiago 9 de Mar/[f. 1 v.]zo de 1819.

Juan Paz del Castillo

Sr. Gral en Gefe del Exto Unido.

[Original. MM, Documento número 2498. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2499. — Oficio del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que transcribe la contestación del Coronel Mayor José de San Martín, relacionada al permiso para embarcar ochenta hombres del Ejército de los Andes en la fragata "Los Andes". Santiago de Chile, 9 de marzo de 1819].

A virtud de la consulta q.^{e} dirigi al Exmo Sr Cap.^{n} G.^{l} D. Jose de Sn Martin en 22,, de febr.^{o} pp.^{do} se ha servido S.E. contextarme con fha de 1° del corrte lo que sigue.

"Consequente al oficio de V.S. de 22,, del pp.do por el q.e me consulta si se pueden embarcar los ochenta hombres y dos oficiales del Exto de los Andes en la Fragata del mismo nombre; contexto á V.S. q.e por mi parte no hay inconveniente alg.o p.a ello, pudiendo V.S. comunicarlo al Comand.te gen.l del Canton p.a los efectos q.e V.S. me indica en su citada nota"

Tengo el honor de transcrivirlo á V.S. p.a su conocim.to y fines consiguientes.

Dios gue á V.S. m.s a.s Sant.o Mzo 9. de 1819.

Tomas Guido

S.r Brigad.r G.l D. Ant.o Gonz.s Balcarce G.l en Gefe de los Extos de los Andes y Chile.

[Original. MM, Documento número 2499. Conservación buena 212 x 302 mm. DASM, t. VI, pp. 133-134].

[2500. — Oficio del Comandante del Batallón de Infantería Nº 8, Coronel graduado Enrique Martinez, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que acompaña la representación (falta) del Cirujano interino de ese Batallón, José Manuel Molina. Curimón, 9 de marzo de 1819]. .

Adjunto á V.S. la representacion q.e hase el Cirujano Interino del Batallon D. José Man.l Molina.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Canton en Curimon y Marzo 9 de 1819.

Enrriq.e Martinez

Sor. Brigad.r Gen.l en Gefe del Exto de los Andes D.n Ant.o Gonzalez Balcarzer.

[Autógrafo. MM, Documento número 2500. Conservación buena. 208 x 320 mm.].

[2501. — Orden general de los Ejércitos Unidos del día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 9 de marzo de 1819].

Ord.n G.l Mzo. 9 de 1819.

Quart.l Gral én Curimon

El Señor Ministro de Estado de las Provincias Unidas en comunicasion.es de trece, y quince de Feb.o dice lo q.e sigue.

"Haviendose concluido él termino p.r el qual concedio el Soberano Congreso ál Ex.mo S.r Director D. Juan Martin de Pueyrredon la lis.a p.a restablecer su salud, há buelto en el dia de la fha al exersicio de sus funciones = Greg.o Tagle

Haviendo concluido en el mando Sup.mo de la Nacion el Brig.r Gral. D.n Jose Rondeau, se há encargado nuebam.te del de el Estado Mayor Gral. en los mismos terminos q.e antes desempeñaba este cargo. De ord.n Sup.r tengo el honor de avisarlo á V.E. p.a su inteligencia = Matias de Irigoyen.

La Rev.ta de Comis.o se pasará el dia 12. él Comis.o se pondrá de acuerdo con los S.S. Com.tes de los Cpos. sobre la hora en q.e haya de haserse.

Los S.S. Com.tes tendran éspecial cuidado de qe regresen al Acantonam.to los indiv.s q.e se separen con lisencia, ó qualesq.a otro motibo, luego q.e este bencido el termino, ó haya cesado la causa de la separasion. Tamb.n se estará muy a la mira de q.e se recojan, y traigan al Canton los Enfermos q.e haya én el Hosp.l y se fuesen restableciendo = Balcarce.

[Copia MM, Documento número 2501. Conservación buena 211 x 307 mm.].

[2502. — Oficio del Comandante interino del Regimiento de Granaderos a Caballo, Coronel graduado Manuel de Escalada, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, relacionado con la falta de caballos y el estado de las fuerzas a su mando. Talca, 9 de marzo de 1819].

Este Gov.no no tiene orden alguna p.a preparar los 600 Caballos de q.e V.S. me habla, sin embargo he oficiado al Gov.or y su contestacion es la q.e tengo el onor de incluir á V.S.

El Regim.to tiene repartida toda su fuerza, sin gran n.o de enfermos, su armam.to malisimo y sus monturas incapases de sercicio alguno, V.S. es testigo de esta verdad, asi dispondra lo q.e tenga p.r conveniente con este conocim.to

Dios gue á V.S. m.s a.s Talca y Marzo 9/819.

Manuel Escalada

Sor Gral en Gefe Sostituyente D.n Ant.o Gonzales Barcarse

[Margen:] Archivese.

[Original MM, Documento número 2502. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2503. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos en el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 9 de marzo de 1819].

Quart.[l] Gral. en Curimon Mzo. 9 de 1819.

Ocurrencia Diaria

Notas

Se le oficio á el Cor.[l] D.[n] Juan Paz del Castillo p.[a] q.[e] suspenda su marcha á este Cantón, y atienda las ocurrencias del Ex.[to] de los Andes en aquella Capital.

A el Int.[e] del Ex.[to] p.[a] q.[e] facilite al Artista los 50 p.[s] q.[e] reclama, p.[r] el travajo del cuño p.[a] construir las medallas de la accion de Chacabuco.

Se pasó informe al Cirujano May.[r] la solicitud del Cirujano del N. 8 D. José Man.[l] Molina.

[Original. MM, Documento número 2503. Conservación buena. 217 x 305 mm.].

[2504. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que le comunica el arribo a Mendoza de las tropas y pertrechos enviados desde Chile. Mendoza, 10 de marzo de 1819].

Se han recivido los articulos de Artilleria y Guerra cuia relacion se sirve incluirme V.S. en su honorable papel de 26

del mes anterior a cargo del Sargento Maior graduado d.n Juan Pedro Luna.

Este Oficial me ha presentado la Lista nominativa de los quarenta Artilleros, dos Tambores, tres Sargentos, cinco Cavos, y un Oficial Subalterno con que bienen dotadas las expresadas piezas contenidas en la relacion.

En Of.o separado digo a V.S. que con anticipacion se pusieron en Uspallata las mulas correspondientes para que regresen de dicho punto las cabalgaduras de aucilio con que vinieron los Milicianos que acompañaron el cargamento.

Dios gue a V. m.s a.s Mendoza 10 de Marzo de 1819.

Toribio de Luzuriaga

S.r Com.te de Canton D.n J.n Greg.o de las Heras.

[Original. MM, Documento número 2504. Conservacin buena. 210 x 300 mm. DASM, t. II, pp. 578-579].

[2505. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al Comandante General del Cantón en Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que le comunica que para auxiliar a las tropas que conducen pertrechos desde Chile, ha destacado cabalgaduras en Uspallata. Mendoza, 10 de marzo de 1819].

Con anticipación se pusieron mulas en Uspallata para la conduccion de los dos Oficiales, cinquenta Artilleros, Artilleria, Municiones y demas articulos de que me trata V.S. en papel de 23 de Feb.ro Sin embargo el Oficial encargado traxo con sigo hasta esta Cap.l á un miliciano con cinco mulas haviendo las suficientes para el transporte.

Dios gue á V.S. m.s a.s Mendoza 10 de Marzo de 1819.

Toribio de Luzuriaga

S.r Com.te g.l del Canton del Exto. de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2505. Conservación buena. 215 x 300 mm. DASM, t. II, p. 579].

[2506. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que comunica que se han impartido las órdenes de auxiliar a las fuerzas que repasen los Andes. Santiago de Chile, 10 de marzo de 1819].

Elevada á conocimiento del Exmo Señor Director Supremo la recomendable nota de VS. fha 7,, del actual, y hecho cargo de los extremos que abraza; me ordena diga á VS, (como tengo el honor de verificarlo) que con esta misma fecha se expiden las órdenes convenientes al Teniente de la Escolta Directorial estacionado en Talca con la partida de Cazadores á caballo de q.e VS. hace referencia en su citada comunicacion, y á los Tenientes Gobernadores de Aconcagua, y S.ta Rosa de los Andes; para q.e aquel se ponga en marcha á ese Quartel Gral con objeto de hacer entrega de la Gente que manda, y á estos para q.e faciliten solos los auxilios que sean necesarios, y q.e VS. solicite; pudiendo tambien hacerlo á este Gobierno de los articulos que aquella no puedan poner á su disposicion.

Por lo que respecto al Regimiento de Granaderos a Caballo, ninguna medida se há tomado que cause su diseminacion; pero si VS. se detiene sobre el estado precario en q.e se halla la Provincia de Concepcion segun las comunicaciones que VS. verá, y el calor con que vuelve á agitarse la guerra en aquel infortunado Pais; no podrá menos de conocer cuan nesesario es en el un grueso respetable para contenerla, y diciparla; lo que no /[f. 1 v.] se podrá lograr sin que la Arma de Caballeria obre de un modo activo, y analogo á la naturaleza de la guerra q.e por aquella parte se prepara.

Dios gue a VS. m.s a.s Santiago 10 de Marzo de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sor Gral en Gefe Sustituy.^{te} del Exercito Unido

[Margen f. 1: Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2506. Conservación buena. 210 x 304 mm.].

[2507. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le comunica que se han impartido órdenes para facilitar auxilios durante la marcha, a dos escuadrones de Cazadores a Caballo que se trasladan a Mendoza. Santiago de Chile, 10 de marzo de 1819].

Exmo. Señor

Se ha impuesto el Exmo. Señor Director Supremo de la disposicion librada p.^{r} V.E. para que marchen á Mendoza los dos Esquadrones de Cazadores á Caballo, y en el mismo acto se han impartido ordenes á los Tenientes Gobernadores de Andes, y Aconcagua para que faciliten al Sor Gral en Gefe sustituyente todos los auxilios que pida para la mas pronta realisacion de esta medida. De suprema orden tengo el honor de avisarlo á V.E. en contextacion á su honorable nota de 27 del mes anterior, y p.^{a} su conocimiento.

Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} 10 de Marzo de 1819.
Exmo. Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. Sor Capitan Gral. y en Gefe del Exercito Unido.

[Margen: Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2507. Conservación buena. 215 x 307 mm.].

[2508. — Oficio del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, Coronel Juan Paz del Castillo, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, relacionado con el reclamo de las listas de revista de los cuerpos del Ejército del Sur. Santiago de Chile, 10 de marzc de 1819].

Acavo de recivir el de VS. de ayer en que me manda permanecer en esta Cap.l p.a dar curso á las ocurrencias que correspondan particularm.te al Exto. de los Andes, las que procurare desempeñar con el esmero que merece tan honroso destino.

Las revistas del mes pasado q.e V.S. me previene dirigir al Estado Mor las remiti desde Talca p.r el ordinario de Feb.o anterior junto con el duplicado de las listas en En.o que habia retenido en su [sic] poder hasta la conclucion de la Campaña p.a responder de qualquiera duda que pudiese ocurrir sobre sus aberes á los Cuerpos que componian el Exto de operaciones del Sud. Tambien dirigi á este Estado Mor Gral con igual fha y por la misma via los Presupuestos correspondient.s á exepcion de los del N.o 3 de Inf.a de Chile que p.r hallarse en Concep /[f. 1 v.] cion el 15 del pasado no fue posible persibir dichos docum.os por haber sido el mismo día la Revista en los Ang.s y la partida del Exto que V.S. dispuso. Sin embargo ha reclamado al Estado Mor recidente aqui contra la detencion de las revistas prenotadas y se me ha contestado que se habran dirigido tal vez en derechura á Curimon.

Dios gue á V.S. m.s a.s Santiago de Chile 10 de Marzo de 1819.

Juan Paz del Castillo

Sor. Gral Sostituyente del Exto Unido.

[Original. MM, Documento número 2508. Conservación buena. 217 x 303 mm.].

[2509. — Oficio del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, Coronel Juan Paz del Castillo, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que acompaña la rendición de cuentas (falta) de los gastos secretos. Santiago de Chile, 10 de marzo de 1819].

Incluyo á V.S. la cuenta corriente de los ocho mil pesos que por su orden de 14 de Dic.re pp.do me entregó el Sor Intend.te del Exto. de los Andes p.a invertirlos en los gastos secretos que habria de presentar la campaña del Sud que acaba de concluirse felism.te Pasa en mi poder el quaderno de distrivucion diaria en que se hallan sentadas por menor todas las partidas con expesificacion de las fhas en que fueron exibidas. Igualm.te existen los sinco mil seiscientos noventa y tres p.s en que me alcansa la Intend.a á excepcion de ciento cinquenta p.s que tome p.a mi subsistencia con permiso de V.S., los mismos que quedaré obligado á satisfacer a el acto de la entrega siempre que no halla percivido p.a dho tiempo los sueldos vencidos que se me adeudan desde Dic.re pasado inclusibe al de la fha. /[f. 1. v.] Por estos ocurri ayer al Sor Int.te p.a remediar la escases que sufro pero nada he alcansado por que en su sentir deben ser satisfechos p.r el comisario que existe en ese Quartel Gral.

Dejo á la voluntad y discreciòn de V.S. el determinar si se me debe hacer ó no avono de alguna gratificacion, como Gefe del Estado Mor del Exto del Sud durante el tiempo que servi aquel empleo. Los empeños que fue preciso contraher p.a salir con alguna desencia de esta ciudad, unidos a la casi incurable decadencia de mi fortuna me hacer arrostrar la verguenza que me questa esta peticion.

Dios gue á V.S. m.s a.s Santiago de Chile 10 de marzo de 1819.

Juan Paz del Castillo

Sor Gral Sostituyente del Exto Unido.

[Margen:] Saquese copia de la cuenta q.e quedara archivada.

[Original. MM, Documento número 2509. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2510. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al Comandante General del Cantón de Curimón. Coronel Juan Gregorio de Las Heras, con el que acompaña la copia del parte que el Teniente de Gobernador de San Luis, Coronel Vicente Dupuy, le remitió con motivo de la conspiración de los prisioneros realistas en esa ciudad, y la lista de los amotinados muertos. Mendoza, 10 de marzo de 1819].

Concluido el Proceso actuado en S.n Luis sobre la horrorosa conspiracion que formaron contra el buen orden y tranquilidad, los Gefes, Oficiales pricioneros y algunos confinados del Estado de Chile, tengo el honor de acompañar á V.S. copia del Parte circunstanciado que me ha pasado el Teniente Gob.or, con la lista de los que expiaron con su sangre en los momentos del ataque el alto crimen que cometieron; y los que en seguida fueron pasados por las Armas, como autores y complices de la Sublebacion p.a q.e V.E. y el Exto de los Andes que corre á su mando tengan una cabal idea de este escandaloso acontecimiento.

Dios gue á V.S. m.s a.s Mendoza 10. de Marzo de 1819.

Toribio de Luzuriaga

S.or Com.te Gral del Canton.

[A. — Oficio elevado por el Teniente de Gobernador de San Luis, Coronel Vicente Dupuy, al Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, con motivo de la conspiración de los prisioneros realistas. San Luis, 20 de febrero de 1819]

La conspiracion del 8,, del presente es un acontecimiento cuya memoria debe tocar el lo subsecivo la politica del Pays, con respecto á los Pricioneros Europeos, sea qual fuese su clase, ó graduacion. Si las ordenes de V.S. sobre el trato que debian estos recivir al menos hubiesen tenido por obgeto una justa relatacion de ntra parte, podria decirse que los pricioneros Españoles tenian la misma razon para exasperarse q.e la que tienen nuestros valientes en los Calavosos de Lima, donde son tratados como facinerosos públicos. Pero ni las maximas del Gov.no Supremo, ni la fuerza invencible del caracter americano, han permitido hasta hoy que los vencidos por las armas de la Patria, experimenten la Ley de la reciprocidad, q.e es la mas sagrada en el Código de la Guerra. Qualquiera que no conosca á fondo el caracter de la Nacion Española, creeria q.e esta diferencia, después de justificar la moderacion de nuestros Sentimientos, era capas de exitar alguna idea de gratitud en los Pricioneros Españoles: pero a las muchas pruebas que hay de lo contrario debe añadirse la que acavan de dar en esta Ciudad, y que para algunos seria increible, si un Pueblo entero no hubiese sido testigo de ella.

La Batalla de Maypú aumento considerablem.te el numero de Pricioneros destinados provicionalmente á este depósito, y entre ellos vinieron los Gefes de mayor graduacion q.e tenia el Exto R.l: el nuevo estado politico de estas Provincias despues de aquella victoria: la calidad de valiente q.e acreditaron los mencionados en los llanos de Maypú: la generosidad que distingue al Gral S.n Martin, y la opinion de que los pricioneros del 5,, de Abril eran acreedores por sus qualidades perso-

nales a mayor concideracion q.e los q.e antes havian tenido igual suerte en Chile, en el Perú, y en /[f. 1 v.] Montevideo; hicieron q.e este Gov.no los tratase con doble humanidad q.e a los demas. El Brigadier D. José Ordoñes fué alojado con toda la comodida q.e permite este Pueblo, y asi los otros Gefes y oficiales: el Comandante D.n Lorenzo Morla ha vivido en mi casa hasta el fin, y siento q.e las circunstancias me obliguen á decir los beneficios q.e le he hecho, mi mesa, ropa y Dinero ha estado siempre a su disposicion. A pesar de las escaseses de esta casa nunca les ha faltado lo presiso para su subsistencia, y alguna suma cuesta al Estado el esmero con q.e han sido atendidos en los casos de enfermedad. Por lo que hace á estos avitantes, basta desir, que su hospitalidad arrancaba continuos elogios de los mismos pricioneros, y que la correspondencia q.e se les ha encontrado á estos no respira sinó alabanzas del buen trato q.e recivian indistintam.te de todos.

Tal era la franqueza y liberalidad con q.e eran tratados los pricioneros hasta principios de este mes q.e mandé publicar un bando, que limitava los abusos que hacian de la libertad q.e gozaban, sin q.e por esto su condicion empeorase en lo demas. Prohivi que saliesen de noche, y que visitasen las casas de familia, porque supe que insenciblemente extraviaban la opinion disponiendola á favor suyo: el resultado ha hecho ver que mis presentimientos seguian la marcha de los peligros, y que cuando Yo tomaba medidas de precaucion, ellos afilavan ya los puñales para asesinarme. El 8,, del presente entre 8,, y nueve de la mañana se me aviso por la ordenanza de mi Casa q.e los Oficiales Pricioneros pedian permiso para entrar: mande que pasasen adelante, pero extrañé la visita por lo intempestivo de la hora y por q.e el dia anterior que fue Domingo havian estado en mi Casa, segun la costumbre que tenian: yo me allava con el medico confinado D. Jose M.a Gomez, y mi Secretario el Capitan d.n José Man.l Riveros. Los primeros que entraron fueron el Corn.l D. Ant.o Morgado, el Teniente Coronel D.n Lorenzo Morla, y el Capitan d.n Greg.o Carretero: este ultimo tomó el asiento inmediato a mi izquierda y despues de la espreciones mas refinadas de

afecto, arrancó un puñal del seno y me dirigió un golpe que pude evitar levantando con violencia el brazo izquierdo, en terminos q.[e] le hise arrojar el puñar: al descargar el golpe me dijo Carretero. *So pícaro estos son los momentos en que de* /[f. 2] *be V. espirar: toda la América está perdida y de esta no se escapa V.* Yo no tube mas recurso que subir a un estrado q.[e] se allava a mi espalda, y desde alli rechasé al Coronel Morgado, que arremetió contra mi despues de Carretero: en el momento entraron el Brigadier Ordoñes, el Coronel Primo, y el Teniente D.[n] Juan Burguillos los que se havian quedado a la puerta para asegurar á mi ordenanza á quien traian amarrado y le hicieron tender de bruses en mi avitacion. Entre tanto el Medico Gomez habia salido ya precipitadam.[te] a la calle dando voses, y al tratar de lo mismo mi Secretario Riveros fue herido gravemente en la Espalda por el Teniente Burguillos. Yo quedé solo en el conflicto con los seis asesinos q.[e] cargaban contra mi alternativam.[te] hasta que cai en tierra y recivo varias contusiones. Despues de una brega de q.[e], solo pudo salvarme el mismo terror pánico de los asecinos, estos empesaron a temblar al oir la voceria del Pueblo, q.[e] rodeaba mi Casa, y no pudiendo entrar por la puerta q.[e] havian cerrado los conjurados, se disponian a saltar por sima de las paredes. Entonces unos me pedian municiones, y otros me rogaban q.[e] les asegurase las vidas. Yo les dige que me dejasen salir á aquietar al pueblo, y que p.[a] ello me restituyesen uno de mis sables, de q.[e] se havian apoderado Morla, quien por haver vivido conmigo sabia muy bien donde tenia todas mis armas. Al fin consintieron en q.[e] saliese al Patio, y corri a abrir la puerta de calle. Se agolpo el Pueblo y cargó lleno de furor sobre los conjurados que ni haun tubieron tiempo para sentir los remordim.[tos] de su conciencia, ó el pesar de no haber consumado su crimen. El Coronel Primo en su despacho se mató con mi propia caravina, y yo vengue por mis manos los asecinatos que cometió en Chile el de la misma clase Morgado.

Asi concluyó el ataque q.[e] hicieron los conjurados a mi Casa: voy ahora á detallar a V.S. las circunstancias del que rea-

lisaron en el Quartel, el que sucedió simultaneam.^{te}, y por haver sucedido con un poco mas de anticipacion, aseleró el conflicto en q.^{e} me allava: Pero antes es oportuno indicar el plan gral de ataque combinado por los conjurados segun resulta del proceso.

El 7,, por la noche pasó al Quartel el Capitan D. Dámaso Salvador comicionado por los Gefes /[f. 2 v.] del complot, y convidó á todos los oficiales pricioneros q.^{e} se allavan alli, para q.^{e} en la madrugada del día 8 fuesen á Casa del Capitan Carretero *á matar los vichos de la huerta.* Antes de las 7,, de la mañana se reunieron en ella, sin demora, los llevó Carretero á una era de la huerta á donde les dijo, q.^{e} la matanza de vichos se havia redusido á que antes de dos horas ivan a conseguir su livertad: que tenia tomadas todas las medidas, y q.^{e} á las 24,, oras evaquarian esta Ciudad dirigiendose a la montonera donde estaban los hermanos Carrera y Alvear, de quienes havia recivido correspondencia en que le aseguraban q.^{e} los resivirian con los brazos abiertos, y que contaba en fin con los 53,, montoneros, que se hallaban presos en la Carcel, para que les sirviesen de vaqueanos. Inmediatam.^{te} nombro tres partidas con sus respectivos Comand.^{tes} una para que asaltase el Quartel a las ordenes del Ten.^{te} Coronel graduado D. Matias Arras, y el Capitan D. Felipe La Madrid: otra para la carsel a las ordenes de los Capitanes Butron y Salvador; y la 3ª para que se apoderase de la persona de Dn Bernardo Monteagudo al mando del Teniente D. Juan Burguillos, q.^{e} se infiere fué subrrogado por otro, respecto a haber sido uno de los q.^{e} me atacaron. Hecha esta distribucion les presento Carretero un numero de puñales q.^{e} tenia dispuesto, p.^{a} q.^{e} se armasen todos, y entre otras cosas añadió, que corria por su cuenta mi Persona, siendo muy de notar q.^{e} el Comand.^{te} Morla q.^{e} fue destinado al Quartel, pidió se le nombrase para venir a mi Casa; este es el Oficial á quien yo habia colmado mas de beneficios.

Como á las 8,, de la mañana salieron los conjurados á executar su plan: la partida destinada al Quartel se presentó con intrepidés: sorprehendieron la sentinela y se apoderaron del

Cuerpo de Guardia: la tropa del piquete se puso en defensa, la voz alarma se difundió por todo el Pueblo, y con una rapides proporcionada al peligro, los conspiradores se vieron atacados por el Pueblo, y la tropa, y murieron con las armas en la mano. El Intendente D. Miguel Barrueta y el Capitan La Madrid, se distingueron en esta agrecion, y me es en extremo sencible decir á V. que en ella fueron gravemente heridos el Cavo Ju /[f. 3] an Sosa, y los soldados Cornelio Escudero y Jose Benito Ferreyra: este utlimo fallecio al dia siguiente, y la Patria ha perdido en el un bravo. La derrota del Quartel provino la execucion á que fueron destinadas las otras partidas, que puestas en dispercion fueron sacrificadas a la colera del Pueblo.

Apenas vi que cesó el peligro que amenazaba la seguridad pública, mandé que todos los pricioneros y confinados por enemigos de la Causa q.e huviesen sobrevivido, fuesen puestos en seguridad, con el fin de descubrir el origen, progresos y transhendencia de esta maquinacion. Sin demora comisione a D.n Bernardo Monteagudo, unico letrado que casualmente se allava en esta Ciudad para que organisase el Sumario: á los quatro dias me dio cuenta de allarse concluido, y con su dictamen he mandado pasar por las armas a los Capitanes D.n Franc.co Maria Gonzales, D. Man.l Sierra, y graduado D. Ant.o Arriola; a los Subtenientes D. Jose Maria Riesco, D. Ant.o Vidaurrisaga, y D. Juan Cavallo: al soldado Fran.co Moya, y al Cosinero José Peres haciendo respecto de los demas las declaraciones, que aparesen del dictamen definitivo y sentencia referente á el.

Dejo a la consideracion de V.S. el graduar los horrores que habria sufrido este Pueblo, si la Providencia del Eterno no nos huviese salvado del furor de los asecinos Españoles: haunq.e estos no huviesen consumado su intento como es indudable, la Ciudad de S.n Luis habria quedado profanada por la inmoralidad de estos mostruos y la sangre de todos ellos no habria vastado para indemnisarlos de los de los [sic] ultrages q.e habria recivido el sexo, ni de los Ciudadanos que hubiesen tenido la desgracia de perecer a sus manos: toda la Prov.a de

Cuyo habria sentido las conseqüencias de esta catrástrofe, y estaria nuestro Corazon dividido entre el sentimiento de la calamidad publica, y el horror estéril de la ingratitud Española.

/[f. 3 v.] Por ultimo yo quisiera tener expreciones vastante fuertes para recomendar a V.S. el mérito y valor conq.^{e} se han conduzido los individuos de esta honorable municipalidad, los S.S. Oficiales y tropa asi de milicias como del piquete, y en fin todos los avitantes de Sn Luis: desde el Alcalde de 1° V.^{to} hasta el ultimo Ciudadano todos se presentaron en la ora del peligro con las armas que le proporcionó su indignacion á este concurso y predisposicion gral se debe la rapides del triunfo, y la inalterable conservacion del Orden. La jornada del 8,, de Febrero hara ver en adelante á los Españoles, q.^{e} ni en los Campos de Batalla, ni en medio de los Pueblos desarmados, pueden prometerse otro resultado de su perfidia ó de su fuerza, que vañar con su sangre la tierra que han ofendido por tres siglos.

Acompaño á V.S. el proceso en testimonio, y la lista circunstanciada de los muertos = Dios gue a V.S. m.^{s} a.^{s} = Sn Luis 20 de Febrero de 1819 = Vis.^{te} Dupuy = Sr Coron.^{l} mayor y Govr de esta Prov.^{a} Dn Torivio de Luzuriaga.

Es Copia.

[B. — Lista de los oficiales realistas y civiles confinados, que fueron muertos por la tropa y el pueblo o fusilados a raíz del levantamiento ocurrido el 8 de febrero. San Luis, 20 de febrero de 1819].

Lista circunstanciada y corregida de los Oficiales Pricioneros y Paysanos confinados por enemigos de la Causa, que fueron muertos por la tropa y Pueblo el 8 de Febrero, con adicion de los que posteriorm.^{te} han sido pasados por las armas.

Brigadier	D. José Ordoñes	
Coronel	D. Ant.^{o} Morgado	
Id.	D. Joaq.^{n} Primo	
Id.	D. Jose Berganza	
Teniente Coronel	D. Lorenzo Morla	
Id.	D. Matias Arras	
Capitan	D. Gregorio Carretero	
Id.	d.^{n} Ramon Cova	
Id.	d.^{n} José Maria Butron	
Id.	D. Dámaso Salvador	
Id.	d.^{n} Felipe La Madrid	
Id.	D. Jasinto Fontealva	
Id.	D. Fran.^{co} Maria Gonzales	Pasados por
Id.	D. Man.^{l} Sierra	las Armas
Id.	D. Ant.^{o} Arriola	
Teniente	D. Juan Burguillos	
Id.	D. Ant.^{o} Peynado	
Id.	D. Julian Betvici	
Id.	D. Santos Elgueta	
Id.	d. Ant.^{o} Romero	
Alferes	Dn Juan de Cea	
Id.	D. Joaq.^{n} de Cea	
Id.	D. Manuel Balcarcel	
Id.	D. Liborio Bendrel	
Id.	d.^{n} José Maria Riesco	Pasados por
Id.	d.^{n} Ant.^{o} Vidaurrizaga	las Armas
Id.	D. Juan Cavallo	
Intendente de Exto.	D. Mig.^{l} Barroeta	
Oficial de Id.	D. Pedro Mesa	
Sargento	Pedro Blasco	Pasados por
Soldado	Fran.^{co} Moya	las Armas
Paysano	Jose Perez	

Confinados

D.ⁿ Luis Goycolea
Pedro Roca
José Arana
Man.ˡ Calle
Fran.co Llorens
Juan Morel
Juan Ferrol
Fran.co Utrera

Nota

En la primera lista se pusieron por muertos al Capitan Sierra, y el Alferes Vidaurrizaga equivocadam.te despues parecieron heridos, y han sido executados segun parese de esta Lista = S.n Luis y Febrero 20, de 1819 = Dupuy
Es copia

[Original. MM, Documento número 2510. Conservación buena. 215 x 300; A, copia 215 x 300; B, copia 215 x 300 mm. DASM, t. VI, pp. 159-160].

[2511. — Oficio del Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que devuelve el parte original relativo a los sucesos ocurridos en San Luis (falta), y transcribe noticias recibidas por intermedio de la fragata "Andrómaca". Santiago de Chile, 10 de marzo de 1819].

Exmo S.r

Tengo la honra de devolver á V.E. el parte original que se sirvió acompañar sobre el suceso de San Luis; y de incluirle una carta que vino para V.E. por la Andromaca.

Dios gue á V.E. m.s a.s Minist.o de Estado 10. de Marzo de 1819.

Joaquin de Echeverria

Exmo. S.r Cap.n General D. José de San Martin.

[Margen] Archivese

[A. — Oficio del Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le transcribe las noticias recibidas por intermedio de la fragata "Andrómaca". Santiago de Chile, 8 de marzo de 1819].

Exmo S.r

Tengo la honra de comunicar a V.E. que antes de ayer á las cinco de la tarde fondeo en Valparaiso la frag.ta de S.M. B. Andromaca, proced.te del Callao con 21 dias de navegacion. Las noticias q.e trae son las sig.tes

El 16 de Feb.o habló la Andromaca con Lord Cochrane, y le dió noticias de q.e existian en el Callao las fragatas Venganza y Esmeralda, dos corbetas y un berg.n de guerra, y la frag.ta San Fernando proxima a salir p.a Cadi [sic] con un millon de pesos. Instruido nuestro Vice Almirante de la posicion de estos buques, se proponia atacarlos el 21 con la fuerza de su mando, compuesta el 16 del Gen.l San Martin, frag.tas O'Higgins y Lautaro. De modo q.e no tardaremos en saber el resultado del ataque.

Incluyo á V.E. una nota de las fuerzas q.e hai en Lima, /[f. 1 v.] á saber

	hombres	ofic.s
El 1er Batallon de Infante D. Carlos	843	37
El segundo de id.	507	14
El tercero	712	22
Burgos y Negros	576	17
Arequipa y Negros	444	16
Cantabria	267	15
Milicia Nº 4	482	20
Concordia	1.900	56
Artilleria	500	18
Caballeria	390	20
Dragones	394	24
Asamblea	150	12
Total	6.685	271

Los confinados de Chile y los prisioneros q.e V.E. devolvió al Virrey habian sido enviados á Talcahuano p.r este en un bergantin.

Luego q.e se adquieran noticias mas circunstanciadas, tendré la honra de transmitirlas á V.E.

Dios gue a V.E. m.s a.s Minist.o de Estado 8. de Marzo de 1819.

Joaquin de Echeverria

Exmo S.r Cap.n Gral. D. Jose de San Martin

[Margen f. 1.] Se transcrivio al Sup.mo Gov.no de Buen.s Ay.s en 16. de Abril de 1819 [Hay una rúbrica de O'Higgins].

[Original. MM, Documento número 2511. Conservación buena. 215 x 300; A, original, 215 x 305 mm.].

[2512. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el orden del día, santo y seña (?) y ocurrencias del día de la fecha. Santiago de Chile, 10 de marzo de 1819].

Tengo el honor de acompañar á V.E. la orden del dia, y lo ocurrido en él, para su Sup.or conocim.to

Dios gue á V.S. m.s a.s Comand.a Gral. de Armas en Sant.o Mzo. 10 de 1819.

Fran.co Calderon

Sor. Brig.r Gral. y en Gefe del Exto Unido.

[A. — Orden del día de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Santiago de Chile, 10 de marzo de 1819].

Santiago Ord.n del dia Mzo 10, de 1819.

Gefe de dia para mañana el Sarg.to Mor. D. Esteban Ma-[—] zano.

La Guarnic.n la dá el Bat.n N 1 de Nacionales.

Oficial de Hospit.l lo dá el Batallon de Art.a de Chile.

Fran.co Calderon

[B. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 10 de marzo de 1819].

Quart.[l] Gral. en Curimon Mzo. 10 de 1819.

El teatro = De la garra Se muda.

[C. — Ocurrencias diarias de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 10 de marzo de 1819].

Quart.[l] Gral. en Curimon Mzo. 10 de 1819.

Ocurrencias diarias

Notas

En él Hosp.[l] existen 80 Enfermos y un Gran.[o] desertor.

[D. — Relación de lo ocurrido en los Ejércitos Unidos en el día de la fecha. Santiago de Chile, 10 de marzo de 1819].

Exército Unido Mzo. 10. de 1819.

Relacion de lo ocurrido á la ord.[n] del dia de hoy

El Oficial de Hospit.[l] dá parte haber muerto el soldado de

la 2.ª Camp.ª del 3.er Esq.n de Casadores á Caballo de Chile Felisiano Pasten, y José Suarez prisionero de Guerra.

Fran.co Calderon.

[Original. MM, Documento número 2512. Conservación buena. 215 x 300; A, original, 215 x 300; B, original, 215 x 300; C, original 215 x 305; D. original, 215 x 305 mm.].

[2513. — Oficio del Jefe del Batallón Nº 1 de Cazadores, Coronel Rudecindo Alvarado, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, anunciándole que en el día de la fecha se realizó la reunión de oficiales de ese cuerpo y rechazaron la solicitud de los armadores de la fragata "Los Andes". San Fernando, 10 de marzo de 1819].

Hoi unicamente me ha sido posible verificar la reunion de los oficiales de mi cuerpo, y consultar sobre la solicitud de los armadores de la Fragata los Andes, y unicamente [sic] han acordado la negativa en consideracion á la escases de fondos con que se halla este Batallon.

Tengo el honor de ponerlo en conocim.to de V.S. en contestacion á su nota del 4 del que rige.

Dios gue á V.S. m.s a.s San Fernando y Marzo 10 de 1819.

Rudesindo Alvarado

Sor. Brig.r G.l en Gefe del Exto. Unido.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2513. Conservación buena. 217 x 306 mm.].

[2514. — Oficio de Juan Lois, al Jefe del Regimiento de Granaderos a Caballo, Coronel Graduado Manuel de Escalada, en el que le informa la imposibilidad de reunir los 600 caballos pedidos. Talca, 10 de marzo de 1819].

Es humanam.te imposible el acopio de los 600 cavallos q.e V.S. me pide de este Partido, y se lo comunico á V.S. p.a su intelig.a

Dios gue á V.S. m.s a.s Talca y Marzo 10 de 1819.

Juan Lois

S.or Coron.l del Regim.to de Gras á Cavallo.

[Autógrafo. MM, Documento número 2514. Conservación buena. 155 x 215 mm.]

[2515. — Oficio del Coronel Graduado Manuel de Escalada, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, dando cuenta del abuso cometido por un oficial del Ejército contra un anciano. Talca, 10 de marzo de 1819].

Acabo de ser informado q.e el Alf.s del Batallon nº 3 D.n J. Pastorica á inutilizado con su espada á un anciano de mas de setenta años con la mayor injusticia y tropelia; le he hecho buscar p.a arrestarlo y remitirlo á V.S. con una sumaria, y se me ha contestado q.e á seguido su marcha á Santiago anoche mismo. Quedo aberiguando el hecho p.a elevarlo al conocim.to de V.S. y p.a q.e sirva de satisfaccion á los vecinos de este Pueblo q.e con justicia se hallan indignados contra este oficial.

Dios gue á V.S. m.s /[f. 1. v.] a.s Talca y Marzo 10 de 1819.

Manuel Escalada

Sor Gral en Gefe del Exto Unido D.n Antonio Gonzales Balcarse.

[Autógrafo. MM, Documento número 2515. Conservación buena. 215 x 310 mm.]

[2516. — Oficio del Gobernador Intendente de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica la recepción de las filiaciones de desertores y las órdenes impartidas para aprehenderlos. Mendoza, 10 de marzo de 1819].

Recividos con papel de V.S. de 10 las Filiaciones que se sirve acompañarme de tres desertores se han librado ordenes circulares en toda la Provincia para su aprehencion sin embargo de estar dadas con anticipacion y de haverse colocado partidas en los puntos y gargantas por donde pueden internarse á esta jurisdiccion los de ese exto sobre cuia seguridad puede descansar V.S.

Dios gue á V.S. m.s a.s Mendoza 10 de Mzo de 1819.

Toribio de Luzuriaga

Sor Comand.te del Cantón del exto de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2516. Conservación buena. 215 x 300 mm.]

[2517. — Estado general de las fuerzas que tiene el Regimiento de Granaderos a Caballo, en el día de la fecha. San Agustín de Talca, 10 de marzo de 1819].

Regim.to de Gran.s a Caballo

Estado Gral de la fza q.e tiene este Regim.to hoy dia de la fha con exprec.n de destinos.

	Cap.s	Ten.tes	Alf.z	Sarg.s	Tromp.s	Cavos	Gran.s	Total
En Buen.s Ay.s						1	1	2
En Mendosa					1		2	3
En Santiago	4	4	2	1	1	3	75	80
En Rancagua							1	1
En S.n Fernando							2	2
En S.n Carlos			1	1		1	25	27
En Chillan y Concepc.n	1	2	1				4	4
Con licencia temporal						1	3	4
Se ignora el destino							5	5
En el Hospital Enf.s	1	1	1	3	1	6	69	79
Propuestos p.a sus licenc.s p.r imbalidos y inutiles				1		1	70	72

	Cap.s	Ten.tes	Alf.z	Sarg.s	Tromp.s	Cavos	Gran.s	Total
Fuerza efectiva	8	15	6	26	21	40	509	596
Fza Ausente y enf.s	6	7	5	6	3	13	257	279
Fza Disponible	2	8	1	20	18	27	252	317

Plana Mor

Corn.l Mor el Sor D Matias Zapiola .... A Balparayso
Con g.do de Coron.l com.te de Esq.n el Sor D. Man.l Escalada .... P
Com.te de Esq.n .... D. Nicasio Ramayo .... A Santiago
Ay.tes Mores .... D. Carlos Bounes .... P
D. Eugemio Aramburú .... A } Santiago
D. Lucas Bot .... A }
D. Pedro Ramos .... P Enfermo
Herradores .... Hilario Correa .... P
Domingo Barcena .... P

Agregados

Sarg.to Mor .... D. Angel Pacheco .... P
Con g.do de Ten.te Cor.l Srg.to Mor ... D. Bengamin Biel .... P
Capitanes .... D. Alexos Bruix .... P
D. Evacio Gola .... A } Santiago
D. Federico Brandcen .... A }
D. Julian Perdriel .... P
Tenientes .... D. Jose Felix Aldado .... A Santiago
D. Hilarion Guerrero .... P
Sarg.to Disting.do .... D. J.s M.a Silba .... P
Cadete .... D. Domingo Meneses .... A Santiago

Nota

Se emplean diariam.te en el Quartel Caballada y Guías de Plaza — 106 hombres.

S.n Agustin de Talca Marzo 10 de 1819.

[Original. MM, Documento número 2517. Conservación buena. 370 x 255 mm.].

[2518. — Oficio del Ministro de Hacienda, Esteban Agustín Gascón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le comunica que por la Tesorería de la Gobernación Intendencia de Córdoba se abonen los sueldos que dejó de percibir un oficial. Buenos Aires, 10 de marzo de 1819].

El expediente promovido por el Teniente 2º de Dragones D.[n] Ildefonso Alvarez que acompañó V.S. á su oficio de 22 del pp.[do], se dirige en esta fha al Gob.[or] Intend.[te] de Cordova p.[a] que disponga que por aquella Tesor.[a] se abonen al dho oficial los sueldos que dexo de percibir desde el 12 de Septiembre hasta fin de Diciembre ultimo; y lo aviso a V.E. en contextacion de orn Sup.[ma]

Dios g.[e] á V.E. m.[s] a.[s] Buenos Ay.[s] Marzo 10 de 1819.

Estevan Agu.[n] Gascon

Exmo Sor. Gen.[l] en Gefe de los Extos. Unidos de los Andes y Chile.

[Margen] Se transcrivio al int.[do] [Hoy una rúbrica de Pueyrredón].

[Original. MM, Documento número 2518. Conservación buena. 210 x 298 mm.].

[2519. — Oficio de Tomás del Canto, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que le comunica que está pronto para entregar los auxilios que necesita el Regimiento de Cazadores a Caballo. Los Andes, 11 de marzo de 1819].

En oficio de 10 del corriente, se me ordena por el Exmo. Sor. Director Supremo, le preste á V.S. quantos auxilios ne-

cesite el Regimiento de Casadores a Cavallo, para que pueda caminar para la otra banda; desde luego estoi pronto para egecutarlo, esperando solo de V.S. que con la mayor anticipacion me mande una lista de los renglones que fueren necesarios para dicho fin: lo que pongo en noticia de V.S. p.[a] su inteligen.[a]

Dios gue a V.S. m.[s] a.[s] Los Andes y Mzo. 11 de 1819.

Tomas Del Canto

S. D. Antonio Gonzalez Barcarce General en Gefe del Exto Unido.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2519. Conservación buena. 215 x 307 mm. DASM, t. V, p. 344].

[2520. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que aprueba la separación del servicio del Teniente Antonio Navarro. Buenos Aires, 11 de marzo de 1819].

Estimando el Gob.[no] justas las razones q.[e] impulsaron a V.E. la separación de ese Ex.[to] con destino al del Perú del Teniente agreg.[o] al Bat.[on] de Cazda.[res] de los Andes D.[n] Antonio Navarro, se ha servido aprobar esta determin.[on] en cuya conseq.[a] quedan expedidas hoy las orn. convenientes p.[a] q.[e] tengan su oportuno efecto la incorporacion de aquel oficial en el mencionado Ex.[to] Por suprema disp.[on] tengo la honrra de comunicarlo a V.E. para su conocim.[to] en respuesta a su nota instruida 2 de Feb.[o] pp.[do]

Dios gue a V.E. m.[s] a.[s] Buenos Ayres 11 de Marzo de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo Sor Cap.n Gral. D.n Jose de San Martin.

[Margen] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2520. Conservación buena. 215 x 302 mm. DASM, t. IV, pp. 355-356].

[2521. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la situación política imperante entre Buenos Aires y los caudillos; misión mediadora chilena ante éstos y conspiración tramada por los prisioneros realistas. Buenos Aires, 11 de marzo de 1819].

S.or D.n Jose de S.n Martin.

B.s A.s 11 de Mzo. de 1819.

Amigo de todo mi aprecio: por las comunicaciones oficiales, y por al carta confidencial de U. de 2 del corr.te en S.n Luis he visto los motibos, q.e U. tubo p.a su viage precipitado. Aplaudo y agradezco el xelo con q.e U. corre a todos los peligros del Estado, pero siento q.e un concepto equibocado de riesgo haya pribado a U. de la comodidad q.e podia disfrutar por algunos días, hasta q.e le tocase otra nueba tarea.

Es sin duda el mismo concepto de hallarse este pueblo en riesgo de ser destrozado por los anarquistas, q.e movio y decidio el Gobno de Chile a mandar sus embaxadores cerca de Artigas; y a U. a apoyar esta determinación de oficio y confidencialm.te Ya ha debido U. /[f. 1. v.] ver a esta fha q.e nuestra situacion es muy distinta de la q.e se creyó, y q.e lexos de necesitar padrinos, estamos en el caso de imponer la ley a los anarquistas. Pero prescindiendo de esta aptitud ¿quales son las ventajas q.e U. se ha prometido de esta mision? es acaso deificar el genio feroz de Artigas, o traer a razon a un hombre q.e no conoce otra q.e su conserbacion; y q.e está en la razon de su misma conserbacion el hacernos la guerra? el

sabe muy bien q.e una paz proporciona una libre y franca comunicacion; y q.e esta es la arma mas segura y eficaz p.a su destrucción por q.e el exemplo de nuestro orden destruye las bases de su imperio: esto lo empezo a sentir en el año pasado; y por eso me remitio todos los oficiales prisioneros, y cerro los puertos orientales a ntro comercio sin anteced.te ni motibo. De aqui es q.e el spre dice q.e /[f. 2.] quiere la paz; pero sugetandola a condiciones humillantes y injuriosas a las Provincias Unidas: y de aqui es tambien q.e nunca ha podido celebrarse un ajuste permanente con esa fiera indocil. Jamas creeria el, q.e la mision de Chile habia sido oficiosa de aq.l Gobno; y si q.e este la habia solicitado por debilidad y temor de su situacion. Resultaria de aqui un nuebo engeimiento p.a el, y un mayor aliento a sus bandidos; a q.nes tendrá esta ocasion mas de alucinar. Por otra parte ¡q.to es humillante p.a nosotros ver q.e la Embajada se dirija a Artigas, p.a pedirle la paz, y no a este Gobno! esto prueba q.e aq.l es el fuerte, el poderoso, y el q.e lleba la opinion en su fabor; y q.e nuestro lugar político es subordinado al de aquel. Los extrangeros q.e vean y sepan este paso degradante p.a nosotros ¡q.e juicio formaran! hay tantas razones, q.e me es im /[f. 2. v.] posible vaciar en lo suscinto de una carta, y q.e se oponen a q.e se realize, q.e me he resuelto a prevenir a los Diputados, q.e suspendan todo paso en exercicio de su comision: también lo digo a U. en contestacion a su oficio.

¡Con q.e el exto fue pagado hta fin de dic.! gracias a Dios q.e estaran sin necesidades ntros oficiales.

Balcarce se ha portado brillantem.te en la campaña de Chile: es acreedor a toda ntra amistad y gratitud.

Creo q.e ya dixe a U. q.e los prisioneros de las Bruscas intentaban tambien dar el golpe: el plan era general; pero ha sido generalm.te desbaratado.

¡Quiere U. creer q.e el malvado Olavarrieta, despues de haber sido sacado de la capilla hacen dos meses por una conspiracion /[f. 3.] contra mi vida, ha vuelto a tramar nueva conspiracion desde la prision de la cuna en q.e se hallaba, y intentaba esta vez no solo mi muerte sino la de todos los xefes

prales! esta combencido de su crimen y como el sus complices, q.e todos eran facinerosos y criminales: estan en juicio y seran sentenciados por una Comision Militar nombrada a mi instancia por el Congreso p.a todos los delitos de traicion o turbulencia: sus decisiones son sin apelacion ni recurso: veremos si asi se apresura esta y la causa de los franceses, q.e se iba eternizando en la sequela de las leyes.

A Dios mi amado compañero: tenga U. salud y mande a su constante am.o

J.n M.n de Pueyrredon

[Autógrafo. MM, Documento número 2521. Conservación buena. 150 x 205 mm. DASM, t. IV, pp. 612-614].

[2522. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la llegada de la fragata inglesa "Andrómaca"; ataque que realizará Cochrane al puerto del Callao; amenaza de los indios en la frontera del sur y falta de caballos. Santiago de Chile, 11 de marzo de 1819].

S.or D.n José de San Martin.

Santiago Marzo 11 de 1819.

Compañero y amigo amado: son conmigo sus dos apreciables 27 de febrero y 1º del presente, mucho celebro continua sin novedad alguna.

Llegó la Andromaca, trajo los papeles que en el correo se le remitieron y la carta del am.o Jonte que el am.o Echevarria remite a U. en las noches de carnabal iba el Lord Crochane atacar las fuerzas maritimas a la ancla en el Callao, no tengo la menor duda del buen suceso, pues me aseguran individuos venidos en dha Frag.ta que observaron el estado de los marinos Españoles, que el golpe es infalible Dios lo quiera p.a q.e luego que llegue el aviso vuele a U.

Los Indios nos amenasan y hostilizan por la frontera de un modo respetable, todo ocasionado de la falta de caballos, que

cada día es mas grande no obstante de aqui y San Fernando ban a marchar 600.

Tengo ansias de saber como le ba a U. y el estado de las panpas [sic], como el que conserve la salud y ordene lo que sea de su agrado a su invariable am.º

B. O'Higgins

[Autógrafo. MM, Documento número 2522. Conservación buena. 183 x 237 mm. DASM, t. V, p. 453].

[2523. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copia de los partes (faltan) remitidos por el Gobernador Intendente de Córdoba, relacionados con acciones sostenidas contra los montoneros. Mendoza, 11 de marzo de 1819].

Exmo Señor

Tengo el placer de acompañar á V.E. copia de los partes que me ha dirigido el Sor. Gob.[or] Intend.[te] de Cordoba en papel de 26 del mes anterior con inclucion de el y Proclama relativa á las dos acciones que presentaron los Montoneros el 18 y 19 del mismo en que salieron escarmentados en bergonzosa fuga p.[a] q.[e] V.E. tenga una puntual noticia del por menor del triunfo de las Armas de la Patria.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Mendoza 11 de Marzo de 1819.

Exmo. Sor.

Toribio de Luzuriaga

Exmo. Señor Cap.[n] Gral. D. Jose de S.[n] Martin.

[Margen] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2523. Conservación buena. 218 x 300 mm.].

INDICES

INDICE DE NOMBRES DE PERSONAS

INDICE DE NOMBRES GEOGRAFICOS

INDICE DE TEMAS

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS

INDICE DE LAMINAS

INDICE GENERAL

Esta 1ª edición de 2.000 ejemplares se terminó de imprimir en las Talles Gráficos LUMEN S.A.C.I.F., Pringles 1251, Buenos Aires, en el mes de enero de 1974.